MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO X



BUENOS AIRES — REPUBLICA ARGENTINA — MCMLXXII



DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO X


Leopold Flameng sculp.
Ed. Castan. Del.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TOMO X

PRIMERA SERIE
1818 – Febrero de 1819

BUENOS AIRES – REPUBLICA ARGENTINA – MCMLXXII

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

ADVERTENCIA

La presente entrega constituye el décimo tomo de los "Documentos para la Historia del Libertador General San Martín", que el Instituto Nacional Sanmartiniano publica en cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 13.661.

Esta edición, que en principio se realizó en forma conjunta con el Museo Histórico Nacional, quedó a partir del tomo noveno, a cargo únicamente de este Instituto.

Los documentos publicados en este tomo, corresponden a los fechados desde fines de 1818, hasta el mes de febrero de 1819, y están comprendidos entre los números 2046 y 2298.

Este breve lapso, fue un período excepcionalmente intenso de la epopeya sanmartiniana; fue la época de ingentes fatigas para obtener recursos; crear la flota que conduciría el ejército al Perú, remontar el ejército y terminar con los últimos focos realistas en el sur de Chile.

Se destaca en este período, con perfiles sobresalientes, uno de los más fieles colaboradores del Libertador: el Brigadier Antonio González Balcarce: primero dirigiendo y finalizando las operaciones en el sur de Chile, y luego como General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, durante la ausencia de San Martín del suelo chileno.

* * *

En el tomo anterior, se dieron a conocer varias piezas documentales relacionadas con la actuación de los hermanos Carrera (documentos 1810, 1876, 1953, etc.) y, en el presente, se publican otros relacionados con el tema,

que consideramos de sumo interés. Son ellos, la proclama suscripta por José Miguel Carrera, y destinada a los habitantes (libres) de Chile, (documento 2052) y la no menos importante "Representación" del Libertador, dando a conocer, con motivo de las imputaciones del citado Carrera. En ella, San Martín manifiesta que es "la primera vez que escribe para defender su honor atacado y que se ceñiría a una precisa defensiva, exponiendo documentalmente la injusticia de las acusaciones" (documentos 2053 y 2054).

Del cotejo y la lectura de ambos documentos y de los publicados en el tomo anterior, puede el lector tener un juicio cabal acerca del espíritu e intenciones que animaban a ambos hombres.

* * *

Si se desea ahondar en la indiscutida honestidad sanmartiniana o en el limpio manejo que hizo San Martín de los caudales públicos, norma inmutable en el general de los Andes, remitiremos al lector, en este tomo, al "Estado de la cuenta corriente" que mantuvo el general, con el Intendente del Ejército, Juan Gregorio Lemos (documento 2147); a la lectura de las sumas que la Tesorería General de Santiago de Chile, pagaba a distintas personas, con fondos que provenían de sus sueldos (documento 2252).

¿Quién ignora —dice Fray Juan Antonio Bauzá— que el general San Martín no ha manejado un sólo peso, y que toda su casa jamás ha salido a petardear (pedir) a nadie? Carta del 30 de enero de 1819 (documento 2263).

Otro motivo más para agregar a los renunciamientos del Gran Capitán.

* * *

Pero la gratitud de los pueblos liberados por su espada, entregaban como única recompensa a sus desvelos,

las condecoraciones que luciría su valiente pecho. Los cordones de oro que Buenos Aires decretó en su honor por el triunfo de Maipú (documento 2178) o la medalla que le otorgó Chile (documento 2168).

* * *

La costosa y prolongada guerra en el sur de Chile, y la activa colaboración prestada por jefes y oficiales, a cuyo frente figuraba el Brigadier Antonio González Balcarce, continúa relatándose en este tomo, con una cantidad importante de documentos (ver 2068, 2069, 2070, 2076, 2078, 2080, 2082, 2085, 2092, 2102, 2199, 2163, 2196, 2226, etc.).

Las acciones libradas en Bío-Bío y Carampangue quedan también registradas (documentos 2198 y 2130).

* * *

La organización y remonta del Ejército Unido Argentino Chileno, acción que nunca fue descuidada, se relata en varios documentos. Así vemos la creación del Regimiento Nº 4 de Chile (documentos 2078 y 2070); la instalación de la Academia Militar Chilena, con su reglamento orgánico (documento 2194); la designación del director del establecimiento denominado Academia de Música Militar (documento 2070) y la recluta de soldados (documento 2207), son otras tantas manifestaciones del espíritu de mejoramiento de las fuerzas a su mando, que expresara el Libertador.

Otro de los grandes desvelos; el equipamiento y formación de la escuadra que llevaría la libertad al Perú, queda registrado en varios documentos, entre los que señalamos: 2071, 2073, 2087, 2129, 2130, etc.

* * *

Pero entre el fragor de las batallas, no olvidaba San Martín las manifestaciones humanitarias con los prisioneros de guerra, como lo prueban varios papeles que aparecen en este tomo (documentos 2096, 2097, 2108, 2131, 2196, 2243, etc.).

* * *

Merecen destacarse varios papeles recibidos por San Martín, conteniendo informes acerca de la situación reinante en el Perú; las tropas que puede oponer el virrey Pezuela; voluntad de los patriotas peruanos en favor de los libertadores; estado de la escuadra realista fondeada en el puerto del Callao etc. (ver documentos 2055, 2056, 2058 y 2203). Estos informes revelan la calidad y profusión del servicio de espionaje patriota instalado en el Perú.

Las "Instrucciones reservadísimas ordenadas por San Martín a los Comisionados José Fernández Paredes y José García", despachados en misión de espionaje a la ciudad de Lima y puntos adyacentes, son un modelo de claridad y precisión para desarrollar la difícil tarea que le aguardaba a los comisionados en tierra enemiga, y demostraban la sagaz penetración psicológica de San Martín para realizar este tipo de guerra (documento 2067).

También merece un comentario, el "Plan de Ataque sobre el Perú, con un ejército de 5200 hombres de desembarco y 3500 del ejército Auxiliar del Perú, que se publica con el número 2063.

General Carlos A. Salas

NORMAS SEGUIDAS EN LA TRANSCRIPCION

Se moderniza el empleo de las iniciales mayúsculas.

Las palabras injustificadamente unidas o separados se transcriben correctamente.

El cambio de fojas va indicado dentro del texto.

Las anotaciones marginales figuran al pie del documento, precedidas por: [Margen:], y [m. f. 1 v.] para indicar el cambio de foja.

Lo subrayado en el original va en *bastardilla:* lo impreso, en VERSALITA.

Signos empleados: (( )) intercalado, [—] roto, [. . .] ilegible, ([ ]) testado, [ ] acotaciones fuera del texto original.

[2046. — Pliegos con copias de oficios del Comandante de la División Vanguardia Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en los que menciona el abandono de Talcahuano; movimientos del Coronel realista Sánchez; División del Capitán Caxaraville, operaciones del Coronel Mayor Zapiola; indios; reclutas desnudos, vestuarios y dinero; plaza de Chillán; Comandante Agustín López del Batallón nº 3 de Chile; movimientos enemigos; ocupación patriota de la villa de San Carlos; servicios de Manuel Zañartú; asalto a la partida del Capitán Eduardo Millán; movimiento sobre la Florida y ataque a Chillán. S/l., s/f. (1818)].

Copias de borradores al S.or Gral Valcarce.

No hay la menor duda sobre el abandono de Talcahuano: las espias, q.e he mandado, uniformem.te lo aseguran, la bahia se halla sin buq.s personas q.e hay salido de aquel punto afirman la demolición de las baterias é incendio de los ramadones y estacadas; cuanto ascenso mereze la fé humana pareze q.e se debe dár á esta narracion.

Despues de esto el unico objeto, q.e debe ocuparnos es los movim.tos q.e haga Sanchez con los restos de tropa, q.e se hallen a su cargo, sean cuales fueren, ellos no pueden ser superiores á las fzas q.e se hallan a mis ord.s no ejerzo tanto los movimientos de ofensa, como los de precaucion: jamas entra en mi calculo un ataque desesperado, p.r estas macsimas debe convencerse V. S. q.e aun cuando me internase, no lo haria sin dejar una comunicacion Militar hasta este destino.

Sanchez no se ha situado en la frontera sus movim.tos se han dirijido á Chillan, en aquel destino ha reconcentrado toda su fza. p.a protejer á las familias, q.e estan saliendo p.a los Angeles: mis movim.tos se han de dirijir acia aquel punto: haré una pausa en el Parral multiplicaré las espias q.e tengo, y las mas ecsactas noticias q.e adquiera, me decidiran á obrar.

Dos Compañias de inf.a del N.o 1.o caminan con el resto de grand.s á engrosar la división de Cajaraville bajo mis ord.s Si la fuerza enemiga pasase de 500 hombres, haré marchar los restos del 1.o y si fuere necesario el N.o 3 p.a no aventurar algun acontecim.to q.e de esperanzas al Enemigo.

Mientras obre yo de esta suerte sobre Chillan, los 78 granad.^{s} q.^{e} tengo en Cauquenes engrosados con 200 milicianos ocuparan á Cucha, y protejerán el desembarco de nra División Maritima: sobre todo viva V.S. seguro q.^{e} no haré un solo movim.^{to} /[f. 1. v.] q.^{e} no lo caracterize la refleccion, el juicio, y la precaucion.

V.S. desea unas operaciones militares activas y uniformes: V.S. sabe tambien q.^{e} es muy prolongada la dist.^{a} de mas de 100 leg.^{s} q.^{e} nos dividirá p.^{a} entrar en consultas cuya dilacion tal vez ocasionará perjuicios irreparables: es p.^{s} de necesidad, q.^{e} si confia en mi desempeño, me mande obrar segun la necesidad de las circunstancias: penetrado del unico objeto de destruir al enemigo, nada otra cosa me debe ocupar sino la observacion de sus movim.^{tos} estudiar sus planes, observar sus situaciones, hacerle llamadas, y ocultar el q.^{e} pueda penetrar mis movimientos: todo esto es obra de una convinacion instantanea, p.^{s} de la celeridad de los movim.^{tos} pende el feliz ecsito de una accion, y una distancia tan larga p.^{a} noticiar á V.S. será capaz de alterar todo el sistema de operaciones q.^{e} me he propuesto.

No podré pasar á la frontera, sin q.^{e} se me permita parlamentar con los indios: estos seducidos p.^{r} los enemigos estarán persuadidos q.^{e} iré á hostilizarlos, y se encenderá una nueva gra, cuando podemos con vestidos y chiches hacer una paz importante.

Los 108 reclutas se hallan enteram.^{te} desnudos: es de necesidad q.^{e} se remitan los vest.^{s} como también el arman.^{to} con arreglo á los ultimos Estados pasados p.^{r} mi y Cajaraville. El pral movil de la gra es la plata, de esta carezco absolutam.^{te} y p.^{r} su remision clamare sin cesar. Finalm.^{te} la presencia de V S. seria la mas interesante, y á mas de recibir un impulso el sistema militar todo se facilitaria con mas ecsijencia y empeño.

Otro

Acabo de recibir la comunicacion de V S. á 4 leg.^{s} de distancia de Talca: consecuente á la noticia q.^{e} le dí de

las marchas q.e iba á efectuar lo he verificado haciendo salir en los dias 6 y 7 toda la caball.a y 2 comp.s del N.o 1.o con 2 pzas de artill.a En este estado no puedo hazer un movim.to retrogrado sin causar alg.a novedad en los soldados.

Como V S. me anunciaba la procsima salida de la escuadra traté de convinar mis operaciones con aquella: aún crehia retardadas mis marchas: aora consecuente á la nota q.e he recibido, pien- /[f. 2] so, toda la fza. q.e está en marcha, situarla en el Parral, y 200 homb.s bien montados con el Cap.n Cajaraville en S.n Carlos á observar los movim.tos del enemigo, é impedir lo posible las correrias q.e hazen p.r la campaña.

Yò regresaré luego p.a q.e llegando los auxilios q.e V. me anuncia, q.e son, de absoluta necesidad, marche el N.o 3 y los restos del 1.o

Nada me es mas facil q.e asegurar á V S. q.e á la presencia de los batallones 1.o y 3.o y los escuadrones de Gran.s á Caballo, la Plaza de Chillan sera nra. Aúnque mis movim.tos eran sobre aquel punto, ya dije á V S. q.e jamas empeñaria acción dudosa: el descontento es grande, y no falta q.n asegure q.e á la vista de una fza protectora crecerá la desercion.

A los principales perturbadores de la comp.a de Merlo se les está siguiendo causa, ellos serán castigados como V.S. lo ordena; la comp.a está en suma quietud, y le han pedido perdon de sus ecsesos, y q.e se empeñe conmigo.

Trataré de facilitar todos los auxilios conven.tes p.a tener listas todas las tropas, aunque dejo á la consideracion de V S. si un Pueblo miserable y consumido nos podrá dár mas q.e la escasa subsistencia q.e nos facilita. Si sus esfuerzos no arrancan todo lo necesario de la capital, aqui no hay esperanzas de nada.

Vuelvo á hacer presente á V.S. los 108 vestuarios p.a los reclutas, y el dinero necesario p.a gratificaciones de Indios, p.s tendremos q.e sentir enormes males, si no ganamos la voluntad de estos.

Otro

En este instante acabo de recibir el oficio de VS. en q.[e] me instruye de la orden de S.E. relativa á q.[e] el Com.[te] Lopez del N.[o] 3 pase á esa capital á contextar á los cargos q.[e] resultan contra el sobre el acontecim.[to] de Rancagua.

Hacian dias q.[e] estaba determinado á instruir á V S. sobre la suma condescendencia, q.[e] tiene ese gefe con los q.[e] manda, viniendo p.[r] este principio á encontrarse varios oficiales de poca subordinacion.

Nada me era cumplir con el precepto de V S. p.[s] es una obligación; p.[o] temo mucho la desercion, q.[e] sin duda habrá en el cpo. p.[s] no /[f. 2 v.] hay un solo oficial, a q.[n] se le pueda encargar el mando V S debe mandar un com.[te] int.[o] asi evitaremos cualq.[a] acontecim.[to] q.[e] pueda suceder.

Los sargentos pienso remitirlos con correspondencia, como lo hago aora con el disting.[do] D Pablo Puertas, y sucesivam.[te] lo haré con los otros, dando orden al Gob.[r] de Talca, p.[a] q.[e] los mande presos, y bien asegurados en caso de q.[e] tenga sospechas de su fuga.

Otro

En este mismo instante q.[e] acabo de recibir los adjuntos partes hago salir un Posta p.[a] instruir á V S de las providencias q.[e] he tomado. El enemigo reforzado no pierde tpo, y creo traté [sic] de atacar al Com.[te] Ramallo en el Parral: ordenes aceleradas he remitido á este gefe p.[a] q.[e] realize su retirada hasta incorporarse con los Batallones 1 y 3. Yo mismo marcho apenas concluya la correspondencia con q.[e] instruyo á V S.

Mis marchas hubiesen sido mas prontas si hubiese tenido dinero con q.[e] auxiliar a los comandantes: me he visto en la dura precision de tomar del comercio mil pesos p.[a] facilitar las marchas, y conduccion de bagajes.

No tendra el enemigo q.[e] batirse conmigo, mientras q.[e] nras Divisiones todas no esten reunidas: instantaneam.[te] he comunicado mis ord.[s] á los com.[tes] de los dos batallones

estos deberán avanzar, y Ramallo replegarse con toda la fza q.^{e} tiene á sus ord.^{s}

El enemigo si realiza su movimiento es con los refuerzos de los 3 Buques q.^{e} llegaron á Talcahuano, y de q.^{e} avise á V. S. con mi ayudante.

Otro

Despues de dos dias de marcha he ocupado la Villa de S.^{n} Carlos sin haber encontrado oposicion alguna. He averiguado con toda eficacia los movim.^{tos} y situacion del enemigo: (el parte q.^{e} incluyo á V. S. le instruirá de ellos: añadiendo á esto q.^{e} una de mis Espias me asegura q.^{e} Sanchez pasó á Talcahuano á fortificar aquel punto q.^{e} ha dado orden terminante al Coronel Lantaño q.^{e} haga una defensa desesperada p.^{r} Chillan, y q.^{e} p.^{r} ningun pretexto lo abandone, p.^{s} el p.^{r} lo pronto le mandaba 500 hombres de los venidos de Valdivia: con esta noticia q.^{e} es de la de mejor orijen, ([- - -]) me he convencido q.^{e} la fza total del enemigo en todos los puntos pasa de 2400 hombres, y q.^{e} la q.^{e} ha de hazer la resistencia en Chillan es de igual /[f. 3] numero q.^{e} la nuestra.

La noticia dha me hizo reunir hoy á las 5 de la tarde á todos los gefes de mi división p.^{a} acordar las medidas q.^{e} aseguren nras marchas, y ataques sobre Chillan.

Reunidos todos, resolvimos de conformidad, q.^{e} el dia de mañana á las 11 desp.^{s} de comer y descansar la tropa, verificasemos nras marchas hasta las marjenes del rio Ñuble, y q.^{e} tomado el conocim.^{to} necesario p.^{a} penetrar sus aguas, realizasemos el pasaje del mejor modo q.^{e} nos proporcione sus corrientes y hondura.

Si la resistencia q.^{e} el enemigo prepare en el Ñuble fuese sostenida con obstinacion, y la fza q.^{e} me presente ocupase todos los pasos, sabré en este caso tomar medidas p.^{a} no exponer las tropas al sacrificio.

Como el valor de mis Soldados me haze confiar en las empresas he determinado sorprender á la Partida q.^{e} custodia el Barco del pasaje: todas las medidas he tomado p.^{a}

verificarlo, a pesar de q.^{e} en todos los pasos hay destacamentos de Tropa y milicias.

Otro

Las medidas de lenidad q.^{e} con aprobación de V S. adopté han producidos efectos muy favorables: ellos me han dado un conocim.^{to} de toda la fuerza del enemigo. Ya dije á V S. los servicios q.^{e} me habian prestado Orrejola, y D Man.^{l} Zañartu comprometiendose hasta el extremo de hacerse sospechosos con el enemigo: estos han sido conducidos con sus haciendas hasta Concepción, mas D. Man.^{l} Zañartu, q.^{e} en este instante se me acaba de presentar, ha fugado de aquel Punto y me ha conducido la adjunta correspondencia escrita con zumo de limon y en ojas de cigarros. Esta es de puño y letra del Ten.^{te} Coronel Com.^{te} de Dragones Cazadores D. Ambrosio Acosta, y el m.^{o} Zañartu me ha asegurado del deseo q.^{e} anima á todos los nominados, oyendoles el mismo explicarse con entusiasmo en favor de la causa de America.

Le han asegurado q.^{e} me conozen, y le han dado noticias escritas de esto: El Gob.^{r} Cabañas de Concepcion está empapado en estos mismos sentim.^{tos} y me dicen, q.^{e} yo debia avanzar hasta aquel pun- /[f. 3 v.] to; p.^{o} no con menos de 3000 hombres: el no tenerlos, y el haberme ordenado V S. q.^{e} si sabia de ciencia cierta habian llegado buques de Europa no avanzase, me contienen en este punto, hasta recibir sus ulteriores disposiciones.

Otro

Desp^{s} de las mejores noticias q.^{e} he adquirido en orden á la debilidad del enemigo en Chillan me he determinado a marchar sobre aquel punto con toda la fza q.^{e} se halla á mis ordenes.

Todos los papeles, q.^{e} adjuntos incluyo á V S. me instruyen del combate de nra escuadra en Talcahuano de consig.^{te} creo de necesidad ocupar un punto q.^{e} me ponga

en comunicación con aquella, ó q.^{e} al menos pueda averiguar con alg.^{a} certidumbre los movim.^{tos} de nra escuadra.

Yo sospecho mucho aún de aquellas noticias, q.^{e} tienen alg.^{a} verosimilitud, p^{r}. q.^{e} reyna mucho la mala fé, y la mentira en esta gente sin caracter; p.^{o} averiguando bien las noticias, encuentro q.^{e} todas ellas convienen en la sustancia de la derrota de los Buques Enemigos, y los ponen en la necesidad de atender á un desembarco q.^{e} probablem.^{te} temerán de nra escuadra.

Está claro q^{e} esta atencion los imposibilita p.^{a} auxiliar á Chillan en el tpo mismo q.^{e} va á ser atacado.

Otro

Al Gral. S.^{n} Martin

Consecuente á la orden de V S. en q.^{e} me ordena suspenda toda operacion, y me retire de cualquier punto en q.^{e} me encuentre al Parral, y si alli no me es posible evitar una acción repase el Maule, traté el 13 de verificar mi retirada á S.^{n} Carlos.

Para poderla efectuar con toda seguridad, y q.^{e} mis marchas quedasen á cubierto teniendo q.^{e} repasar el peligrosissimo rio Ñuble, ordené al Capitan D. Eduardo Millan, q.^{e} haze vezes de Mayor se avanzase una legua de Chillan acia el camino de S.^{n} Jabier p.^{r} donde se habia retirado el Coronel Lantaño tomando todos los caminos q.^{e} se dirijiesen á aquel destino, no dejando pasar persona alg.^{a} p^{a} q.^{e} se ignorase mi movim.^{to} y á la tarde antes de ponerse el sol se retirase sobre mis marchas á pasar el Rio frente la Capilla de Cochorca, donde habiendo concluido el paso de la Division á la oracion, tenia prontos los balseros y Balsa p.^{a} q.^{e} verificase, /[f. 4] el pasaje con el escuadron q.^{e} mandaba; p.^{o} este oficial desobediente a cuanto le ordené se avanzó hasta Lonqué, 4 leg.^{s} mas de la dist.^{a} prefijada, retrocetió a las 7 de la noche, y vino á dormir á Chillan: el enemigo q.^{e} supo nro movim.^{to} se vino, sobre ellos y al amanezer fue cargado p.^{r} 300 hombres de caba-

lleria q.e los persiguieron hasta el mismo embarcadero, en cuya refriega tuvimos 28 hombres entre muertos y heridos: la del enemigo no es inferior, p.s sabemos los muchos heridos q.e han llevado á Chillan, y varios muertos en el campo, y á mas prisioneros un oficial de su mayor confianza y un soldado.

Luego q.e los nros ocuparon la vega del Rio diriji dos pzas de artill.a sobre los enemigos, y coloque dos Comp.s de Cazadores á esta parte del rio: sus fuegos favorecieron la retirada de nra gente, ps. imediatamte q.e se dispararon 3 tiros de artill.a bien dirijidos, huyó el enemigo tan desordenadam.te q.e el Cap.n Cajaraville y ([el]) T.e Lebás con 20 hombres tomaron la ofensiva, persiguiendolo cerca de una legua matandole v.s sold.s

El Cap.n Millan queda preso siguiendosele una sumaria, con la q.e daré cuenta, luego q.e se concluya.

Otro al Cap.n Cajaraville

Yo creo q.e el Plano acordado con V. no surtirá los efectos q.e deseaba: la lentitud de movim.tos en cpos lijeros rara vez debe usar un militar. Las operaciones Militares deben meditarse mucho, desp.s de convinadas, ejecutarse en la simultaneidad de operaciones, y en la instantanea amovilidad está el acierto de nros movim.tos

Obrando toda la fza unida y con celeridad no penetra nrs intenciones: asi es q.e cuando yo creia á V. sobre Chillan veo, q.e p.r los motivos q.e me expone, no ha marchado de Longavi. Es muy dificil creer q.e el enemigo ignore sus marchas: consecuente a esto debe tener refuerzos cuando menos de cien hombres de la Florida, en tal caso se debe hacer un movimiento lleno de precaucion, pronto, y activo sobre la Florida, q.e este punto debe estar menos sostenido q.e Chillan: de Chillan no ira una fza á alla, p.r q.e el enemigo creerá, q.e V. se mueve /[f. 4 v.] aparentem.te y p.r dividirle su fza.

Con las Milicias de Cauquenes, q.[e] deberán aumentar nra division podrán verificar otro ataque sobre Chillan: esto será más seguro, y con mas acierto, desp.[s] de haber logrado el de la Florida, previa una observación esacta de los movim[tos] y posicion del enemigo p.[r] medio de un espionaje activo y fiel.

[Copia. MM, Documento númeo 2046. Conservación buena. 215 x 223 mm.].

[2047.—Carta del Comandante del Tercer Escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo, Teniente Coronel José Melian, en la que hace diversas apreciaciones acerca de la conducta observada por él y otros oficiales del Ejército. S/1. (1818)].

D. Tomas Olave, D. Patricio Lotelier (sic), el cura de la boca de Maule y el P.[e] Moraga son igualm.[te] patriotas y de mucha confianza y p.[a] lo q.[e] es tener noticias ciertas de Talcahuano, valete de D. Ant[o] Merino y D. Man.[l] Gonzales de Quirigue.

Quando sali de Sant.[o] hice presente al S. Gral q.[e] solo me acompañaban quatro of.[s] p[r]. q.[e] todos los demas habian alegado pretextos de enfermedad y q.[e] al efecto lo habian representado a el mismo por escrito. Desde Rancagua le oficié sobre lo mismo, p.[r] h.[sta] hoy el unico q.[e] ha benido es Lebas. El Capit.[an] Lavalle, q.[e] despues de la acción se andubo paseando en Sant.[o], tres, o quatro dias sin presentarse ni aportar p.[r] el Quart.[l], bolbió a salir en el mismo ord.[n] a no se q.[e] comisión q.[e] he oido, le habia dado el Gral: regresó de ella, y obserbo la misma conducta, a pesar de saver q.[e] la tropa hiba a caminar; al montar /[1 v.] a cavallo le pase una ord.[n] p.[a] q.[e] permaneciese en su casa arrestado y suspenso del empleo y lo noticie de of.[o] al Gral, p.[o] como está declarada la Polaca, yo creo q.[e] en q.[to] bolví la espalda lo habran puesto en livertad y permitidole pasar a Mend.[a] como lo solicitaba: solo espero q.[e] Ramallo me escriva en el particular p.[o] si es como infiero decirles a los hombres las verdades q.[e] merecen.

Como veras en la copia q.e te acompaño de mi comunicación del 18 del pp.do solicité pasar a Colina, esto es mi corazón un pretexto p.a mandar a un querno la Casa, q.e es lo q.e quiero, imponte del Decreto, y ve lo q.e te dice a ti, respecto a mi salida, y de cuyo of.o estoy enterado p.r haberlo leido en la mesa de Aguirre y veras q.e buena concequencia guardan uno con otro; mira si es cosa de mandar al carajo /[f. 2] a semejante tunante. Estoy determinado a no servir mas: bayan a la Puta q.e los pario que no quiero sufrirles tantas lavativas.

Al of.o que paso desde Rancagua me contesta dándome a entender q.e si los of.les se quedaron en Santg.o fue p.r q.e quise vexarlos; mira si es de condenarme q.do p.r la ord.n del 20 se manda q.e aun q.do se consideren infundadas las solicitudes de sus respectivos subordinados las eleben con el informe q.e encuentren arreglado: hasme favor de decirme que clase de informe pondras tu en la solicitud de un of.l que dice q.e esta enfermo, q.do no [. . . . . .] es regular q.e lo unico q.e pongas sea el pase con mi permiso al S.or Gral en Gefe, y q.e el mande reconocer al of.l. Carajo, si ya me tiene desesperado.

Ablandole sobre la escases de pastos p.a los cavallos en Talca, me dixo q.e teniendo alli los presisos podría mandarse el resto a los potreros de S.n Fernando: a una contextación tan brutal, nada /[f. 2 v.] quise responderle ni decirle q.e S.n Fernando dista 40 leguas y q.e entonces hera escusado tener cavall.a si havia de estar desmontada; es todo una masamorra q.e ni ellos entienden.

Los of.s fueron socorridos en Santg.o con un mes de paga, los Sarg.tos 4 p.s, cavos 3, y gran.s 2. Ramallo se entendió en la distribución; te lo advierto p.r q.e en nada quiero mesclarme pues solo pienso ya en travajar sin depender de salvaxes.

Te buelbo a decir q.e representes la impocivilidad de permanecer en ese punto, mira q.e te bas a joder.

Memorias de Viel y mi sobrino q.e con Perdiel fueron

agregados al Reg.^{to}. Daselas a los compañeros y manda a tu am.^{o}.

Pepe Melian

P.D. Va toda la tropa perteneciente al 1.^{er} Esq.^{n} remiteme la del 3º y 4º q.^{e} tienes p.^{a} arreglar un poco esto.

[Autógrafo. MM. Documento número 2047. Conservación buena. 212 x 152 mm.].

[2048. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere a la vendimia y gastos en la chacra; a las personas que habitan en el palacio y necesidad de un mayordomo para el mismo; entrega de dinero al Coronel Alvarado y enfermedad del Comisario Pérez. Santiago de Chile, s/f. (1818)].

Mi Gral.

Los papeles q.^{e} V. E. me dice requiera del S.^{r} de Guido, y q.^{e} son p.^{a} esa biblioteca, no podran marchar hasta q.^{e} este S.^{r} vuelva de Valp.^{o} en donde se halla esperando el resultado de nra. Escuadra contra La Venganza &a.

Mañana voi á principiar la vendimia, q.^{e} presumo compensara no pequeña parte de los crecidos gastos de la chacara. Estoi sagasm.^{te} preparando los medios p.^{a} el arriendo, pues no se puede apurar mucho, á fin no quieran estrecharnos. Mis paysanos son mui salomones (asi llaman aqui [a los] retorcidos p.^{a} tratar) see lo q.^{e} V. E. quiere, y no ignoro las gollerias q.^{e} ellos querran.

En palacio ya V.E. dejó al Com.^{te} Albarado, y un comp.^{ro} oficial. El Cura Guido con su criado, y sus caballos en la chacara, y la familia del S.^{r} Dip.^{do} todo junto pide un decente /[f. 1 v.] tratam.^{to}. No podemos estar sin mayordomo, p.^{r} q.^{e} á mas de Asistentes, hai seis de escolta, aunq.^{e} estos comen de cuartel, p.^{o} p.^{a} el orden ha de haber quien asista aqui, pues yo p.^{r} haora no puedo faltar de la chacara. Q.^{do} venga el S.^{r} Dip.^{do} hare con la sagacidad q.^{e} debo a q.^{e} pida al Comisario p.^{a} los gastos de

casa. Tambien el caball.[ro] Peña ha venido á apearse en palacio.

El Comis.[o] Perez se halla desausiado, aunq.[e] repuesto en la Comis.[a]. Marzan hase á V.E. sus respetos, como los hase á mi Generala.

Su menor y mas oblig.[do] Capp.[n].

Q. B. L. M. D. V. E.

Fr. Juan Ant.º Bauza

P.D.

A Rudesindo he dado 25 pesos p.[a] q.[e] se transporte á Mendoza, lo q.[e] creo no verificara, p.[o] ellos salen hoi de palacio.

[Autógrafo. MM. Documento número 2048. Conservación buena. 150 x 202 mm. DASM. t. IX, p. 67-68].

[2049. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al envío de ejemplares del "Mercurio Peruano" y al deseo de los chilenos por el regreso de San Martín. Santiago de Chile, s/f. (1818)].

2.[a] S.[r] El termometro.

Aunq.[e] no quiziera escribir á lo frayle, se me hase presiso decir á V.E. q.[e] el Mercurio Peruano q.[e] tanto me encarga V.E. le mande á esa, ya está acordado con el S.[r] Dip.[do] q.[e] irá p.[a] el correo sig.[te] bien q.[e] sin tapas de pasta, pues aqui no hai quien las sepa poner con proligidad.

No sesan los patriotas de uno y otro sexo de clamar p.[r] su Libertador. Lo prometido les consuela. Esta no es esprecion de teatro. Hable p.[r] /[f. 1 v.] todos el corazon de su menor Capp.[n].

Bauza

[Autógrafo. MM. Documento número 2049. Conservación buena. 112 x 155 mm. DASM t. IX, pp. 70-71].

[2050. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se ocupa del "Mercurio Peruano"; arriendo de la chacra, ocupantes de la casa; de José Joaquín Larrain y del señor Marañon. Santiago de Chile. s/f. (1818)].

Mi Gral.

Solo momentos me ha dado la q.e V.E. me incluye en la del am.o Vargas. He entregado al famoso Palomo p.a q.e marche p.a Mendoza como V.E. me lo ordena.

Pedi al S.r Dip.do los papeles del Com.te Boul q.e presumo ser los prales. El Mercurio Peruano, p.o como la presa S. Mig.l (de q.e ya sabra V.E.) lo ha sacado de esta p.a Valparaiso es presiso esperarlo p.a arreglarlos, y mandarlos luego p.a esa.

La casa sigue en orden. Vi al S.r Dip.do p.a sacar de ella 9 Cazadores q.e no hacian mas q.e incomodar. Estan en su cuartel. Tengo casi concluido el arriendo de la chacara, q.e siempre sera con /[f. 1 v.] ventajas p.a sus adelantam.tos. El famoso Latorre no habia hecho otra cosa q.e gastarle plata á sus amos sin criarles finca. Luego cierre el contrato dare parte de todo á V.E. La vendimia la empiezo el último dia de Pascua, y esta va de nra. cuenta.

Siempre siguen en casa los S.S. Albarado; Peña, y Cura Guido. Al S.r Dip.do bajo el pretesto q.e no puedo atender á la casa y chacara á un mismo tpo. he dicho q.e ocurra al Comis.o Lemos p.a el dinero q.e nesesite p.a los gastos. Este es (el) modo mas prudente y sagaz q.e me ha parecido p.a el mejor orden.˙.

He dicho q.e casi toda la vaxilla la dexé en Mendoza p.r la presicion de venirme, aunq.e no he dejado de sacar la q.e he contemplado suficiente.

Ya no ha faltado un padrino p.a /[f. 2] el godazo de Beltran. Ha salido á traerlo de Valp.o. El protector es D. José Juaquin Larrain el q.e compró todos los carlones al Estado. V. E. sabra prevenir al Ang.l del S.r Direct.r p.a q.e no se deje sorprender de tanto sorsal.

Tambien suplico postradam.^{te} á V.E. no olvide las lagrimas y sangre q.^{e} ha hecho derramar ese S.^{r} Marañon q.^{e} se halla en esa.

Todos mis respetos á mi Generala y amig.^{s} y compañeros Escaladas.

Es de V.E. su mas oblig.^{do} y menor Capp.^{n}.

Q. B. L. M. de V.E.

Fr. Juan Ant.^{o} Bauza

[Margen: f. 1] Caxones de carpintería y armería. [Letra de S. M.]

[Autógrafo. MM, Documento número 2050. Conservación buena. 100 x 150 mm. DASM, t. IX, pp. 76-77].

[2051 — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray **Juan Antonio** Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel **Mayor José de** San Martín, en la que se refiere a una fineza del **segundo y reitera sus** sentimientos de gratitud. Santiago de Chile, s/f. (1818)].

Exmo. S.^{r}

Al cabo habia de llegar la ocasion q.^{e} los preceptos de V.E. llegasen á mortificarme. Obedesco, p.^{r} q.^{e} conosco á V.E. q.^{e} me manda no desaire su fineza. La reconosco, y obligara mas mi reconocim.^{to} si es q.^{e} cabe mas con el q.^{e} V.E. me tiene, y tendra hasta mi ultimo suspiro. Aunq.^{e} el P. Bauza ciñera la tiara le sobrarian Titulos p.^{a} recordar la Tierna memoria de su am.^{o} de su gral. de su P. de su Libertad.^{r} y de su todo.

Vasta, q.^{e} no está el corazon sino p.^{a} decirle á V.E. q.^{e} será sin termino lo q.^{e} guste su invariab.^{e} Capp.^{n} y am.^{o}.

Q. B. L. M. de V.E.

Fr. Juan Ant.^{o} Bauza

[Margen:] C.^{da}.

[Autógrafo. MM. Documento número 2051. Conservación buena. 150 x 200 mm. DASM, t. IX, p. 89].

[2052. — Proclma suscrita por José Miguel Carrera y dirigida a los habitantes libres de los pueblos de Chile. S/l., s/f. (1818)].

A los habitantes (libres) de los pueblos de Chile.

¿En donde están nros hermanos, nuestros compatriotas Juan José y Luis de Carrera? ¿Cual es la suerte, cual el destino de esos ciudadanos ilustres, de aquellos bravos grales, q.e dirigieron vro valor p.a levantar á la patria monum.tos de gloria inmarcesible en las celebres jornadas de Yerbas-Buenas, S.n Carlos, Chillan, Concepcion, Talcahuano, Maypú, y Rancagüa? ¡Ah!... Ya no existen. Perecieron con la muerte de los traidores y de los malvados!!! Victimas desgraciadas de la tirania de un triunvirato inicuo, q.e marcará la posteridad con el sello de la ignominia; despues del martirio de horribles prisiones en los calabozos y entre cadenas; abandonados del universo en el centro de su pais, de su familia, de sus amigos; sin ser oidos ni jusgados, perecieron en el patibulo el dia 8 de abril. ¡Dia funesto y espantoso en los fastos de Chile! Pueyrredon, S.n Martin, O'Higgins; Ved aquí sus barbaros asesinos. El cobarde y afeminado Luzuriaga no fué mas q.e el verdugo de esos monstruos sanguinarios, q.e vomitó el infierno p.a oprobrio del nombre americano. ¡Aleves! ¿Que? ¿Habeis pensado aseguraros un trono del otro lado de los Andes, y sancionar la esclavitud de un millon de republicanos, manchando corbardem.te los cadalsos de Mendoza con la sangre apreciable de dos heroes chilenos, con esa sangre tantas veces derramada p.r la libertad de sus compatriotas? ¡Pueblos ilustres! ¡Soldados valientes de las Legiones de Chile! No, vosotros no sereis insensibles a la atrocidad de un agravio hecho á la dignidad de la Nación, y q.e compromete la seguridad de vros dros. Después q.e los Carreras han sido asesinados p.r q.e gemian la opresión de su Patria, p.r q.e aspiraban á su Independencia, nadie puede ya pronunciar impunem.te el nombre de *Libertad*. Estan decretados los destinos de Chile. ¡Una provincia obscura de la Ca-

pital del Rio de la Plata! ¡Los brazos de sus hijos, el fruto de sus sudores, servirán á sostener la fuerza de esos tiranos q.[e] intentan esclavizarla! Si los pueblos de Buen.[s] Ayr.[s] miran con indiferencia /[f. 1 v.] la escandalosa violación de su territorio, en q.[e] han sido executados dos compatriotas, que existian bajo la autoridad y proteccion de sus leyes; no, vosotros no besaréis el cetro de hierro de esos bastardos aventureros, q.[e] piensan intimidarlos p.[r] las vias del ([rigorismo]) (terrorismo). Los chilenos, q. acaban de arrollar las filas enemigas, los Heroes de Maypú ¿sucumbirán cobardes al despotismo de tres asesinos? ¡Compatriotas! ¡Que mueran los tiranos p.[a] q.[e] la patria sea libre é independ.[te]! Ya no tiene Chile otros enemigos q.[e] esos (viles) opresores. Sepultadlos en las cavernas mas profundas de los Andes, p.[a] q.[e] sus cuerpos inmundos sirvan de pasto á las fieras carnivoras de su especie, y vuestra justa colera de escarm.[to] á los ambiciosos y á los malvados. Yo sequndaré vros esfuerzos gloriosos desde cualquiera distancia á donde me lleve el destino. La sangre de los Carreras pide venganza. ¡Venganza, compatriotas! ¡Odio eterno á los despotas de Sud America!

José Miguél de Carrera

[Original. MM, Documento número 2052. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. III, pp. 590-591].

[2053. — Representación del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, dado a conocer con motivo de las imputaciones de José Miguel Carrera, donde manifiesta que es la primera vez que escribe para defender su honor atacado y que se ceñirá a una precisa defensiva, exponiendo documentadamente la injusticia de las acusaciones. S/l., s/f. (1818)].

Exposición q.[e] hace en defensa de su honor el Gral. en Gefe José de S.[n] Martin contra las imputaciones de D.[n] José Mig.[l] Carrera.

Es la primera vez en el curso de mi vida q.[e] tomo la pluma para defender mi honor atacado, así como es la

primera q.e este lo ha sido descaradam.te, procuraré ceñirme en quanto me sea posible a una extricta defensiva, y manifestaré con docum.tos la injusticia de mi acusador.

A mi llegada a la Cap.l de B.s Ay.s por Mayo del corriente año, un amigo de mi particular estimacion, me manifestó una carta datada en Montevideo de 27. de Abril del mismo, y escrita por un ciudadano respetable de Nod-America: uno de sus parrafos contenia lo sig.te.

"Es bien sensible q.e el ciudadano Carreras persiga obstinadam.te la honra del Gral S.n Martin: dho Carreras no repara en los medios de calumniarlo: el se há expresado a bordo de la fragata de grra Congreso, y á presencia del Comodoro y demas oficiales de la misma, q.e despues del reves de 19. de Marzo sobre Talca, el pueblo ó el Exto. (No se acuerda el caballero q.e escrive qual de ellos) proclamó por sus Gefes faboritos a los Carreras: q.e en consecuencia de esto mandó al Gral. S.n Martin (al Gov.or de Mendoza) pasar por las armas á sus dos hermanos D.n Juan José, y D.n Luis q.e se hallaban presos en dha Ciudad, q.e el Estado de Chile estaba tiranizado por el mismo á el apoyo del Exto de los Andes, y el nuebam.te creado (por el) en aquel Estado, cuyos Gefes y Oficiales de este ultimo heran unos asalariados de dho Gral. que este ([mismo]) recivia para su uso particular las rentas de sus fincas ó Estados q.e importaban quatro mil pesos annuales." Esta carta me fue confirmada p.r otra del mismo Montevideo, y cuasi del mismo tenor q.e un ciudadano de estas Prov.s recivió, y me presentó. Posteriorm.te há llegado á mis manos una proclama firmada p.r D. José Mig.l Carrera ([mi acusador]) *a los habitantes libres de Chile* en q.e los incita ([no solo a mi destruccion sino]) á una insurreccion *contra los* ([asesinos]) *homicidas de sus hermanos:* a saver el Exmo Sup.mo Director del Estado de Chile, el de las Prov.s Unidas, y José de S.n Martin: en ella Nos honrra con los epitectos de *asesinos, alebes, y opresores del suelo chileno.*

Desde q.e abandoné el servicio de la España por correr

á ([*su*]) sostener la justa causa q.[e] ([sostiene]) (defiende) la America del Sud mi Pais, me propuse no defenderme jamas de los ataques q.[e] en tiempo de /[f. 1 v.] combulsiones padecen todos los hombres q.[e] p.[r] desgracia obtienen empleos de alguna consideracion. ([F])—

Firme en los principios de morir ó ber la Independ.[a] de la America ([q.[e]]) hé reposado tranquilo aunque no indiferente a los tiros de la maledisensia, pero quando se trata ([del hon]) de la opinion de los Gov.[nos] de los Estados de Chile y Prov.[s] Unidas y del Gral. en Gefe del Exto — Unido, creo un deber mio ([sincerarme]) poner a cubierto imputaciones no de las dos autoridades primeras [pues estas — lo estan ([de lo]) p.[r] la opinion publica] pero si la del Gefe q.[e] tendrá la gloria de haber mandado a los bravos q.[e] han sostenido y sostienen la libertad de estos dos Gov.[nos] yo no soy escritor pero á mi modo satisfaré no solam.[te] a los habitantes de este continente sino a los del resto del globo de la manera sig.[te]—

1.[a] imputacion ó calumnia de D. J.[e] Mig.[l] Carrera

El pueblo ó el Exto al mando del Gral. S.[n] Martin, proclamo p.[r] sus Gefes faboritos a los Carreras despues del desgraciado suceso del 19. de Mzo. sobre Talca ([en este]) con este motivo mandó al Gov. [de Mend.[a]] executase a sus herm.[s] D.[n] J y

(Contestacion)

El Gral. S.[n] Martin asegura no haber tenido ([———]) noticia alguna sobre esta imputacion. El pueblo de Chile y el Exto. Unido pueden responder á tan maña calumnia, y el of.[o] Nº 1º ([del Exmo. Sup.[mo] Director]).

Por una contradiccion bien singular en el espiritualismo humano y tal bez ([por primera vez]) no comun en los fastos de la historia, ha sido recibido el Gral. S.[n] Martin ([poco menos q.[e]]) en triunfo en la Cap.[l] del Estado de Chile despues de la dispersion del 19. dispersion

en q.[e] á sus habitantes no les dejaba la menor bislumbre de su libertad ([y a cuya]) (esta) demostracion ha enpeñado mi reconosim.[to] ([acia aquellos]) ([abitantes]) conpatriotas y han reconpensado todos los ([fatigas]) cortos serbicios q.[e] pude haber empleado en la libertad de Chile: nada puedo decir del Exto., pues ([su cond]) a no haber tenido una confianza en su Gral, Gefes, y Oficiales ni jamas hubiera reunido, ni se hubiera dado la memorable batalla de Maypo.

([El Exto - Unido]) Mi acusador debe saber q.[e] el Exto de Chile y los Andes no estan en el pie de los q.[e] él mandó, ([su coraje iguala á su disciplina é instruccion, y tengo la satisfaccion de asegurarle q.[e] no desmentirán jamas estos sentim.[tos] y esos mismos . . . . . .]) — el será siempre responsable a su Nación y posteridad q.[e] habiendo podido formar en Chile Extos. organizados por /[f. 2] las virtudes naturales de los chilenos para la milicia, las tropas q.[e] el mandó no conocieron la instruccion ni la disciplina, siendo asi q.[e] tenia á sus ord.[s] oficiales sobresalientes. Estos mismos oficiales que el dice son asalariados por mi son los q.[e] han salvado la libertad de su Patria y nó la han perdido como en el tpo. de mi acusador.

No hé ([podido]) mandado executar á sus hermanos; los docum.[tos] Nº 2 - 3 - y 4 documentan mi conducta en esta parte: ya se ve q.[e] a mi acusador le parecerá admirable y aun supuesto un proceder q.[e] su corazón no esperaba imaginarse. Yo he sido el adbitrio de la vida de sus hermanos, y tambien le aseguro q.[e] asi como era un Gral, ([lo podia]) auxiliar y perteneciente á estas Prov.[s]; hubiera nacido en Chile, le hubiera ahorrado al Gov.[or] de Mendoza el trabajo de haber executado á sus hermanos y de q.[e] estos hubieses intentado 2.[a] conjuracion para embolver a la Prov.[a] de Cuyo en los ([males q.[e]]) horrores q.[e] querian berificar en el Estado de Chile; pero bamos claros, el S.[or] D. J.[s] Mig.[l] Carrera se há llegado á persuadir ([para]) q.[e] tanto él como sus hermanos podian cometer todo genero de crimenes sin q.[e] hubiesen q.[e] los ([con-

tubiesen]) castigasen. ¿Podrá con just.a llamar asesinato al castigo de dos conjuraciones proyectadas contra ambos Estados?; yo creo q.e el S.or de Carrera y sus hermanos estaban persuadidos q.e la just.a los habia exceptuado para autorizar delitos: repito no haber tenido la menor parte en la execucion de ([los Carrer]) sus hermanos; y buelbo á repetir, q.e si me hubiera hallado Gov.or de Mend.a mucho antes lo hubiera sido; por otra parte ni yo tenía ([las]) facultades, ni el caracter ([Por]) firme y honrado del Gov.or Int.o de Mend.a D. Toribio de Lusuriaga hubiera dado cumplim.to a ords. mias en materias tan grabes: D.n Luis y D. Juan José fueron executados en Mend.a no p.r la 1.a conjuracion intentada contra Chile, y si p.r la 2.a proyectada en Mend.a cuyo juicio se há seguido y segun estoy inteligenciado el Gov.no de las Prov.s Unidas lo dara al publico:

Me aberguenzo q.e en el contestar sobre los 4000. p.s q.e el S.or D. J.e Mig.l dice percibo de sus fincas ó Estados; yo no ([poseo mas rentas q.e las de la chacara]) tengo mas fincas ([q.e la]) en Chile q.e la chacra llamada antiguam.te de Beltran, la q.e me regaló el Gov.no de aquel Estado como ([———]) una ([demostracion]) aprovacion de mis cortos servicios, y cuyos reditos de dha finca estan empleados de modo q.e no lo haria mi acusador: el q.e contribuyó de algun modo a la libertad de Chile pudo á su entrada en él haber formado un cap.l de 200.000 p.s pero mis sentim.tos /[f. 2 v.] distan muy poco de los de mi acusador.

Chile dice está oprimido p.r el Exto. de los Andes y el mercenario ([formado]) de aquel Estado. El Gral. S.n Martin si los hubiera querido berificar q.do entró victorioso en Santiago y proclamado con repeticion por el pueblo para su Director con un Exto. ([4000 homb.]) vencedor de 4.000 hom.s lo hubiera efectuado, pero aberguenzese mi acusador, al ber q.e [como] el ([aseci]) llama asesino ([el direc]) el Sup.mo Director de las Prov.s Unidas me dio las instrucciones q.e con el Nº 6 van co-

piadas. Repito q.[e] estas acciones heroycas no son ([consig.[tes]]) consebibles en el alma de mi acusador. Chile es libre (y lo sera interin exista con bida) y el Exto. q.[e] el ([Exto]) dice q.[e] lo oprime no tiene mas objeto q.[e] defenderlo, sostener sus dros, y libertarlo de la anarquia q.[e] quieren introducir en él los discolos, malvados, y perturbadores del ord.[n] y peores enemigos q.[e] los mismos españoles.

El S.[or] D. J.[e] Mig.[l] Carrera me permitirá haga un paralelo entre su conducta y la mia: el perdio p.[r] su culpa el Estado de Chile, y yo ([hé]) por dos vezes hé ganado su libertad. El solo ambiciona dominar á su Pais como si fuese un binculo de su propiedad, y yó no deseo mas q.[e] berlo libre é independ.[te]. La conducta de este S.[or] podia formarse en un catalogo bien estenso de sus hechos, y la mia no há sido mas q.[e] de haber merecido la aprobacion de los ciudadanos de ambos Estados.

Las boses tirania son ya sinonimos de los discolos, p.[r] fortuna estan estos conosidos y desde esta epoca la America sigue una marcha magestuosa.

Confiese mi acusador ([quando]) qual hubiera sido su proceder si lo hubiera proclamado unanim.[te] Gefe del Estado de Chile con la fuerza respetable á su disp.[n] y con un millon de pesos disponibles, confesemos q.[e] el quadro muy lisongero para su ambicion, y alma alambicada en esta misma, pero p.[r] fortuna ([de Chile]) esta risueña prespectiva recayó ([en un hombre]) en el asesino S.[n] Martin, aun me adelanto mas, mi acusador podrá presentar una carrera de 40 años sin la menor tacha; el publico jusgará de la suya tanto en Chile como afuera de él: prebenido mi patrio suelo, ([no]) ha sido dejando ([mi opinion]) en España mi opinion sin la menor tacha; algo podia decir yó de la suya en aquel pais.

[Borrador. MM, Documento número 2053. Consevación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. III. pp. 650-654].

[2054. — Apuntes del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, escritos en distintas hojas, para ser utilizados en la redacción de un manifiesto acerca de la muerte de los hermanos Carrera. S/l., s/f. (1818)].

Son notorias las Causas de mis 1.os disgustos con los Carreras, motibos de su prision y aprobacion de todos mis prosedimientos p.r el Govierno.

Justificarme de sus inputacion.s.

Conducta mia con ellos.

Su conjuracion.

([En conclusion]) El desorden llego a tal punto p.a dar una hidea al grado ([∅]) a q.e havia llegado baste decir q.e hubo una S.ra del ([1.er sarg]) mayor respeto ([q.e fue asaltada con la fuerza armada por orden]) ((de las emigradas)) a quien con la fuerza armada se la despojo de una carga de plata ((estando yo en Uspallata)) siendo la mas admirable el q.e este ([robo]) echo se cometiese p.r orden del un hermano de la misma S.ra.

Sabido es quales fueron las causales p.a remitir ((a esta Cap.l desde Mendoza)) a los S.es J.e Mig.l Carrera, su hermano D.n Juan Jose y algunos de sus amigos, pero no todos estan inpuestos en los pormenores ([y]) los relatase.
A la perdida de Chile.

([S.or Red]).

([Un sujeto respeta ha recibido una carta datada en]) Montevideo escrita p.r otro de todo caracter en q.e le ([dise desea tener una justa hidea de mi caracter.])

Motibos del 1.er suseso de los Carreras y su prision Repulsa repetida para jusgarlos —

Intercepcion p.a q.e se sobreseyese en la causa atribucion q.e se me hace de la muerte de los Carreras.

Que estoy apoderado de 4000 pesos de ((sus)) rentas en Chile.

Que Chile estaba tiranizado p.ʳ las tropas ([españolas y q.]) de Buenos Ayres: jamas recibio ([Chi]) General batido pruebas mas incontrastables ((Sobre San Juan)) de afecto q.ᵉ yo despues del 19 creo sera el 1º— en la historia, mi entrada en Chile fue un triunfo contradiccion bien marcable del espiritu umano pero q.ᵉ me hara tener p.ʳ Chile un agradecim.ᵗᵒ eterno.

Que contraste ([mi des]) de caracteres el uno ambicionar y yo desprenderme de enpleos.

[Borradores. MM, Documento número 2054. Conservación buena. 215 x 315; 155 x 222; 210 x 300; 215 x 315 mm.].

[2055. — Informe con noticias del Perú, donde se hace referencia a las tropas que puede oponer el Virrey Pezuela, las que engrosarían sus efectivos con las provenientes de la expedición de Cádiz; a la voluntad en el Perú a favor de los patriotas; fuerzas independientes necesarias para conquistar el Perú; puntos de desembarco y posibles operaciones; necesidad de ocultar en Chile los nombres de los patriotas de Lima; fuerzas a cargo del Mariscal de Campo Manuel González; oficiales patriotas en los cuerpos del ejército realista y en la guarnición de Lima; Ejército de Reserva enemigo; barcos de la marina española y estado de las fuerzas y de las gentes armadas con que cuentan los realistas. S/l., s/f. (1818)].

Las fuerzas que puede oponer el Virey son sinco mil hombres, compuestos de 4000,, de infanteria y 1000 de cavalleria. De estos la mitad se componen de milicianos. Ademas veinte piezas volantes bien servidas. Puede poner quatro mil negros y gentes en grupos indisiplinados, armados a pie y a cavallo con lanzas: todos estos grupos se deshacen con quinientos hombres = Nota = Pero si llegasen de España dos mil hombres, es mayor entonses la fuerza: por esto se debe cuidar con mucha actividad de que estas tropas que deben salir de Cadiz á principios de mayo, sean apresadas en la mar, á la recalada á Talcahuano, Arica, Pisco ó Callao.

Para conquistar al Peru se nesecita muy poco, porq.ᵉ la voluntad general es decidida á favor de la union con Chile y B.ˢ A.ˢ; lo que verificado que sea es inconquistable la /[f. 1 v.] America del Sud p.ᵃ las potencias de

Europa. Las fuerzas para esta empresa por parte de las provincias unidas de B.[s] Ayres y Chile, deben ser de la manera siguiente.

Si el desembarco se hace p.[r] los puertos intermedios, bastaran sinco mil hombres, y armamento para siete mil mas que se reuniran de las provincias de Arequipa, Cuzco y Puno. Entonses el plan sera rendir al Exercito de Laserna compuesto de sinco a seis mil hombres, quando mas, inclusas todas sus guarniciones. El General Belgrano cuidará de no empeñar accion sinó perseguirlo y batirlo en detall hasta la reunion de los dos exercitos, el del General S.[n] Martin y el suyo. Immediatam.[te] q.[e] se verifique el desembarco de las tropas de la expedicion de Chile, debe venir la esquadra á bloquear al Callao y demas puertos inmediatos. Al mismo tiempo se cuidará de hacer circular mu/[f. 2]-chas proclamas á todos los pueblos del Perú y particularm.[te] á Lima. En ella se ofrecerá ante todas cosas el respetar las propiedades, y las personas, proteger la Religion y sus ministros, impedir todo desorden de saqueo y violencias, guardar a cada clase sus privilegios, asegurando que el objeto de la venida del Exercito es a librarlos de la oprecion y tirania, á hacer á todos felices y ricos, no en clase de Colonos, sino de Nacion unida, libres de toda dependencia de Europa: que el exercito no viene como conquistador, sinó como auxiliar y protector &: que los Españoles Europeos seran considerados y protegidos siempre que no tomen las armas y que no obren directa ó indirectam.[te] contra los patriotas.

Si el Exercito de la Patria q.[e] debe venir al Perú tubiese siete mil hombres bien disiplinados podrá desembarcar en las im- /[f. 2 v.] mediaciones de Pisco, (a dos leguas hay un excelente desembarcadero). Alli circulará ordenes y partidas a Ica, Chincha, y Cañete con el fin de recoger todas las cavallerias, mulas y ganados. Se repartiran muchas proclamas, y tambien se oficiará desde Pisco á las Corporaciones del Cuzco, Guamanga, Arequipa y todo lo interior, con el fin de poner esas provincias en

insurrepcion. Puede darse alli la libertad á setenta ú ochenta negros, los mas advertidos y ladinos, con la condicion de q.[e] pasen á informar su suerte á las haciendas de Cañete y Lima. De este modo se inutilizaran todos los planes hostiles del Virey. Los esclavos que piensa armar seran los primeros enemigos que tenga, pues estos se apresuraran á pasarse á los patriotas p.[a] lograr la libertad. Esta no debe jamas verificarse en el todo, sinó en algunos pocos: situado en Pisco el Exercito se proveerá de cabalgaduras y engrosará su fuerza con las milicias que /[f. 3] se le agreguen. En este estado no perderá instante para asercarse á la Capital, y para el logro de esta empresa se deberá hacer al mismo tiempo otro desembarco en Chancay ó Huacho. Este pude hacerse con mil hombres, y armas para otros tantos, particularm.[te] con lanzas. Alli se pueden tomar doscientos ó trescientos Negros, darles la libertad, con tal que se unan al exercito y traigan cavallos. Se formaran algunas partidas que llamen la atencion del Virey á aquel punto, á tiempo que el exercito grande opera contra Lima en sus inmediaciones.

Ultimam.[te], si el Exercito de la Patria pudiese hacer una reunion de ocho mil ó mas hombres de desembarco, entonces podria venir en derechura al puerto de Lancon [sic] (sinco leguas en la costa del norte de Lima). Se organizará alli el exercito y marchará con mucha precaucion para dar una accion; pero esta podria /[f. 3 v.] ser muy desventajosa p.[r] falta de caballeria en los Patriotas, y aun la artilleria de a cavallo podria hacer mucho daño. Si se tomase este ultimo medio, seria presiso hacer antes en Pisco un desembarco de quatro mil hombres, permanecer alli algunos diaz hasta que llegue á aquel puerto el exercito de Lima, siquiera tres mil hombres, y entonces precipitadam.[te] hacer reembarcar toda la gente en una noche y dar la Vela en el acto p.[a] verificar el desembarco en Lancon [sic], é inmediatam.[te] al dia siguiente se tomará á Lima sin recistencia, ó a poca costa; porque sé la encontrará con dos ó tres mil hombres, y lo que es mas,

con poca tropa de cavalleria. Entre tanto camina la tropa asiá Lima, se cuidará de bloquear el puerto del Callao, y figurar álli un desembarco por Voca Negra. De esta suerte el resultado es segurisimo.

/[f. 4] Nota = Combiene mucho q.^{e} en Chile no se nombre p.^{a} nada, ni se tome en voca, á los sugetos q.^{e} consideran patriotas en Lima, pues estas conversaciones llegan á noticia del Gob.^{no} de Lima, y son perseguidos de muerte. D.^{n} N. Elm, prisionero que fue en Chile, ha perjudicado aqui á muchos p.^{r} haber oido decir en Chile q.^{e} estas personas eran patriotas. Trajo una lista q.^{e} se dice presentó al Virey. Advertencias = Los quatro mil hombres q.^{e} se dice puede poner el Virey, ademas de los sinco mil á que puede llegar su exercito, son compuestos de los negros esclavos de las haciendas, capitaneados p.^{r} sus Caporales, y p.^{r} consiguiente incapaces de poder hacer nada de provecho. Estos mismos grupos serviran p.^{a} infundir la confucion en las tropas del Virey. El numero de quatro mil será, si acaso se les dá lugar á que los Comandantes de la costa de Pisco hasta /[f. 4 v.] Chancay puedan reunir los negros q.^{e} tienen matriculados para este caso. Todos estos negros estan totalmente indisiplinados, y ni saben el manejo de la lanza ó palo con que deben ofender. Ademas tienen adhecion a los patriotas, de quienes esperan la libertad. Todo el daño que tiene que esperar el Exercito de la Patria al desembarcar, es que los Comandantes retiren los ganados. El Mariscal de Campo D. Manuel Gonzales, llamado General en Gefe del Exercito del Sud, tiene su quartel gral.; (que asi llama este fatuo) en Pisco. Su exercito se compone de el, dos hijos, un secretario (porteño D. N. Arriaga), uno ó dos oficiales, y la fuerza total llega á treinta hombres. ¿Puede darse cosa mas ridicula? A estos treinta hombres deben agregarse las milicias de Chincha, Pisco, y Cañete, que para reunir mil y doscientos hombres sin disciplina alguna ellos ni sus Gefes ni oficiales, seria nesesario darles /[f. 5] tiempo de ocho dias. La agregacion de ochocien-

tos a mil esclavos compondria un grupo de dos mil barbaros cobardes: Pero es neserario advertir que entre los hacendados hay patriotas y q.ᵉ estos tan lejos de contribuir con sus esclavos, haran por el contrario que se oculten. Muchos oficiales de esas milicias son decididos patriotas y solamente esperan la ocacion para reunirse con las tropas de la patria. En el primer dia del desembarco por Pisco, apenas podrian juntar quinientos hombres, esto es con esclavos y todo.

Por Lancon [sic], lo más que pueden oponer es, al 2º dia algunas tropas que se remitan de Lima. El Gefe de este puertesito, es D. Simon Rabago, Brigadier y Gral. en Gefe de la Costa del Norte. Su exercito grande se compone de veinte hombres, incluso el, su estado mayor, asistentes y criados. Ambos generales no pueden ser mas limitados, ni tampoco mas aborrecidos de quantos tengan noticia de ellos. Este utimo abrió /[f. 5 v.] la campaña recogiendo bueyes para su chacara. Gonzales estara negosiando en codear cavallos a los hacendados y aguardientes &.

Debe no perderse de vista, que en los cuerpos que componen el exercito ó guarnicion de Lima hay muchos patriotas: estos cuidaran de desordenar, y aun trataran de pasarse á los patriotas. Tampoco podra el Virey contar siempre con sinco mil hombres, pues tiene que custodiar al Callao con fuerte guarnicion, siempre que aparesca por alli la esquadra de la Patria, y amenase con un desembarco falso p.ʳ Bocanegra.

El camino de Pisco á Lima es de carruage, su terreno es algo arenoso pero bueno; siempre se camina a la orilla de la mar. No hay riesgos de rios ni mas emboscadas que los cañaverales de Chincha y Cañete. Todo el trancito está poblado de haciendas y poblaciones competentes. Hay bastantes /[f. 6] cavallerias y muladas. Puede transitar el exto. a la vista de sus transportes, y reembarcarse á donde quiera. El puerto de Serro Azul en Cañete, el de Chilca, y despues, saliendo de Chilca hay un puertesito

legua y media antes de llegar á Lurin, que se llama el Jaguáy, y en todos se puede hacer desembarco sin riesgo ninguno de mar, ni de enemigos. El camino de Lancon [sic] es bueno igualm.[te]. En las inmediaciones del puerto es arenisco, y despues continua un piso duro y llano. Todo el transito está sembrado. No tiene rio caudaloso, y lo mas particular es, que ni en el trancito de Pisco, ni en el corto de Lancon [sic] puede quitarse el agua, ni hacer mayor daño. A la mitad del camino de Lancon [sic] á Lima hay una pampa ó llano extendido que denominan pampa de Comas. Alli podia el Virey hacer alguna resistencia por medio de su cavalleria; pero esto puede frustrarsele haciendo, que el exercito se enca- /[f. 6 v.] mine por medio de las tierras sembradas, y sercadas, cuidando de venir desde Lancon [sic] lo mas serca que se pueda de la costa del mar hasta las inmediaciones del rio de Lima. Con derrivar algunas tapias todo está remediado.

El exercito de observacion de las costas de Arequipa al mando de Ricafort, no es tampoco temible. Este gefe español, bajó de la Paz, con 200,, hombres. En Arequipa han reunido á la fuerza gente de leva con el objeto de formar un batallon. Del Cuzco deben ir tambien algunos milicianos forsados, pero hasta el dia todo está desordenado, de tal suerte que no podria resistir á mil y quinientos hombres. Es regular que si de Lima remiten fuciles (q.[e] estan bastante escasos) y se les dé tres ó cuatro meses mas de tiempo, se organisen en la ciudad de Arequipa y su dilatada costa hasta dos mil hombres á sueldo, y otros tantos milicianos con /[f. 7] lanzas a pie y a caballo. Aun en el caso de que pudiesen reunir toda esta gente, es sabido el mucho patriotismo que hay en esa provincia, y lo que es mas, que toda esa reunion se dispersaria al momento de avistar tres ó quatro mil hombres veteranos de la Patria. Estando convinado el Gral. Belgrano, con el Gral. S.[n] Martin las tropas miserables de Ricafort, y de Laserna son irremediablem.[te] perdidas. En Arequipa no habia en el mes de junio (*pp*[o]) sinó doscientos fuciles.

Estan exasperados p.[r] las muchas contribuciones y violencias del Intendente D. Juan Lavalle hechura de Goyeneche.

Volviendo a la marina que tiene el Virey, no hay sinó tomar la que está en Talcahuano, y esta quitada toda. Alli está la fragata Esmeralda, la corbeta Sebastiana, los bergantines Potrillo y Pesuela q.[e] son de guerra /[f. 7 v.] ademas las corbetas de comercio armadas p.[r] el Gobierno, Cleopatra, Resolución, y otra. Apoderandose de esta fuerza naval, no queda mas al Virey q.[e] la fragata Venganza en el Callao, y quatro ó sinco lanchas cañoneras. Tiene el Virey la esperanza de que a principios de mayo salian de Cadiz un navio ruso y una fragata de guerra con el comboi de la tropa p.[a] acá. Si se les diese tiempo á la reunion, podrian dar mucho que hacer: asi es presiso no perder momento, aselerar la empresa y contar con el triunfo. Es necesario advertir q.[e] las tropas que tiene el Virey en la guarnicion de Lima, sus cuerpos son compuestos de reclutas p.[r] haber mandado á Chile y Alto Perú las tropas veteranas. Sin embargo la dedicasion y actividad en la enseñanza ha hecho que se formen algunos cuerpos bastante /[f. 8] bien disciplinados: y para distinguirlos se numeran p.[r] su orden del modo siguiente

Tropa buena	*Hombres*
Reg..[o] del Infante comp.[to] de dos batallones su fuerza	2.000
Artilleria	0.400
Usares	0.250
Dragon.[s] milicianos acuartelados	0.300
Mulatos de Infant.[a] acuartelados	0.400
Negros libres ...... idem	0.200
	3.550

Tropa mediana

Batallon de Infanteria del numero	....	0.550
Resto de mulatos y negros	....	400
Concordia (inutil) indisiplinada totalm.[te] é incapases de sostenerse media hora .	....	800
		1.750

Gentes armadas pero sin disciplina alguna

Dragones milicianos de Lima el resto de los que estan acuartelados	....	100
idem de mulatos y morenos	....	140
idem de Carabaillo, aun mucho mas torpes q.[e] no deben contarse p.[a] nada ..	....	200
	....	440

/[f. 8 v.] Nota = El Regim.[to] del Infante no tiene en el dia toda la fuerza q.[e] se le figura de dos mil hombres, pero si la llegará á tener dentro de poco tiempo, á causa de las levas y reclutas.

Las gentes armadas (de arriba) que componen esos quatrocientos y quarenta hombres son inutiles y aun muy dificil su reunion pronta p.[r] falta de cavallos, pues en sus rebistas los mas se habilitan de cavallo y habio prestado.

[Copia. MM, Documento número 2055. Conservación buena. 156 x 217 mm. DASM, t, VII, pp. 49-56].

[2056. — Informe con noticias de Lima, donde se mencionan el proyecto de comercio Libre con Brasil, Inglaterra y Chile, la oposición a dicha franquicia por los comerciantes españoles y la actitud del Virrey Pezuela; ofrecimiento de compra del navío "Cumberland"; necesidad de que el Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins, tome medidas de precaución para que sus planes no lleguen a Lima; consecuencias de la libertad de comercio; urgencia porque Inglaterra reconozca la independencia de estos países, si quiere comerciar con ellos, y un manifiesto enviado al Director Supremo Brigadier Pueyrredón. S/l., s/f. (1818)].

A propuesta de Blanco p.r un papel anonimo apoyado p.r la Junta de Arvitrios, resolvió la (Junta) general de tribunales que se franquease la libertad de Comercio por dos años con el Janeyro é Inglaterra, con el derecho de 30 p% y con Chile p.r dos meses, con el objeto de extraer los trigos, cebos, &. Se opuso el Consulado y celebró junta en la tarde del mismo dia (24 de julio). En ella se disputó muy acaloradamente p.r Blanco y Arismendi a fabor de la libertad de comercio, pero todos fueron opuestos: protextaron mandar al Rey dos diputados, bajo la protexion del ex-virey Abascal, para quejarse de esta innovación ruinosa a los intereses del comercio español. Ofrecieron contribuir medio millon de pesos pagaderos en sinco meses con tal que derogue la libertad de comercio. Se abló p.r los mismos comerciantes españoles con mucha vehemencia contra la conducta del Virey en este negocio tanto que suponian interes personal en el. Contradijeron la introducc.n de trigos de las dos fragatas in-/[f. 1 v.] glesas americanas venidas de Valparaiso, disiendo ser un monopolio: contextó Blanco que era negosiacion de el, y que no tenia p.r q.e ocultarla. Que el trigo le costaba puesto en Lima á 8,, pesos fanega. Esto dió lugar á discusiones agrias entre los comerciantes (todos unidos) y Blanco con Arismendi. Pidieron aquellos, q.e el trigo se compre á Blanco á razón de 8 p.s y q.e la utilidad sea para el Rey, y nó para el monopolista.

En este estado han quedado las cosas hasta hoy 25 (de julio). Se cree que el Gobierno admita en un todo las propuestas del Consulado y deshaga la acta de Comercio

Libre, si acaso no quiere dejar de existir, pues los comerciantes españoles estan sumamente encarnizados, y siempre se han de oponer á toda libertad de Comercio. Blasfeman contra los Ingleses como sus mayores enemigos, y si estos han creido accequible las propuestas de comercio entre ellos y las colonias Españolas, esto, es, los paises sugetos al Rey de España; se han engaña- /[f. 2.] do de medio á medio: porque jamas los españoles recidentes en America, ni los de la Peninsula consentirán en perder su comercio exclusibo; llegando á tanto su arrojo, que si Fernando 7. lo consintiera, seria el mismo victima de su condescend.[a].

Se sabe que el Virey contextó de palabra al Prior y Consules en la Junta de Tribunales que si le facilitaban ciento y sincuenta mil pesos mensuales de contribución, anularia la acta de Comercio con Inglaterra y Brasil. La falta de auxilios con que se halla el Virey, o han puesto en el apuro de indisponerse con el comercio: veremos el resultado de esta lid.

Nota.

Se asegura que el comandante Ingles lleva encargo de hacer venir al navio Cumberland, ofreciendo su compra el Virey, con mayores ventajas & y otras cosas & por medio de Blanco y sus Relaciones que dejó en Chile... Si el Sor O Higgins no toma medidas políticas y de precausion, sus planes seran savidos en Lima antes de /[f. 2 v.] que los execute. Es presiso pues mucha sagacidad con los Ingleses, y al mismo tiempo mucha actividad en el gobierno para impedir que vengan noticias.

Con la disputa subcitada entre el Consulado, y el monopolista Blanco, logra el sistema patriotico grandes ventajas. Si el Virey lleva adelante la libertad de Comercio con Inglaterra, los Españoles comerciantes le haran la guerra aqui cruelmente, yá negandosé á continuar los auxilios, ó yá deponiendoló del Vireynato, como lo executaron en

Mexico con Yturrigaray. Son los chapetones con los unicos que pueden hacer la Rebolución en Lima, y seguramente la haran antes que consentir en su ruina. Por otra parte el Comercio de Cadiz contribuirá á sostener al de Lima p.[r] su propio interes de tener este Comercio exclusibo. Amas de esto los tratados secretos de las Cortes de Petensburg y Madrid son opuestos /[f. 3.] á esta consecion á la Inglaterra, á quien tratan de oprimir y debilitar poniendo trabas a su comercio. Asi pues, la Inglaterra no tendrá jamas comercio seguro y estable con América, sinó haciendo tratados con los gobiernos americanos independientes. Los vireyes y las juntas de empleados no estan facultados por las leyes para esta clase de asuntos; por consiguiente en España se há de desaprovar quanto haga el Virey en Lima. ¿Y que hará la Inglaterra chasqueada, quando lleguen á Lima sus cargamentos, y al mismo tiempo ordenes de España p.[r] que no sean recibidos, ni se admitan en los Puertos? ¿Que perjuicios no experimentará el Comercio Inglés, quando se les obligue á reembarcar sus efectos p.[r] no aprovar el Rey de España la conducta del Virey? Se han olvidado acaso del sistema mezquino de España, de su mala correspond.[a], aun en el tiempo mismo que no tenia su Monarquia, /[f. 3 v.] sinó el corto recinto de Cadiz, y esta Ciudad sitiada y amenazada p.[r] los Franceses? No hay medio. Para que la Inglaterra tenga comercio libre con la America sugeta al Rey de España, es preciso é indispensable que reconozca la independencia de estas colonias; de lo contrario olvide hasta la idea misma de comerciar con estas regiones, las mas ricas del orbe siendo independientes. Pese bien la balanza política y hallará el Gabinete de S.[n] James que unicam.[te] favoreciendo la independencia del Sud-América, atajará los extraordinarios progresos en los estados del Norte-América, y destruirá los planes hostiles de la Rusia, interesada en destruir el comercio y marina inglesa. Reunido el Perú á la confederación de las provincias unidas de Sud-América, se abre á la Inglaterra un bastísimo comercio,

sin necesidad de conseciones de España. Esta ni su intolerante sistema supersticioso, jamas toleraran la /[f. 4.] amistad y establecimiento de familias Inglesas, que llaman hereges: por la imbersa la Inquisicion perseguiria de muerte á los honrados comerciantes, por solo considerarlos enemigos de la Iglecia Romana. Ultimamente las relasiones de Fernando 7º y de Alexandro sierran la puerta á toda esperanza á la Inglaterra. Los navios Rusos llegados á Cadiz, sacan de la obscuridad las miras de ambos gavinetes. Alexandro y Fernando estan executando contra Inglaterra lo que habia pensado hacer Napoleon uniendo la España y América a su Imperio. ¿Para que ha sido pues tanta sangre derramada p.r la Inglaterra, tantos tesores gastados con los aliados? Para destruirse.

Nota.

Se encarga la publicac.n de un manuscrito q.e se dirigió al Exmo. Sor Pueyrredon para que se imprimiera. Su conductor fue el Coronel Torres: su titulo es "Manifestacion de las causas /[f 4 v.] de la rebolucion de la América Meridional".

[Copia. MM, Documento número 2056. Conservación buena. 155 x 215 mm. DASM, t. VII, pp. 57-60].

[2057. — Plan en el cual se señalan las condiciones del Ejército combinado que operará en el Perú, sus oficiales y clases, fuerzas marítimas, desembarcos, bloqueo de Lima, ejército patriota del Alto Perú, ataque al Paraguay, insinuación para la entrega de Montevideo, contingentes para el ejército combinado dados por los países sudamericanos y operaciones en los mismos. Convocación de un congreso respetable que delibere sobre la forma de gobierno de los pueblos libertados. S/l., s/f. (1818)].

Las empresas militares deben comenzar por los preparativos. Estos aumentan siempre en razon de la grandeza de aquellas. Ninguna obra puede ser mas grandiosa que la de emancipar el nuevo continente del dominio de la España, que situada á una enorme distancia y reducida

a terminos muy estrechos, pretende seguir esclavisando la cuarta parte de la tierra. Tal es el intento del G.[l] que quiere llevar una expedicion y un Exto. a Lima compuesto de la oficialidad, y tropa que libertó á Chile. Ya se trata no de quitar un eslavon a la cadena que sugeta la America, sino romperla y desacerla toda de modo que sea imposible forjarla de nuevo. En este concepto se nos permitirá emitir otro dictamen en las proposicion.[s] que van a colocarse por el ord.[n] siguiente:

1º. . . El exercito combinado y de execuc.[n] qualesquiera que sea el num.[o] de hombres de que se componga debe ser visto como el quadro del Grande exto q.[e] obrará en Lima, Panama, Quito, Cuzco, Santa Fé de Bogota, y Venezuela.

2º. . . Por esto han de prepararse muchos quadros de cuerpos de todas armas, compuestos de oficiales subalternos, ([cabos]) sargentos y cabos.

3º. . . Pueden dexarse sin proveer los empleos desde cap.[n] /[f. 1 v.] inclusive arriba para distribuirlos en los Venemeritos oficiales del actual Exto, y proporcionarles asi un asenso rapido, y adequado á sus largos trabajos é incesantes tareas.

4º. . . Que preparados los hombres que son el primer elemento de la guerra, se reunan las provision.[s] p.[a] 6 m.[s] o un año que son el segundo.

5º. . . Como todos los autores militares colocan despues de dichos preparativos la inteligencia anticipada con los habitantes del Pais sobre que se emprende, para que recivan con los brazos abiertos los huespedes armados, debe ser esta la ocupac.[n] principal interin se reunen los hombres y las subsistencias.

6º. . . No pudiendo entenderse con Lima por tierra, y no quedando otra via q.[e] la de mar la fuerza maritima estara á disposición del gefe de la expedicion, y de aqui la necesidad de nombrarlo G.[l] de mar y tierra.

7º. . . Para abrir la comunicacion con los de Lima no basta la marina Superior, es necesario arrollar enteram.^{te} la de los enemigos, buscarla, destruirla, e incendiarla aun dentro de sus propios puertos: La Inglaterra ([en los cabos de S.^{n} Vic.^{te} y Trafalgar]) en Copenague, Abuquir ([& quedo]) en los cabos de S.^{n} Vizente y Trafalgar quedó con el imperio absoluto de los mares y sin esta previa adquisicion, los auxilios q. /[f. 2] dió al Continente Europeo contra Buenaparte hubieran sido del todo inutiles o de una importancia efimera.

8º. . . Dueños y arbitros de las aguas del Pacifico, y expedita la comunicacion con B.^{s} Aires y Chile que deben conciderarse la base de estas operaciones, el desembarco se hara por el lugar mas immediato a Lima, y en el que la interposicion del exto dexe cortada enteram.^{te} la comunicacion con lo interior. Pezuela quedara reducido a los cascos de la ciudad y Puerto, y a sus recursos.

9º. . . Tambien debe cuidarse de impedir a los Fernandicolas la menor inteligencia con el Valle de Cañete & donde existen las esclavitudes.

10. . . Entretanto se bloquea la capital los guardas de cuerpos que se habran llevado; se llenarán en los Pueblos a retaguardia de Exto y muy a su immediacion.

11. . . Rendida Lima seis mil hombres de gente de color con oficialidad blanca serán destinados a Panama, y Ptovelo. Tomados estos dos puntos se sostendrá en el mismo pie, y fuerza dho exto q. sera destinado a las dos guarniciones. El oficial encargado de esta empresa no descuidara el dirigir sus oficios a los almirantes ingleses de Barlovento y Sotavento implorando sus auxilios maritimos p.^{a} garantir la posesion importante del Ismo. /[f. 2 v.]

12. . . El exto que tiene B.^{s} Aires en el Alto Peru procurará penetrar hasta el Cuzco interin se estrecha a Lima y se la obliga a rendirse, pero luego que tenga lugar este suceso, completará ocho o diez mil hombres, y dexando en dha ciudad la guarnicion necesaria al sostenimiento del

buen orden, caerá como un rayo sobre el Paraguay, allanará sus diferencias, ([y]) penetrara por Entre Rios hasta S.ⁿ Pablo, é intimara al Rey Juan la entrega de Montevideo a su Gob.º so pena de atacarlo en su misma capital e incendiarle la casa.

13... Para dar fondos ([y recurrir]) a estas operaciones sobre el Paraguay y Vanda Oriental quedaran a disposic.ⁿ de B.ˢ Aires los hombres y recursos ([———]) contenidos desde Cuzco hasta el Rio de la Plata.

14... El exto combinado recivirá sus incre- ([———]) mentos de Lima y ([todas las]) demas poblaciones maritimas del Pacifico, de Quito, Santa Fe de Bogota y Venezuela. Su fuerza podran repartirse ([de sin Chile]) calculando ([———]) mil soldados por cada cien mil havitantes v.g. Chile. Ocho mil de ochocientas mil almas, Lima diez mil de un millon, Quito ocho mil de ochocientas mil, Santa Fe quince mil de millon y medio, y Venezuela, seis mil de seisientas /[f. 3.] mil sin incluir a Maracaybo y Coro. Esto nos produce un exto de 47.000 hombres para ([defender]) mantener el buen ord.ⁿ en las dilatadas, (e inabordables) costas del Pacifico, y p.ª impedir y contener las tentativas de la Europa sobre las accesibles riveras del mar Atlantico, dexando a B.ˢ Aires p.ª su defensa, Alto Peru y parte del baxo, y toda su valiente y experta poblacion.

15... ([El]) Se necesita de concig.ᵗᵉ un num.º conciderable de fusiles p.ª poder emprender la marcha sobre Quito, y Santa Fe, y de todos modos debe hacerse empeño p.ʳ llegar ([de S.ᵗᵃ Fe de Bogota]) (á esta ultima ciudad) con 16.000 hombres quando menos.

16... Llegado a Nueva Granada el exto patrio establecerá immediatam.ᵗᵉ su comunicacion (con Venezuela) e islas extrangeras por el Orinoco y rio Meta q. ([———]) es navegable hasta 30 leg.ˢ de la capital. Auxiliará a los venezolanos con 4.000 homb.ˢ distribuidos en esta forma tres mil ([blancos]) marcharan unidos hasta los Valles

de Aragua a las ord.s de un Gefe d.l exto combinado y este num.o se aumentara con la caball.a e infant.a del pais hasta llegar al num.o de 8.000. ([otros mil]) Otro cuerpo de mil hombres, marchará sobre Cucuta, y aumentado aqui con tres mil mas de las provincias del So- /[f. 3 v.] corro, Panplona, Merida, y Truxillo, desenderá a Maracaibo por el Iulia tomará esta Ciudad, y reunira con sus habitantes, q.e son patriotas en g.l un exto de seis mil hombres. Hecho esto, un cuerpo de mil infantes divertirá á los Corianos haciendo desembarcos por la costa de (la) Laguna immediatas a Cacicure, Casigua, Lasarida, Borojó & para dar tiempo a los venezolanos a que hagan el verd.o ataque por Carora. De los cinco mil homb.s restantes marcharán ([cinco]) quatro mil sobre S.ta Marta por el Valle de Upar fuente de todos los recursos de los pueblos del baxo Magdalena. Entre tanto se executan las operacio.s anter.s una division de Santa Fé de 4.000 homb.s tomará a Onda Mompor, y demas ciudades y pueblos de una y otra marg.n del rio, y concluira por atacar de viva fuerza a los Samarios.

17... ([Con esta]) Sin embargo de que esto será mas una marcha dilatada q una campaña, ([nos hasemos dueños]) (se adquirirá la interesante posesion) de las vocas del Magdalena, y de la ciudad de S.ta Marta. Cartagena en tal caso quedará aislada, y asediada por su misma localidad.

18... Un cuerpo sobre Turbaco compuesto de 6.000 hombres y mandado por oficiales /[f. 4.] de capacidad es, mas q suficiente para hacer ([q se]) rendir a Cartagena, siempre que los havitantes del pais se organisen p.a obrar en caso q.e los godos hagan aquellos ultimos movimientos q. concluirán por desfallecer á la muribunda España, asi como los remedios q.e se subministran a los agonizantes surten el efecto ([contrario]), de oprimirlos mas y aumentarles la agonia.

19. . . Santa Fe de Bogota debe considerarse como la base de la defensa de la tierra y costa firme.

20. . . Luego que el G.[l] tenga organisado el gran exercito y sus ramificaciones hará una invitatoria a toda las seccion.[s] de la America Medidional q se decian antes Virreynatos y Capitanias Gen.[s] p.[a] q embien al Cuzco, Quito u otro lugar proporcionado un num.[o] de Diputados compuesto de los sugetos mas dignos y sabios, a fin de que en este Congreso respetable, se discuta, y delibere sobre la forma de Gobierno q conviene a dho territorio. No puede omitirse en este lugar la observac.[n] de ser preferible la forma de Gob.[o] q conserve la armonia, entre los Americanos, á otras bizarra por q producirán una discordancia funesta. La primera prevendrá las guerras interiores de ntro continente, y las segunda las producira y /[f. 4 v.] aumentarán infinito si ojeamos la historia de Europa, ([———]) hallarémos, q. la ninguna cimpatia y analogia de las diferentes naciones q. la pueblan, ha sido el manantial de ([su]) diferencias, q la han tenido spre en un estado de guerra consigo misma, o mas claro, las rivalidades de aquellos pueblos y las pretenciones de Sus Reyezuelos son la causa de q veamos a la Europa convertida en un basto campo de batalla las tres quartas partes de cada siglo.

21. . . Entre tanto llega el momento de reunir esta gran asamblea, todos los Gob.[s] seran provisorios, porque siendo asi que la independ.[e] de este Continente ha de venir a resultar de los reciprocos auxilios q se dieren sus hijos, es indispensable q con anuencia de todos se establesca el regimen perpetuo q.[e] habra de conservar en toda su integridad las relacion.[s] de origen, idioma, religion y costumbre q. han producido su emancipac.[n] sin ([———]) auxilios de afuera. Ninguna seccion pues de este territorio podrá separarse por el antojo de un ambicioso. La ley imperiosa de proveer a su propia seguridad /[f. 5.] y conservac.[n] obligará á las demas a hacerla entrar de grado, o por fuerza en el sistema gen.[l] La Europa concluyó su revolución

por un Congreso de Reyes, y Emperadores a cuya decic.^{n} se sometieron todos los intereses; la America terminará la suya por otro de hermanos a cuya direcc.^{n} se someterá nuestra gran familia. Necesitamos esta verdad de un gob.^{o} racional, porque otro cualesquiera estará en choque con las luces del siglo, pero al mismo tiempo tenemos la ventaja de poder indicar los Gob.^{s} q han existido en el mundo mas recomendables a saber el de Inglaterra, y el de los Estados Unidos, estos (deberán ser unicam.^{te}) ([———]) los ([———]) modelos. La dificultad consiste en discernir qual de los dos es mas conforme al estado actual de ntras luces, ntras costumbres y aun de ntras inveteradas preocupaciones. Averiguado está q.^{e} el q se llama menos perfecto de estos dos gob.^{s} ha producido al mas perfecto, quiero decir q el de Inglaterra es el padre natural del de los Estados Unidos d.^{l} Norte de la America, y no es dado a la prevision humana pronosticar si ([podria]) /[f. 5 v.] sucedera otro tanto viceversa. Esta ([———]) la question que ([debera disponer) (debieron examinar) los periodistas revolucionarios, mas ellos solo se han ocupado en copiar principios abstractos de los libros de algunos filosofos, q no pueden acomodarse a la practica sin tantear la civilasion del pueblo a q han de aplicarse, para subministrarle la docis q pueda digerir. La indolencia, o mala fé ha llegado a tal punto q se ha escrito spre lo q se lee y jamas lo q se piensa.

[Copia. MM, Documento número 2057. Conservación buena. 215 x 315 mm. DASM, t. VII, pp. 60-66].

[2058. — Informe acerca de los efectivos que componen el Ejército del Perú; atrincheramiento sobre el río Rimac. Fuerzas patriotas necesarias para poseer la capital del Virreynato; posibilidades de la escuadra de Chile y buques de guerra realistas. S/l., s/f. (1818)].

El Exercito del Perú asciende á siete mil hombres poco mas ó menos; á saber, dos mil infantes; bien armados, equipados y disciplinados, compuesto de españoles é indios:

los ultimos se dice q. son muy valientes. A esto puede agregarse un cuerpo de granaderos, seiscientos ártilleros; seiscientos de caballeria; y ochocientos ó novecientos civicos, ó concordianos, compuesto de los vecinos, negociantes, ábogados, y mercaderes: éstos ultimos sostendrán tal vez una descarga = El resto consiste principalmente de mulatos y negros imperfectamente armados y disciplinados: los mas de ellos echarán á correr á la primera descarga. En suma, la mitad del Exercito es desafecto, y las tres cuartas partes no tiene disciplina. = Las tropas se llaman aqui de la ciudades y pueblos distantes. = Sobre el rio Rimac, a la parte del puente, acia los cerros y él mar se ha hecho ultimamente un atrincheramiento. = Sinco mil hombres de buenas tropas, propiamente escojidas, y mandadas, ayudados con la cooperación de la éscuadra, aseguran á Vm.[s] la posesion de la Capital del Perú, con tal que vengan ántes q. se reciban nuevos refuerzos. = Si la escuadra de Chile esta bien tripulada, y mandada, ella sola puede, sin el exercito, tomar ó destruir todas las fuerzas maritimas y posesionarse del Callao. = Sé hará todo efuerzo para privar á Vm.[s] de sus recursos, buques y armas, por medio de negociaciones particulares y de mediación pública; siendo superfluas las demas precauciones, por q. muchos de los hijos del pais desean una mudanza = A excepción de la Cantón, y de una corbeta de guerra, que salieron ahora pocos dias convoyando unos barcos mercantes que iban á Pisco; y otra corbetita de guerra destinada á convoyar la flota de Panama, que debe llegar muy pronto; todos los buques de guerra éstan en el puerto. Consisten de dos fragatas de quarenta y cuatro; dos corbetas de guerra y bergatin /[f. 1 v.] Se dice que las fragatas saldrán á cruzar p.[a] recivir el convoy que viene de España. Otros dicen que en la flota de Panama se esperan tropas de Morillo. = La Escuadra de Chile, si viene sola, debe cruzar en las dos entradas del Puerto, con lo cual interceptará cuanto, entre ó salga, y será muy superior á la de aqui — En caso de operaciones combinadas

por mar y tierra, deben desembarcar las tropas en ótro punto fuera de vista.

[Copia. MM, Documento número 2058. Conservación buena. 215 x 315 mm. DASM, t. VII, pp. 66-67].

[2059. — Informe sobre las fuerzas realistas del Perú, movimiento de buques, reconocimiento de las costas y falta de armamento. S/l., s/f., 1818].

No hay q.[e] creer sueños y vayan berdades.

La fuerza actual de Lima á sueldo son de 7. á 8. mil, y entre ellos 1000. caballos, y 1500. de la Concordia q.[e] se disciplina mucho. Vienen diarias reclutas de la sierra, y se espera el comboy de Cadiz: Antes de 8. dias salen para arriba la Benganza, la Sebastiana, Presidenta, y Cleopatra. Unos opinan q.[e] há proteger el comboy de Cadiz q.[e] se teme sea inbadido p.[r] los buques de Chile, y otros para crusar sobre las costas de Arequipa y traher de allí tropas. Se han reconocido las costas inmediatas, y se encuentran grandes incombenientes para desembarco. En la Chira no sé creé verificable. En el Lancon hay la distancia y transito p.[r] Arenales. y Puquiales sin caball.[a] a que se agregan las cortaduras y fortificaciones q.[e] se trabajan. No hay armamento suficiente ni aquí ni en Arequipa, pero se espera de Cadiz y Norte América.

[Copia. MM, Documento número 2059. Conservación buena. 205 x 290 mm. DASM, t. VII, pp. 77-78].

[2060. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Brigadier realista prisionero José Ordóñez, con el que contesta la reclamación de éste sobre la imputación de un periódico de Buenos Aires, según la cual Ordóñez había dado la orden de no hacer prisioneros patriotas. S/l., s/f. (1818)].

Hé recivido el oficio de V.S. fha 5. del corriente en q.[e] con razon reclama sobre el capitulo inserto en el independ.[te] de B.[s] Ay.[s] q.[e] me copia sobre haber dado V.S. la ord.[n] al Exto. ([par]) Real para no hacer prisioneros. No tengo el menor anteced.[te] sobre este particular pues solo hé sabido con evidencia q.[e] el Gral. en Gefe D. Mariano Ossorio el dia antes de la ([accion]) ([batalla]) del 5. proclamó ([. . . con una falsedad imputac . . . . .]) calumniosan.[te] á su Exto el q.[e] los de la Patria no daban quartel: esta esposision puede poner á V.S. a cubierto de qualquiera imputacion haciendo de ella el uso q.[e] tenga p.[r] conbeniente.

Gral. prisionero Ordoñes.

[Borrador. MM, Documento número 2060. Conservación buena. 147 x 210 mm.].

[2061. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 8, Coronel graduado Enrique Martínez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el cual le solicita quiera elevar e informar su pedido para que se le incluya entre los oficiales agraciados con tierras en los Barriales, Mendoza. Santiago de Chile, s/f. (1818)].

Exmo. Sor.

D.[n] Enrriq.[e] Martinez Cor.[l] Grad.[o] y Com.[te] del Bat.[n] de Inf.[a] n 8. ante V.S. con el respeto q.[e] debo digo: q.[e] teniendo noticias hay en los Barriales algunas tierras; de las quales se han dado a varios oficiales por sus servicios; ocurra á V.E. p.[a] q.[e] si concidera q.[e] los q.[e] tengo prestados a la Patria son acredores a que se me incluya entre

los agraciados se sirba elebar mi solicitud con el informe q.e crea conbeniente al efecto = Por lo q.e–

A.V.E. suplico se sirba mirarlo con la consideración q.e acostumbra y resuelba lo q.e crea de justicia.

Exmo Sor.

Enrriq.e Martinez

/[Margen:] En 2 de d.re se pidió p.r oficio al Gov.or de Mendoza la asignación de cinquenta quadras de tierra.

[Autógrafo sobre papel sellado del Estado de Chile. MM, Documento número 2061. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2062. — Estado con un cómputo prudencial de las cantidades con que puede contar el Estado de Chile, por sus ingresos en la Tesorería General de las localidades de Santiago, Concepción y Valdivia; en la casa de Moneda, Aduanas y rentas de Correos y Tabacos. S/l., s/f. (1818)].

Cantidad con que puede contar el Estado de Chile en un año regular, segun las entradas que p.r un computo prudencial, se cree tengan las Tesorerias de Santiago, Concepcion, y Vald.a y demas rentas de que se hará mencion, a saver

Por una vez	*Tesoreria Gral de Santiago*	*Pesos*	*Rs*
	De quintos de oro, plata y cobre	80.000	–
	De bulas de cruzada é indulto	10.000	–
	De diezmos, no proveyendose las vacantes q.e hay actualm.te é		

	inclusos los 4 novenos beneficiales	70.000	—
	De pontazgos de caminos de cordillera	2.000	—
	De temporalidades p.^{r} reditos de capitales corr.^{tes}	8.019	2 ½
10.000	De reditos atrasados por una vez del impuesto p.^{a} la mineria, rebajados los sueldos de los empleados en su Tribunal	5.000	—
	Del ramo de caminos p.^{r} aora, y mientras se halle cerrado el Puerto de Valp.^{o} p.^{a} los del Perú	2.000	—
	Del ramo de corambre destinado al canal de Maypo, incluso los 50 p.^{s} an.^{s} con que está gravada cada bocatoma del rio Mapocho	5.500	—
18.000	De azogues p.^{r} una vez		
	De papel sellado	11.000	—
	Del impuesto sobre las arinas	24.000	—
	Del impuesto sobre licores	24.000	—
	De balanzas y tajamares	8.000	—
3.300	Principales de las misiones de la imperial y Llolco p.^{r} una vez 3300 p.^{s} y mientras no se redima darán de rédito anual	165	—

50.000	De deuda exequibles		
35.432.4 ½	Principales de temporalid.^{es} q.^{e} pueden exigirse por no estar censurados, y en cuyo caso bajarán los intereses expresados arriva 1771 — 4 ½		
		249.684	2 ½
	De la contribución mensual siempre q.^{e} no haya variación en su totalidad deverán recaudarse en un año	252.000	
116.731.4 ½			
	Total	501.684	2 ½
	/[f. 1 v.] de la vuelta	501.684	2 ½

Tesoreria de Concepcion

116.731.4 ½			
	Producto de Bulas ...	1.800	—
	Pasage del rio Itata ...	600	—
	Diezmos, suponiendo vacantes la mitra y otras prebendas, y contando con q.^{e} la guerra bajará en los remates sig.^{tes} p.^{r} lo aniquilado de las haciendas con motivo de la guerra &a	36.000	—
	De temporalidades ...	1.000	—
	De espropios de ciudades y Villas	300	—

De algunos otros ramos de corto ingreso	300	40.000	—
Tesorería de Valdivia			
De diezmos	600		—
Impuesto sobre la chicha	300		—
Producto de bulas	150		—
Las Aduanas de que son Administ.s los Mros de Hacienda de aquella plaza .	2.500	3.550	—
Casa de Moneda			
Segun los Estados q.e ha presentado su Contaduría pueden computarse de utilidad líquida en un año regular		60.000	—
Aduanas			
La de Santiago con las demas de su comprenpension, y con arreglo al Estado de sus productos de fin de Diz.e de 1813, en q.e el Reyno se hallava poco mas ó menos que aora, es decir, cerra-			

dos los puertos p.ª Lima, y abiertos p.ª el Comercio libre, y entrada franca de Cordillera, podrá dar como en dho año	375.313	3 ½
La de la Prov.ª de Concepcion, segun los enteros q.e hacen en aquella Tesor.ª de Hac.da	20.000	—
	1.000.547	6
	116.731.4 ½	
/[f. 2]		
	1.000.547	6
	116.731.4 ½	

Renta de Correos

Segun las noticias q.e se han tomado de su administrador producirá en un año regular . .	18.000	

Renta de tabacos

Con el valor de las especies existentes y deudas exeguibles, segun las noticias que se han tomado podrá contarse por una vez con 157.000 ps		
	157.000	
	273.731.4 ½	
Entrada anual	1.018.547	6

Por una vez	273.731	4 ½
	1.292.279	2 ½

NOTAS

1ª... Puede contarse con una q.[e] otra entrada de varios ramos q.[e] administra esta Tesoreria, y q.[e] p.[r] eventuales se han omitido en la razon ant.[r] pero se expresan aqui p.[r] lo que su noticia pueda conducir, a saver

Oficios vendibles
Comisos
Bienes secuestrados, y propiedades ultramarinas
Donativos voluntarios, y multas
Mesadas, y medias anatas eclesiasticas
Redencion de cautivos
Bienes de extrangeros
Quince p.[r] % de amortizacion
Bienes de difuntos

2ª... Lo mismo puede decirse de la Tesor.[a] de Concepcion.

3ª... Algunas de las cantidades designadas en los ramos de esta oficina, y proporcionalm.[te] en los q.[e] manejan las demas del Reyno, podrán variar segun la más o menos actividad que tome el comercio, dros que se impongan, azogues que existan p.[a] el laboreo de minas, fertilidad de los años, y otros acasos que no es facil prevenir.

4ª... La renta de tabacos, una de las que siempre ha producido /[f. 3] a beneficio del Erario una entrada mas q.[e] regular y segura, no puede en las circunstancias presentes fixarsele cantidad alguna, p.[r] no estar aun determinado el giro q.[e] ha de hacerse de este ramo, pero de qualquier modo que sea, deverá graduarse p.[r] la que tenía antiguamente la misma renta que eran 140.000 p.[s] pero lo cierto será que no alcanzará á llenar esta cantidad.

5ª... El Bando promulgado sobre aumento de derechos al ramo de Balanza, efectos comerciables, y uso de Papel Sellado puede computarse en cien mil p.ˢ anuales =

6ª... Deviendo restablecerse el Banco de rescate de pastas de plata, podran subrir los productos de quintos y Casa de Moneda, alguna cantidad de consideracion.

7ª... El arriendo de fundos rusticos, y urbanos secuestrados tambien producirán alguna regular entrada q.ᵉ no podrá computarse, mientras no se verifica su subasta.

Domingo Perez *Rafael Correa de Saa*

[Original. MM, Documento número 2062. Conservación buena. 210 x 303 mm.].

[2063. — Plan de ataque sobre el Perú, calculando su realización con 5.200 hombres de desembarco y 3.500 del Ejército Auxiliar del Perú. S/l., s/f. (1818)].

Plan de ataque sobre el Perú calculado con 5.200 hom.ˢ de desembarco y 3.500 del Exercito Auxiliar del Perú.

El del enemigo 5000 en Potosi, 500 en Arica, 1000 en Arequipa, y 3000 en Lima.

SITUACION 1.ª DE LOS EX.ᵗᵒˢ COMVINADOS

1... El Exercito de Tucumán se situara en Jujuy p.ª emprender de allí sus marchas rapidas.

2... El de los Andes en Balparaiso. Saldra del Puerto el mismo día q.ᵉ emprenda su marcha p.ʳ tierra el de Jujuy.

DESEMBARCO

3\... En Arica arribara toda la Escuadra, hechara a tierra 2000 hombres q.^{e} sera la Divición de Banguardia, incluira la mayor parte de la Cavallería y la Artill.^{a} de Montaña.

El Parque y Artill.^{a} de Batalla se mantendra a bordo asta la reunión q.^{e} ha de berificar despues el Exercito.

4\... En el Puerto de Ila desembarcaran 3200 hom.^{s} incluso un Escuadron de Cavallería, y 4 pzas de Montaña, las municiones presisas, y todos a la grupa ygualm.^{te} q.^{e} el cuadro de Oficiales y Compania de Zapadores.

MOVIMIENTOS, Y OPERACION.^{s}

5\... La divicion de Banguardia, marchara inmediatam.^{te} que se huviese tomado Arica a situarse en Tacna: destacara hun escuadron a cubrir el camino de Venat y Media, y otro a recolectar los negros del Balle de Moquegua y remitirlos Arica.

6\... La Divición q.^{e} desembarque en Ila, havanzara rapidam.^{te} atacar a Arequipa. y luego q.^{e} sea desecha la fuerza q.^{e} huviese alli marchara por el camino de la costa a reunirse con la Banguardia en Tagna. Los prisioneros los embarcara inmediatam.^{te} en los transportes, cuidando q.^{e} bayan separados los Españoles de los hijos del Pais y dandoles buen trato a estos ultimos.

7\... Los transportes de Ila, daran la bela a reunirse al todo de la Escuadra en Arica.

8\... Quedaran en Arequipa, El quadro de Oficiales, las Compañias /[f. 1 v.] de Zapadores, y los Enfermos.

9... Si la situación ofreciese bentajas se fortificará se fortificará [sic] con concepto a que en todo evento ha de ver el punto de retirada.

10... Los negros reclutados en Arica se conducirán p.r mar a Arequipa con la brebedad pocible, p.a llenar los cuadros, y formar aceleradamente el cuerpo de Reserva.

11... Luego q.e se huviese reunido el Exercito en Tacna se desembarcara el Parque y Artillería de Batalla.

12... Se emprenderá la marcha a situarse el Exercito en Venta y Media.

13... Los buques de guerra y transportes permaneceran en Arica, esecto huno de guerra y tras transportes q.e estaran en Ilá.

14... Se destacaran las abanzadas de Cavallería toda la distancia pocible, a fin de descubrir el Terreno y invitar al enemigo a que cargue con el objeto de sacarlo de Potocí y atraerlo al lugar donde se le quiera dar la batalla, aunque para esto sea preciso retirarse lentamente sobre Tacna.

EXER.to AUXILIAR DE TUCUMAN

15... Este seguira desde Jujuy marchando rapidamente asta ponerse inmediato al Enemigo, de modo q.e la Cavallería pueda imponerse siertamente de su situación o oservar los movimientos y dirección de las marchas; pero con tal precaución q.e jamas pueda comprometer huna accion.

16... El principal objeto de este Exercito será picarle la retaguardia al enemigo, en caso q.e reconcentran-

do su fuerza a Potoci (como es de crerse) se dirija atacar a el Exercito de los Andes.

17... Si por el contrario resolviese el Exercito R.[l] a atacar al de Tucumán, este se retirará lentamente hevitando el compromiso de huna acción desisiva, pues esta debe ser con el otro Ex.[to] mas fuerte, a fín de hasegurar la victoria y que en caso de un contraste quede el enemigo tan destruido, que el Exercito de Tucuman pueda cargarlo con la seguridad de concluirlo.

OPERACIONES DESPUES DE LA VICTORIA

18... Todos los enfermos, hun batallon de Guarnición, y un Quadro de Hoficiales marcharán a Potosi. /[f. 2].

19... Los prisioneros se embarcaran en los transportes en la forma prevenida.

20... Marcharan los Exercitos comvinados con dirección a Lima.

21... El Exercito de los Andes marchara p.[r] Arequipa a tomar el camino de la costa asta el punto de Cañete.

22... El de Tucuman marchara por el camino de arriba q.[e] pasa por la Paz, y el Cuzco asta el Punto de Cañete q.[e] sera el de reunion.

23... La artillería gruesa y demas bagages se conduciran por mar a Cañete.

24... Los Buques de Guerra hiran a bloquear el Callao.

25... Una pequeña fuerza en Dos Transportes custodiada de hun buque de guerra hira a desembarcar en

el Puerto de Guanchaca en Trujillo, y ocupar aquel Balle.

Esta fuerza se puede componer de alguna parte de los soldados prisioneros del Pais: los restantes se remitiran en los transportes a Chile.

26... El Exercito convinado marchara reunido desde Cañete asta la inmediación de Lima, hallí se ara un reconocimiento practico del Terreno, pa haser fortificaciones de campaña y situarse en ellas. /[f. 3].

NOTAS AL PLAN

Razones en que se fundan las operaciones y movimientos indicados.

1... El situarse el Exercito de Tucuman en este punto esp.[a] estar mas proximo a introducirse al Peru concervando con corta diferencia la misma distancia a Potocí q.[e] de este Arica.

Jujuy es la garganta de Santiago y el ultimo pueblo de ntro. territorio, por esta rason la cituación del Exercito en aquel punto, al mismo tiempo q.[e] havansa sobre el enemigo disimula sus movimientos porque su poción en aquel lugar solo indica querer asegurar el territorio q.[e] posé, sin perjuicio q.[e] las avanzadas suban asta Huacalera y las descuviertas corran asta la Quiaca con el obgeto de observacion.

2... El graduarse la salida del Exercito de Chile de Balparaíso el mismo día q.[e] el de Tucuman de Jujuy es porque de los ocho días de marcha por tierra, debe ser sentido y conocido su movimiento por el enemigo, y de conciguiente a de fixar en el la atención, al mismo tiempo q.[e] debe arribar a la costa

el de los Andes, paralisando de este modo toda operación del enemigo; porque siendo amenazado por dos flancos a igual distancia, es natural replegue toda su fuersa al sentro q.e es Potosí, p.r no ser batido en detal y p.a de allí darle dirección a uno y otro punto; y hasi es que de necesidad tiene el enemigo que dexea expedito el camino p.a las marchas de ntros Exercitos.

3\. . . Arica en el puerto intermedio mas proporcionado p.a desemvarcar, y guarda igual proporción en la distancia con el Exercito de Tucumán respeto del del [sic] Enemigo, y es el punto más proximo p.a intersectar las comunicaciones que tuviese con el de Ariquipa: tiene su inmediación el Valle de Moquegua con gran numero de Negros p.a reclutar y proporción p.a mantener la Cavallería por ser el valle lo mas fertil de aquellas inmediacion. El n.o de 2000 homv.s es suficiente p.a ocupar aquel punto y tendría la corta guarnición q.e huviese; y como es el lugar de caminos mas trancitados de la costa tiene tamvien mas proporción p.a conducirse p.r ellos la artill.a gruesa y demas bagages, pero esto no es util executarlo asta q.e allanando todo el trancito y asegurado p.r la fuersa total del Exercito pueda berificarse sin peligro de ser atacado p.r alguna fuerza superior, maxime /[f. 3 v.] cuando la artillería de batalla y Parque solo debe conducirse con el grueso del Exercito a que deve servir.

4\. . . Ila es puerto (aunque no frecuentado) frente Ariquipa distante como 20 leguas, no tiene guarnición, ni caminos al propocito p.a rodar artill.a, por esta razon es que solo se podran llevar a mula las pzas de montaña, y toda la tropa a la gurupa [sic] p.a marchar rapidamente.

El n.o de 3200 hombres es suficiente p.a asegurar la empresa en el punto q.e se desea atacar, y como

es en su modo una sorpresa por caminos asperos, debe executarse con poca caballería, y poca artillería.

5. . . Tacna es un pueblo distante de Arica 19 á 20 leguas sobre el camino q.^e pasa p.^r la costa de Ariquipa a Potocí: hasegura este punto el Valle de Moquegua, y queda en camino recto p.^a Venta y Media, q.^e es p.^a donde a de ser despues la direccion del Exercito.

6. . . Esta dirección es provable q.^e desembarque sin opoción, y aunque Ilá, esta inmediato Ariquipa no es de esperarse por allí esta fuerza, porque la noticia de haverse desemvarcado y ocupado ya Arica y Tacna la otra divición hara ver ciertamente q.^e por allí se dirige toda la fuerza, y de conciguiente el ataque por este otro punto es imprevisto; por esta razon debe ser este movimiento mui rapido, y la Tropa debera marchar lo mas desembarasada que se pueda con viberes cuando mas p.^a seis días, pues ba a ocupar una ciudad llena de recursos, y q.^e la aseleridad de esta marcha asegura la victoria.

Ocupado este punto queda de echo franca la comunicación con la banguardia, y hasi la marcha del grueso del Exercito sera comoda y podra haserse con prontitud, sin demorarse en Ariquipa si pocible es dos días presisos p.^a el descanso y desaogo de la tropa, pues la reunión del Exercito es el obgeto mas interesante.

7. . . Como el puerto mas próximo al Exercito a de ser Arica despues de reunido, los transportes deben existir en aquel puerto p.^a todo ebento.

8. . . Desecha ya la fuerza enemiga de Ariquipa, es suficiente guarnición las dos compañias de Zapadores, y el cuadro de Oficiales q.^e se llenaran con los ne-

gros de Moquegua, p.r q.e la proxima cituación del Exercito victorioso y el respeto de los Buques de guerra, es bastante p.a creer q.e no haiga movimiento [sic] en aquel pueblo, y mucho mas allandose intersectada la comunicación del Exercito Real situado en Potoci q.e es unicam.te de donde podrán esperar auxilio.

9... El obgeto de fortificar este punto es p.a en caso de un contraste retirarse y /[f. 4] sostenerse en el campo afuera, pues el enemigo aun cuando conciguiese una Victoria, no es de persuadirse persiga con todo su Exercito asta allí, porque en ese caso le sería forsoso repasar el Desaguadero havandonando el Peru baxo á la discreción de unos pueblos q.e siempre an estado en insurrección, y el Exercito de Tucuman los protegería al mismo tiempo q.e cargaría al enemigo p.r su retaguardia.

10... Es mas hutil conducir los Negros por mar hasi por ser mas comodo y brebe, como por evitar la deserción q.e podría ocacionarse al pasar por Moquegua, si los llevasen p.r tierra.

11... El no desembarcarse la artillería gruesa y Parque asta no estar reunido el exercito es para que este mas desembarazado y movible, p.a en caso de berse presisada la banguardia p.r algun ebento a retirarse o replegarse sobre la reserva Ariquipa; y aunque esto no susederá, siempre es una medida de precaución.

12... La pocición de Venta y media aunque no es Militar por su localidad (pues se alla dominada p.r todas partes) lo es por su situación p.a cortar toda la comunicación del Peru Alto con el baxo, tomarle todos los hutiles de guerra q.e huviese en Horuro y sublevar la Paz y Cochavanva.

13... El permanecer los buques en Arica asta el resultado de la acción es por ser el puerto mas proximo p.ª en un caso desgraciado poder proteger oportunamente: los q.ᵉ deven existir en Ila es con el mismo obgeto respecto de los de Ariquipa.

14... Conciguiendo atraer al Exercito Enemigo hacia Tacna, el de Tucuman debe seguir su retaguardia, y avansarse mas adelante de Venta y Media, de modo q.ᵉ el Exercito Real quede enteramente cortado y sin comunicación alguna: su situación será basilante, y mui factible el que por los caminos de los flancos puedan reunirse los Exercitos comvinados.

15... Estos articulos manifiestan de suyos la razon de sus
16 movimientos y execución: hi como el obgeto prin-
17 cipal debe ser protexerce el un Exercito al otro, al mismo tiempo q.ᵉ los dos marchan a encontrarse de extremos opuestos y el punto de reunión debe ser forzosamente el que se alle situado el enemigo; el unico advitrio es estrecharlo o aislarlo tomandolo en medio p.ª q.ᵉ batiendose con el un Exercito /[f. 4 v.] quede el otro a su inmediación como de reserva p.ª en un caso desgraciado cargarle por retaguardia. Para esta operación es necesario lo 1º q.ᵉ el Exercito de Tucuman este mui movible, y lo 2º q.ᵉ sus marchas sean siempre distantes dos jornadas del enemigo p.ʳ q.ᵉ en el día de la batalla hasiendo huna marcha forsada se ponga en estado de poderlo batir si fuese pocible al día ciguiente. Esto es en caso de que no huviesen podido reunirse de ante mano los dos Exercito por alguno de los caminos de los flancos q.ᵉ son mui comunes en el Peru.

18... Potoci es el Pueblo de mas recursos del Peru baxo, y el mas al propocito p.ª llenar los Cuadros de Oficiales, los soldados del pais son los mexores p.ª aser la guerra en aquellos lugares, y despues de huna

victoria se someten p.r caracter al bensedor hasi es q.e un batallon es suficiente fuerza p.a concervar el orden y tranquilidad.

19... Es mas hutil trasportar p.r mar los prisioneros q.e conducirlos p.r tierra, hasi por evitar la deserción como porque siendo lo mas de los soldados del país, ya visiados y corrompidos con las ideas i costumbres de los españoles, seran mui pernisiosos si se berian con los de sus propios pueblos, y porque es indispensable p.a reformar aquellas malas costumbres quitarles delante el mal exemplo.

20... El obgeto de marchar los dos Exercitos a Lima es el de asegurar con fuerza superior una Acción q.e ba a decidir la expulción total de los españoles en la America del Sud.

21... El tomar este Exercito esta dirección es por llevar un camino mas recto, engrosarse con la fuerza q.e huviese ya formada en Ariquipa, dexar expedito todo el trancito de la costa, y estar en actitud de comunicarse con su escuadra.

22... La marcha de este Exercito p.r camino tan distante de el otro y mucho mas largo p.a llegar al punto de reunión, es de necesidad haserse p.a arrancar del dominio de los Españoles los principales Pueblos del interior del Peru sín los cuales no podriamos terminar a guerra.

Las fuerzas Enemigas q.e se pueden oponer en el Trancito deben /[f. 5] ser mui pequeñas, y hasi lexos de perjudicar presentan la utilidad de destruirlas y espandir mas el pabor p.a hasegurar la tranquilidad interior del Perú y concluír las experanzas del Enemigo.

Cañete es el punto mas proporcionado p.a la reunion del Exe.to p.r la inmediación del mar, por su

abundancia de viberes y crecido numero de esclavos; y porque aun cuando el enemigo tratare de haser su defensa en este lugar o otro del trancito se bería obligado a replegarse a la Cap.^{l} p.^{r} q.^{e} en la marcha que traen los dos Exercitos le amagan cada uno de por si.

23... Generalmente en el Peru lo que mas embarasa la marcha de los exercitos es la Artillería gruesa, y los bagaxes hasi p.^{r} la escavrosidad de los caminos como p.^{r} la escases de bestias: la condución por mar evitara esa incomodidad y estorbo, dexandolo en un estado de movilidad cual se nesecita p.^{a} emprender en largas distancias.

24... El Bloqueo del Callado [sic] es de suma importancia, no solo p.^{a} q.^{e} no puedan extraer los caudales sino tamvien p.^{a} asegurar la escuadra q.^{e} esta adentro, y obligarle al enemigo a reducirse a la Cap.^{l} abandonando la campaña p.^{r} el Temor de hun desembarco q.^{e} le amenaza p.^{r} aq.^{l} punto.

25... El puerto de Guanchaca esta inmediato a Trujillo, cuya Provincia ó Ovispado es de la mayor concideración p.^{a} el enemigo tanto por su población y recursos cuanto por ser la llave del Valle, y q.^{e} insurreccionada esta parte queda intercectada la comunicación con Guayaquil. Su distancia de 120 leguas de la Cap.^{l} en circunstancias q.^{e} esta se be amenasada, proporciona la mexor oportunidad p.^{a} ocupar aquel punto com poca fuerza, no solo porque se alla sin guarnición alguna sino porque no puede ser auxiliado en situación tan critica.

Los prisioneros echos en el Peru baxo natibos de aquellas provincias, incorporados a nuestras tropas seran mui /[f. 5 v.] hutiles p.^{a} esta empresa, porque distantes ya de sus lugares no se desertaran, y como testigos oculares de nuestros susesos y operaciones

dibulgaran en su propio idioma aquellos naturales nuestras Victorias, y esto contribuira mas que la fuerza p.ª conmober los pueblos, a mas de que reune la bentaxa de ser de la mismas costumbres, cuya influencia es la de mayor concideración en todo el Peru.

26. . . Lima por su población presenta incombenientes p.ª ser atacada dentro de sus Muros, no por el obstaculo de ellos, sino porque sus calles y edificios servirían de abrigo y protexión de la tropa hurbana p.ª batirse en dispersion y desorden, sin que se le pueda destruír enteramente porque no se reunen aun cuerpo formal ni a un punto sierto donde fixarse p.ª ser atacados desisivamen.te.

Posesionados nosotros de los sugurvios [sic] de la ciudad y en un punto bentaxoso p.ª batirse al descubierto, es lo mas propio sitiarlos p.ª obligarlos a salir a batirse, que es el medio mas seguro de benserlos, porque siendo la tropa de línea de ellos en menor numero, es probable derrotar esta y de conciguiente la hurbana se disipa facilmente; por el contrario dentro de la ciudad obran los civicos a discreción y esa guerra desordenada no esta sugeta a calculo, y las mas beses el mismo desorden les da victoria.

Los Edificios de la Ciudad son de madera y este material proporciona facílmente un insendio con coetes de mistos al propocito. Esta operacion tan sencilla, en un pueblo q.e no esta acostumbrado a la guerra es la mayor impresión y tal bes el pabor les aga desistir de la defensa. /[f. 6].

Observacion.s Gen.s

Los prisioneros deben ser concíderados en tres clases: La 1ª de los Nobles y el Clero, esta es enemiga del sistema liberal. La 2ª de los cholos y gente media; esta es intrigan-

te, servil y sin caracter. La 3ª de los indios, negros, y mulatos; estos son patriotas no ostante q.e los pardos son ribales de los negros.

El caracter es generalmente mesquino y interesado en estremo fanaticos; y Supertisiosa la pleve: son mui frugales, y los alimentos causan a nuestros soldados notables nobedades.

Los indios netos aunque tienen un caracter abatido se les conose un deseo de figurar, gustan de que le den distinciones y empleos analogos a su clase: son onrrados, laboriosos, y muy puros y fieles en materia de intereses, tienen mucha agilidad, y asen jornadas ((a pie)) por los serros q.e nosotros no podríamos aserlas a cavallo.

El terreno exala bapores de metales y esto ocaciona el sorocho, opresión al pecho o cansancio, q.e a nuestros soldados entorpese la movilidad, de tal modo q.e a dos o tres quadras de marcha violenta les obliga a pararse p.a facilitar la respiracion. El unico remedio mas conocido p.a esa incomodidad es acostumbrarse y con naturalizarse a las avitudes y temperam.to del País.

Hai mucha predisposición a insureccionarse contra el Gov.no Español, pero el modo mas eficas p.a inflamar es por medio de las Personas de influxo de sus propios Pueblos q.e les ablen en su mismo idioma, aunque la parte directiba la tenga alguno de los nuestros.

Los indios desididos son mui constantes y balientes no ai iglustración [sic] ninguna en esta clase, a pesar de que su abspiracion es siempre a su independencia del poder Español /[f. 6 v.] perseguidos siempre de un espíritu Monarquico q.e predomina en todo el Pais.

El terreno es escaso de pastos y las bestias se mantienen a paxa y sevada.

Los viberes no faltaran haviendo metodo a pesar de que el País no es abundante.

[Original. MM, Documento número 2063. Conservación buena 213 x 293 mm. DASM, t. VII, pp. 78-81].

[2064. — Resúmenes de los documentos reservados del Estado de Chile. sobre la expedición a realizarse a Lima (Santiago de Chile, 1818 - 1819)].

Documentos reservados de Chile sobre la Expedición a Lima

1818
Lima 13 de S.bre

Carta firmada "el Consabido Martin"
Quejándose de retardos en la remesa que de hoy esperan (de Chile) por lo cual los consabidos antagonistas se hace reforzado con cerca de ocho mil. Nunca son más necesarios los esfuerzos de los amigos.
Queda en insurrección la subdelegación de Aymaraes en el Cuzco.
Toda la fuerza maritima esta reunida en el Callao.

Lima 17 de S.bre

Carta firmada el "Consabido Martin"
Avisando las conmociones que empiezan a brillar en la Intendencia de Guamayra conmociones que pueden tomar cuerpo y hacerse generales al Perú donde ([todos]) esperan a los héroes de Chile.

Santiago de Chile
Diciembre 19

Larga comunicación dando noticias detalladas acerca de las fuerzas de que dispone el virrey del Perú por

mar y tierra y encareciendo la conveniencia de que se lleve a efecto una expedicion que proceda de Valparaiso compuesta lo menos de 5.000 hombres que deben desembarcar precisam.[te] en la Caleta de Morro de Gama situada entre los Puertos de Arica y Paescha.

Esta expedicion que deberia llevar caballos y viveres p.[a] los oficiales y soldados de caballeria obrando en combinación con el ex.[to] auxiliar del Peru acabarían con las fuerzas de Pezuela entre las cuales muchas abandonarían su bando para pasarse a las Independientes.

(A)

Nota sin fecha ni firma pero llena de datos acerca de la conveniencia de hacer un desembarco en Pisco de 5 mil hombres trayendo fusiles para 7 mil mas y de acuerdo con Belgrano emprender desde allí las operaciones ó atraer á Pezuela con el grueso de la guarnición de Lima y una vez eso, embarcarán todos en una noche /[f. 1 v.] y dar a la vela en el acto p.[a] desembarcar toda la gente en Lancón e inmediatam.[te] al sig.[te] dia se tomará a Lima sin resistencia.

Contiene muchos otros datos interesantes.

---

25 de Julio
B

Relacion de la oposicion al trato de libre Comercio por dos años con el Janeyro é Inglaterra con el derecho de 30 % y con Chile por dos meses con el objeto de extraer los trigos, cebos etc.

Pezuela propone no aprobar el tratado si los comerciantes quieren proporcionarlo ciento cincuenta mil pesos mensuales de contribucion anularia la acta de comercio con Inglaterra y el Brasil.

El Sor. O'Higgins debe tomar medidas de politica y de precaucion, p.[a] que sus planes no sean sabidos en Lima antes que los ejecute. Es preciso mucha sagacidad con los Ingleses y mucha actividad p.[a] impedir que lleguen noticias.

C

Documento que consta de 28 articulos acerca de la manera que deben conducirse las operaciones de una Campaña G.[al] Americana pues ninguna obra puede ser mas grandiosa que la de emancipar el nuevo continente del dominio de España que reducida a terminos muy estrechos, pretende seguir esclavisando la 1/4 parte del mundo.

Tal es el intento del G.[al] que quiere llevar una Expedicion y un Ex.[to] a Lima compuesto de la oficialidad y

tropa que libertó a Chile. Ya se trata no de quitar un eslavón a la cadena que sujeta la America sino romperla y deshacerla toda de modo que sea imposible forjarla de nuevo.

Para forma de Gob.no despues del exito de las operaciones debe examinarse cual de los sistemas — el Inglés ó el de los Estados Unidos de Norte America — conviene mas al estado actual de nra Ley de nras costumbres y aun de nras interesadas preocupaciones. Esta es la cuestion que debieran examinar los Periodistas revolucionarios y no de copiar principios abstractos de filosofos. /[f. 2].

D

Documento detallando la composicion de los 7 mil hombres que componen el ejercito del Peru.

Que sobre el Rio Rimac, a la parte del P.te hacia los cerros se han hecho atrincheramientos.

Cinco mil hombres de Buenas tropas propiam.te escogidas y mandadas, ayudadas con la cooperacion de las escuadras aseguran a n.tro la posesion de la capital del Perú con tal q.e vengan antes que se reciban nuevos refuerzos.

Tucumán Enero 9

E

12 Preguntas a que da contestación el Teniente Coronel D. Tomás de Iriarte y Somalo, Comandante de Artillería de la Vanguardia del Enemigo pasado a las banderas de la Patria.

F

"No hay que creer sueños y vayan verdades".

Algunas noticias mas que concuerdan con las anteriorm.[te] dadas.

El Soldado S.[bre] 28

Noticias sobre el Estado del Peru y Lima despues de las dos tentativas de bloqueo de Lord Cochrane.

Lo mas importante de esta nota es la insinuación de que Güemes estaría dispuesto a dar auxilio y ayuda al g.[al] Lacerna, con quien se le decía hace tpo en relaciones y que este por conducto de Güemes sabía h.[ta] las menores cosas de Chile y Buenos Ayres. Que los Tejadas, cuñados de Güemes que habían ido a Jujuy con el pretexto de una testamentaria traian la verdadera misión de tratar con los comisionados de La Serna, uno de los cuales era Monteros Cotero, Proveedor del Ej.[to] Real. Mas detalles sobre esto.

Que Ramirez saldrá previamente para relevar a La Serna en el mando del Ex.[to] del Alto Perú.

1819
Lima 12 de feb.º
G

Carta de Philadelphia

Dando cuenta de la aversion de los Comerciantes Españoles contra los Ingleses y de su Comercio que protegen Pezuela, Blanco y Abadía. Pezuela ha mandado millones a Inglaterra para asegurarlos p.ª si. El arzobispo propone por su gestion del Infante de Caspe que se echara una contribucion de un millon de pesos al vecindario pudiente de la Capital. Pezuela dijo que no era bastante; que necesitaba 3 ó 4 millones.

Cuenta Pezuela con los servicios de *Benorale* que aseguran está trabajando secretam.^to en favor de España. /[f. 2 v.] Pezuela admitió la propuesta que le habían hecho los comerciantes de continuar la cuota mensual p.ª impedir el Comercio con los Ingleses. Esto asciende 117.000 p.^s al mes. Refiere otras contribuciones y exacciones.

Siguen con mucha actividad disciplinando tropas y aumentando su n.º y tomando medidas p.ª defenderse de la Exp.^on del General S.^n Martin.

Dice el Virrey que antes de ahorcarlo le cortará las orejas y lo mismo á Cochrane, etc. etc.

Lima S.bre 29 de 1819
H

T.S. al Sor D Joaquin Echevarría y Larraín.

Dando noticias del estado del país y de que antes que venir a buscar a Pezuela p.a peliar es preciso batir y deshacer al Mariscal Gonzales que manda en Pisco y al T.te Coronel Otermin que manda en Supe.

Tambien conviene ponerse en comunicación con Bolibar p.a vencer a Morillo y tomar la Guayaquil.

Minist. de Estado
4 de mayo
de 1819

D. Joaquin de Echevarria al Exmo. Sor Capitan General D José de San Martin.

Remitiendole el suplemento al diario y un Estado de la fuerza de Lima, quedando en el cuidado de remitir el diario que trae alguno de los confinados venidos por el Trinidad y demas papeles que pueden interesar.

[Copia. MM, Documento número 2064. Conservación buena. 200 x 310 mm.].

[2065. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual manifiesta que el Vicealmirante de la Escuadra Lord Tomás Cochrane solicita diversos armamentos de los remitidos desde Buenos Aires. Santiago de Chile, 1º de enero de 1819].

Exmo. Señor.

El Lord Vice Almirante Comandante en Gefe de la Escuadra pide por extraordinario para el servicio de ella los dos Morteros, el Obus, y las Granadas que se hallan depositados en Valparayso; y correspondiendo estos artículos al Armamento que V.E. remitió desde Buenos Aires, ha dispuesto el S. Director Supremo lo ponga en consideración de V.E. (como tengo el honor de hacerlo) esperando se sirva dár las ordenes correspondientes para que se franqueen á la Escuadra, como asimismo quatro Cañones de batalla de a quatro completamente montados, tres mil tarros de metralla calibre de a 18 y dos mil idm calibre de a 12.

Dios gue a V.E. m.s a.s. Santiago 1º de Enero de 1819.

Exmo Señor

Juan Ignacio Zenteno

Exmo S.or Capitan Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 2065. Conservación buena. 205 x 293 mm. DASM, t. IV, p. 239].

[2066. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que informa la llegada al Callao, a bordo de la Corbeta americana Flyng Fish, del comerciante ruso Felix Dutchy, quien viajó con cartas de recomendación del encargado de negocios del Emperador de Rusia, con el fin de comerciar en el Virreynato del Perú. Lima, 1º de enero de 1819].

Exmo Sor = El negociante Ruso D. Feliz Dutchy que antes de ayer llegó al Callao a bordo de la Corbeta Pescadora Americana Fling Fish, puso en mis manos la apreciada de V.E. de 8 de Oct.e ultimo en que se sirve reco-

mendarmele á instancias que á este fin le hizo el Sor. Encargado de Negocios del Emperador de Rusia. No obstante que los objetos de su venida explicados a V.E. no son de los que nuestras Leyes establecen por legitimos para exceptuarle de las Generales que prohiben la entrada de los Extrangeros en nuestras Americas, con todo, atendiendo á que el armamen.to q.e conduce acredita su personal adhesión a ntro. Gobierno y puede sernos util; a que sería injuriosa en cierta manera la desconfianza que se hiciese de la conducta e intencion.s de un sugeto que el Ministro de su Soberano, tan estrechamen.te unido con el ntro. garantizó en efecto por medio de aquellos oficios aunque privados; á que podría causar un sentimiento al mismo Emperador el que respecto de un vasallo suyo se observasen literalm.te las indicadas Leyes, al mismo paso que el rigor de nuestra situación nos obliga á declinar de ellas en favor de los subditos de otras potencias, q.e mas ó menos directam.te, nos causan grandes males, y á que finalm.te no puedo determinarme a desairar la menor insinuación de V.S. sin los mas graves motivos; quedo en dispensar a Dutchy todo el favor que me permitan franquearle las circunstancias y la inquieta rivalidad de este Com.o, que con justo desagrado advierte la afluencia de Extranjeros que introducen efectos clandestinam.te con perjuicio de sus intereses y actos de la Rl. Hacienda.

Deseo que V.E. se persuada q.e uno de los placeres mas satisfactorios es para mi el de emplearme en su obsequio en este concepto me repito a su disposicion y pido a Dios guarde su vida ms as. Lima 1o de En.o de 1819 = Exmo Sor B.L.M. de V.E. su mas atent.o y seg.o Ser.or = Joaq.n de la Pezuela.

Es copia

[Copia. MM. Documento número 2066. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2067. — Instrucciones reservadísimas ordenadas por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, a los Comisionados José Fernández Paredes y José García, despachados en misión de espionaje a la ciudad de Lima y puntos adyacentes. Cuartel General en Santiago de Chile, 1º de enero de 1819].

Nº 1º

Instrucciones reservadisimas que deberan reglar la conducta d.e d.n Jose Fernandez Paredes y d.n Jose Garcia en el desempeño de su comicion dentro de la Cap.l de Lima y puntos adyacentes &.

Dos objetos principales deben ocupar la entera atencion de d.n Jose Fernandez Paredes y d.n Jose Garcia, a saber: adquirir el mas exacto conocimiento del estado de Lima para comunicarme noticias seguras p.r medio de mi sec.o y promover todos los medios posibles que decida la opinión publica en favor de la Revolucion y de mi exercito. Estos obgetos generales van a ser explanados en los capitulos siguientes.

1º Tomarán un conocimiento detallado de los recursos pecuniarios del Gob.o de Lima, del estado de su tropa, número, calidad, disciplina &a. y de la situación, número, y experanzas de sus fuerzas maritimas.

2º Trataran de descubrir a toda costa qual es el plan de operaciones que se tiene en contenplacion en caso de q. Lima sea atacada: por que parte de la costa se teme el desembarco con mas probabilidad, y por donde y en que tiempo se espera q.e nuestro exercito empiece a obrar, y en fin qual es el numero que se calcula a mi exercito, y con el q.e temen q.e yo desembarque. Este capitulo es de la primera importancia, y por lo mismo deben explicarse en la primera comunicación q.e se haga, qual es la opinion de Pezuela y sus allegados, qual la del resto de Españoles, y qual la de los Patriotas y pueblo en todos los pormenores indicados.

3º Procuraran informarse quienes son los favoritos del Virrey, quales son los oficiales de mayor opinion y q.n causan mas selos a Pezuela aun q. sean de una /[f. 1 v.] opinion con respecto a la causa de la America. Quienes son ademas sus favoritos espias en Chile y Buen.s Ayr.s y como se manejan con los medios de comunicacion principalmente por tierra.

4º Se informaran con que Pueblos o Provincias cuenta Pezuela con mas confianza y de donde recibe o espera recibir mas socorros sea en viveres sea pecuniarios.

5º Que impresion ha hecho en el Publico el estado de Bloqueo y el primer ensayo de la Esquadra: en que grado se siente o calcula la alternativa de perdidas o escaceses que se sufren con este motivo, y qual es el estado de la subsistencia en todas las clases.

6º Que expediciones o empresas maritimas se meditan en el Cállao, con que nº de tropas, con que xefes, buques detallando todas sus circunstancias, y si en fin se intenta algun golpe de mano.

7º Que disposiciones han tomado o tratan de tomar los pudientes de Lima con respecto a sus caudales, si tratan de hacerlos salir del Pays porque puertos y en que buques: en gral si hay algun buque o buques sea o no extrangero que se este cargando sea en el Callao o en otro punto con propiedades de los Españoles de Lima. &

8º Quales son en Lima las relaciones secretas de Pezuela, sus vicios públicos y su conducta privada; si alguna o algunas damas tienen ascendiente sobre el, quienes son y quales son las relaciones de estas mismas.

9º Qual es la opinion del clero, religiosos, monjas, y mujeres en gral, marcando hasta los resortes visibles e invisibles con q.e se hacen mover en el día estas criaturas.

Debe averiguarse con especialidad la conducta del Arzobispo y su opinion asi como la de su Provisor y secretario. En el Cab.^{o} Eclesiastico conviene saber q.^{n} es /[f. 2.] el de mas opinion y si es enemigo o patriota. La misma observación debe hacerse en el Cabildo Secular; atendiendo al grado de cooperacion con q.^{e} favorecen los planes del Virrey, y con q.^{s} podre yo contar en cualquier caso.

10º Que Americanos y Españoles se distinguen particularm.^{te} en hostilizarnos; y q.^{s} se distinguen en favor con firmeza.

11º En que partes de la costa mas inmediatas al Callao sea al norte o al sur se puede contar con caballadas y provisiones de todas clases sea para la Esquadra sea para el exercito en qualquier tiempo.

12º Con respecto a los medios con que se debe promover la opinion publica, es innecesario decir todo lo que se espera de la sagasidad, talento, y patriotismo de los comisionados. Pero hay ciertos pasos cuya importancia reclama el recordar los principios que deben siempre dirigir en la execucion de tal empresa.

13º El talento de la insinuacion es el mas util asi como ([el]) menos dificil que el del convencimiento, maxime en un Pays como Lima en q.^{e} por fuerza de las costumbres publicas y el influxo del temperamento, la multitud es mas dominada por los efectos de la sensibilidad que por otro principio. Mas apatica que timida, mas inclinada a gozar de lo precente que a pensar en lo futuro, ella será indiferente a todo lo que no hable fuertemente a su imaginacion, a sus necesidades y placeres actuales. Asi pues deben tener presente los comisionados que el camino mas seguro de llegar a la cabeza es empezar por el del corazon.

14º Ninguna medida sera mas fructuosa que la de sembrar diestramente la discordia entre los mismos españoles,

gefes y amigos de Pezuela. Todo pasquin que se haga. toda especie sospechosa debe dirigirse a /[fs. 2 v.] este obgeto y ponerse en boca de una de las facciones o partidos de ellos mismos apoyando siempre con las mayores verosimilitudes las ventajas, o desventajas, las sospechas o debilidades del partido contrario. La satira y el ridiculo sea en prosa o en verso o en caricaturas son los medios mas eficaces a este efecto.

15º Por una rason contraria, toda idea, toda especie q.e divida a los Patriotas de Lima o a estos de los de Chile o Buen.s Ayr.s seria mas perjudicial que una derrota. Los Españoles han conocido esta arma ofensiva, y hace tiempo q.e la usan con algun suceso. Por tanto baxo la mas alta responsabilidad se encarga y conjura a los comisionados no solo a no usar sino a disipar toda idea opuesta a los principios y designos q.e anuncian mis proclamas.

16. Toda medida violenta es sin duda peligrosa, pero si se hace necesaria, es igualmente sabia. En qualquier caso tiene la ventaja q.e no puede ser indiferente maxime en un pays donde mas bien debe pecarse por irresolucion; por lo q.e si ella es bien concertada puede ser decisiva. Asi es de observar que todo paso que se dirija a destruir la añeja habitud del respeto religioso con q.e han sido mirados en Lima los empleados españoles sera un gran avance en favor de la Revolucion. El Pueblo jamas se empieza a mover por raciocinios sino por hechos. Que vean algunos exemplares ruidosos en los Oydores y otros empleados y es mas que seguro que tales espectaculos elevando de la molicie, empiezan por hacer reir, siguen por hacer despreciar, y acaban por comprometer.

17º Toda conmocion popular tiene tres tiempos dificiles. En los momentos antes de la execucion se suele pecar /[f. 3] Nº 2 por imprudencia, en el acto de la execucion por debilidad, y en los momentos posteriores por nimia o necia confianza. Por consig.te es facil advertir que

jamas deben dirigir un plan de revolucion sino las personas mas precisas y decididas siendo el secreto su unico misterio. La multitud o parte de ella preparada de otros modos, y conocida en su disposicion, no debe tener mas parte que en el acto indivisible de la execucion, y para este momento nunca se deben presentar dos caminos o salidas, por q.e si por accidente aparece un alma irresoluta, todo quedara perdido. Despues de dar un golpe y antes q.e el enemigo salga de su primer estupor debe destruirse todo lo que pueda inspirar alarma o temor de un cambiamiento.

18º Como puede ser dificil y aun peligrosisimo que se executase una conmocion general antes de la llegada de mi exercito que la proteja, seria mas util y eficiente el que se preparasen conmosiones parciales distantes unas de otras para que rebentasen en el momento de mi desembarco de manera que llegue entonces la multitud a persuadirse que en qualquiera de los puntos conmovidos o en el de mi desembarco conviene reunirse para dividir la atencion del enemigo y batirlo en detalle si es posible, siendo en todo caso el cuerpo de mi exercito el punto de apoyo y proteccion. Asi pues seria imprudentisimo el exitar un movimiento intempestivo, q.e por el aislamiento y falta de recursos, no sirviese en ultimo resultado que para hacer al Virrey mas fuerte y avisado, y hacer perecer o inutilizar algun buen patriota, q.e pudiera hacer grandes /[f. 3 v.] servicios en otras circunstancias.

19º La multitud, y principalmente la esclavatura no pueden ser movidas sino magnificando sus temores o abriendo sus experanzas. Lo primero puede hacerse facilmente con la diestra exposicion de los hechos mas atroces que marcan la conducta de los Españoles y q.e se reservan cometer si llegan a salir victoriosos en esta ultima lucha. Pero lo segundo exige gran tino y habilidad. No se debe hacer promesa que no se pueda o no se deba cumplir. El objeto de la Revolucion es el de la felicidad de

todos: una repentina emancipacion de los Esclavos, y un saqueo indistinto de las propiedades precipitarian el pays en la mas espantosa anarquia, de modo que aun la multitud misma y los esclabos serian victimas de la disolución [sic] general. Asi pues todos deben creer que seran gradualmente libres, gradualmente ricos, gradualmente felices. Estas son ventajas que no han gozado ni gozarian eternamente baxo el Gov.º español; y estas son cabalm.te las que facilitara el Gobierno al Pays formado por ellos mismos.

20. Entre las cosas mas dificiles que ocurren en el exercicio de una comision como la presente no hay ciertamente ninguna mas que la de saber como se debe manejar uno con los que se tienen por amigos: por que es mas dificultoso saber que es lo que se debe decir a los amigos en gral en tal caso, que lo q.e se debe hacer a los enemigos. La dificultad se aumenta si estan de por medio mujeres, las q.e a pesar de que siempre son muchachas crecidas, suelen ser agentes muy utiles, q. quiza mas importantes q.e los q. dirigen las conciencias. A esta observacion debe añadirse q.e /[f. 4] hay ocasiones en q.e un emisario debe decir la mitad de lo q.e sabe a fin de ocultar la otra mitad mas importante; pero casi nunca llega el caso en q.e el deba descubrir el todo. El gran arte pues consiste en que solo se manifieste a cada uno lo q.e es concerniente al obgeto que debe llenar, y no mas.

21. Una de las pruebas de la gran confianza que deposito en los Comisionados es el uso franco que les concedo del uso de mi firma p.a exigir el dinero necesario al cumplimiento de mis encargos, y al lleno de sus necesidades: pero ella misma obliga a recomendarles la mas sabia economia. La reputacion de generoso puede comprarse muy barato; por q.e no consiste en gastar sin ton ni son sino en gastar con propiedad, es decir de un modo que interese. Yo espero ademas que los Comisionados presentaran

una cuenta a mi o a mi Sec.º para q.e de gov.º en la puntualidad de los pagos respectivos.

22. Luego q.e los Comisionados desembarquen trataran de enterrar la correspondencia y papeles en un lugar señalado, y luego que se aseguren de los medios su primer cuidado sera trasladarlo todo a la capital. Las cartas seran entregadas sin necesidad de personarse ambos. Uno es suficiente, sin decir a nadie lo q.e se lleva para otro. Cuidado con el capitulo 20 de esta instruccion.

23. Desde el momento que llegasen a Lima con todos los papeles empesaran a formar el plan del modo de repartirlos en terminos que no quede Iglesia, Monasterio, Plaza, Mercado, taberna, bodegon, oficina /[fs. 4 v.] cafee, paseo, barberia, ni lugar alguno de concurrencia donde no se repartan las Proclamas en una misma noche simultaneamente, y de suerte que ni el poder del Virrey ni el de su inquisicion puedan socorrerse en esta subita inundacion, y el espiritu publico empiese a ilustrarse y a hacerse sentir a pesar de toda pesquisa. El dia o dias anteriores a esta operacion seria conveniente aprovecharse de los correos y mescladas entre Gacetas del Pays anticipar algunas proclamas a las provincias de Huamanga, Cusco, Arequipa, Tacna y Exercito del Peru.

24º El resultado de esta maniobra debe ser sobremanera imprevisto, y por lo mismo sera el mas favorable p.a seguir trabajando en conformidad al espiritu de estas instrucciones. Por lo mismo se hará a mi Sec.º la primera comunicacion por medio de un pescador que se debe comprar a toda costa a los seis dias de haber desembarcado, en cuyo tiempo el mismo buque u otro de la esquadra estara prevenido p.a recibir la correspondencia. El Pescador debera izar al asercarse una banderita blanca, y dar la voz de viva la patria.

25º La correspondencia debe venir numerada, guardando el orden cada comisionado con la suya, por si acaso

se separan y se ven obligados a obrar en distintos puntos. Además la conveniencia de los numeros consiste en que si se extravia algun papel sirva el solo numero o p.ª referencia o para tomar alguna medida relativa al extravio.

26. Los Comisionados pueden escribir o con la cifra del librito que se les ha dado o por medio de las cortaduras del papel que se acompaña. Qualquiera de los dos metodos es seguro y propio para cosas breves e /[f. 5] importantes. Pero si hay mucho que escribir se usara el liquido NITRATE DE BISMOUTH con una pluma nueva, el qual puede obtenerse en qualquiera botica bien provista. En caso que se escriva con ese liquido se pondra una cruz de tinta negra en el encabezamiento de la carta: si se escrive por medio de las cortaduras del papel se pondra un borron negro en el encabezamiento y en fin se usa del librito la misma cosa lo hara conocer formando una especie de cuerno de Pesos Reales y Medio, indicado el numero 1º la pagina el 2º el renglón, y el tercero las palabras que se toman como medios de inteligencia.

27 Nunca deben esperar correspondencia mia o de mi Sec.º sino por el mismo conductor de la suya si fuere necesario; por q.e seria añadir un nuevo conductor sin utilidad: pero para todo caso usaran en sus firmas y se les escribira con los nombres figurados a saber a Paredes el de CASIO y a Garcia MAR O.

28 Como Lima es una ciudad populosa donde siempre ha havido y hay (océano) [sic] de forasteros es mas facil estar en ella oculto que en qualquiera otro punto de campaña o lugarejo donde la curiosidad y noveleria siempre hacen fixar la atencion sobre la cara y pasos de un hombre nuevo. Pero si por algun acontecimiento se vieren en la necesidad de ausentarse de la Capital dexaran a algunos amigos encargados de hacer las comunicaciones que forman el obgeto primero de estas instrucciones. Para tal evento estaran siempre bien preparados y no /[fs. 5 v.]

conservaran jamas en su persona papel alguno cuya perdida o sorpresa pueda ser temible.

29 El mejor uso que pueden hacer de los amigos de la causa, y principalmente de aquellos p.ª q.ˢ llevan correspondencia sera valerse de sus resortes p.ª adquirir seguras noticias, oyendo a cada uno en particular y haciendo unos extractos de aquellos informes que se hallen confirmados por los mas, o que tengan en mas seguro origen. A este efecto no perderan medio ni ocasion p.ª ganarse por si o por otros la Amistad sea como patriota, o como amigo del Virrey, de uno de la Sec.ª de Gob.º y de cada una de las demas oficinas de Guerra y Hacienda etc. El mismo empeño deben tener en ganar la confianza de los criados o relaciones inmediatas de los principales desde el Virrey abajo por q.ᵉ aunq.ᵉ muchas de esas fuentes no sean muy puras ni las mas seguras, al menos siempre dan materia, o p.ª confirmar y hacer comparaciones de hechos, o para manejar el ridiculo en los pasquines que pudieran convenir.

30 Ultimamente deben persuadirce los comisionados que al desempeño de la comision esta unida la suerte de su Pays y la fortuna de ellos mismos. Sus servicios seran mirados como la primera recomendación del ciudadano benemerito, y en todo tiempo seran recordados sus peligros y trabajos como de los grandes medios que van a dar la libertad a Lima y a esta parte del Mundo. Dadas en mi /[f. 6] Quartel general de Sant.º de Chile a 1º de enero de 1819. José de S.ⁿ Martin. Por orden de S.E. el Excmo. Sor Cap.ⁿ Gral D.ⁿ Jose de S.ⁿ Martin. Ant. Alvarez Jonte — Secretario — Es copia —

NOTA

Cada uno de los Comisionados lleva ademas instrucciones privadas reducidas a ser cada uno copia del otro, sin

que ni el uno ni el otro se apercivan y de ese modo se asegure su comportacion y fidelidad respectiva. A la instruccion privada dada a Garcia se le ha añadido de que a toda co [. . .] gane un buen artillero en el Callao y en el exercito, y que haciendo uso del Oxido Muriatico, o del agua fresca se defoguen los cañones de las fortalezas, murallas, y trenes.

[Copia. MM, Documento número 2067. Conservación buena. 220 x 315 mm. DASM, t. VII, pp. 160-168].

[2068. — Oficio de Juan Manuel Báez, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica las operaciones militares realizadas en la zona de Temuco. Temuco, 1º de enero de 1819].

He revido el oficio de V. con fecha 5 del que corre y en su bista quedo inteligenciado de todo lo que V. me propone ordena y manda en cuya inteligencia se han redunio [sic] cuarenta hombres de mi compañia con el alferes D.n Manuel Billagran lo que ynformo para su gobierno y al mismo tiempo hago precente a V. la orfandad en que dha gente se alla por estar en la actualidad recogiendo y cosechando la cimientes que tienen sembradas para su sustento sin embargo dello estan prontos al servicio quando se nesecite. Como lo manifestaron ayer numero que abistamos la orilla de Ytata por saver en que sitio se allaba el enemigo y solo emos encontrado por rason berificada que todos los enemigos se an pasado al otra banda de la laga lo que espongo /[f. 1 v.] a la superior comprecion de V. y me mande sus superiores hordenes para servirlas ynterin ruego a Dios N. Sor Gue a V. m.s a.s Temuco y enero 1º de 1819.

Juan Man.l Báez

Sor Gral D.n Antonio Gonzalez Balcarce.

[Autógrafo. MM, Documento número 2068. Conservación buena. 155 x 216 mm.].

[2069. — Nota del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, por la que le informa el envío de partes del Comandante José Antonio Lineros, que comprueba la falsedad de rumores circulantes entre vecinos de la Cordillera, acerca de acciones realizadas por foragidos. San Carlos, 1º de enero de 1819].

Incluyo a V. S. el parte de correspondencia del Comand.[te] del Destacam.[to] de Alico D.[n] Jose Antonio Lineros, por el qual verá V. S. la novedad falsa corrida por los havitantes de la cordillera que se componen en pandillas por el Lugar de Cachapual, quienes havian hecho la voz gral, de haver sorprendido la guardia con este motivo se han desalojado de sus posiciones todos los havitantes fronterisos acia a la montaña.

Hasta la fha retengo en esta la carga de municiones, por falta de fuerza para remitirla; pues me recelo por dhos vandidos.

Dios Gue á V. S. ms. as.

S.[n] Carlos En 2 de 1819

Justo Muñoz

Sor Gral en Xefe del Ex.[to] del Sud.

/[f. 1 v.] P. D. Aviso a V. S. que la fha de la correspon.[a] del Comand.[te] Lineros esta equivocada, pues es de ayer 1º del que gira.

[A. — Nota de José Antonio Lineros al Teniente Gobernador de San Carlos, dando cuenta de operaciones militares realizadas en su zona de influencia. Alico, 31 de diciembre de 1818].

Recibí los oficio del Gov.[or] de Linares y cuando muy consola de los q.[e] me dise el biernes sale destacamen.[to] al partido de S.[n] Carlos con algunos granaderos y todos el Regimiento de su mando.

Encargo a Vmd me [. . . .] al Sor teniente D.[n] Clemente.[te] Días de la munición le encargo se olbibede tam-

bien el digo q.^{e} me aga fabor participarme al Sor Gov.^{or} de qe rrecebi los oficios /[f. 1 v.] y una gaseta para dar entender y lo ase si.

Ds gue a V. ms. as.
Alico Dic. 31 de 188

Jose An.^{to} Lineros

hoy como a las 12 del dia abistaron 3 sugetos con fuciles salble se tirotiron [sic] con otros tantas y guyeros.
[Sobre] Al Sor Gov.^{or} del partido S.^{n} Carlos

Sor D. Justo Muños

[Sobre] Al Sor Gov.^{or} del partido S.^{n} Carlos
Del Com.^{te} de la Guardia de Alico

[B. — Nota de José Antonio Lineros al Teniente Gobernador de San Carlos, dando cuenta de la deserción de once soldados. Alico, 31 de diciembre de 1818].

Aier a las seis de la tarde ce me decertaron once soldados sin aber el menor motivo y encargo a V. me ga el favor de encargarlo a los diputados de su partido.

Y estimare a V. me remita este oficio para el Gobernador de Linares con la bredad mas pocible q.^{e} se pueda es favor que espero de V. D. G. a V. Ma.^{s}.

Jose An.^{to} Lineros

Sor Gov.^{or} D. Justo Muños

[Sobre] Para Gob.^{r} de S.^{n} Carlos

[Autógrafo. A, autógrafo. B, autógrafo. MM, Documento número 2069. Conservación buena. 155 x 210; A, 220 x 155; B, 160 x 215 mm.].

[2070. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual avisa la llegada a esa localidad de efectivos del Regimiento de Granaderos a Caballo y solicita que éstos permanezcan allí, por la carencia de tropas. San Carlos, 1º de enero de 1819].

Ayer han llegado á esta Villa de mi mando, secenta hombres Granaderos de a caballo, de los enfermos que se hallavan en el Parral, al mando del Sargento Jose Maria Cerros, con el destino de hunirce al Regimien.to que pertenecen; y hallandome como amenasado del enemigo y este Pueblo tan desamparado, necesito para hacerme respetar, que V. S. se digne permitirme dhos secenta hombres interin llega la fuerza que seguram.te aguardo del T.te Gov.or de Linares, que no tardo a mañana o pasado; espero conseguir esta gracia que V. E. se ha de dignar concederme.

Dios Gue a V. S. ms as. San Carlos En.o 1o de 1819.

Justo Muñoz

Sor Gral en Xefe del Exercito del Sud.

[Autógrafo. MM, Documento número 2070. Conservación buena. 150 x 205 mm.].

[2071. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins ha dispuesto se entreguen al Comandante en Jefe de la Escuadra, Vicealmirante Lord Cochrane, 600 fusiles. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819].

Exmo. Señor.

Para fines del servicio ha acordado el Ex.mo Señor Director se entreguen á dispocicion del Lord Cochrane Comand.te en Gefe de la esquadra seiscientos fuciles dotados con ciento veinte tiros cada uno, y ocho piedras de chispa,

y me ordena lo abise á V. E. (como tengo el honor de verificarlo) para q.[e] se sirva dar la orden respectiva á la entrega, q.[e] deverá hacerse de los depocitos de armamento existentes en Valparayzo.

Dios gue á V.E. muchos años. Santiago y enero 2,, de 1819,,

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.[or] Capit.[n] Gral. y en Gefe de los Extos Unidos

[Margen: hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2071. Conservación buena. 205 x 295 mm. DASM, t. IV, p. 240].

[2072. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín con el que le adjunta un informe de los ministros del Tesoro Público, con motivo de la falta de recursos de la Intendencia del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Penetrado intimam.[te] el Exmo S.[or] Director Supremo de la necesidad de reparar la falta de recursos q.[e] experimenta la intend.[a] del benemerito Exto de los Andes para el pago de las tropas, q.[e] lo componen, y atendiendo p.[r] otra parte á lo recomendable, é interesante q.[e] le es este objeto, ordenó á los Ministros del Tesoro publico informasen sobre el particular, y habiendo expuesto estos, lo q.[e] verá V.S., por la copia adjunta me ordena lo avise á V.E., (como tengo el honor de verificarlo) p.[a] su conocim.[to] previniendolé q.[e] con esta fha se ha remitido el expediente integro, y original al Ex.[mo] Senado, p.[a] q.[e] arbitrie el mas pronto, y eficaz medio de reparar aquella falta.

Dios gue á V. E. muchos años. Sant.º y enero 2,, de 1819,,

Exc.mo S.or

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.or Capitan Gral y en Gefe de los Extos Unidos [Margen: hay una rúbrica de O'Higgins.]

[A. — Informe de los Ministros del Tesoro Público, Rafael Correa de Saa y Pedro Trujillo, en el que exponen las causas por las cuales se halla sin recursos la Tesorería General del Ejército de los Andes y aconsejan las medidas a adoptarse para salvar esa urgente necesidad. Santiago de Chile, 22 de diciembre de 1818].

Exmo Sor. = Repetidas ocaciones hemos hecho presente á V. E. las grandes urgencias del dia, y los ningunos recursos de esta Tesoreria general. Este mal se va aumentando con rapidez, y de un modo, q.e ya seguram.te quasi pronostica nuestra ruina.

Ocho años de guerra Exmo Sor. en un Pais pobre, saqueado p.r los enemigos en el tiempo q.e lo bolvierón á dominar, y q.e solo conose un comercio pasibo q.e lo aniquila, son forzosos resultados de nuestra decadencia. Para decir á V. E. en detalle nuestra miserable actual cituacion, era preciso dilatar demaciado este informe. Bastenos decir, q.e hoy somos pobres aun p.a pagar aquellas cantidades que se adeudan á los mas infelices. El alma gime al oir á estos lamentarse, p.r q.e se les hace trabajar, ó se les quitan sus especies á titulo de compra, y no se les paga la importancia de sus sudores, y fatigas, dejandoles por esto no solo sin tener con q.e alimentarse, sino tambien sin animales por no poder mantenerlos todo el tiempo que se les tiene insolutos.

Las entradas q.e forman los fondos de mayor parte de esta Tesoreria general son las Oficinas de Moneda, y Aduana; la primera se halla quasi paralizada en sus giros por falta de fondos, y por esto sin credito, de q.e resulta que

no puede auxiliarnos. La segunda convertidos todos sus productos en pagar las deudas contrahidas con los Extrangeros por pertrechos de guerra, buques, &.c. no le queda un bacio q.[e] nos proporcione /[f. 1 v.] algun desaogo p.[a] las pagas del Exto, y de mas atenciones del Estado, que no pueden llenar los ramos de esta Tesoreria que tambien se invierten en el cuvierto de creditos extrangeros.

Si V. E. de acuerdo con el Exmo Senado no medita un medio por el qual no solo se proporcionen ingresos al erario sino tambien q.[e] al mismo tiempo se equilibren las entradas con los gastos, siempre siempre [sic] estaremos expuestos a ser el juguete de nuestros opresores, o de qualesquiera otra Nacion Extrangera. Consiliada asi la administracion de los fondos publicos jamas llegará el caso á q.[e] hoy nos bemos reducidos, y sin arbitrios para pagar las tropas q.[e] se hallan insolutas como lo expone el Exmo Sor General en Gefe, corriendo igual suerte quasi todas las atenciones del Estado. Tesoreria Gral. de Sant.[o] 22,, de diziembre de 1818,, Rafael Correa de Saá = Pedro Truxillo.

Es copia =

Zenteno

[Original. A, copia. MM, Documento número 2072. Conservación buena. 210 x 300; A, 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 240-241; A, pp. 241-242].

[2073. — Carta del Comisionado Manuel Hermenegildo de Aguirre, al Diputado ante el Gobierno de Chile, Coronel Tomás Guido, por la cual le comunica la detención de las fragatas "Horacio" y "Curiacio" en el puerto de Buenos Aires, y le expone su situación personal ante este hecho. Buenos Aires, 2 de enero de 1819].

Sor D. Tomas Guido. Sant.[o]. Buenos Ayres en.[o] 2 de 1819. Mi estimado paisano y Sor = Por conducto de nro comun am.[o] D. Mig.[l] Riglos he tenido el honor de recivir su apreciable de 5,, del p.[do] y por la misma soy informado de la aptitud robusta y prospera en q.[e] se halla

ése G.^{no} con su preponderancia militar y la dominacion del Pacifico, manifestandose en éstos resultados el genio director de empresas tan felices.

El mismo am.^{o} me anuncio una contextac.^{n} del G.^{l} San Martin q.^{e} aun no he recivido, y en verdad q.^{e} no penetro el motivo á q.^{e} atribuirlo.

Me és mui sencible informarle á V. la detencion de las Frag.^{s} Horacio y Curacio de la propiedad de ése Gno. en este Puerto, y del abandono con q.^{e} se mira este negocio: hta aorá nada mas se ha hecho q.^{e} fomentar la discordia entre el Dip.^{do} D. Miguel Sañartu y el comisionado de ese G.^{no} p.^{a} esta comision especial; en vano le he manifestado á aq.^{l} p.^{r} q.^{e} su comision cercá de este G.^{no} és enteram.^{te} independ.^{te} de la q.^{e} se me confió p.^{r} esé Sup.^{mo} Director como lo indica el titulo de autorizac.^{n} q.^{e} obra en mi poder. Pero ning.^{n} embarazo tendría el entregarle todos los documentos, papeles, y buq.^{s} al mismo S.^{r} dip.^{do} sino me hallase tan personalm.^{te} comprometido en este asunto, y no huviese dezcuvierto q.^{e} unos extrang.^{s} influyen tanto sobre él, q.^{e} sin consideración al motivo de puro interes y ning.^{a} fidelidad a nra Patria q.^{e} los anima, y despreciando los servicios q.^{e} he hecho á su G.^{no} se ha abanzado á intimarme (con todo el imperio de autoridad q.^{e} ha asumido) el cese de mi comision y su determinacion de q.^{e} me ponga al examen y juicio de los extrang.^{s} Ford y Miller con todos los documentos y papeles relativos á mi comision, como si á unos extrang.^{s} particulares pudieze [sic] admitirse p.^{r} jueces de su G.^{no} y su comisionado. Repetidas veces le he prevenido q.^{e} estos buques han venido con direccion á este /[f. 1 v.] Puerto y no con derechura al de Valparayso (como erá mi determinación) p.^{r}q.^{e} este G.^{no} anunciandome el bloqueo de los Españ.^{s} de los p.^{tos} de ese Estado me ordenaba remitirlos á este pto directam.^{te} como asi lo he verificado. Mas tamb.^{n} q.^{e} en el term.^{o} de ocho dias puedo despacharlos á Valparayso luego q.^{e} me proporcione los fondos necesar.^{s} p.^{a} pagar los sueldos de los ofic.^{s} y marin.^{s} y el flete del buque q.^{e} conduxo el armam.^{to} Nada he po-

dido conseguir hta aora sino el desprecio y golpes escandalosos de autoridad sin poder alcanzar los princip.[s] en q.[e] este S.[r] funda tal conducta tan caprichosa. En fin yo estoy tan abismado del reconocim.[to] q.[e] he tenido en mi pais desp.[s] de las incomodidades y prisiones q.[e] he sufrido p.[r] desempeñar la comision q.[e] se me ha encargado; mas como estoy preparado p.[a] la ingratitud anexa a los g.[nos] de Republica como los nros, nada me toma de nuebo, y solo yá á lo q.[e] aspiro és á retirarme al campo p.[a] reparar mi salud y cultibar la amistad de los verdad.[s] y fieles amigos de nro Pais entre los q.[e] cuento con V. y p.[a] q.[e] me ocupe en q.[to] pueda serle util.

Su affmo S.S Q.B.S.M. Man.[l] H. de Aguirre.

[Copia. MM, Documento número 2073. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. VI, pp. 340-341].

[2074. — Oficio del Proveedor de los Ejércitos Unidos, Juan Felipe Cárdenas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual solicita informes sobre el número de infantes y caballos que deben invernar en la guarnición de Santiago. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819].

Ex[mo] Señor

Se aproxima el Imbierno, y para de algun modo cumplir con las obligaciones a que estoy constituido, necesito hacer los Acopios precisos en la presente Cosecha; y para proceder a éllos necesito que V. S. se sirba decirme sobre un mas ó menos el N.[o] de Infantes, y Caballos que deben imbernar en esta Guarnición.

Dios gue a V. E. m.[s] a.[s] Provision Gral. en Santiago y Enero 2 de 1819.

Juan Felipe Cardenas

Exmo S.[or] Cap.[n] Gral D. José de S.[n] Martín.

[Original. MM, Documento número 2074. Conservación buena. 223 x 322 mm.].

[2075. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos. Coronel Mayor José de San Martín, en el cual comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha nombrado al Teniente 1º graduado de Capitán Antonio Martínez, para que se encargue de la dirección de la Academia de Música Militar. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819].

Exmo Señor

El Teniente 1º de Exto graduado de Capitan D. Antonio Martinez ha sido nombrado p.r el Exmo Sor Director Supremo p.a que se encargue de la direccion y sistema de la Academia de mucica militar q.e va á establecerse. Lo q.e de Sup.or Orden tengo el honor de elevar á noticia de V.E. p.a su debido conocimiento.

Dios Gue a V. E. m.s a.s

Sant.o y Enero 2 de 1819.

Exmo. Sor.

José Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Capit.n Gral. y en Gefe de los Extos. Unidos.

[Margen] Contestado

[Original. MM, Documento número 2075. Conservación buena. 205 x 295 mm.].

[2076. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, donde se refiere a otro del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, sobre la necesidad de que se le envíen caballos, ganado y dinero, pues se halla en territorio devastado. Solicita San Martín que se le conteste. A continuación, el informe del Proveedor General del Ejército, Juan Felipe Cárdenas, contestado al día siguiente de la data del oficio. Cuartel General en Santiago de Chile, 2 de enero de 1819].

Exmo. Señor.

Por oficio de 27 de dic.e ultimo datada en Chillan, me informa el S.or Brig.r Gral. D.n Ant.o Gonzalez Balcarce de

q.e aquella prov.a ha quedado enteram.te talada, sin que sea posible contar con recurso de ninguna clase en ella; p.r lo qual no puede moverse hasta q.e le lleguen caballos y ganados de Talca, siendo tan importante perseguir con rapidéz las pocas tropas de Lantaño situadas á la otra parte del Rio Diguillin, las quales han descrecido enormem.te segun algunos pasados por su dispersion desde el 24. Con el mayor encarecim.to me manifiesta la miseria y escases suma del exto. y me pide con instancia q.e si deseamos un util servicio se le auxilie con algun dinero, porq.e es imposible subsistir ni progresar sin él. Yo q.e me penetro muy intimam.te de la fuerza de estas razones, y q.e calculo sobre la miseria necesaria en un pais debastado q.e no puede menos q.e aumentarse con los dias, sup.co á V. E. con el mayor interes, se digne tomar las provid.s mas eficaces para q.e sea auxiliado luego aquel exto. con algun numerario q.e lo salve de la consuncion q.e lo amaga: y tambien suplico á V. E. se sirva disponer q.e se me contexte á este oficio.

Dios /[f. 1 v.] gue. á V.E. m.s a.s Quel. Gral. en Santiago enero 2. de 1819

Exmo Señor

Jose de S.n Martin

Exmo. Supremo Director del Estado.

[Margen f. 1] Santiago en.o 3 de 1819. Informe el Proveedor Gral.

O'Higgins

Ex.mo Señor

En cumplim.to del sup.mo decreto digo: Que con fha. 8. de octubre me oficio el Sor. Gral. Brigadier D. Ant.o Gonzalez Balcarce que por orden fecha 5. del corr.te que tenia de V. E. con areglo a mi contrata, pasase á organizar la provision del Ex.to del Sud, lo verifequé el 17 del mismo

llebando consigo dos ordenes de V. E. á fin de que se me franquease en los pueblos del Sud los ganados, y toda clase de auxilos que necesitase para el fin indicado; en efecto mandé aprontar en Rancagua 3100. reses, en San Fernando 2000., en Curicó, y Talca otras tantas, y llegado á la ciudad de Talca bi al Gefe Coronel D. Jose Matias Sapiola, y comunique las ordenes que llebaba, me contextó marchase a su retaguardia mi Ten.^{te} Prov.^{or} á Ultra Maule para que, asi que fuese consumido los ganados y viveres que de cuenta del Estado se administraba en dha. Divis.^{n} entrase a proveér segun mi contrata, se verificó, á ecepcion de los Ganados por tripidacion en los precios, lo que no fué posible allanar hasta el dia 15. de proximo pasado que presenté á V. E. 5. condiciones del modo más équi /[f. 2] tatibo, y legal en la administracion de dhos. ganados, la que se sirbió aprobar con fha. 21 del mismo, en cuio momento se dieron todas las providencias posibles a fin de que de S.^{n} Fernando marchasen 550 reses, en Rancagua se aprontasen 1500, y subcesibam.^{te} de 15. en 15. dias pusiesen en marcha segun las ordenes que el Comisario de aquel Exto. comunicase. Las de S.^{n} Fernando las considero sobre Talca, y puede V. E. estar seguro que ganados no le an de faltar al dho. Ex.^{to}, ni menos otros auxilios, pues no dejo de mandarlos quasi semanalm.^{te}; y en satisfacc.^{n} de este acompaño a V. E. la Lista de las demas especies. Es quanto puedo decir a V. E. Sant.^{o} En.^{o} 3. de 1819

Ex.^{mo} Señor

Juan Felipe Cárdenas

[Original. MM, Documento número 2076. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2077. — Recibo extendido por el Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, por la suma de doscientos pesos, correspondientes a los sueldos del General en Jefe del Ejército de los Andes, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819].

He recibido del S.r Int.e de Ex.to D. Juan Greg.o Lemos docientos p.s de los sueldos del Exmo. S.r Cap.n G.l y en Gefe D.n Jose de S. Martin. Sant.o y En.o 2 de 1819.

Fr. Juan Ant. Bauza

P. D. Este dinero es p.a gastos de la Casa.

Bauza

[Margen] Son 200 p.s

[Autógrafo. MM, Documento número 2077. Conservación buena. 220 x 160 mm.].

[2078. — Oficio del Comandante José Ignacio Urrutia, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que solicita una carga de municiones, armas y un sargento para instruir reclutas. Parral, 2 de eneo de 1819].

Para poder háser brillar con el asierto que corresponde al empleo de Comand.te de Armas de este Part.o conferido a mi p.r el S. Int.te de esta Prov.a y que en todo ebento sea salbo en caso de ser atacado por alguna Partida enemiga superior a la de mi mando; De acuerdo con el Sarg.to Mayor de este Regim.to estoy asiendo formar dos castillos para fusiles que sirculan un cuadro de edificios en la Plaza, y para ello creo mui nesesario que V. S. me proporsione una carga de municiones, y sinquenta piedras de chispa, asi para foguear unos reclutas, como para el caso de ser atacado; deviendo V. S. estar en la intelig.a que un tercio que habia quedado en esta para aser huso del en caso nesesario, lo llebo el Sarg.to de Granaderos que havia en esta con los emfermos que tenia a su cargo por orden /[f. 1 v.] de su Coronel por lo que estoy incapaz de una defensa.

Tamvien caresco de un Sargento que pueda disiplinar estos reclutas estimare a V.S. de orden al Sirujano de este

Ospital para que me de uno de los Sarg.[tos] que tiene a su cargo pues tiene yá buenos. Por consig.[te] prebengo a V. S. que tengo prebenido al S. Int.[te] en oficio 21 del pasado sobre que me de la orden para proporsionar los auxilios al Ex.[o] o sus partes de quenta del Estado y no he tenido contest.[on] sobre ello la que espero de V.S. para mi gov.[o] pues no ygnora la urgencia de este Part.[o] con los cresidos gastos para mantenim.[to] del Exercito en de el tpo. que llego el Cap.[n] Caxaraville hta. la fha.

Dios Gue a V. S. ms. as. Parral y En.[o] 2 de 1819.

Jose Ignacio Urrutia

S. Brigadier y Gral. en Gefe D. Ant.[o] Gonzales Balcarse.

[Original. MM, Documento número 2078. Conservación buena. 155 x 210 mm]

[2079. — Oficio del Comisario de Guerra del Ejército del Sur, José Ignacio Guiñer, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio Gonzâlez Balcarce, con el que acompaña el libramiento oficio del Secretario de la Intendencia de Concepción y el Decreto del Gobernador Intendente de dicha provincia, Coronel Ramón Freire [faltan] por los que se solicitan se abonen doscientos pesos para gastos de escritorio. Comisaría de Guerra en Chillán, 2 de enero de 1819].

Pasó á manos de V.S. el Libram.[to] Oficio del Secretario de la Intendencia de Concepcion, y el Decreto marginal del Señor Coronel é Intendente de dicha Prov.[a] D. Ramon Freire, sobre que se le abonen 200. p.[s] p.[a] gastos de Escritorio, y demas necesario para su Secretaria, á fin de que V.S. se sirba poner su visto bueno en dicho Libramiento, ó mandar se me debuelva la referida cantidad.

Dios gue. á V.S. m.[s] a.[s] Comis.[a] de Guerra en Chillan. En.[o] 2 de 1.819.

Jose Ign.[o] Guiñer

S. Brig.[r] Gral. en Gefe del Ex.[to] del Sud D. Antonio Gonzales Balcarcer.

[Original. MM, Documento número 2079. Conservación buena. 155 x 210 mm.]

[2080. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual elogia y agradece la patriótica actuación de éste y de todo el ejército, en la feliz iniciación de la campaña. Agrega noticias sobre el bergantín "Aranzazú", que conduce 25.000 pesos para el Coronel realista Sánchez. Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819].

Con mucha complasencia me he instruido del de V S. de 27 del proxime [sic] anterior, y de las comunicaciones á el ajuntas. La apertura de la campaña del sud ha sido felíz, y lo será su conclusion p.r q.e todo és de esperar de su general, de los virtuosos y energicos xefes, y de los bravos q.e componen el Exército. Yo les doy las gracias á todos á nombre de la Patria, y les empeño mi palabra de honor de q.e serán bien atendidos sus servicios: dignesé V S. manifestarles mis consideraciones y mis esperanzas.

Por la corveta Ontario prosedente de Líma hemos sabido q.e el 1.o de diciembre salió del Callao el Bergantin Aranzásu con veinte y cinco mil p.s para Sanchez. Lo comunico á V S. p.r extraordinario p.a las provid.s á q.e haya lugar.

Dios gue. á V S. m.s a.s Qtel. Gral en Sant.o 3 de enero de 1819.

Jose de S.n Martin

S.r Brig.r Gral D.n Ant.o Gonzales Balcarse Gral en Xefe del Exto de Operac.s en el Sud.

[Original. MM, Documento número 2080. Conservación buena. 205 x 300 mm.].

[2081. — Oficio del Comandante José María Rivera, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da cuenta de operaciones en la zona del Cerro Negro. Guemú Chico, 3 de enero de 1819].

E rresibido el oficio de Ud. y en el momento me rretiro al Cerro negro pues si yo benia hasta este punto fue en seguimiento de dos Partidas enemigas compuestas de beinte Fusileros y dies Milicianos q.e no pude darles casa p.r

estar muy bien montados y sus cabargaduras en esta devio haser marchas forzadas.

E sabido p.[r] dos espias mios q.[e] mande anoche hasta Yunbel q.[e] los Enemigos tienen la hacienda recogida en S.[n] Cristobal, q.[e] Lantaño abia repasado el Paso de la alaja se ha ido esta parte y solo estoy esperando q.[e] sea de noche p.[a] retirarme al Serro Negro /[f. 1 v.] donde V.E. me manda situar.

E rrepartido las Proclamas V.S. a sugetos honrrados y creo q.[e] muy pronto las tendran en los Angeles.

D.[s] Gue V.S. m.[s] a.[s] Guemu chico 3 de En.[o] de 1819.

Jose M.[a] Rivera

S.[or] Gen.[l] del Exercito del Sud.

[Autógrafo. MM, Documento número 2081. Conservación buena. 155 x 215 mm.].

[2082. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica que se han impartido las órdenes para la remisión a Talca de diverso material de guerra. Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819].

Con esta fha. prebengo al Comand.[te] Gral. de Artill.[a] de Chile, remita a disp.[n] del Gov.[or] de Talca sin perdida de un solo momento 150. fusiles, 7 cartuchos a vala y 900 piedras de chispa. L. q.[e] comunico a V.S. p.[a] q.[e] se sirva dar las ord.[s] a dho. Gov.[or] para el destino q.[e] debe dar a este armamento.

Dios gue. a V.S. m.[s] a.[s] Qtel. Gral. en Sant.[o] En.[o] 3. de 1819.

Jose de S.[n] Martin

So.[r] Brigad.[r] D. Antonio Gonzalez Balcarce. Gral. en Gefe del Exto. de Operacion.[s] en el Sud.

[Original. MM, Documento número 2082. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2083. — Oficio del Comandante José María Muñoz, al Gobernador de Chillán, Coronel Andrés de Alcazar, en la que da cuenta de operaciones realizadas en la zona a su cargo. Trilalen, 3 de enero de 1819].

Informo a V. en fuerza del cargo q.^{e} pose y de Dp.^{do} de este territorio, de Tulaleu por el S.^{r} Coronel de ex.^{tos} exp. D.^{n} Pedro Ramon de Arriagada, y de la salida del ex.^{to} tirano e padesido cruelm.^{te} viendome Pricionero a tado sufrimo saqueos y otros mas terribles perjuicios. Todo lo q.^{e} ocasiono por mi ynfelis desventura podra aver podido regresarme causa de una Guerrilla enemiga q.^{e} estaba en Liquillin y Ñuble.

Por cuyas sircunstancias y en virtud de mi adecuacion a la justa cauza se a de cervir V. [. . . .] mandandome lo q.^{e} tenga por conveniente pues los sosfocan todavia, quatro ladrones q.^{e} hoy numero entre ellos fermin velaz y u.^{n} tal basques q.^{e} hase de Comand.^{te} /[f. 1 v.] q.^{e} por lo yndefenso, de Armas q.^{e} me allo yo y esta Gente no los emos sorprendido, yo qedo en acuerdo en el entretanto con el T.^{te} D.^{n} Juan Vap.^{ta} Espinoza a quien le a pedido Lantaño estas compañias p.^{a} q.^{e} emigre p.^{a} la Laxa hasta hoy las e estado Reteniendo hasta aguardar el protegimiento de los Nros. D.^{n} Vap.^{ta} hombre q.^{e} se a portado Muy fiel con migo y demas compañeros digno de aprecio como lo ha de ber en primera ocazion q.^{e} se ofrezca.

Dios Gue A V.S. m.^{s} a.^{s} Trilalen 3 de enero de 1819.

Jph. M.^{a} Muñoz

Al S.^{r} Go.^{or} de Arm.^{s} de Chillan D.^{n} Andres Alcazar.

[Autógrafo. MM, Documento número 2083. Conservación buena. 155 x 210 mm.].

[2084. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que manifiesta que cumpliendo la orden recibida, ha puesto al oficial prisionero Nicómedes Martínez, a disposición del Comandante en Jefe de la Escuadra, Vicealmirante Lord Cochrane, con un pliego destinado al Virrey del Perú. Valparaíso, 3 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Luego q.^{e} resivi oy el oficio de V.E. de fecha del 1.^{o} de el q.^{e} corre referente á la Sup.^{r} orden de V.E. de 24 de el pasado p.^{a} mantener en rigoroso arresto, é inconmunicac.^{n} al Of.^{l} Pricionero D.^{n} Nicomedes Martines lo he copiado al Lord Vice Alm.^{te} acompañandole el pliego p.^{a} el Virrey de Lyma, q.^{e} en aquella fecha se sirvio V.E. remitirme p.^{a} el mismo fin q.^{e} ultimam.^{te} ha resuelto verifique el Lord quedando el Pricionero á disp.^{n} de el Vice Alm.^{te} p.^{a} q.^{do} lo pida.

Tengo el honor de communicarlo á V.E. p.^{a} su superior inteligensia.

Dios nro Señor gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Valp.^{o} y en.^{o} 3 de 1819.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Señor Gral en Gefe de los Extos. Unidos.

[Margen:] Archibese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2084. Conservación buena. 215 × 305 mm.].

[2085. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica que ha ordenado al Proveedor General, le informe acerca de las provisiones del Ejército del Sur; que los caballos entregados al General Balcarce deben hallarse del otro lado del río Maule y que salió el Comisario con los caudales para abonar los sueldos y otros gastos de guerra. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Para contestar la honorable nota de V.E. fha de ayer, y recivida hoy a medio dia, ordene al Provedor Gral. me informase inmediatamente acerca de las proviciones del Exto. del Sud, que concideraba conforme a mis Decretos al efecto, en la mayor abundancia; y tengo la satisfaccion de ver p.r su informe, que original acompaño a V.E. que alli no puede haber escases de viveres, aun quando durase la Grra. todo el resto de Verano, tanto mas asi quando se que apesar de la devastación de aquella Provincia, es constante que las siembras del presente año han sido mas abundantes que los anteriores, y que en el Partido de Cauquenes aun hay cantidades de Ganados que los enemigos no han podido arrastrar consigo. Los caballos que de mi orden se colectaron nuevamente para entregar /[f. 1 v.] al S.or Gral. Balcarce, los considero al otro lado del Maule, y si el los esperaba de Talca como anuncia es provable que ya deven ser con el.

Uno ó dos días despues de la Partida del S.or Gral. del Sud, salió el comisario de aquel Exto. con los caudales, que por mis compromisos personales y los auxilios del Govierno se pudieron adquirir (cuyas sumas no puedo hoy saver, deceoso de complacer a V.E. en pronta contestación por ser feriado y estar las oficinas cerradas) para entretenimiento de las tropas y gastos de guerra, mientras se venden los efectos apresados, y se amoneda alguna plata entre la cual no se reserva ni la del uso de mi familia.

Tenga V.E. la bondad de /[f. 2] persuadirse, no pasa por mi un solo día, que no sea ocupado en advitrar el

alivio del generoso guerrero que sacrifica su existencia por la conservación de la Patria.

Dios gue a V.E. m.s a.s Palacio Directorial enero 3 de 1819.

Bernardo O'Higgins

Exmo. S.or Cap.n D.n Jose de San Martin, Gral. en Gefe de los Extos. Unidos.

[Autógrafo. MM, Documento número 2085. Conservación buena. 185 x 205 mm.]

[2086. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe del Ejécito del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica que la fragata "Venganza" y el bergantín "Potrillo" se hallan en el puerto de Talcahuano. Santiago de Chile, 4 de enero de 1819].

He recibido el Oficio de V.S. de 31 del pasado a las 3 de la tarde en q.e comunica hallarse la Fragata Benganza y Bergantin Potrillo en el puerto de Talcahuano; y en su consecuencia ha dado este Gov.no las ord.s mas terminantes a la Escuadra para sus operaciones.

Dios gue a V.S. ms. as. Qtel Gral en Sant.o Enero 4 de 1819.

Jose de S.n Martin

Sor Brigad.r D.n Ant.o Gonzalez Balcarce Gral en Gefe del Exto de Operaciones en el Sud.

[Original. MM, Documento número 2086. Conservación buena. 210 x 295 mm.]

Exmo. Sor.

Para contestar la honorable nota de V. E. fha. de ayer y recivida hoy a medio dia, ordene al Proveedor Gral. me informara immediatamente acerca de las Provisiones del Exto. del Sud que consideraba conforme a mis decretos al efecto, en la mayor abundancia; y tengo la satisfaccion de vercé su informe, que original acompaño à V. E. que alli no pue- de haber escasez de viveres, aun quando durase la Gra. todo el resto de Verano tanto mas asi quando se, que apesar de la devastacion de aquella Provincia es constante que las siembras del presente año han sido mas abun- dantes que los anteriores, y que en el Partido de Cauquenes aun hay cantidades de Ganado que los Enemigos no han podido arrastrar consigo. Los Caballos que de mi orden se colectaron nuevamente para entregar

CCLXIX. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819. Ver p. 99.

al Sor. Gral. Balcarce, los considero al otro lado del Maule, y si el los esperaba de Talca como anuncia es provable que ya deven ser con el.

Uno ó dos días despues dela Partida del Sor. Gral del Sud salió el comisario de aquel Exto. con los caudales que por mis compromisos personales, y los auxilios del Govierno se pudieron adquirir, (cuyas sumas no puedo hoy saver, deceoso de complacer a V. E. en pronta contestacion por ser feriado, y estar las oficinas cerradas) para entretenimiento de las tropas y gastos de guerra, mientras se venden los efectos espresados, y se amoneda alguna plata entre la cual no se reserva ni la del uso de mi familia.

Tenga V. E. la bondad de

Continuación.

persuadirse, no pasa por mi un solo dia, que no sea ocupado en adivinar el alivio del generoso Guerrero, que sacrifica su existencia por la conservacion de la Patria.

Dios Gue. a V. E. ms. as.

Palacio Directorial Enero 3 de 1820.

Bernardo O'Higgins

Exmo. Sr. Cap. Gral. D. Jose de San Martin, Gral. en Gefe de los Ejtos. Unidos.

Conclusión.

[2087. — Carta del Comisionado Antonio Alvarez Jonte, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que da cuenta de novedades referente a la formación de la escuadra patriota, entre las que se destacan las referentes al apresto y salida de los buques; cantidad de tropas y tripulantes; abono de sueldos; falta de escribientes y envío de libros. A bordo de la O'Higgins, 4 de enero de 1819].

Sor D.n Jose de S.n Martin

Mi amado Amigo

Llegó el dia de decir adios. Se ha hecho q.to se ha podido para acelerar este momento. Considere V. que todo casi ha sido necesario buscarlo poco menos que a arrebato: que ha habido falta de botes, que no la ha habido menos de hombres de confianza para trasportar las cosas: por temor de que los marineros no se desertacen se ha echado mano de otros que poco lo entendian: que ha havido tardes tan ventosas que no podia embarcarse ninguna cosa que pudiera echarse a perder si se mojaba: que para hacer la aguada no hay sino tres chorritos de agua en puntos distantes unos de otros, que uno de ellos se secó, y que es preciso hacer rodar las pipas y embarcarlas con un engorro morosísimo; que los que se encargaban de las cosas siendo Ingleses no se entendian con los que se las llevaban: en fin considere el desorden mismo de la agitación p.a despachar pronto y se vera que la salida es un milagro de la autoridad y no un resultado de los medios. Yo no he visto jamas en Inglaterra salir buque alguno mercante el dia que quiere su dueño, y cada uno tiene en su mano mas arbitrios nabales que todo Chile. El salir un buque de guerra en un tiempo dado solo pertenece a los grandes arsenales de la Europa, despues de m.s años de cuidado para prepararse.

Con motivo de sentirse la necesidad de llevar algun /[f. 1 v.] fondo disponible p.a cualquiera ocurrencia segun hablamos y de dar algun socorro a la tripulación algo movida, era necesario pedir algun emprestito. Crus lo ha hecho, y despues de haber conseguido dos mil y qui-

nientos pesos no podran reservarse para dho fondo sino mil pesos y gracias. La gente que llevamos incluidos marineros y tropas sube a mil doscientos hombres.

Los limeños van embarcados en el S.[n] Martin; el Cap.[n] y los oficiales me han vuelto loco sobre el abono de la mantencion de aquellos; al fin se han aquietado prometiendoles que por ser un asunto secreto recibiran despues y no aora la gratificación de mesa correspondiente a dhas personas. Es maldita cosa estar pobre. En que aprietos no me veré para facilitar algunas comunicaciones? y ya que toco este punto quien me dara pulmones para escribir? No he encontrado un escribiente, y pasmese V. hasta papel ha costado un triunfo el encontrarlo p.[a] el gasto de la secretaria. V. me dice que paciencia y varajar: yo tengo un repuesto de este genero que creo nunca me falte; pero la paciencia no es muchas veces sino un amparo y no un medio de obrar. En todo caso cuente V. que su amigo hara todo lo que abrase la posibilidad de su esfera.

Me acusa V. en su estimada del 10 haber recibido una mia sin fha, si V. recuerda su contenido vera que no tiene ese defecto: fue escrita en el mismo dia que habia escrito la del 7 y en ella asia la referencia suficiente.

Cochane escribe a V. y a Blanco. se dejara otros encargos; el de los cohetes es sobre todos. Es muy acertada la medida de que se preparen los viveres p.[a] 6 meses; y que el ejercito se acantone. Yo calculo q.[e] /[f. 2.] segun la eficiencia de nuestra marina las fragatas de Baltimore deberan solo emplearse con los demas buques de la baja en el trasporte del ejercito de hoy en 6 semanas.

Abra V. el baul de libros: en el encontrara V. el manuscrito de S.[ta] Helena o la exposición atribuida a Bonaparte y otros libritos importantes. Si quiere V. embiarmelos con Blancos los que V. no reserve para si, bueno, y sino hasta que nos veamos.

En este momento me dicen de una especie de motin en la corveta Chacabuco. No han querido recibir su socorro si no se les pagan todos los atrasados, no se les ha

dado nada y se ha mandado isar el ancla por temor de cosa de mas conseq.[a] se ha aumentado un poquillo mas los socorros del Lautaro y del S.[n] Martin. La O'Higgins no ha sido socorrida sino con genero para camisas, es decir loneta y lona.

Estamos isando ancla, yo no tengo tiempo sino para dar a V. un cordial adios. Va de paso el Cap.[n] Americano Wooter, ha venido a bordo a decir que su buque, el Lautaro, no puede salir.

Cochane le ha dicho que si le falta algo le dara aunque sea las velas de la O'Higgins, ha dicho que no, y en conseq.[a] le ha ordenado que si no se hace a la vela dentro de una hora pondra otro capitan. Creo que obedecera porque ya se le ven mover las velas.

/[f. 2. v.] Si acaso yo no puedo en este instante informar del resultado al Gov.[or] a q.[n] como persona publica y como hermano se le deben dar las gracias por su selo, actividad y honrradez en auxiliar la salida de la esquadra.

Creame V. todo suyo

Ant.[o] A. Jonte

A bordo de a O'Higgins dando a la vela Enero 4 a las 8 de la noche 1819.

Cuidado que esa fha es larga.

[Autógrafo. MM, Documento número 2087. Conservación buena. 182 x 225 mm. DASM, t.VIII, pp. 238-241].

[2088. — Oficio del Sargento Mayor José Santiago Sánchez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de las gestiones realizadas para reorganizar el Batallón de Infantería de Chile Nº 4, cargo en el que fue designado el 18 de noviembre del año anterior. Rancagua, 4 de enero de 1819].

Exmo Sor Gral en Gefe

La imperiosa Lei de la Justicia me estrecha en el maior grado consultar a V.E. lo q.[e] deba aser, cuando io e tocado

todos los resortes de la conserbasion en este cupo, a la fha cuento setesientos y mas plazas, de la mejor disposision y mas q.e regulares, en su dissiplina Un cuadro de of.s poco menos q.e completo, y al grado todas las demas clases.

A mi partida á este destino expuso á V E. q.e aun al mes de ag.to se ajusto este p.r esa Comisaria con los costos anegsos á el rrancho de 7bre, se rebajaron dosientos pesos por descuento de mesadas no pagadas, hasta su justificasion (que no lo entiendo) cuando no hay un cargo determinado, y cuantos cargos mas, se les ocurrio aser a mi Comisario q.e trataba salir de este paso, y pude aser pasar a un abilitado bisoño; este fue Sor el resultado de aquel pago. Sin dejar el menor adbitrio para poder siquiera subministrar en lo mas estrecho al pobre soldado, p.a los bisios presisos. Asi es, q.e contando inclusive aquel mes, q.e de esta suerte de enbaraso su socorro, ban sinco y camina p.a seis meses, no se sorren estos infelises, si no solo con dos pesos, q.e a fuerza de las desnudeses q.e sufren sus of.s se les á podido aser caresiendo estos en el todo, /[f. 1 v.] pues en el propio tiempo no persiben siquiera p.a remediar los costos del calzado.

La cuenta instruida p.r los presupuestos q.e se nos adeudan, y conduse el Ayud.te Mayor D.n Jose Felix Calleja, instruira mas de serca a V.E. del cumulo de nesesidades q.e nos rodean, adbirtiendo q.e a lo presente tiene dos tersios mas de atensiones q.e reparar este Bat.on Yo espero q.e el resultado presente no sera el que an tenido siempre cuantos reclamos se an hecho, cuando lo ago, aunq.e en fe q.e a sabido tocar todos estremos, a fin de socorrer al soldado, y proporsionar como subsistir a los of.s q.e por su instituto les es proibida toda negosiasion.

Dios Gue á V.S. m.s a.s Rancagua y Enero 4 de 1819.

Exmo Sor

Jose Sant.o Sanchez

[Margen] Contestado en 9 de En.o

[Original. MM, Documento número 2088. Conservación buena. 220 x 290 mm.].

[2089. — Oficio del Teniente Coronel de Artillería, José Manuel Borgoño, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa de la entrega de armamento y municiones al Almirante de la Escuadra. Valparaíso, 4 de enero de 1819].

Exmo. Señor

Por la comunicacion de V.E. fha 3 del corriente quedo enterado del armam.to y municiones de Infant.a q.e devo entregar al Almirante de la Escuadra en caso de pedirlos.

La Artillería q.e se propone llevar a bordo son dos morteros de a 9, y un obus de a 8, para lo qual es urgentisima la remicion de espoletas y juegos de armas q.e he pedido con fha de hayer; como igualm.te los 4 cañones de montaña su montage correspondientes y la dotación de 200 tiros p.a cada uno.

Asimismo se necesita p.a la art.a de Marina, calibres de a 18, 12, 8, seis mil estopines.

Dios gue a V.E. m.s a.s Valp.o y Enero 4 de 1819.

Jose Man.l Borgaño

Exmo. S.or Gral. en Gefe D.n Jose de S.n Martin.

[Margen] Contestado.

[Autógrafo. MM, Documento número 2089. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2090. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce con el que acompaña las órdenes generales [faltan] del Ejército Unido, impartidas desde el 15 de diciembre de 1818 hasta la fecha. Cuartel General en Santiago de Chile, 4 de enero de 1819].

Tengo el honor de acompañar a V.S. las Ord.e generales del Exercito Unido, desde el 15 del P. P.do Diz.bre, hasta

el 4 del presente, p.ª el Superior Conocimiento de V.S.
Dios guarde a V.S. m.s a.s
Quart.l Gral en Santiago. En.º 4 de 1819.

Fran.co Calderon

Sor Brig.r en Gefe del Ex.to de Operaciones en el Sud.

[Original. MM, Documento número 2090. Conservación buena. 205 x 315 mm.].

[2091. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha, Cuartel General en Santiago de Chile, 4 de enero de 1819].

Santiago En.º 4 de 1819.

El exemplo del Gral. Sigamos.

Calderon

[Original. MM, Documento número 2091. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2092. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da cuenta de operaciones militares realizadas en el territorio de su jurisdicción contra partidas de guerrillas y bandidos. San Carlos, 4 de enero de 1819].

Asi que me llego el auxilio de Cauquenes hize girar la Partida de Rioñes asia a la Cordillera con el doble objeto de perceguir los vandidos que andan en guerrillas por el lugar de Cachapual, quienes executaron el quitar la correspondencia del Comand.te del destacam.to de Alico, y hacerse dueños de nuestras determinaciones: de cuyos vandidos ha tomado Riquilme al Comand.te que quitó la correspondencia junto de los que siguen su mismo sistema, cuyos sugetos son los que seducen los indios, y perjudican quanto está a sus alcances en contra de nuestra Sagrada Causa. Sobre el particular nesecito que V.S. se digne ordenarme lo que devo hacer con estos dhos suge-

tos aprehendidos; pues el uno se ha tomado bien mal he /[f. 1 v.] rido.

Ayer 3 del presente hice reforsar la Guardia del voquete de Alico, mandando sinquenta hombres, ocho fusileros y lo demas de lanza.

Comuniqueme V.S. si por esta parte del Ñuble, enfrente del destacamento de Alico, por donde llaman Las Damas, se ha puesto alg.ª guardia, que si no se ha puesto, es de nesecidad se digne hacerla poner quanto antes, a fin de que aquel Comand.te de Alico, no pueda sufrir el que por alli se venga el enemigo y pasando el Ñuble abajo, le corte la retirada.

Dios gue a V.S. ms. as. San Carlos Enero 4 de 1819.

Justo Muñoz

Sor Gral. en Gefe del Exto del Sud D.n Ant.o Gonzalez Balcarce.

[Original. MM, Documento número 2092. Conservación buena. 150 x 205 mm.].

[2093. — Oficio de Patricio Letilier, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la recepción de caballos y reses vacunas destinadas a ese Ejército. Talca, 4 de enero de 1819].

Con esta fha acavo de recivir quatro cientos noventa cavesas de ganado bacuno, remitidas p.ª el Ten.te Governador de Rancagua, como tambien cien cavallos del de S. Fernando, y en cumplim.to de la ord.n de V.S. se lo participo con anticipación de q.e caminan para ese egerc.to por el Parral el dia Jueves 7 del corriente.

Dios gue a V.S. m.s a.s Talca y En.o 4 de 819.

Patricio Letilier

S. Gral. en Gefe del Eg.to del Sud.

[Original. MM, Documento número 2093. Conservación buena. 210 x 305 mm.]

[2094. — Oficio del Teniente Coronel de Artillería, José Manuel Borgoño, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de la falta de elementos de artillería remitidos desde Buenos Aires y destinados a la escuadra patriota. Santiago de Chile, 4 de enero de 1819].

Exmo Señor

De los 3 afustes pertenecientes a dos morteros de a 9, y a un obus de a 8, remitidos de B.[s] A.[s] segun la nota del Intend.[te] del Exto. D.[n] Juan Greg.[o] Lemus solo se han entregado en estos Almacenes los dos que corresponden a los morteros; y reconviniendo al Piloto del Buque sobre la falta de el de Obus, me ha contextado que la piesa ha venido sin afuste, lo q.[e] me ha parecido conveniente ponerlo en noticia de V.E. a fin q.[e] si es pocible se esclaresca con el Cap.[n] q.[e] se halla en esa Cap.[l] pues siendo una de las piesas pedidas p.[r] el Almirante de la Escuadra urge demaciado el apresto de ella.

Dios gue á V.E. m. a. en Sant.[o] y Enero 4 de 1819.

Exmo. S.[or]

Jose Man.[l] Borgoño

Exmo. S.[or] Gral. en Gefe D.[n] Jose de S.[n] Martin

[Margen] Ctel. gral en Sant.[o] En.[o] 8 de 1819.
Al Comand.[te] gral de Artill.[a] p.[a] q.[e] disponga q.[e] inmediatamente se remita a Valpar.[so] el.

[A. — Relación de los útiles de guerra conducidos por la Fragata "Lord Lindoch" y entregados al Teniente Bartolo Ycarte en el puerto de Valparaíso. Santiago de Chile, 24 de diciembre de 1818].

Relacion de los utiles de Grra condusidos p.[r] la Fragata Lord. Lindoch y entregados al Balparayso al Ten.[te] de Artill.[a] D.[n] Bartolo Ycarte

2 Morteros de á 9 purgadas
1 Obus de á 8

4 Cañones de á 24
4 dhos de á 8
2 Obuses de á 6
400 Bombas de á 9
200 Granadas de á 8
200 Dha de á 6
1000 Balas de á 24
300 Dha de á 8
Seis carros municiones
Diez cureñas
Tres afustes p.ª morteros.
Sant.º Dvre 24 de 1818.

Lemos

[Autógrafo. A, Original. MM, Documento número 2094. Conservación buena. 210 x 300; A, 215 x 305 mm.].

[2095. — Oficio de Ramón Urrutia, al Comandante Dionisio Sotomayor, donde se ocupa del regreso de Juan José Muñoz; de la actitud de varios caciques ante las propuestas de los realistas; pedidos de los caciques de cargas de vino para hacer un parlamento; envío de vino y trigo a éstos y partida de José Flores para conquistar a los pehuenches. Linares, 4 de enero de 1819].

Participo a V. como hoy dia de la fha ha llegado Juan Jose Muños y sus compañeros y a salido con dos mosetones mandados por los caciques Pichigueque, Epuñan y Neculman, y disen que aquellas redusiones de su mando estan tranquilas, sin enbargo q.ᵉ algunos Españoles han handado de los arribanos queriendolos sedusir, pero que no solo no les han querido admitir sus propuestas sino q.ᵉ no les han consentido q.ᵉ pasen a las demas redusiones.

Han sentido q.ᵉ les huviese V. mandado a Muños y no hubiese mandado á D.ⁿ /[f. 1 v.] Bartholo Ximenes, o a D.ⁿ Joaq.ⁿ Barros. y q.ᵉ ellos. saldran caso que bayan uno de estos dos indibiduos; yo les e prometido q.ᵉ dentro de 15 dias hiran el q.ᵉ hallase V. p.ʳ conbeniente, tamvien los dhos caciques mandan pedir dos cargas de bino p.ª haserles un parlam.ᵗᵒ a todas las redusiones sircunbesinas.

Ha sido presiso el haver gratificado a los mosetones q.[e] han benido con una @ de bino, y 3 pañuelos; a los casique les he mandado una @ de bino y 6 fanegas de trigo; mucho presisa q.[e] mande V. al dho. D.[n] Bartholo, ó de no D.[n] Joaq.[n] con respecto a tener noticia cierta q.[e] Jose Flores en comp.[a] de un arribano se ha dentra- /[f. 2] do á la tierra á conquistar los Peguenches, El lenguaras y los mosetones q.[e] han salido me han prometido q.[e] conforme lleguen á su tierra los apresaran hta. q.[e] V. mande a uno de los dhos p.[r] lo que me parese muy conbeniente no demore esta diligencia.

Las reses hta. lo presente no han parecido inmediatam.[te] q.[e] lleguen las remitire.

Dios gue a V. m.[s] a.[s] Linares 4 de En.[o] de 819.

S S S Q.M.B.

Ramon Urrutia

S.[r] Coron.[l] de Div.[n] d.[n] Dionicio Sotomayor

[Original. MM, Documento número 2095. Conservación buena. 158 x 217 mm.]

[2096. — Decreto del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, relacionado con el canje de prisioneros entre las fuerzas beligerantes. Lima, 5 de enero de 1819].

Decreto del Virrey de Lima de 5 de Enero de 1819.

Para hacer ver la consideración q.[e] merece este Govierno la recomendación del oficial q.[e] suscrive el presente oficio, sus constantes deseos de aliviar en lo posible los males de la humanidad, su franqueza, dispoción, y la buena fee conq.[e] havia querido entrar en un cange de pricioneros que no se ha verificado por no haverlo admitido el General S.[n] Martin, sin embargo de haver sido propuesto por el mismo, y de haverse empesado a efectuar por esta parte, como lo manifiestan todo la remición

y vuelta de los tres oficiales, q.e acaba de conducir la fragata Anglo-Americana Dos Catalinas del puerto de Valparayso, y a q.e se refiere su misma comunicacion.

El señor Ten.te Govern.or del Callao les intimara q.e se apronten para restituirse al Reyno de Chile en el primer buque q.e se apreste para aquel destino, sin otra responsabilidad q.e la de no tomar las armas contra los exercitos del Rey mientras no fuesen canxeados por otros a lo q.e desde luego no se induce obligacion alguna a menos q.e su Govierno no ([q.e su gov]) quiera corresponder a este acto de liveralidad con la livertad de otros de igual graduación; entre los cuales por una retribucion legitima, y justa parece deveria ser admitido en preferencia el Cap.n de /[f. 1 v.] Cantabria D.n Jose M.a Landeros, cuya insignuacion ha producido esta liveral providencia, y mientras verifican su Viaje los tres oficiales referidos, el enunciado Sor Ten.te Gov.or los conservara detenidos, ó bien en las Casas matas, con separacion de los otros, ó bien en alguna otra pieza del Castillo q.e considere conveniente a su seguridad y mas comoda suerte: devolviendome esta actuacion inmediatam.te despues de haver cumplido el decreto, y hecho saver a los interesados. = Pezuela = Sec.o Torivio Aceval.

[Copia. MM, Documento número 2096. Conservación buena. 215 x 250 mm.].

[2097. — Oficio del Comandante de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita noticias acerca de los prisioneros existentes en Valparaíso y Casablanca. Santiago de Chile, 5 de enero de 1819].

Exmo. Señor.

Nesecitando tener una noticia individual de los pricioneros existentes en Valparayzo, y Casablanca, suplico á V.E. se sirva impartir las ordenes q.e estime convenientes á los Governadores respectivos p.a q.e me pasen una razon

clacificadas de todos ellos, p.ª los fines q.e V.E. se ha dignado prevenirme.

Dios gue á V.E. muchos añ.s

Sant.o y Enero 5 de 1819.

Exmo. Señor.

Domingo Arteaga

Ex.mo S.or Capitan Gral. y en Gefe de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 2097. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2098. — Oficio del Comisario de Guerra Nicolás Marzan, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva los estados de salida y existencia de efectos (faltan) de la comisaría a su cargo, manifestando no haberlos presentado en el tiempo fijado, por las fiestas de fin de año. Santiago de Chile, 5 de enero de 1819].

Exmo S.r

Elebo á las superiores manos de V. E. los Estados de la salida y existencia de efectos de los Almazenes de la Comisaria de mi cargo resultantes hasta el dia de su fecha. Ellos se han retardado quatro dias del tiempo prefijo en que debian presentarse, segun el terminante orn de V. E. pero lo han impedido los dias de Pasqua y feriados, cuyas labores retenida ha sido preciso ebaquarlas á un mismo tiempo, sirbiendose la bondad de V. E. dispensar esta falta hecho cargo de la causa que la ha motibado.

Dios gue á V. E. muchos años. Santiago y Enero 5 de 1819.

Exmo S.or

Nicolas Marzan

Exmo S.or Cap.n g.l y en Gefe de los Extos Unidos D. José de S.n Martin.

[Margen] Contestado en 9 En.o

[Original. MM, Documento número 2098. Conservación buena. 213 x 305 mm.].

[2099. — Oficio de José Ignacio Urrutia, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que da cuenta de la salida de enfermos desde esa localidad. Parral, 9 de enero de 1819].

Hoy dia de la fha salen de esta Villa los Enfermos q.e estaban á cargo del Cirujano Ruedas, y de ellos, he estimado p.r mas conveniente que quedo p.a la disiplina de la Recluta q.e se esta hasiendo de estos sostenes, el Cabo Pedro Garsia. Prevengolo a V. S. p.a su intelig.a.

Dios Gue a V. S. m.s a.s Parral 9 de ([diciembre]) Enero de 1819.

Jose Ignacio Urrutia

S.or Brig.r D.n Eusevio [sic] Gonsales Balcaser.

[Original. MM, Documento número 2099. Conservación buena. 155 x 215 mm.].

[2100. — Oficio de Gaspar Ruiz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña las listas de oficiales y tropas de milicias, para las que solicita prest. Chillán, 5 de enero de 1819].

Paso a manos de V. S. la adjunta lista de los ofisiales y tropa q.e se allan en el serbisio desde el 27. de octubre del año ppd.o a los q.e asta el dia se les asistido con la rasion de carne sal y agua, y costandome las miserias q.e pasan estos ynfelises q.e no tienen dentrada ninguna para los menudos gastos q.e les son presisos;

Estos Justos Motibos Me es yndispensable dejar de ascenselos a V. S. presentes para q.e se sirva Hordenar se les de Algun pequeño socorro q.e fuese del agrado de V. S. q.e con el podrran Remediar su necesidad = Dios gu.e a V. S. m.s a.s Chillan Enero 5. de 1819.

Gaspar Ruiz

S.or General en Jefe D.n Antonio Gonzalez Balcarse.

[A. — Lista de compatriotas que defenderán los derechos de la libertad. Chillán, 19 de diciembre de 1818].

Chillan 19 de Diciembre de 1818

Por orden del G.or General en Gefe del exército del Sud D.n Antonio Gonsales de Barcase.

Presentó esta Lista de los compatriotas que se obligan a defender el derecho de nuestra Livertad q.e los son los sigientes [sic].

El Diputado D.n Bruno Peña	1
D.n Francisco Garcia	2
D.n Benito Soto	3
D.n Manuel Troncoso	4
D.n Jacinto Butierres	5
Miguel Padilla	6
Miguel Bello	7
Marcos Gatica	8
Josef Maria Gatica	9
Pedro Muños	10
Josef Maria Martines	11
Donicio Aedo	12
Isidro Garrido	13
Mateo Arratia	14
Gregorio Muños	15
Francisco Agidera	16
Joseph Y Meca	17
Joseph Maria Troncoso	18
Antonio Ulloa	19
Pedro Franco	20
Opadio Franco	21
Nasario Aedo	22
Joseph Maria Montesino	23
D.n Juan Pobrete	24
Mateo Barrera	25
Esteban Lavada	26
Josef Maria Barriga	27
Antonio Otalola	28
Mateo Contreras	29

Son los presentes q.[e] pueden servir á V. S. en defensa de dicha cauza hasta mejorar la epóca yo el encargado.

Ecelentisimo Señor

Juan Ant.º Matia

[B. — Lista de milicianos de la frontera, que se han agregado a las fuerzas del Sargento Mayor Gaspar Ruiz. Chillán, 28 de diciembre de 1818].

Lista de los Milisianos de la Frontera q.[e] se an agrregado al mando del Com.[te] y S.[to] Maior de exercito D.[n] Gaspar Ruis y siguen con el exercito de Manguardia en persecusion del enemigo.

Cap.[tan] D.[n] Jose Antonio Pradera
Capitan D.[n] Jose Maria Gonzalez
otro D.[n] Pedro Bergara
otro D.[n] Tomas Espinosa
Theniente D.[n] Juan de Dios Pinto
otro D.[n] Jose Maria Crrus
Subtet.[te] D.[n] Manuel Billagran
S.[to] Lorenzo Contrreras
yd.[n] Tadeo Ibacahi
Otrro Rosagro Gonzales
Cabo Blas Gonzales
otro Pedro Pinheisa
Tambor José Brrabo
Jose Maria Rei
Pedro Salamanca
Hantonio Billagran
Hangel Balenzuela
Domingo Betanso
Patrisio Salamanca
Rasael Rogas
Nicolas Benabides
Santos Burgos
Juan Felis Ramos

Lorenso Salamanca
Esteban Morales
Jose Maria Morales
Pedro Morales
otrro Pedro Morales
Melhor Anrriques
Pomosene Escobar
Mateo Arratia
Hadrrian Sanches
Marcos Sabedrra
Diego Astete
Manuel Sanches
Antonio Serrcida
Anselmo Rogar
Remisio Ruis
/[f. 1 v.] Marcos Sabedra
Silberio Quesada
Santos Habarriga
Leonardo Peres
Juan Muños
Pedro Ariagada
Manuel Gasitua
Hisidoro Garrido
Lorenso Morales
Bentura Lopes
Pedro Peres
Hugenio Caxes
Manuel Llanca
Casiq.[e] Julian Lebiluan
Soriano Rua

Suma Total 53

Chillan disiembre 28 de 1818.

Gaspar Ruiz

[Original. A, original. B, autógrafo. MM, Documento número 2100. Conservación buena. 153 x 210; A, 215 x 315; B, 355 x 320 mm.].

[2101. — Estado que manifiesta el número de municiones y demás útiles del Parque de Artillería depositados en Talca o entregados a los Cuerpos del Ejército o a las partidas de milicias. Chillán, 5 de enero de 1819.]

Parque de Artillería

Estado Gral q.e manifiesta al numero de municiones, y demas utiles de grra existentes en dho, depocitada en Talca, y entregados los Cuerpos del Exto, y partidas de Milicias

	Cartuchos de Fucil á bala	*Cartuchos a bala de cañon calibre de a 4*	*Cartuchos a metraya de Id.*	*qq.s Polbora de cañon*	*qq.s Polbora de Fucil*	*Fuciles utiles*	*Fornituras Completas*	*Piedras de Chispa*	*Cuerda Mecha qq.s*	*Barretas*	*Picos*	*Azadones*	*Achas*	*Pares de herraduras*
Existe en este Parque	78000	1074	238	1	1	10	100	6000	2	8	8	8	10	150
Almacenado en Talca	74000	108	32	3	3	40								
Repartido a los Cuerpos del Exto.	49471	1200	200					1978	1					
Al ten.te Gov.or de S.n Carlos ...	2200					20		40						
Con destino al Parral	1000							100						
A dispocición del S.or Gov.or de esta Prov.a	2000					30		190						
Con destino a la Caball.a de Linares	2000							200						
Al sor Gov.r de esta Ciudad	400					20		40						
A dispocicion del D. Antonio Matos	600					26		60						
Al sor Ten.te Gov.r de Yunbel ..	200							20						

Nota: Por un olbido inbolutario no se han puesto en este Estado tres Carpas completas, y tres qq.s de Fierro que tambien existen en este Parq.e

Chillan Enero 5 de 1819

Man.l Ant.o Pizarro

[Original. MM, Documento número 2101. Conservación buena. 425 X 310 mm.].

[2102. — Carta del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la falta de ganados y caballadas en su ejército; partidas enemigas desprendidas después de la derrota de Lantaño, que saquean poblaciones; presencia de buques en las costas de Arauco y Talcahuano; buena disposición y disciplina de las tropas de su mando; situación de la plaza de Talca y escasez de víveres. Chillán, 6 de enero de 1819].

Chillan y Enero 6 de 1819

Mi estimado Amigo

Estoy desesperado al ver que dependen los recursos con que han de hacerse mis movimientos, de unos hombres que todo lo dejan para mañana, y que no son capaces de un empeño en ninguna circunstancia. A mi transito por los partidos de Rancagua, S.n Fernando, y Curico quedaron los Tenientes Gobernadores en despacharme a Talca los ganados y caballadas que ya debian tener prontas: no tubieron dificultad alguna en asegurarlo; pero sus resultas han sido que hasta ahora no ha benido nada, y por noticias que acabo de recivir, recien estara mañana en Talca la primera partida de quinientas reses. Hacen onse dias que estoy aqui parado, perdiendo el tiempo mas presioso de acercarme al enemigo, por la confusion en que se puso de resultas de la derrota de Lantaño y impresión que hiso en la mayor parte de las milicias con que contaban que empesaron ha avandonarlos: Despues se ham hido reponiendo, y han adoptado el plan de despachar porcion de partidas sueltas a llebar quantos ganados enquentran, y levantar violentam.te a las familias para q.e se internen en la sierra, donde se reconcentran con todo quanto pueden; yo no puedo absolutamen.te moverme sin que me bengan los ganados y caballadas q.e espero. A mi llegada solo tenia el exercito viveres para dos dias y los granaderos estaban sin cavallo malo /[f. 1 v.] por hombre: me voy manteniendo pidiendo un poquito en todos los puntos mas inmediatos en donde se ven en grandes apuros para

socorrerme y ya no puedo adelantar cosa alguna sin recivir los auxilios que espero. En quanto a buques, estan contestes quantas noticias he tenido de que anduvieron quatro por las costas de Arauco y Talcahuano, aunque no entraron a puerto y luego desaparecieron. Hoy he recivido el aviso de uno que contiene la carta de Lircay q.[e] acompaño.

El exercito se halla en una buena disposición y se comporta con la mejor conducta. Este pueblo se enquentra ya lleno de gentes y de todas partes se me ofrecen a reunirseme segun me fuera aproximando. Quantos han andado antes por esta Prov.[a] aseguran que nunca la han visto en mejor disposición; es inesplicable la barbara comportación de los enemigos, se han llebado la mayor parte de sus familias, destruyendoles quanto tenian, y han robado ganado con que han escapado, porque no han tenido con que poder sustentarse.

El gallego se conserva en los boquetes con su principal fuerza, y se asegura que los indios le han tomado los ganados que habia pasado a su transporte de Vio-Vio. La verdad es que su inmediación, no tiene ninguno, pues aunque binieron, se fueron luego dispersando. Lantaño cubre el paso del Salto de la Laxa con los restos que le quedaron de la perdida y dis- /[f. 2] persion que sufrio, y algunas milicias de las que sorprenden y llevan una porcion de pandillas de fasinerosos q.[e] tienen destinadas a la desolación de quanto encuentran por delante.

Le acompaño a V. el oficio del Mayor de la Plaza de Talca, Gomez, para que vea V. lo que dice la Itata. Este sin duda tiene en aquel pueblo gran ascendiente entre las personas que figuran y a mas de ser inquieto podra ser perjudicial. A mi trancito me hizo una pintura tristisima de su situación, y por varios conductos se me recomendo el aprecio que generalm.[te] se merecia por el patriotismo que demostraba y lo mucho que en obsequio de el, habia trabajado al lado de Zapiola. Yo le di una carta de recomendacion sobre su regreso para el Director de B.[s] Ay.[s];

pero en vista deso que Gomez anuncia, no estara demas que este mire con alguna desconfianza.

Hasta ahora ha parecido el proveedor que debia destinarse a este exercito, ni nadie save de su paradero. La escases es lo unico que hay que temer; pues por momentos gana el exercito opinion, y todo promete que es fundado esperar un termino feliz.

Expresiones a los amigos, siendo de U. el mas afm.º

Balcarce

Sr. D. José de S.ⁿ Martin

[Autógrafo. MM, Documento número 2102. Conservación buena. 200 x 255 mm. DASM, t. VI, pp. 66-68].

[2103. — Oficio de Patricio Letelier, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da noticias acerca del prófugo Francisco Paula Prieto. Talca, 6 de enero de 1819].

En este mismo instante acabo de saver que D. Fran.ᶜᵒ Paula Prieto en calidad de incognito está en el monte.

Solo este motivo me era suficiente para apresarlo, pues me habia pedido antes pasaporte para San Carlos; pero la comunicacion verval que me ha echo el Oficial Cap.ⁿ del n.º 7, comicionado para su pricion, me hace responder esta operacion.

El me há instruido que trae una comunicacion de uno de los complices de sus maquinaciones, p.ª q.ᵉ contestada que fuese, haprenderlo. Este docum.ᵗᵒ puede ser muy importante, segun las altas providencias de V. S. y el me es un obstaculo para mi. Mas hoy se me ha noticiado hallarse el Oficial comicionado en ese Exto. me veo en la precision de comunicarlo a VS. p.ª q.ᵉ no habiendose encontrado en ese obp.ᵈᵒ al espresado Prieto se vuelva el Oficial p.ª esta, donde se /[f. 1 v.] puede encontrar este individuo segun

se me ha noticiado: todo lo que prevengo a VS. p.ª q.ᵉ en su vista determine lo que sea mas de su sup.ʳ agrado.

Dios gue a VS. m.ˢ a.ˢ Talca Enero 6, de 819.

Patricio Letelier

Sor. Gral. en Xefe del Exto. del Sud.

[Original. MM, Documento número 2103. Conservación buena. 210 x 298 mm.].

[2104. — Oficio de Patricio Letelier, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que informa acerca de la conducta del Sargento Mayor suspenso, Juan Manuel Gómez. Talca, 6 de enero de 1819].

Acabo de recibir una reconvencion insultante de D. Juan Man.ˡ Gomes, Sarg.ᵗᵒ Mayor suspenso. El me asegura, que VS. lo ha echo comand.ᵗᵉ de Armas, y aunque no soy capas de dar asenso a esta novela, me veo en la presision de hacer presente a VS. que sus comunicaciones sean directas conmigo: pues el espresado Gomes por la mala cuenta, que me ha dado de las cavalladas destinadas al Exto. de VS. lo he suspendido, y he dado cuenta a su Exa.

Quedo siguiendole causa por habersele encontrado cavallos en su servicio y otros mil excesos de que ha sido capas siempre.

Dios gue a VS. m.ˢ a.ˢ Talca Enero 6, de 819.

Patricio Letelier

Sor. Gral en Xefe del Exto. del Sud.

[Original. MM, Documento número 2104. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2105. — Oficio del Presidente del Tribunal Militar, Coronel Juan Paz del Castillo, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña el proceso (falta) mandado formar contra el soldado José Salazar. Santiago de Chile, 6 de enero de 1819].

Acompaño a V. S. El proseso mandado formar contra Jose Salasar soldado del Regim.[to] de Grand.[os] a Caballo acusado de haver dado una pedrada al Ten.[te] de su mismo cuerpo D. Balentín Galves, sobre el qual ha pronunciado sentencia el tribun.[l] militar reunido hoy al efecto.

Dios Gue á V. S. m.[s] años. y En.[o] 6 de 1819.

Juan Paz del Castillo

Sor Gral en Gefe y Brigad.[r] D. Ant.[o] Gonsales Balcaser.

[Original. MM, Documento número 2105. Conservación buena. 215 x 305 mm].

[2106. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le manifiesta que a raíz de comunicaciones del General en Jefe del Ejército de operaciones sobre Santa Fe, el Gobierno ha dispuesto que el General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Belgrano, marche con toda su fuerza o con parte de ella, a tomar el mando del mencionado Ejército de operaciones, con lo que el Director Supremo espera llevar a feliz término la guerra desastrosa que se libra en dicha provincia. Buenos Aires, 7 de enero de 1819].

Por las ultimas comunicaciones q.[e] se hán recibido del Gen.[l] en Xefe del Exercito de Operaciones sobre S.[ta] Fee, há venido el Gob.[no] en conocimiento que los esfuerzos con que hasta há procurado sugetar al orn y buena armonia el territorio dicidente, no há producido por ocurrencias que no há estado al alcance de la superioridad preveer, el efecto q. esta se prometia, á pesar de las repetidas ventajas adquiridas sobre los reveldes. Lejos de esto ha visto S. E. con no poco sentimiento cambiarse el lisongero aspecto de los negocios, y amagar en la duracion de esta importante

camp.^{a} males de la mas fatal trascendencia q. llegarian acaso á experimentarse, si instantaneam.^{te} y con la celeridad, q. ellas demandan, no se acudiese á cortarlos en su raiz. En este estado resuelto el Gob.^{no} á adoptar y poner en execucion /[f. 1 v.] quantas medidas estima conducentes al intento, há creido de indispensable necesidad ordenar, como se verifica en esta fha, al Exc.^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gen.^{l} y en Xefe del Exto Auxiliar del Perú, se ponga sin perdida de momentos en marcha, bien sea con la totalidad de su fuerza, ó bien con la parte de ella q.^{e} conceptue suficiente, á tomar el mando en xefe del expresado Exto. de Operaciones.

S. E. se lisongea que llevada a su puntual cumplim.^{to} la enunciada resolución, se tocará en breve el termino deseado de la guerra desastrosa que hoy aflige á los habitantes de esta provincia, y quedará afianzado el alto concepto de la Nación y credito de sus armas, en cuya confianza me ordena lo avise á V. E., como lo hago, p.^{a} su conocimiento.

Dios /[f. 2] gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Buen.^{s} Ay.^{s} en.^{o} 7 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exc.^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gen.^{l} D.^{n} José de S.^{n} Martin

[Margen f. 1] N. De este oficio deberá darse abiso al S.^{or} Gral en Gefe y Diputado de las Prov.^{s} Unidas.

[Hay rúbricas de San Martín y de Rondeau]

Se transcrivio en 22 de feb.^{o} del mismo [Hay una rúbrica de Las Heras].

[Original. MM, Documento número 2106. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 349].

[2107. — Oficio del Sargento Mayor del Regimiento nº 11 de Infantería, Teniente Coronel Ramón Guerrero, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con el que comunica que el Subteniente Simón Lira conduce reclutas, cuya nómina incluye, y la fuga de otros, por causa de la desidia de los Tenientes de Gobernadores de ciudades ubicadas en el camino del tránsito. San Rafael de las Rosas, 7 de enero de 1819].

Con el Subten.te D. Simon Lira remito à disposicion de V. E. diez reclutas, cuia lista de sus nombres incluio. Aun no ha regresado á esta el Subten.te Briones q.e condujo los sinquenta y cinco anteriores y ya tengo noticia de la perdida de nueve q.e se han fugado en el camino por el poco interes q.e los Then.tes Governador.s del trancito, toman en auxiliar a los comicionados a pesar de mis oficios q.e les dirijo al Efecto. Yo no pienso parar la recluta interin no se me ordene p.r V. E. y asi es de nesecidad se expida una orden p.a q.e estos Gefes no se porten con tanta omicion en este particular.

Dios gue á V. E. m.s a.s San Raf.l de Rosas a 7 de Enero de 1819.

Exmo. Sor.

Ramon Guerrero

Exmo. Sor. Director Sup.mo del Estado de Chile.

[Margen] Qtel. g.l en Sant.o En.o 16 de 1819.

Pase al Xefe del Estado Mor p.a q.e destine los individuos de la lista adjunta a la Artilleria de Chile: con devolucion de esta nota p.a contextar.

S.n Martin

Ce destinaron como se ordena en el ant.or Sup.r Dec.to

Calderon

[A. — Lista de los reclutas que conduce a Santiago de Chile, a disposición del Superior Gobierno, el Subteniente Simón Lira. San Rafael de las Rosas, 7 de enero de 1819].

Lista de los diez reclutas q.[e] conduze p.[a] la Cap.[l] á dispocicion del Sup.[mo] Gov.[no] el Subten.[te] D. Simon Lira = a saver

Hipolito Gonzales
Manuel Diaz
Manuel Aldonaguí
Miguel Araya
Juan Olavarria
Domingo Cortes — T. Decertó en la Ligua
Simon Carabajal
Feliciano Aguilera
Juan Gonzalez
José Villalon

San Rafael de Rosas á 7 de Enero de 1819.

Ramon Guerrero

[Original. A, original. MM, Documento número 2107. Conservación buena. 215 x 310; A, 215 x 310 mm.].

[2108. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica su notificación y la de sus subalternos, acerca de la designación del Sargento Mayor Domingo Arteaga, en el cargo de Comandante de Prisioneros. Valparaíso, 7 de enero de 1819].

Exmo Señor

Quedo impuesto que el Sargento Mayor D.[n] Domingo Arteaga se ha nombrado Com.[te] de Pricioneros, y como V. E. me ordena pasare noticia de quantos queden en esta Ciudad y sus destinos p.[a] que tenga dicho Cm.[te] los cono-

sim.^{tos} q.^{e} V. E. desea, como me ordena en su respetable comunicacion de fecha 5, de el q.^{e} corre q.^{e} tengo el honor de contestar.

Dios ntro. Señor Gue a V. S. m.^{s} a.^{s} Valp.^{o} y En.^{o} 7 de 1819.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Señor Gral en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen] Archibese y comuniquese a Arteaga

[Autógrafo. MM, Documento número 2108. Conservación buena. 218 x 310 mm.].

[2109. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que incluye otro (falta) del Intendente de Linares, relacionado con las actividades de los indígenas; comunica también los auxilios monetarios otorgados a la tropa que salió para Alico, a cuyo efecto, ha tomado los fondos de la recaudación del impuesto a los licores. San Carlos, 7 de enero de 1819].

Inclullo a V. S. el oficio q.^{e} me pasa el Int.^{o} de Linares p.^{a} que se imponga y bea el porte de los Indios, assimismo me dira V. S. si mandare a la tierra alguno de los individuos q.^{e} piden los indios que los tengo aqui en actual serbicio.

El S.^{r} Gov.^{r} Gral desta Prov.^{a} en la primera partida q.^{e} salio p.^{a} Alico de los 50 hombres me ordeno q.^{e} a los oficiales Sarg.^{tos} Cavos, y soldados les diera socorro a su salida exponiendome el distintibo de los sueldos de cada empliado, y q.^{e} p.^{a} esto echase mano del dinero del nuebo impuesto de licores q.^{e} producia mi Part.^{o} con concideracion a esto, y p.^{a} q.^{e} mi Reximien.^{to} caminase gustoso a este destino de lo restante de dho ramo les di a los oficiales de a dos p.^{s} los Sargentos seis rr.^{s} los Cavos quatro rr.^{s}, y los soldados dos rr.^{s} aq.^{e} p.^{a} esto no tube orden pero es el prin-

cipal engancho p.ª ebictar deserciones, y sirban con boluntad. V.S. me dira si aprueba esta determinacion p.ª q.ᵉ en lo susecibo q.ᵉ se junte mas darles cada semana p.ª tavaco p.ʳ q.ᵉ sino usamos desto no tendremos jente p.ª la defensa yo de todo esto llebo una cuenta esacta p.ª a su tpo. conste su conbierto.

Dios Gue a V. S. m.ˢ a.ˢ /[f. 1 v.] S.ⁿ Carlos y En.º 7 de 1819.

Dionicio Sotom.ºʳ

S.ºʳ Gral en Gefe d.ⁿ Antonio Gonzales Barcasel

[Autógrafo. MM, Documento número 2109. Conservación buena. 215 x 308 mm.].

[2110. — Oficio del Comandante General de Artillería, Coronel Graduado Joaquín Prieto, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que solicita pasaporte y caballos para el oficial y tropa que escoltarán las piezas de artilería destinadas al puerto de Valparaíso. Cuartel General en Santiago de Chile, 7 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Para conducir las pzas de Art.ª de tren volante al Puerto de Valp.ᶻº con sus correspond. municiones, y juegos de armas, segun lo prevenido p.ʳ V. E. con fha 3. del corriente es de nesecidad se digne V. E. ordenar se me franquén dose caballos p.ª la custodia q.ᵉ las ha de escoltar, y el correspond.ᵗᵉ Pasaporte p.ª el Ten.ᵗᵉ 2º de Art.ª D.ⁿ Greg.º Amunategui, un Sargento, un Cabo y nueve Artilleros.

Dios gue á V. E. muchos años. Qtel. Gral en Sant.º En.º 7 de 1819.

Exmo. Sor.

Joaquin Prieto

Exmo. S.ʳ Cap.ⁿ gral. y en Gefe del Exto.

[Autógrafo. MM, Documento número 2110. Conservación buena. 215 x 305 mm.]

Sor. Dn. Tomas Godoy y Cruz.

Santo. Eno. 7 de 1819.

Mi buen amigo: contesto a la de V. de 15 del pasado en q. me ablo sobre el Caballero [illegible] yo haré por el todo lo q. este a mis alcances siempre q. V. pueda sacar del Gobno. la ordn. para su agregacion a este Exto. sin cuyo requisito no puede incorporarse en el.

Nada me dice V. de los amigos: nada absolutamte. Se ha enmudecido y no sé porque.

Devuelbo la carta de Alvarez para q. V. pueda contestarle.

A Dios mi amigo lo es de V. con la sinceridad de siempre su

José de S. Martin

CCLXX. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos Coronel Mayor José de San Martín al Diputado Tomás Godoy Cruz. Santiago de Chile, 7 de enero de 1819. Ver p. 132.

[2111. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos. Coronel Mayor José de San Martín, al Diputado Doctor Tomás Godoy Cruz, en la que se refiere al recomendado de éste; al caballero Taty, y a la posible agregación del mismo al ejército. Santiago de Chile, 7 de enero de 1819].

S.^{or} D.^{n} Tomas Godoy y Cruz.

Sant.^{o} en.^{o} 7 de 1819.

Mi buen amigo: contesto a la de V. de 15. del pasado en q.^{e} me abla sobre el caballero Taty yo haré por él todo lo q.^{e} esté a mis alcances siempre q.^{e} V. pueda sacar del Gov.^{no} la ord.^{n} para su agregación á este Exto. sin cuyo requisito no puede incorporarse en el.

Nada me dice V. de los amigos: nada absolutam.^{te} V. há enmudecido y no sé porque.

Debuelbo la carta de Alvarez para q.^{e} V. pueda contestarle.

A Dios mi amigo lo es de V. con la sinceridad de siempre su

Jose de S.^{n} Martin

[Original. MM, Documento número 2111. Conservación buena. 153 x 205 mm. DASM, t. V, pp. 564-565].

[2112. — Oficio del Cirujano Juan de la Rueda, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que solicita la asignación de un mayordomo para controlar las provisiones, útiles y alimentos de los militares enfermos Cuartel General en Chillán, 7 de enero de 1819].

Siendo q.^{e} me ha de ser moralm.^{te} imposible cumplir con las obligaciones de mi cargo y q.^{e} tenga yo q.^{e} atender en aquello que no sea de mi obligasion, como lo hago en campaña que es acopiar todos aquellos utensilios q.^{e} necesitan p.^{a} un hosp. Militar, y q.^{e} tamvien tengo q.^{e} haser de boticario por benir algunos simples para las Composiciones de muchas medicinas, necesito q.^{e} el S.^{or} Gov.^{or} de esta ponga a un hombre de caracter formal como un mayordomo de contralor para que este acopie de la provision

del Estado Mayor todos aquellos utensilios y alimentos para los militares enfermos; y para que sean admitidas las papeletas de recibos de este individuo que se ha de encargar de este trabajo solo tenga yo que poner el vise, todo esto lo pongo al conocisim.to de V. S. para q.e determine lo que estime combeniente.

Dios G. a V. S. m. añ. Cuartel Gral. de Chillan, y Enero 7 de 1819.

Juan de la Rueda

S.or Brigadier y Gral. en Gefe del Exto. de operaciones del sud D.n Antonio Balcarsel.

[Autógrafo. MM, Documeno número 2112. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2113. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que devuelve el presupuesto (falta) correspondiente al Batallón de Infantería Nº 4. Santiago de Chile, 7 de enero de 1819].

Ex.mo Señor

Tengo el honor de devolver a V. E. ya registrado el adjunto Presup.to, correspond.te a los haveres q.e ha vencido en el mes proximo pasado al Ba.on Nº 4.

Dios gue a V. E. m.s a.s Sant.o 7 de En.o de 1819.

Exmo. Señor

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Capitan Gen.l y en Gefe del Ejército Unido

[Margen: Rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2113. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2114. — Oficio de Patricio Letiller, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica la remisión de ganado vacuno y caballar con destino a dicho Ejército. Talca, 7 de enero de 1819].

Con fha. 4 del corr.[te] tengo anticipada á V. S. la noticia q.[e] en el dia de hoy caminaban p.[a] el Exto 490 bacas y cien cavallos, y en contestac.[n] del que acavo de recivir de V. E. con fecha 2 del mismo sobre la misma remesa diga á V. S. q.[e] hoy mismo caminan segun y como me lo tiene prevenido aunq.[e] de estas se hallan impocibilitadas 45 é incapases de poder caminar ni aun á las orillas del Maule p.[r] lo muy despiadado de ellas como lo informara á V. S. el conductor de ellas, p.[r] lo que é tomado el advitrio de q.[e] se maten y conducir con prontitud el charqui a fin de q.[e] no se pierdan p.[r] el camino, sin embargo de ir prevenidos los q.[e] las conducen el cuidad.[o] de ellas y q.[e] no caminen de q.[o] caliente el sol á fin de que no se maltrate dho ganado y que todo llegue a Exto, y lo mismo en los cavallos.

Prevengo á V. S. q.[e] se me acava de noticiar p.[r] el Mayor del N° 1º de Chile q.[e] entre hoy ó mañana llegará otra partida /[f. 1 v.] de bacas q.[e] venia de este lado de Teno las que caminaran con prontitud segun el estado en q.[e] vengan, la omicion q.[e] en esto hasta aqui haya avido á sido p.[r] la demora q.[e] an tenido los Ten.[tes] Gov.[res] en su remesa. Todo lo q.[e] prebengo á V. S. p.[a] que en su vista me comunique las ordenes q.[e] sean de su agrado.

Dios gue á V. S. m.[s] a.[s] Talca y Enero 7 de 1819.

Patricio Letelier

Sor General en Gefe del Exto de Sud

[Original. MM, Documento número 2114. Conservación buena. 225 x 300 mm.].

[2115. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que acusa recibo de una nota del 4 del corriente mes, y da cuenta haber suministrado al Sargento Mayor de Artillería, Juan Pedro Lima los auxilios pedidos. Valparaíso, 8 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Es en mi poder la honorable nota de V. E. de 4 del q.[e] rige, y q.[e] ayer me ha entregado el Sarg.[to] mayor de Artl.[a] D.[n] Juan Pedro Lima; a q.[n] al mismo mom.[to] ofresi quantas carretas y auxilios necesitase p.[a] q.[e] pudiese marchar con los quatro cañones de á 8, y me contextó tenia q.[e] hacer barios reconocim.[tos] antes de resolver su salida, pero h.[ta] la fha ha resultado cosa alguna, q.[e] participo á V. E. para su conocim.[to]; en contextacion.

Dios gue. á V. E. m.[s] a.[s] Valp.[zo] En.[o] 8 de 1819

Exmo. Sor.

Luis de la Cruz

Exmo. Sor. Cap.[n] Gen.[l] de los Extos Unidos D. Jose de S.[n] Martin

[Margen] Contestado

[Autógrafo. MM. Documento número 2115. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2116. — Oficio de José Ignacio Urrutia, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce en el que informa el envío de un soldado desertor. Parral, 8 de enero de 1819].

Pongo a disp.on de V. E. há Jose Dias Soldado resertor de ese Exerto. tomado por una de las partidas que diario mantengo por los cam [sic] de mi Part.o

Dios gue a V. S. m.s a.s Parral 8 de En.o de 1819.

Jose Ignacio Urrutia

S. Gral y en Gefe D. Ant.o Gonsales Balcarce

[Original. MM, Documento número 2116. Conservación buena. 155 x 210 mm.].

[2117. — Oficio del General en Jefe del Ejército Español en el Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que le comunica haber recibido las noticias que le enviara, y que el virrey recibió por intermedio de la fagata inglesa "Andrómera"; que por el silencio que observa en el campo patriota, éstos proyectarían un plan, combinando las fuerzas al mando del Brigadier Manuel Belgrano con el Ejército a las órdenes del Coronel Mayor San Martín. Que si Belgrano ataca, formando parte de esa combinación de fuerzas, pueden encontrarse los realistas en una situación crítica y arriesgada; y con el fin de evitar esos posibles ataques dispuso diversas distribuciones de fuerzas en el territorio a su mando. Cuartel General en Tupiza, 9 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El oficio de V. E. de 26 de Nov.e ultimo me dexa impuesto de las noticias q.e há dado la Fragata Inglesa Andromaca q.e fondeó en el Puerto del Callao proced.te de Valparaiso.

Por el silencio q.e observo en los enemigos me parece estan proyectando poner en planta algun plan convinado, p. es muy natural procuren aprovecharse de las ventajas q.e la suerte les há proporcionado particularm.te con la presa de la Fragata de Guerra, y Buques de transporte: asi

la dificultad está en calcular qual será el plan q.[e] intentan verificar, para oponerseles a tiempo y poder frustrarselo. En este supuesto y en el de q.[e] yo no tengo datos p.[a] inferir si el plan de los enemigos será desembarcar en esa Capital ó sus inmediaciones; ó en las costas de Arequipa, ó en fin entre Arica y Cobija no me atrevo á aventurar mi opinion; pero en mi concepto creo q.[e] la operación q.[e] hán de tratar de hacer és la ultima porq.[e] con ella pueden conseguir caer sobre la retaguard.[a] de este Exto. yá sea dirijiendose sobre Oruro, ó sobre Potosi ó mas abaxo. Si verifican esto sin conseguir yo tener noticias á tiempo, y Belgrano me ataca entonces, supuesta la combinacion, p.[r] el frente y flancos, puedo verme embuelto y ser cituacion de /[f. 1 v.] este Exto sumam.[te] critica y arriesgada. Esta operacion es la mas militar, y recelo q.[e] la pongan en planta pues considero á los enemigos con medios para ello y por lo tanto manifesté á V.E. me parecia q.[e] del Cuerpo q.[e] manda el Brigard.[r] Ricafort solo quedase la cavalleria en Arequipa, y la Inf.[a] se cituace sobre Puno. Creo q.[e] en el dia es muy conveniente se verifique ya sea sobre Puno ó sobre Oruro p.[r] q.[e] opino q.[e] en un pais como este cuyas costas son tan dilatadas es imposible evitar un desembarco, maximo no teniendo fuerzas navales superiores, y q.[e] lo q.[e] se deve procurar en circunstancias tales, és evitar q.[e] los Enemigos puedan reunir las fuerzas q.[e] desembarquen con las q.[e] abanzen por mi frente ó algun flanco; p.[r] q.[e] consiguiendolo está la ventaja de parte de ellos, y no lograndolo puede decirse lo está en cierto modo de la nuestra, en razon a q.[e] tal vez podria vatirseles en detal; y porq.[e] quando no se tiene ni un Exto competente, ni fuerzas Navales conq.[e] poder contar p.[a] con alguna probabilidad impedir un desembarco formal, és lo mas prudente y acertado no abenturar, y tratar de vatir al enemigo luego q.[e] se haya internado q.[e] és quando yá puede haverse hecho la reunion de nuestras fuerzas en el punto q.[e] mas convenga.

Esta és mi opinion tanto porq.e como hé manifestado á V.S. anteriorm.te considero és preciso conservar este pequeño Exto. para no esponerse á perder todos estos Paises, como porq.e comprendo tienen los Enemigos muchos obstaculos q.e vencer para salir bien de la empresa de desembarcar en esa Capital maxime no ignorando /[f. 2] hay en ella una Guarnicion de mas de 6 mil hombres y q.e no nos faltan Buques p.a atacar su Expedicion en la mar.

La indicacion q.e V.E. me hace de sacar de las Guarniciones de la Plata, de Cochabamba, y aun de S.ta Cruz alg.a tropa, me seria util, mas recelo q.e esta medida puede dar vigor á los Caudillos q.e en otras Prov.s hay, asi como á los muchos q.e en el dia no se atreven á levantar el grito de la revelion, pues al momento harían correr voces de q.e el Enemigo estava yá sobre estos puntos y aun otras mas funestas para sublevar las Prov.s, porq.e la tranquilidad q.e en el dia parece hay, en mi concepto no és sino aparente, para aprovecharse de la 1.a coyuntura q.e se les presente; y por lo tanto por ahora no me resuelvo ni á sacarla ni á otra cosa alguna, sino á valerme de quantos medios sean dables p.a tener noticias de los movim.tos de los Enemigos, (aunq.e veo no será facil p.r que me falta lo principal q.e és el dinero), pues ellas y las circunstancias son las q.e deven decidirme á tomar tal ó tal partido; pero desearia q.e V.E. tubiese la bondad de prevenirme lo q.e pareciera p.r q.e preveo la dificultad de tener noticias positivas, y á tiempo p.a contar con poder seguir, tal ó tal plan, particularm.te quando solo puedo disponer de las tropas q.e tengo en estos puntos, y quando tambien preveo la oposición q.e probablem.te hé de tener de parte de los Governad.s de las Prov.s y aun del Comand.te Gral. del Cuerpo de observacion, siempre q.e ordene á este ó á los Governad.s hagan tal ó tal movim.to yá con el todo ó con /[f. 2 v.] parte de las tropas q.e tienen á sus ordenes, p.r q.e no está establecida, ni la unidad de mando, ni la severa responsabilidad q.e la or-

denanza militar exije en el obedecim.^{to} de las ordenes del Gral. en Gefe: asi encuentro sumam.^{te} dificil executar ningun movim.^{to} combinado q.^{e} exija prontitud y rapidéz q.^{e} és lo q.^{e} se necesita para q.^{e} produzca los efectos q.^{e} se apetecen, pues en faltando qualquiera de los datos indicados, el mas bien proyectado falta, y suele no producir sino consequencias bien desagradables.

En fin q.^{to} digo á V.E. puede ser un delirio, pero disimulable porq.^{e} no tiene por objeto sino manifestar á V.E. mis ideas por si pueden ser utiles al mejor servicio del REY N.S.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Quartel Gral. en Tupiza 9 de En.^{o} de 1819.

Exmo. Sor.

Jose de la Serna

Exmo. Sor. Virrey del Perú.

[Margen f. 1] N 871. Se contesta al oficio de la Superioridad de 26, de Nov.^{e} ultimo con respecto á las noticias adquiridas con la Fragata Inglesa Andrómeca, y se hace presente lo q.^{e} se cree conveniente en el estado actual de cosas.

[Original. MM, Documento número 2117. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 122-125].

[2118. — Oficio del General en Jefe del Ejército Español en el Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que manifiesta que a pesar de tener hecha su dimisión al cargo que ocupa desde el mes de julio de 1817 y de su mal estado de salud, no abandonará el mando de ese Ejército por causa de las difíciles circunstancias que éste atraviesa. Tupiza, 9 de enero de 1819].

Exmo S.^{or}

Creo q.^{e} no haviendo, como parece no hay, una certesa de q.^{e} este Exto sea atacado tan pronto, segun V.E. mismo me ha indicado en sus anteriores oficios, no puede aun

el mas enemigo mio pensar ni imaginar q.e al solicitar yo dejar este mando pueda provenir de arredrarme las circunstancias del día; maxime q.do es bien publico y notorio tengo hecha mi demision desde Julio del año pasado de 817, y no lo es menos de q.e en quantas acciones de alg.a concideracion ha havido, me he hallado al lado de las guerrillas mas avansadas.

Es indudable Exmo S.or q.e mi salud se deteriora cada dia mas y mas en estos paises como lo acreditare spre q.e nece /[f. 1 v.] sario sea, y lo es tambien q.e aunque executo q.to otra q.e disfruto de buena salud puede hacer, no es sino p.r q.e soi de los q.e prefieren el llenar sus deberes á su salud y aun a su propia existencia.

En este supuesto y en el de q.e V.E. en su oficio de 25 de Nov.re ultimo se sirve decirme es contra su voluntad y contra el R.l servicio de q.e en la actualidad deje el mando de este Exto haré este sacrificio asta la resolucion de S.M. pudiendo asegurar a V.E. es el mayor q.e he hecho en el dilatado tpo q.e llevo de servicios, pues si presindo gustoso del estado de mi salud, no me es facil presindir de q.e mi honor y reputacion se halla ultrajada del modo q.e dn mis oficios N.os 516 y 783, manifesté a V.E.

Dios gue a V.E. ms. as. Tupiza 9 de Enero de 1819.
Exmo S.or

Jose de la Serna

Exmo S.r Virrey del Peru.

[Autógrafo. MM, Documento número 2118. Conservación buena. 215 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 125-126].

[2119. — Oficio del Comisionado ante el Gobierno de Buenos Aires, Capitán José Caparrós, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de sus gestiones para obtener las libranzas prometidas al Ejército. Buenos Aires, 9 de enero de 1819].

Habiendo tenido noticia por D.n Julián Pedro Aguirre, (comisionado para el efecto) se allaban reunidas libran-

sas en numero de ochenta mil pesos. pase a ver al S.^{r} Ministro de Hacienda, para ver si me las entregaba y remitirlas en este Correo a V.E. a lo q.^{e} me contesto q.^{e} dentro de muy pocos dias saldria yo con ellas y la mayor parte de la cantidad pedida, más no se como pueda ser asi cuando la mas del emprestito q.^{e} se ha exigido, se haya ya persivida y esta exede de los trescientos mil pesos; por lo q.^{e} me parece q.^{e} o no se trata de mandarlos todos, o q.^{e} el S.^{r} Ministro padese equibocacion, asercando mas mi opinion a esto ultimo q.^{e} a lo primero, por estar sastifecho del grande empeño q.^{e} tiene el Director en q.^{e} se cumpla lo q.^{e} V.E. pide.

Dios g.^{e} a V.E. m.^{s} a.^{s} B.^{s} Ay.^{s} y Enero 9 de 1819.

Jose Caparrós

Ex.^{no} S.^{r} Cap.^{n} Gral. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

[Autógrafo. MM, Documento número 2119. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2120. — Oficio del Comisario de Guerra del Ejército de Chile, Nicolás Marzán, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva una representación de los Oficiales de la Comisaría del Ejército en la que solicitan graduación militar. Santiago de Chile, 9 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Los oficiales de esta Comis.^{a} deceosos de obtener la graduacion militar, q.^{e} con arreglo a sus Empleos les corresponda, me han pasado el memorial, q.^{e} con el devido respeto tengo el honor de elevar a las superiores manos de V S. como a ntro. Gefe inmediato. Y pareciendome conforme a lo consedido a los Oficiales empleados en las Secret.^{s} de Grra. y del Exto. sup.^{co} a V E. se digne dirigir por su conducto la presente representación al Exmo. Sor.

Direct.^{r} p.^{a} q.^{e} S E. se sirva resolver lo que fuere de su supremo agrado.

Dios gue. a V E. m.^{s} a.^{s} Comis.^{a} gral. de Grra. del Exto. de Chile. Sant.^{o} y En.^{o} 9 de 1819.

Exmo. Sor.

Nicolas Marzan

Exmo. Sor. Cap.^{n} G.^{l} y en Gefe D. Jose de San Martin.

[Autógrafo. MM, Documento número 2120. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2121. — Oficio del Teniente de Gobernador de Itata, Manuel González, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la remisión de ganado vacuno para ese Ejército. Quirihué, 9 de enero de 1819].

A cargo de D.^{n} Pedro Parra, remitido a disposicion de V.S. sien cabesas de animales bacunos, q.^{e} solo se han podido conseguir sacandoles una cabesa de tres o cuatro que los pobres han podido ocultar; segun a V.S. anuncie en mi anterior de 3 del pasado.

Dios gud.^{e} a V. S. m. a. Quirihue, Enero 9 de 1819.

Manuel González

Sor D.^{n} Antonio Gonzales Balcarce. Gral del Exto de Operaciones del Sud

[Autógrafo. MM. Documento número 2121. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2122. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica que han enviado un espía, el cual se le ha entregado. San Carlos, 9 de enero de 1819].

Comunico á V.S. que intento mandar un individuo con un niño sugeto de los mismos godos, el que se me ha entregado protestando me sea fiel, y que si dentra por Alico yra donde los indios diciendo va fugado a favorecerce á ellos, y de que tenga observado los interiores de la tierra é ideas de los enemigos que se hallan con los infieles persuadiendolos a fin salgan á invadir estos pueblos sin ir a dar parte.

Espero la resolución de V.S. si lo halla por conveniente o no.

Dios gue a V.S. m.s a.s S.n Carlos En.o 9 de 1819.

Justo Muñoz

Sor Gral en Xefe del Exto. del Sud.

[Original. MM, Documento número 2122. Conservación buena. 155 x 210 mm.].

[2123. — Oficio del Teniente de Gobernador de Itata, Manuel González, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la entrega de caballos, vacas, 17 quintales de galleta y alistamiento de milicias. Quirihué, 9 de enero de 1819].

Los caballos, y bacas q.e V.S. me anuncia en su nota del 9, remite para entregarseme al Gov.or de Talca sera recivido uno y otro artículo con la cuenta y razon q.e V.S. indica, deviendo ser encajados en potreros de mejores pastos. Como especies de mayor necesidad en el Exto. de su recibo dare a V.S. oportuno aviso.

Con esta fha aviso al Sor Gov.or Intendente tener las milicias avisadas para segunda orden, como asimismo de su numero no puedo asegurar por los motivos q.e le anun-

cio, pero que sin embargo luego q.[e] berifique sierto mobin.[to] para la otra parte de Itata, como juridicion de este partido, lo aria a la mayor vrevedad.

En este momento he dado la orden para que se conduscan a disposicion de V.S. dies y siete qq. de Galleta q.[e] avia mandado trabajar en este Pueblo, q.[e] es con lo que contesto a su citada nota.

Dios gue a V.S. ms. as. Quirihue En.[o] 9 de 1819.

Manuel Gonzalez

Sor Gral en Gefe del Exto del Sud.

[Autógrafo. MM, Documento número 2123. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2124. — Oficio del Teniente de Gobernador de Itata, Manuel González, al Gobernador Intendente de la Provincia, en el que da cuenta de la falta de espíritu de colaboración de los pobladores y de las medidas que tomará para reprimir el robo y otros delitos. Quirihué, 9 de enero de 1819].

Ya he dho a V.S. anteriormente q.[e] la mayor parte del Partido se allan sus habitantes tan obstinados que el numero mayor de ellos se miran en inaccion sin presentarse hasta ahora: este motivo, y otros muchos que he noticiado a V.S. y hoy pudiera nuebam.[te] referir me inposibilitan tomar un pleno conocim.[to] del numero de indibiduos que puedo contar en todo evento, para notisiarlo a V.S.: Esta extraña conduta, me havia echo tomar las providencias que dicta la prudencia, entre los que moran de esta parte del Itata a fin de conseguir del modo mas propio su reunion, en esta villa cabesera, para la segunda orden de V.S.; pero en vista de lo que me previene en nota de 6 del corriente, he deliberado nuevam.[te] están apersavidos, para compareser a segunda orden; p.[r] lo que no puedo asegurar a V.S. el numero fixo que pueden compareser, p.[r] los motivos indicado; y asi es que me he

rresuelto mañana haser un mobn.[to] para la otra parte del Ytata istimulado de los objectos, el primero p.[r] conseguir engrosar el numero de Indibiduos q.[e] deseo, y el segundo haber si puedo sorprender las Partidas de Ladrones q.[e] hostilisan /[f. 1 v.] en sumo grado aquellos valles, ya con robos, asesinatos, ya insendiando casas, los quales siendo tomados en infragante delito estoy resuelto sentarlos, a los cavesas en el Banco para que sesen los muchos males, que estos malbados infieren: cuya persecucion nunca he mirado con indiferencia sino con la constancia, y teson que exije mi alta Comicion; y asi V.S. deve estar persuadido que p.[a] esta parte vera lleno el blanco de mis deveres, sin permitir jamas se me sensure de tivio.

Dios gue a V.S. ms. as. Quirihue. Enero 9 de 1819.

Manuel Gonzalez

Sor Gov.[or] Intend.[te] de esta Provincia.

[Autógrafo. MM, Documento número 2124. Conservación buena. 155 x 210 mm.].

[2125. — Oficio del Capitán José María Rivera, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica el envío de una partida a Yumbel, localidad que había sido saqueada por los realistas; su arribo al Cerro Negro y la proximidad de 200 enemigos. Cerro Negro, 9 de enero de 1819].

He corrido hasta el Paso Ondo con toda la fuerza de mi mando desde donde mande una partida corta y en buenas cabargaduras a Yunbel la q.[e] entro al pueblo al rompe ver el dia no encontrando sino algunos pobres q.[e] abian hido momentos antes de entrar la partida saqueados p.[r] los enemigos.

Me e replegado hasta este punto p.[r] haberseme dado parte q.[e] docientos hombres de chispa habian pasado la Alaja y estoy asiendo las mas bibas diligencia p.[r] saber donde estan p.[a] segun eso incomodarlos.

Incluyo a /[f. 1 v.] V S. la adjunta carta como ygualm.te el dador de ello q.e es Juan Jose Burgos el q.e se bino a entregar y salio el tres de la Alaja este ha sido uno de los mas malos de esta Campaña y asi no se si obrara de buena o mala fe.

D.s gue a V S. m.s a.s Serro Negro 9 de en.o de 1819.

José M.a Rivera

Sor. Gen.l en Xefe del Exercito del Sud D.n Ant.o Gonzales Balcarse.

[Autógrafo. MM, Documento número 2125. Conservación regular. 155 x 220 mm.].

[2126. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye una copia de la carta confidencial enviada desde Río de Janeiro por el Doctor Manuel José García al Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón. Buenos Aires, 9 de enero de 1819].

En estos momentos acaba de recibir el Exc.mo S.or Director Sup.mo del Estado la carta confidencial contenida en la copia adjunta, que de su orden tengo el honor de pasar á manos de V.E. p.a q. haga de ella el uso q. mas estime convenir al interes general.

Dios gue. á V.E. m.s a.s B.s Ay.s en.o 9 de 1819

Matias de Irigoyen

Exc.mo S.or Cap.n Gen.l D.n José de S.n Martin

[Margen:] Haga V.S. q.e se transcriva al Gov.no de Chile.

[Hay un rúbrica de San Martín y otra de Rondeau.]

Se transcrivio en 22 de feb.o de dho año

[Hay una rúbrica de Las Heras]

[A. — Carta del Doctor Manuel José García, al Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, en la cual le comunica que según noticias obtenidas por un bergantín americano, dicho barco se encontró con tres fragatas de guerra españolas que viajaban en dirección a Chile. Río de Janeiro, 23 de diciembre de 1818].

Rio Janeiro Diciembre 23 de 1818 = Muy estimado paisano y Señor mio: acaba de entrar un bergantin americano, el cual ha asegurado q.e á los 5. grados N. encontró tres fragatas de guerra españolas: no tengo tiempo para averiguar mas particularidades, y p.r lo que pueda importar, me apresuro á comunicar á V. esta noticia á fin de q.e la participe á Chile, p.a donde segun el mismo americano se dirijen. No es esto muy inverosimil, atendidas las instansias extraordinarias q.e habia hecho el Virrey de Lima p.r q.e le enviasen fuerzas navales y nada se pierde en estar prevenido = Paselo V. bien y mande á su atento serv.or y paisano Q.B.S.M. = Manuel Jose Garcia = S.r D.n Juan Martin Pueyrredon =

Es copia

Irigoyen

[Original. A, copia. MM, Documento número 2126. Conservación buena. 207 x 295; A, 207 x 295 mm.].

[2127. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de la existencia y remisión de azufre. Mendoza, 10 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El azufre que se halla en esta maestranza no está purificado, pero mañana se reconocerán los sacos para remitir a disposicion de V.E. sin perder un solo instante los que puedan reducirse a flor. Con lo q.e tengo el honor de satisfacer al papel de V.E. de 5 de en.o que acavo de recibir.

Dios gue a V.E. m.s a.s Mendoza 10 de En.o de 1819.

Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo S.r Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin

[Margen] Arch.e

[Original. MM, Documento número 2127. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. II, pp. 573-574.].

[2128. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con el envío de prisioneros realistas a esa Provincia. Mendoza, 10 de enero de 1819].

Exmo Sor

Con of.o de V.E. de 29 de Dic.e ultimo recivo la lista de los dies y nueve Prisioneros que mandó separar ese Sup.mo Gob.no para la Maestranza, debiendo hacer presente a V.E. que el oficial encargado de la conducción de los Prisioneros destinados a esta Prov.a solamente entregó por lista ciento noventa y cinco haviendo dejado en Aconcagua tres por enfermedad. Le comunico a V.E. para su Supor inteligencia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza 10 de En.o de 1819.

Exmo Sor

Toribio de Luzuriaga

Exmo S.r Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin

[Margen] Contestada

[Original. MM, Documento número 2128. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. II, p. 574].

[2129. — Carta del Ministro de Gobierno y Comisionado del Gobierno de Chile en Buenos Aires, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le refiere noticias acerca del alistamiento de la fragata "Curiacio", que partirá próximamente para Chile y de las dificultades de esa operación. Buenos Aires, 10 de enero de 1819].

S. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

B.^{s} Ay.^{s} y Enero 10 de 1819

Mi Gral y amigo: Si mi carta de 12 de Nob. puso á V. de mal humor; qual habra sido mi sentim.^{to} al leer la apreciable de V. a q.^{e} contexto? Todo pronto, todo casi en marcha, quando recivo orden de mi Gob.^{no} p.^{a} q.^{e} suspenda la remesa de marineros. Han seguido cinco oficios sobre este objeto. Aun debo 200 p.^{s} de los gastos hechos p.^{a} estos preparatibos. Pero descanse V. q.^{e} he de ensordecer y remitir en las fragatas quantos pueda.

Está recibiendo á su bordo la fragata Curiacio los biveres p.^{a} partir. Ayer se puso la bandera de enganche, y todo se hace con la mayor celeridad en medio de la escases y de infinitas faltas y obras pequeñas q.^{e} han si /[f. 1 v.] do necesarias en el tal buque q.^{e} seguram.^{te} no es el mejor; pero si el unico q.^{e} han puesto al inocente Aguirre los indios con quienes ha tratado.

No es posible dar á V. una idea de este pesado negocio. Ford, Miller, Toaites, Simmerman, Linch, todos me ayudan y todos se abisman de semejante contrato en q.^{e} procedemos p.^{r} adivinacion, pues Aguirre no se presta a nada. Los acreedores desconfian del Gov.^{no}. Estan autorizados p.^{r} Aguirre p.^{a} retener el buque hasta q.^{e} se les pague demanera q.^{e} no se les puede quitar como lo merecian, a valazos sin insultar su bandera. Los dos primeros q.^{e} tengo nombrados p.^{r} agentes hoy se han ofrecido p.^{r} fiadores. Pero como es doloroso pagarles cerca de 100.000 p.^{s} p.^{r} 25 poco menos q.^{e} ha sido el pral, le hemos solapado en la aceptación una tranquilla q.^{e} de lugar a reclamacion despues q.^{e} hayamos mandado el buque.

De todos modos el primero sal /[f. 2] dra dentro de 8 dias, y si el otro no se consigue lłebarrá aquel todos los cañones como V. me indica, y los marineros posibles; pues tampoco puedo disponer de los del Horacio.

Mi Gral á Dios. Cuente V. en este encargo con la mayor vigilancia, y con el mas sincero afecto de su S.

Mig.[l] Zañartu

[Margen] Cda.

[Autógrafo. MM, Documento número 2129. Conservación buena. 155 x 205 mm. DASM, t. V, pp. 712-713].

[2130. — Carta del Comisionado Antonio Alvarez Jonte, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a los aprestos de la escuadra; nombramiento de Comandante de la corbeta "Chacabuco"; cargo que debe desempeñar él en la escuadra; partida de la corbeta "Ontario"; a la actuación de los limeños Paredes y García; y al Capitán Mora. Valparaíso, 10 de enero de 1819].

S.[or] D.[n] Jose S.[n] Martin

Mi amado amigo

Somos 10,, y aun no han llegado los utiles, y municiones que pidio a esa el Comandante Borgoño: pero en medio de tanta escaces se hace todo lo posible por salir. Hoy domingo se está completando la aguada de la Isabel que era obra morosa, y espero que mañana quedaremos completos p.[a] dar a la vela el siguiente.

Yo le he explicado a V. en mis anteriores una de las causas principales de esta funesta demora. Vds. no han querido allanarla y se han tenido que sufrir sus efectos. La falta de orden y metodo en el despacho de los negocios ocasiona tanbien una confusion que se precipita en todas las operaciones y quando menos impide la prontitud y hace que las cosas no salgan bien hechas. Quando yo llegué

a esta no se sabia (yo no se porque) quien era el Comandante Gral del Departamento, quien debia ser el unico conducto para pedir los aprestos. En tal estado cada qual se dirigia a quien le parecia: Blanco que es el Comandante, Fortel que se cree tambien serlo, el Gov.or, los Comisarios & &. todos daban ordenes, todos recibian solicitudes, y el resultado era que nadie se entendia. A pesar de que he hecho todo lo que he podido /[f. 1 v.] para traer las cosas a un orden, soy de dictamen que el empeñarse aora a establecerlo seria una nueva confusion que embarazaria el obgeto principal: y asi aprestandose la esquadra sea con lo que fuere y del modo que fuere, luego se establecera lo que deba ser estando en mayor tranquilidad.

Al Comandante del Intrepido se le ha nombrado Cap.n de la Corbeta Chacabuco en lugar de Diaz a quien quiere Blanco retenerlo como Mayor de Ordenes a su lado, y luego darle el mando de una de las fragatas que vienen de Baltimore, sea de esto ultimo lo que fuere, ello es que existe en poder de Cochrane una causa en que se acusa a Diaz de haber robado dos caxones de reloxes de oro. Yo no se si con esta nota pueda emplearse a un oficial a mandar una fragata. Yo hago la indicación para que se tenga presente a su caso. Reservado.

Yo quisiera saber que lugar ocupo yo en la esquadra entre los oficiales sea como Sec.o o como Auditor. Esta pregunta no es entablar una question de rango que para mi me es muy indiferente: quiero que V. me obtenga una declaracion oficial para si tomamos algunos *millones* aunque sean de moscas saber qual es mi parte, y no entrar en pleitos.

La salida de la Ontario de esta es un hecho que merece mas atencion de la que se ha dado. Ella es una Corveta neutral que traia a su bordo un cargamento enemigo, y ademas agentes del Virrey de Lima. Por las leyes maritimas de todas las Naciones, y por las del derecho publico de cada pays un buque neutral con tales circunstancias no solo debe ser detenido sino declararse buena presa su car-

gamento. Probablemente tocara en Buen.[s] Ayr.[s] y no seria fuera del caso que /[f. 2] el gov.[o] estubiera prevenido para hacer lo que todo otro haria en su lugar. Indico esta especie para que la apunte V. si es de su aprobacion.

A los Limeños Paredes y Garcia los tengo en una fonda donde gastan mas de lo que yo puedo soportar. No los he embarcado porque Cochrane ha determinado que vayan en el Navio San Martin por falta de lugar en la fragata, y el rancho del S.[n] Martin como pertenese al Cap.[n] no puede gastarse antes de la salida.

No es posible reservar dos mil pesos de los seis mil que se han remitido. Yo creo que seria apurar mas de lo conveniente aun el reservar mil para las ocurrencias imprevistas de la mar. V. sabe lo esencial que es este renglon.

La copia de las instrucciones no ha venido. Aora acaba de recibirse la contestación, y con ella espero en todo el dia de mañana quedaremos expeditos, para salir al sig.[te]. Ya veo en todos un empeño en que asi sea, y esto es el mejor garante.

Aqui ha estado el Cap.[n] Mora a decirme le suplique a V. le permita hacer este viaje para reunirse desp.[s] con el exercito en Lima. Yo no se mas de el sino que es valiente y nos convendria: lo demas V. lo sabra, y si recibe V. esta con tiempo bueno seria mandase sus ordenes decisivas sean las que fuesen.

Quiera la fortuna conservarle a V. el buen humor y salud y a mi, la paciencia para hacer frente al torbellino que me amenaza. Adios. Creame V. siempre su mayor amigo.

Ant.[o] A. Jonte

Valp.[o] enero 10,, a las 6 de la tarde de 1819.

[Margen f. 1] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 2130. Conservación buena. 185 x 225 mm. DASM, t. VIII, pp. 241-243].

[2131. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de la confirmación en el cargo de Comandante General de Prisioneros del Sargento Mayor Domingo Arteaga. Santiago de Chile, 10 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Ha aprobado el Exmo Sor Director Sup.mo el mombram.to hecho por V. E. en el Sarg.to mayor D.n Domingo Arteaga por Comand.te gral de los prisioneros q.e van á depositarse en esta Capital, y de conformidad con lo q.e V. E. expone en su nota de 1º del actual estan ya expedidas las ordenes oportunas a los Tenientes Gobernadores p.a q.e faciliten a dicho Arteaga las noticias q.e este les pida relativas al mejor desempeño de su cargo. De Sup.ma orden tengo el honor de comunicarlo a V. E. p.a su conocimiento y en contestacion a su citada.

Dios gue a V. E. m.s a.s Santiago y En.o 10 de 1819.

Exmo. Sor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Cap.n Gral y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen] Arch.e [Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2131. Conservación buena. 213 x 303 mm.].

[2132. — Carta del Comodoro Guillermo Bowles, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al rumor sobre la renuncia de éste al mando de los Ejércitos Unidos, y los inconvenientes que traería ella; menciona las órdenes que había recibido para mudar la bandera, considerándola como "prueba nada inequívoca de los buenos deseos del Gobierno Británico". Buenos Aires, 11 de enero de 1819].

Buenos Ayres y enero 11 de 1819.

Mi amigo muy querido. En este momento acabo de recibir la de V. del 21 del pasado, y solo me permite la premura del tiempo algunas minutas para contestarla.

Me es sumamente sensible un rumor q.e ha corrido en estos dias de q.e trataba V. por la segunda vez renunciar al mando del Ex.to Unido. Una anarquia general será el resultado infalible de esta resolucion, y me anima la amistad q.e nos une de suplicar a V. en los terminos mas expresivos de dilatar a lo menos un paso tan peligroso, y q.e V. mismo seria el primero a quien pesaria en breves dias despues de verificarlo /[f. 1 v.]. De mi mando prorrogado en estos paises nada sabia a la fecha de mi carta posteriora, ni aun hasta la llegada de la fragata de guerra en la qual vinieron las ordenes de mudar ([*a*]) mi bandera. Este paso es una prueba nada equivoca de los buenos deseos del Gobierno Britanico, y seria para mi el mayor desconsuelo de ver en un momento tan critico mi mejor amigo abandonando su empleo tan importante en las circunstancias actuales.

En poco tiempo despues de su retirada veremos extrangeros y aventureros apoderandose del mando, y precipitando estos paises en desgracias hasta ahora desconocidas. Aun /[f. 2.] en el dia tengo motivos bastante fundados para temerlos; y suplico a V. de mantener un vigilancia exacta sobre algunos q.e para la gratificacion de sus resentimientos personales puedan aconsejar medidas muy opuestas al bien general.

Es muy probable q.e nos veremos dentro de poco. Teniendo ahora una fragata buena puede ser q.e me aprove-

Buenos Ayres
y Enero 11 de 1819.

Mi amigo muy querido, en este momento acabo de recibir la de V. de 21 del pasado, y solo me permite la premura del tiempo algunos momentos para contestarla.

Me es sumamente sensible un rumor q.e ha corrido en estos dias de q.e trataba V. por la segunda vez renunciar el mando del [illegible]. Una anarquia general será el resultado infalible de esta resolucion, y me anima la amistad q.e nos une de suplicar a V. en los terminos mas expresivos de evitar a lo menos un paso tan peligroso, y V. mismo seria el primero a quien pesaria en breves dias despues de verificado

CCLXXI. — Carta del Comodoro Guillermo Bowles, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 11 de enero de 1819. Ver p. 154.

De mi mando prorrogado en estos paises nada
sabia a la fecha de mi carta posterior, ni
aun hasta la llegada de la fragata de guerra
en la qual vinieron las ordenes de mudar
mi bandera. Este paso es una prueba
nada equivoca de los buenos deseos del
Gobierno Britanico y sera para mi el
mayor desconsuelo dexar en un momento
tan critico mi mejor amigo abandonando
su empleo tan importante en estas circunstancias
actuales.

En poco tiempo despues de su retirada
vinimos estrangeros y aventureros apoderandose
del mando, y precipitando estos paises en
desgracias hasta ahora desconocidas. Asi

Continuación.

en el dia tengo motivos bastante fundados
para temerlos; y suplico a V. de mantener
su vigilancia exacta sobre algunos q. para
la gratificacion de sus resentimientos
personales puedan aconsejar medidas muy
opuestas al bien general.

Es muy probable q. nos veremos dentro de
poco. Teniendo ahora una fragata buena
puede ser q. me aprovecharé de esta estacion
favorable a disciplinar un poco su tripulacion,
y para este fin nada me parece mas aproposito
que el viaje del Cabo —

Creame V. siempre su afectmo

Conclusión.

charé de esta estacion favorable a disciplinar un poco su tripulacion, y para este fin nada me parece mas a proposito que *el viage del Cabo.*

Creame V. siempre su afec.mo.

G. B.

[Autógrafo. MM, Documento número 2132. Conservación buena. 211 x 266 mm. DASM, t. IX, pp. 205-206].

[2133. — Oficio del Ministro de Gobierno de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que se refiere a individuos que habíanse negado a aceptar doblones con el sello del Estado, y expresa que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha dispuesto que el Gobenador Intendente sustancie y determine en la causa. Ministerio de Estado, Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Exmo S.or

Vista la delacion del Comand.te D. Enrrique Martinez contra varios sugetos q.e han reusado admitir doblónes del sello de Chile q.e V. E. acompaña con nota de 31. de Diciem.re último y que solo hoy se ha pasado á este departam.to; ha proveido S. E. con esta fecha q.e el Gobernador Intend.te sin perder mom.tos subtancie y determine esta causa definitivam.te dándole cuenta de su juzgamiento. Tengo el honor de avisarlo á V. E. para su conoci[——]

Dios guarde á V. E. ms. as. Minist.o de Estado, enero 11 de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo S.or gral en gefe de los Extos Unidos

[Margen: hay una rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2133. Conservación regular. 215 x 305 mm.].

[2134. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que se ofició al Gobernador Intendente, que se franqueen pasaportes a los individuos que se presenten desde el otro otro lado de los Andes. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Ex.mo Señor.

Con esta misma fecha se ofició lo combeniente al S.r Governador Intendente de la Provincia, a fin de q.e franquee pasaportes á todos los individuos de la otra parte de los Andes que se presenten inutilizados bajo los requisitos que V. E. solicitó por su respetable comunicacion de 5 del actual á q.e tengo el honor de contextar.

Dios gue á V. E. muchos años. Sant.o y Enero 11 de 1819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Capitan Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen] Archibar [Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2134. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2135. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que reconoce la deuda que tiene contraída el Estado con el Ejército de acuerdo con la última revista de Comisario del mes de diciembre, y que dará orden para que la Aduana satisfaga la deuda dentro de los seis meses. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El Govierno reconoce la deuda q.e tiene contrahida el Estado con el Exercito Unido en razon de la ultima revista de Diz.e. No tiene numerario con que satisfacer el alcance, pero dara una orden para que en la Aduana Gral

se satisfaga de seis meses en adelante, en cuyo tiempo habra salido de los immensos ahogos que le rodean por las cresidas sumas gastadas en la organizacion y sosten de la Marina.

Dios gue. a V. E. m.[s] a.[s] Palacio Directorial y En.[o] 11 de 1819.

Bernardo O'Higgins

Exmo. Sor. Gral. en Gefe.

[Original. MM, Documento número 2135. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2136. – Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins ha nombrado al Jefe del Estado Mayor General, para el mando de las tropas que quedan en la Capital. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Excmo. Señor.

En vista de la consulta de V. E. de hoy, se ha dignado el Exmo S.[or] Director Supremo nombrar al Gefe del Estado Mayor general p.[a] el mando de las armas q.[e] quedan en esta Capital; y me ordena lo comunique a V. E. en contestacion como tengo el honor de hacerlo p.[a] su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios gue a V. E. m.[s] a.[s] Santiago Enero 11 de 1819.

Exmo. Señor

Jose Ignacio Zenteno

Excmo S.[or] Capitan Gener.[l] y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen] Archibese.

[Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2136. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2137. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da las razones por las cuales no ha enviado los cien hombres que éste le solicitara. San Carlos, 11 de enero de 1819].

Hago a V. S. presente q.^{e} hasta la fha no abia contestado su oficio de 8, del corriente en q.^{e} me dise le remita 100 hombres a Lanza de los de Cauq.^{s} p.^{r} estar dando tpo a q.^{e} lleguen 100 q.^{e} resta mandarme el Ten.^{te} Gov.^{or} de dha Villa de 200 q.^{e} le tengo pedidos de ellos solo me a mandado 100 los mismos q.^{e} tengo en Alico p.^{r} cuya causa no los e mandado a la dispoceción de V. S. Si V. S. me puede facilitar una xaja o casco de alguna bieja le estimare q.^{e} nesecito.

Dios Gue a V. S. m.^{s} a.^{s} S.^{n} Carlos y En.^{o} 11 de 1819.

Dionicio Sotom.^{or}

S.^{r} Gral en Gefe d.^{n} Antonio Gonzales Barcasel

[Original. MM, Documento número 2137. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2138. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, ha impartido las órdenes para que el Asentista General de Provisiones, Juan Felipe Cárdenas, siga el movimiento del Ejército y proceda a la recolección y adquisición de ganados y demás elementos para el mantenimiento de las tropas. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Exmo. Señor.

Tengo el honor de poner en conocim.^{to} de V. E. de Suprema Orn por contextacion á su respetable comunicacion de ayer que se han dado yá por el Gobierno las ordenes mas oportunas, y eficaces a fin de q.^{e} el asentista gral de proviciones D.^{n} Juan Felipe Cardenas siga el movim.^{to} del Exercito, y proceda en el momento a la adquisicion y recoleccion de ganados, y demas articulos necesarios p.^{a} la

mantencion de las tropas, conforme á los auxilios q.^{e} p.^{a} el efecto se le facilitaron.

Dios gue á V. E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} Enero 11, de 1.819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.^{or} Capitan General, y en Gefe del Exercito Unido.

[Margen] Arch.^{e}. [Hay una rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2138. Conservación buena. 213 x 303 mm.].

[2139. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que da cuenta que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, aprobó la medida propuesta, de separar de los cuerpos a los saldados viciosos e incorregibles, y destinarlos al servicio en la Marina de Guerra. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Exmo. S.^{or}

Habiendo puesto en considerac.^{n} del Exmo. S.^{r} Director Sup.^{mo} la medida q.^{e} V. E. propone en nota de 2 del Ptes.^{te} p.^{a} separar de los cuerpos del Exto Unido á los soldados viciosos e incorregibles, se sirvió Su Ex.^{a} aprovarla, y me ordena lo avice a V. E. (como tengo el honor de verificarlo) en contextación p.^{a} q.^{e} se sirva disponer su realizacion en inteligenc.^{a} q.^{e} ya se ha prevenido al Comand.^{te} gral. del Departam.^{to} de Marina lo acordado p.^{a} q.^{e} admita al servicio de ella a los individuos q.^{e} V. E. destinare.

Dios gue a V. E. ms. años. Sant.^{o} y Enero 11 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. S.^{r} Cap.^{n} Gral. y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen] Arch.^{s} [Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2139. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2140. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que devuelve el decreto de pago del presupuesto de gastos de los Ejércitos Unidos (falta) correspondiente al mes de diciembre. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

De Sup.[ma] orden tengo el honor de devolver a V.E. con el Decreto de pago los presupuesto del haber q.[e] corresponde al Exto Unido por el mes de Diciembre q.[e] V.E. se sirvio incluir en comunicación de 5 del presente a q.[e] contesto.

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] y En.[o] 11 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Capital Gral y en Gefe de los Extos Unidos

[Margen] Acuse [Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2140. Conservación buena. 123 x 303 mm.].

[2141. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Bigadier Antonio González Balcarce, en el que da cuenta que se ha hecho cargo de la fuga de dos desertores del Batallón Nº 1 e informa que se han enviado requisitorias a los diputados del Partido. San Carlos, 11 de enero de 1819].

Acavo de recibir el de V.S. fha de hoy mismo, en el que me encarga los dos desertores del Batallon N. 1º de los Andes, que se han fugado anoche de esa Ciudad; quedo a la mira de su cumplimiento y luego que sean tomados los tendra V.S. a su disposicion. Ya he mandado requicitorias a los Diputados de este Partido, con el fin que no se escapen.

Dios Gue a V.S. m.[s] a.[s] S.[n] Carlos En.[o] 11 de 1819.

Justo Muñoz

Sor Gral en Xefe del Exto del Sud

[Autógrafo. MM. Documento número 2141. Conservación buena. 150 x 205 mm.].

[2142. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa que se ha elevado a consideración del Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, el Estado General del Ejército Unido. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Exmo Señor

He elevado á la consideracion del Ex.mo S.r Director Sup.mo el Estado General del Ejército Unido, q.e V.E. tuvo á bien dirigirme con su recomendable comunicacion del 9 del corriente, a la q.e tengo el honor de contextar.

Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o 11 de En.o de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.r Capitan Gen.l y en Gefe del Ejército Unido.
[Margen] Arch.e

[Original, MM, Documento número 2142. Conservación buena. 213 x 304 mm.].

[2143. — Oficio de José Ignacio Guiñer, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que eleva la tasación de las especies entregadas a los cuerpos de ese Ejército. Chillán, 11 de enero de 1819].

Paso a manos de V.S. la tazac.on hecha á las especies entregadas á los Cuerpos de este Exto p.a q.e V.S. haga de ella el uso q.e halle por conv.te.

Dios gue a V.S. m.s a.s Chillan En.o 11 de 1819.

Jose Ign.o Guiñer

S.r Brig.er Gral en Gefe D. Ant.o Gonz.z Balcarce

[A.—Lista con el valor de las especies entregadas para consumo del Ejército del Sur. Chillán, 11 de enero de 1819].

Valor de las especies que nos los abaxo firmados hacemos hacemos [sic] p.r orn del S.or Brig.er y Gral en Gefe de este Exercito del Sur D. Ant.o Gonzalez Balcarce, para consumo del Exercito.

	P	*R*
	—	—
Bueyes	10	
Novillos	7	4
Bacas	7	4
Baquilla de 3 a.s	4	4
Terneros de 1 año p.ra 2	2	4
Carneros	1	
Ovejas		4
Corderos		3
Chivatos		4
Chivas		3
Chivitos		2
Pan a 6 p.r L.		
Charqui qq.	6	
Velas a 6 p.r 1 r.l		
Agi la fanega	4	4
Sal: id.	4	4
Vino añejo la @	3	
Aguardiente id.	12	
Arina tostada la f.	2	
Frijoles id.	3	
Lentejas id.	2	4
Garvansos id.	4	4

Trigo id.		6
Arina cruda	1	2

Chillan En.º 11 de 1819.

Jose Ing.º Guiñer

Antonio Riquelme Alc.e Ord.º
Tomas Martinez

[Autógrafo. A, original. MM, Documento número 2143. Conservación buena. 155 x 215; A, 220 x 314 mm.].

[2144. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que se ha dirigido al Jefe de Estado Mayor General, el despacho de Auditor de Guerra de los Ejércitos Unidos, a favor del Doctor Antonio Alvarez Jonte, Buenos Aires, 12 de enero de 1819].

Con esta fha. se dirige al Xefe del Est.º Mayor Gral. para su conocimiento y giro oportuno el Despacho de Auditor de guerra de ese Exercito librado en favor del D.or D.n Antonio Alvarez Jonte de conformidad a la propuesta de V.E. en oficio 24 de Diz.e ultimo q.e tengo el honor de contestar.

Dios gue. a V.E. m.s a.s B.s Ay.s En.º 12 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exc.mo S.or Cap.n Gen.l D.n Jose de S. Martin.

[Original. MM, Documento número 2144. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 348].

[2145. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe del Ejército español en el Alto Perú, General José de la Serna, en el que se refiere a la "trágica suerte" de la expedición marítima enviada por España; a la superioridad alcanzada por los patriotas; posibilidad de un ataque por las costas del Perú; preparativos de San Martín con un ejército de 8.000 hombres; llegada de Lord Cochrane a Santiago de Chile; ejército realista de reserva; envío de tropas de las guarniciones y de La Serna para auxiliar a Ricafort. Agrega que si el ataque se verifica sobre Lima "un solo día decidirá probablemente la suerte de ese continente". Lima 12 de enero de 1819].

La tragica suerte de la Expedicion Peninsular y la grande superioridad maritima que por ella han adquirido los enemigos deven combencer á V.S. ya, que el ataque que intenten se dirigirá a algun punto de esta costa, y que qualquiera movimiento que hagan por ese frente no podrá pasar de un amago con obgeto de divertir el auxilio que deben suponer remitirá V.S. del exercito de su mando. Este es un calculo naturalisimo q. se deduce del interes de una empresa q. asi concertada les afianzaria al menos p.[r] mucho tiempo sus ambiciosas miras si les surtiese efecto; al paso que qualquiera ataque q. hagan por el frente por mucha que fuere la fuerza y p.[r] feliz que fuese su exito, el progreso de sus ventajas seria muy lento para sus miras. Al apoyo de esta racional conjetura se agregan las noticias recibidas de Valparaiso que con la mayor uniformidad aseguran estar San Martin disponiendo con incesante exfuerzo y actividad los preparativos de tierra y de mar p.[a] hacer un desembarco con un Exercito de ocho mil hombres y todos sus buques en algun punto de los de esta costa, que segun unos es Arica y segun otros Lima. Mucho ha de haber aumentado la osadia y confianza de los rebeldes la reciente llegada á Santiago del ex Lord ingles Cokrane, Capitán de Navío muy acreditado con un valor y conocimientos; que con su muger y familia tomó Carta de naturaleza en aquel Reyno, donde fue recibido con las mas honorificas demostraciones de consideracion y nombrado Comandante General de sus fuerzas navales. Juzgando desapacionadam.[te] por todos estos antecedentes no podrá

V.S. menos de conocer q. el riesgo no está p.r esa parte, y q. lo que importa y urge es ((reforzar)) el Cuerpo de Reserva. Procurarlo de las Provincias del interior es intento vano, tanto p.r el estado combulsivo q.e se advierte en sus habitantes, como porque unos reclutas de pocos dias y forzadisimos no pueden ser de provecho al frente del Enemigo. En esta virtud no debe V.S. pensar por áhora en aumentos de sus Tropas porque si los necesita; y si en cumplir puntualmente y sin perdida de momentos todo lo prevenido en mi oficio del 10. de dic.re ultimo para acelerar el embio de las tropas de las guarniciones á alguna posicion desde la qual puedan rapidamente auxiliar á Ricafort luego que se tenga la noticia cierta de intentar los enemigos verificar su desembarco sobre la costa de Arequipa, y para ponerse V.S. mismo en aptitud de poder ocurrir con su exercito de operaciones á sostener á Ricafort /[f. 1 v.] en el caso de q.e se viese en presicion de retrogradar hacia ese Quartel Gral. hostilizando al enemigo si por su demaciada superioridad no se atreviese á presentarle accion decisiba, segun con mucha anticipacion se le tiene ordenado. = Si el ataque se verifica en esta Capital ó sus inmediaciones, ni V.S. ni Ricafort podran auxiliarme; y sean quales fueren las circunstancias mias y las de los rebeldes, un solo dia decidirá probablem.te de la suerte de este continente. Es quanto me ocurre decir á V.S. en contestacion de su oficio n.o 814 cuyo contenido todo rueda sobre el supuesto q. se ha desvanecido de recibirse la Expedicion Peninsular = Dios gue á V.S. m.s a.s Lima 12 de Enero de 1819. = Joaq.n de la Pezuela = S.or General en Gefe D. Jose de la Serna.

[Margen f. 1] nº 3

[Copia. MM, Documento número 2145. Conservación buena. 219 x 305 mm. DASM, t. V, pp. 126-128].

[2146. — Oficio del Capitán de Granaderos a Caballo, José María Rivera, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica haber dado cumplimiento a las órdenes recibidas acerca de la vigilancia de los vados del río Itata y sobre el envío de espías, Cerro Negro, 12 de enero de 1819].

Recibí el oficio de V.S. en q.[e] me ordena ponga guardias en todos los Bados del Ytata en el mom.[to] mande al Alf.[s] D.[n] Juan Bauntista Fonsalida con 16 Gran.[s] y sesenta milicianos de los mejores montados a q.[e] pusiera las guars. hantes de las dose de la noche del dia de ayer dandole la misma orden de V.S. p.[a] los q.[e] pasen de un lado a otro quedando yo en este punto hasta la determinacion de V.S.

Ayer mismo marcharon los dos espías q.[e] me manda V.S. mandase a la Alaja y ademas de estos el dia antes otramando [sic] dos mas los q.[e] espero oy sin falta alguna y abisare a V.E. en el mom.[to] en q.[e] lleguen.

D.[s] Gue a V. /[f. 1 v.] S. m.[s] a.[s] Serro Negro 12 de Er.[o] de 1819.

Jose M.[a] Rivera

Sor Gral. en Xefe del Ejército del Sud D.[n] Ant.[o] Gonsales Balcarce.

[Autógrafo. MM, Documento número 2146. Conservación buena. 155 x 214 mm.].

[2147. — Estado de la Cuenta Corriente del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 12 de enero de 1819].

El Sor Cap.[n] Gral D.[n] Jose de San Martín. Con Juan Greg.[o] Lemos su cuenta corriente.

	A de aver	
Dos mil ciento dies y ocho p.[s] dos r.[s] que rresultaron a su fabor en la cuenta Gral q.[e] le rremití á Mendoza en 16 de sept.[e] de 1818 y deve estar en su poder . .	2.118	2

Mil trecientos dies y siete p.^{s} dos y tres octavos rrales. q.^{e} asendio el liquido alcanse sept.^{e} 25 q.^{e} ase segun el ajuste echo p.^{r} el Adm.^{or} de Ad.^{a} de Mendoza conforme al tiempo que corrio desde 8 de sept.^{e} de 1814 hasta 16 de ag.^{to} de 1816 y queda sentada con la fecha del margen 1.317 2 3/8

Mil novecientos quarenta y cuatro p.^{s} dos r.^{s} ymporte de cuatro meses de sueldo, desde fin de ag.^{to} hasta fin de avre a rrason de 486 p.^{s} p.^{r} cada mes 1.944 2

Tresientos setenta y seis p.^{s} seys rr.^{s} valor de cuatro meses sueldo del Sarg.^{to} Mor D.^{n} Jose Ant.^{o} Alvarez Condarco, desde fin de ag.^{to} hasta fin de dvre. a rrason de 94 p.^{s} 1½ r.^{s} por cada mes .. 376 6

5.756 4 3/8

/[f. 2]

Deve

Quinientos p.^{s} entregados p.^{r} Bonbal en Mendoza a D.^{n} Jose Garcia Orosco, costa del docum.^{to} n. 1º 500

Mil ciento quarenta y quatro p.^{s} q.^{e} le entrego el mismo Bombal segun el comprobante n 2 .... 1.144

Quinientos p.^{s} entregados al P. Bausa segun el n 3...................... 500

Quinientos p.^{s} entregados al Cap.^{n} D.^{n} Luys Beltran segun comprovante n 4 .. 500

Quinientos p.s entregados al P. Bausa conforme al recivo n 5	500	
Ciento sesenta y seis p.s entregados a d.n Man.l Santos segun el comprovante n 6	166	
Doscientos p.s dados al P. Fy. Juan Bausa segun su recivo n 7	200	
Ochenta p.s entregados al Cap.n D.n Luiz Beltran segun el documento n 8 ..	80	
Sesenta p.s dados a d.n Man.l Santos segun la esquela n 9	60	
Doscientos p.s dados á Fray Juan Ant.o Bausa segun su recivo n 10	200	
Novesientos seys p.s quatro y tres ogtav.s rr.s que se le mandan en dinero oy 12 de En.o de 1819	906	4 3/8
Faltan para el saldo	1.000	
	5.756	4 3/8

Sant.o en.o 12 de 1819.

Lemos

[A. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 9 de enero de 1818].

Recivi del Sor. Comiso. D. Juan Gregorio Lemos trecientos ps. por cuenta del Sor. Capitn. de Provincia. Santo. y Eno. 9 de 1818.

Son 300 ps.

Fr. Juan Anto. Bauza

[B. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 31 de enero de 1818].

Recibi del S. Comiso. D. Juan Grego Lemos trecientos Pesos del sueldo del Sr. Gral. D. José de San Martín correspondte. al Enero del presente año. Santo. y Eno. 31 de 1818.

Son 300 ps.

Fr. Juan Anto. Bauza

[C. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 3 de marzo de 1818].

He recivido del Señor Comiso. de Grra. del Exto. de los Andes la cantidad de trecientos pesos por disposicion del Señor Gral. y pa. qe. conste lo firmo. Santo. y Mzo. 3 de 1818.

Son 300 ps.

Juan Anto. Bauza

[D. — Recibo por la cantidad de cuatrocientos pesos, otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 22 de mayo de 1818].

Recibi del Sr. Comiso. d. Juan Grego. Lemos la cantidad de cuatrocientos pesos de cuenta del Sr. Gral. en Gefe D. Jose de San Martin pr. los gastos de Palacio.
Santo. y mayo 22 de 1818.

Son 400 Ps.

Fr. Juan Anto. Bauza

[E. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 22 de mayo de 1818].

Recibi del Sr. Comiso. D. Juan Grego. Lemos la cantidad de trescientos ps. pa. los gastos de la casa del Sr. Gral. en Gefe D. José de San Martin. Santo. y mayo 2: de 1818.

Son 300 ps.

Juan Anto. Bauza

[F. — Recibo por la cantidad de doscientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 30 de junio de 1818].

Recibi del Sr. Comiso. D. Juan Grego. Lemos docientos pesos pa. cubrir parte de los gastos qe. mensualmte se gastan en el Palacio del Sr. Gral. D. José de San Martin.
Santo. y Junio 30 de 1818.

Fr. Juan Anto. Bauza

[G. — Recibo por la cantidad de cincuenta pesos otorgado por Manuel de los Santos, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 4 de agosto de 1818].

He recibido del Sor. Intte. de Exto. sinquenta ps. pa. acudir a los gastos de la casa del Sor. Gral y pr. orden del Sor. Dn. Tomas Guido. Santo. Agto. 4 de 1818.

Son 50 ps.

Manl. de Santos

[H. — Recibo por la cantidad de cien pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 15 de setiembre de 1818].

Recibi del Sr. Comiso. D. Juan Grego. Lemos la cantidad de cien ps. pa. gastos de la casa del Exmo. Sr. Capn. Grl. D. Jose de S. Martin. Santo. y Sbre. 15 de 1818.

Son 100 ps.

Fr. Juan Anto. Bauza

[Original. A, original. B, autógrafo. C, original. D, autógrafo. E, autógrafo. F, autógrafo. G, autógrafo. H, autógrafo. MM, Documento número 2147. Conservación buena. 430 x 305; A, 215 x 170; B, 210 x 150; C, 220 x 158; D, 205 x 150; E, 205 x 150; H, 220 x 155; G, 215 x 155; H, 220 x 155 mm. DASM, t. IX, pp. 106-107].

[2148. — Libro copiador de los oficios reservados y muy reservados cursados por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín a distintas autoridades, a partir del 12 de enero de 1819].

Enero

Exmo. Señor. En descargo de toda responsabilidad, debo hacer presente a V. la verdadera situacion en que se halla el Exto. de los Andes, asi como la conducta de

este Gov.[no] con respecto al plan de ataque sobre el alto Perú (bajo).

En fha. 31 de Julio ultimo pase a este Go.[no] la relacion q.[e] tengo el honor de incluir a V.E. de los aprestos necesarios para la expedicion de 6.100 homb.[s] (que creo indispensables para un buen resultado), y que todos esos articulos debian estar preparados en el termino de tres meses.

Desgraciadam.[te] nada se ha hecho, pues á excepcion de las tiendas de Campaña, las municiones q.[e] teniamos construidas, algun armam.[to] q.[e] se habia comprado a los Extrangeros, y tal qual vino u otro articulo de muy pequeña consideracion q.[e] han sido conducidos a Valparayso, como son un corto numero de aradores, palas y sacos a tierra, de lo demas no hay ni aun la mas remota esperanza de q.[e] se berifique, no obstante los repetidos oficios q.[e] he pasado sobre el particular y a que no contestan.

Con igual fha. de 31 de Julio, hice presente a este Gov.[no] hera menester aumentar la fuerza, en terminos tales q.[e] dejando el Pais a cubierto de sus atenciones y fermentos de los partidos q.[e] en el existen, me quedasen disponibles 6.100 hombres para la expresada expedicion. Desde aquella fha. no ha recivido el Exto. de los Andes ninguna recluta del Gov.[no] sin embargo q.[e] debe tener de baja mas de 250 hombres inutilizados en acciones de Grra. y cuyos imbalidos pedidos en oct.[e] ultimo no hay forma de darselos.

Desde el mes de Ag.[to] hasta la fha. no ha sido auxiliado el Exto. de los Andes con un solo real. La deuda a fabor de este Exto. es la q.[e] incluyo en el presente estado. Calcule V.E. por él su situacion.

El adjunto estado de la fuerza, impondrá a V.E. el total que existe en este Pais: supuesta la feliz conclusion de la campaña de la Prov.[a] de Concepción, necesita esta lo menos por el termino de un año esa guarnicion de 1500 hombres. Lo de esta Prov.[a], Coquimbo, y Valparayso por las facciones q.[e] deboran a estos habitantes

2.500: agregue V.E. las bajas q.e debe tener un Exto. p.r enfermos etc. etc. y bendra a reducirse q.e solo puede contarse para la expedic.n a Lima con 3000 hombres escasos.

Este Gov.no en su conducta publica manifiesta una Bacarrota total: su administracion es odiosa y aborrecida p.r todos estos habitantes: la apatia, el desgreño, la desconfianza tanto de él, como de sus habitantes con respecto al Exto. de los Andes, es demasiado marcada. En fin S.or Exmo. desde el momento en q.e la Esquadra de este Estado ha tomado la superioridad en el mar Pacifico, se han creido q.e los brazos del Exto. de los Andes no le son ya necesarios, pues se cuentan y con razon libre de todo ataque, y su obgeto primitivo es el de aburrirnos con las miserias con q.e nos bloquean.

Las circunstancias anteriorm.te expuestas, me han decidido p.a no perder el Exto. a tomar el partido de acantonarlo en la villa de S.ta Rosa sacandolo de esta Cap.[1] el q.e se compone de los Batallon.s 8, 7, 11, 2 esquad.s de cazad.s a Caballo, y el 3er. Batall.n de Artill.a Esta situacion es mas propia p.a esperar los resultados de la contestac.n de V.E. la q.e espero sea a la mayor brevedad. Dios G.e a V.E. m.s a.s Qtel. Gral. en Sant.o En.o 12 de 1819. Exmo. S.or José de S.n Martin.

Exmo. Sr. Director de las Prov.s Unidad del Sud.

Es copia.

MUY RESERVADO

Creo de mi obligacion y en descargo de toda responsabilidad, hacer a V.S. presente q.e la conducta y q.e obserbo en este Gov.no no es nada adecuada ni al agradecim.to q.e debia tener al Exto. Unido, como al plan de operaciones para atacar los enemigos de Lima.

En 31 de julio ultimo pedi a este Gov.no los articulos q.e incluyo en la adjunta relacion: hice ver la necesidad

de aumentar al Exto. hasta un numero tal q.[e] pudiese quedar en seguridad el Pais, y estar disponibles 6.100 hombres para la expresada Expedicion. Nada de esto se ha hecho, y no hay la mas remota esperanza de que se berifique. Por otra parte no contesta a las peticiones q.[e] se le hacen, no toma medidas para dar un solo recluta, como no se ha berificado en quatro meses: en igual tiempo no ha sido socorrido con un solo real el Exto. de los Andes, por ese Estado: nada se trabaja en la maestranza ni ningun pedido q.[e] hace el Exto. se le concede. En fin, la conducta de este Gov.[no] está manifiestam.[te] clara de q.[e] su obgeto es no solo q.[e] no se berifique la Expedicion proyectada, sino la de desprenderse del Exto. de los Andes poniendonos en un estado de desesperacion tal q.[e] tengamos q.[e] pasar la cordillera o comprometernos a disgustos de la mayor trascendencia.

He creido de mi deber hacer presente a V.S. estas circunstancias como representante q.[e] es de las Prov.[s] Unidas. en intelig.[a] q.[e] con igual data lo berifico a ntro. Gov.[no] para q.[e] en su vista disponga lo q.[e] sea de su Sup.[or] agrado. Dios gue. a V.E. m.[s] a.[s] Qtel. Gral. en Sant.[o] Enero 12 de 1819. Jose de S.[n] Martin. S.[or] Coron.[l] D. Tomas Guido Diputado del Sup.[mo] Gov.[no] de las Prov.[s] Unidas cerca del de Chile.

Es copia igual a la de la misma fecha.

Excmo. S.[or] En fha. 31 de julio pasé a este Gov.[no] la relacion q.[e] tengo el honor de incluir a V.E. de los aprestos necesarios p.[a] una exped.[n] de 6.100 hombres, numero preciso para q.[e] esta tubiere buenos resultados, y q.[e] estos pedidos debian estar prestos en el termino de 3 meses.

Desgraciadam.[te] puede decirse q.[e] nada se ha hecho, pues a excepcion de las tiendas de campaña, algun armamento, las municiones q.[e] teniamos antiguam.[te] construidas, algunas azadas, palas y sacos de tierra, de lo demas

no hay la menor esperanza de q.e se realice a pesar de mis repetidos oficios p.r la falta de numerario.

Con igual fha. de 31 de julio del año pasado, hice pres.te a ese Gov.no hera necesario aumentar la fuerza, en terminos tales q.e dejando el pais a cubierto de sus atenciones y fermentos de los partidos q.e en el existen, me quedasen disponibles 6.100 hombres p.a la expresada exped.n desde aquella fha. no ha recivido el Exto. de los Andes ninguna recluta de aumento, y a mas tiene q.e sufrir la vaja de 250 hombres inutilizados en acciones de Grra. y cuyos imbalidos pedidos en octubre pasado aun no se han dado.

Desde el mes de Ag.to hasta la fha no ha sido auxiliado el Exto. de los Andes con un solo real; el presente estado q.e incluyo hara conocer a V.E. la situacion.

La fuerza total se manifiesta p.r el adjunto docum.to supuesta la feliz conclusion de la campaña del sud, la Provincia de Concepcion necesita por lo menos en el termino de un año una guarnicion de 1500 hombres para la tranquilidad y orden, pues la mayor parte de ella es enemiga del sistema: esta capital, la Prov.a de Coquimbo, y guarnicion de Vaparayso son indispensables para su seguridad en razon de las facciones y demas atenciones precisas para su guarnicion, como Puertos Maritimos 2.500 hombres; agregue V.E. las vajas q.e debe tener un Exto. y bendrá a reducirse q.e solo puede contarse con tres mil hombres disponibles p.a la expedicion: esta fuerza no puede emprender ningun ataque formal sobre ningun punto de los del alto Perú, ni menos sobre la Cap.l de Lima: lo mas q.e podra hacer sera reducir sus operaciones (prebia la destruccion de la Esquadra enemiga q.e no dudo se berificará) a desembarcos parciales sobre Puertos intermedios Arequipa, Pisco, Guayaquil, Panamá, y otros varios puntos: con esta operacion se pueden sucitar sublevaciones quitar recursos al enemigo, y q.e este Exto. y esquadra viva sobre las costas del mar Pacifico.

Al antecesor de V.E. hice presente estaba dispuesto a

encargarme de la expedicion sobre el alto Perú (no obstante el mal estado de mi salud) con los auxilios q.e debia facilitarme, y de q.e V.E. debe tener conocimiento: estos no se han berificado: los q.e debia proporcionar este Gov.no tanto en el numero de la fuerza q.e creo es necesaria, como en los demas articulos pedidos, y q.e ban relacionados, tampoco se han proporcionado ni pueden proporcionarse p.r la escases de numerario: en esta situacion [f. 1 v.] no creo q.e mi persona sea tan interesante, supuesto q.e el plan proyectado varie enteramen.te y q.e la tal qual opinion q.e he adquirido en razon de las circunstancias faborables q.e la casualidad me han proporcionado en mis campañas, solo podia ser util para expedicion formal pero no para la especie de hostilidades q.e anteriormente he propuesto, y q.e son las mismas q.e pueden adaptarse. En estas circunstancias, y en las de que absolutamen.te mi salud no puede soportar los trabajos de una campaña dilatada, suplico y pido a V.E. se sirva concederme una licencia para pasar a Mendoza a fin de reponerme de mis males en el supuesto de q.e mi vida peligra si asi no lo hago. El S.or Gral. Balcarce puede desempeñar mi encargo a satisfaccion de ambos Gov.nos cuyos servicios y conocim.tos son demasiado conocidos a V.E. y seguir el plan de operaciones q.e las circunstancias permite, y q.e consecuente a ellas le dejaré mis instrucciones.

V.E. este persuadido q.e el partido q.e tomo, no es hijo del comprometimiento publico en q.e me hallo, y aunque conozco q.e los ojos de la Europa y la America estan pendientes sobre mi, y sin duda alguna creerán q.e la inaccion de las fuerzas q.e mando no es efecto de la falta de auxilio tanto p.r ese Gov.no como el de Chile no me subministran, sabria sacrificar mi misma reputacion p.r la felicidad del Pais, pero el combencim.to en q.e estoy tanto p.r el dictamen de los facultativos q.e me asisten como p.r mi mismo, debo decir a V.E. q.e me es absolutam.te imposible continuar en el mando del Exto. sin q.e mi muerte sea

muy proxima. En esta intelig.a si V.E. no accede a la licencia q.e pido, le ruego con el mayor respeto y beneracion se sirva conceder mi licencia absoluta, la q.e creo no se me podrá negar just.a D. gue. a V.E. m.s a.s Qtel. Gral. en Sant.o de Chile Enero 14 de 1819. Exmo S.or Jose de S.n Martin. Exmo. Sup.mo Director de las Prov.s Unid.s del Sud.

[Margen] *Reservado.*

Exmo. Señor. No podria responder a la confianza q.e V.E. ha hecho poniendo el Exto. de este Estado vajo mi mando: yo soy responsable a V.E. y a la Nación Chilena de mis operaciones. Los ojos de la America o por mejor decir los del mundo estan pendientes sobre la decision presente contienda con los Españoles con respecto a la Expedicion del alto Perú. Todos aguardan sus resultados, y saben q.e el Gral. S.n Martin es quien está nombrado para decidirlo. Tengo de ablar a V.E. como un caballero, por q.e conozco lo es p.r todos titulos, asi como lo hago al Gov.no de las Prov.s Unidas con igual fecha: ante la causa de america está mi honor: yo no tendre Patria sin él, y no puedo sacrificar un Don tan precioso por q.to existe en la tierra: hablo a V.E. con el mayor respeto, pero con la franqueza q.e en mi situacion estoy seguro lo haria V.E. En 31 de julio ultimo, pasé a V.E. una nota desde Mendoza de los articulos necesarios para una expedicion contra el alto Perú: h.ta ahora no ha podido realizarse sino en muy cortos articulos, como son alguna parte de municiones, alguna idem de armamento, las tiendas de Campaña, y algunos picos, azadas, y palas. Estoy penetrado de las escaseses q.e afligen al Estado, y de q.e V.E. hace todos los esfuerzos imaginables para remediarlos, pero esto no salva mi responsabilidad publica. Tengo dho. a V.E. q.e para esperar un suceso faborable de la Exped.n se necesitan 6.100 hombres: V.E. tiene a la vista el estado

de fuerza del mes del Exto. Unido. Supuesta como creo la feliz terminacion de la campaña de Concepcion, necesita aquella Prov.a una guarnicion para establecer el ord.n en ella, guarnecer a Talcahuano, la Frontera y contener a los Indios. La prov.a de Coquimbo, Valparayso, y esta Cap.l le son necesarios alguna fuerza para mantener respeto, y apagar las facciones de los discolos: V.E. podrá calcular el numero preciso, y decirme con que fuerzas disponibles puedo contar para el plan acordado con V.E.; si estas no llegan el numero q.e calculo indispensable a 6.100 hombres, deberá adoptarse necesariam.te otro plan de operaciones mas subalterno. Espero q.e V.E. tenga la bondad de decirme si ese Estado se halla en disp.n de aprontarme los efectos q.e tengo pedidos, y en q.e tiempo; en inteligencia q.e p.r la morosidad q.e veo en los trabajos de maestranza es imposible, sino se le auxilia muy eficazm.te sean realizables en tiempo alguno. V.E. tendrá la bondad de dispensar me tome la libertad de pedirle estas ex- /[f. 1 v.] plicaciones q.e no tienen otro obgeto q.e la felicidad a la causa de America, y poner a cubierto mi honor y credito. Dios gue. a V.E. m.s a.s Qtel. Gral. en Sant.o de Chile En.o 16 de 1819. Exmo. S.or Jose de S.n Martin. Exmo. Sup.mo Director del Estado.

N° 2

Exmo. Señor. El oficio de V.E. del 16 en q.e pide esplicaciones a este Gov.no sobre el berificativo de la expedicion de armas q.e ha de dirigirse al Perú, presenta el asunto muy grave, y de el de interes mas directo a la causa de la revolucion. El es el unico plan q.e solidará la Independ.a terminando felizmente una grra. q.e en si misma envuelbe los principios de la disolucion del Estado, o por la falencia de todos los recursos a que precisam.te su duracion ha de reducirnos, o p.r las naturales visisitudes de las armas. Pero siendo este un asunto a toda luz

incontrobertible, solo queda la cuestion, de si puede Chile sin mas auxilio q.e sus propios recursos realizar la expedicion. Nadie ignora q.e debe decidirse por la negativa. V.E. asi lo está palpando. El Gov.o lo conoce muy a su pesar, y con no menos sentimiento lo demostrare ligeram.te Necesita V.E. para la exped.n un grueso de 7.000 hombres a fin de q.e rebatida una 5ª parte quando menos p.r la baxa natural q.e sufre todo Exto. quede un resto formable capaz de vatir con provabilidad al enemigo, y lograr el exito de la empresa. Por otra parte Chile debe quedar guarnecido con tres mil sold.s para conserbar su aptitud imponerse contra las maquinaciones de los anarquistas. Tambien son indispensables grandes sumas de armam.to municiones de grra. y bovajeles [sic] de grra. y de transporte, y otra multitud de articulos de toda especie para el uso del pendiente, y los repuestos, si se ha de conbenir en q.e el Pais adonde se va á hacer la grra. nada ofrece de pronto, y q.e en caso de un contraste todo debe ir preparado para una retirada, o para seguir el plan q.e dicten las circunstancias, el qual sea el q.e fuere siempre ha de desembolberse a nuestra contra. Ahora pues hasta aquí solo tenemos siete mil soldados, algun armam.to y municiones, algunos utiles de parque, armeria, maestranza y Hospitales, viveres de toda especie q.e puede dar el Pais, suficientes buques de grra. pero no los transportes necesarios. En este concepto es indispensable aumentar las tropas y proporcionalm.te todos los aprestos q.e se estimen precisos a realizar la exped.n ¿Pero como entrar en una obra q.e pide ingentes erogaciones quando absolutam.te no tenemos dinero? Supongase q.e para adquirirlo nada se dispensa, y q.e se realizan los ultimos arbitrios; aun asi nada consiguiriamos y quedaria spre. un inmenso vacio q.e no alcanzan a llenar los connatos ni la sangre /[f. 2] misma de todos los chilenos. Aún las fuerzas con q.e contamos hoy estan al borde de desaparecer p.r falta de numerario una ligera ojeada sobre los fondos del pais demostrara la terrible verdad de esta asercion. Reducidos

los ingresos de Chile a poco mas de un millon anual de pesos producto de la amonedación, y de su limitado trafico mercante, hera indispensable arruinar a todo capitalista p.[a] ocurrir a los dispendios enormes de una grra. de seis años, cuya duracion haviendo presentado epocas faborables a nuestros enemigos, tambien les dió la aptitud de cebar a la vez su boraz rapacidad en las casi aruinadas fortunas de todos los chilenos: de una grra. q.[e] ha tenido separado de la depend.[a] de la Metropoli la mitad del territorio nacional: q.[e] ha causado la ruina de Prov.[s] enteras: exitado espantosas y repetidas emigraciones: alimentandose a costa del pais mismo respecto de ambos partidos veligerantes: y q.[e] ha arruinado el comercio la agricultura y mineria: de una grra. en fin para cuyo fomento el numerario del pais ha pasado rapidam.[te] a manos del extrangero p.[r] medio del comercio libre; advitrio p.[r] ahora destructor de ntras. formas pero tambien el unico q.[e] podia darnos los elementos para crear y mantener ntros. Extos. y Esquadra. De todo ha deribado el paralisis q.[e] infelizmente se observa en la circulacion, el estado de quiebra, y nulidad a que se ven reducidos los fondos publicos, y la casi impotencia del Gov.[no] para repararlo. V.E. mismo ha cooperado con esta Autoridad a tocar los extremos de la economia. Se ha bajado al Exto. y a todo empleado politico y civil el tercio de su pago mensual. Se ha suspendido pagar por 6 meses la deuda atrasada del Exto. y la de todos los acrehed.[s] al Fisco. Se han tentado mil otros recursos, pero nada de esto es suficiente a hacer aparecer el metalico de q.[e] realm.[te] carecemos. Los fondos de casa de Moneda en una total ruina: empeñados los ingresos de Aduana p.[r] cerca de un año agotadas las demas Tesorerias, han desaparecido de contado los mejores canales q.[e] alimentaban al Erario publico. En esta aptitud, y en la necesidad absoluta de realizar la exped.[n] al Perú, no queda ya otro medio q.[e] el de buscar fuera de Chile seiscientos mil pesos con los quales todo será vencido, y muy pronto realizado al plan.

Si V.E. aun puede proporcionarse esta adquisicion, nada habrá entonces q.e este Gov.no no allane p.r su parte p.a llebar al cabo una obra cuyo desenlace tiene en suspenso la suerte de la America, empeñado el honor del Gov.no y de V.E. y acia la qual fixan sus ojos todas las naciones.

Dios gue. a V.E. m.s a.s Sant.o de Chile En.o 20 de 1819. Bern.do O'Higgins. José Ign.o Zenteno Secret.o Exmo. S.or Cap.n Gral. y en Gefe de los Extos. Unidos.

[Margen] Oficio pasado p.r mi al Sup.mo Gov.no de Chile f. 1. Contestacion del Gov.no de Chile al anterior oficio f. 2.

Relacion de los articulos de Guerra q.e se hallan en el Puerto de Valparayso al Cargo del Comand.te Expedicionario de Artill.a D.n Manuel Borgoño para la exped.n

Fusiles nuebos	2380
Cartuchos de idem	432000
Piedras de chispa	18000
Carpas	200
Pabellones de armas	213
Baras de carpas y pabellones	232
Estacas para idem	1200
Clabos para idem	200
Ruedas para baras de pabellones	72
Mazetas	264
Sacos á tierra	18900
Sopandas para conducir caballos	250
Herraduras de caballo	3800
Clabos para idem	18000
Espuertas	200
Zapapicos	120
Palas	390
Azadas	610
Barretas	124
Hachas	.50

1º. Que á mas debe contarse con los 200 qq. de Polvora de cañon q.e existe en aquellos almacenes.

2º. Que alos articulos relacionados se han entregado al Almirante de la Esquadra p.r ord.n del S.or Gral. en Gefe del Exto. lo sig.te

600 fusiles
400000 cartuchos a vala de idem.
4000 piedras de chispa.

Sant.o y En.o 18 de 1819. José Man.l Borgoño.

Exmo. Señor. No hay respeto humano q.e deba guardarse quando se trata de la seguridad, y libertad americana. El adjunto oficio q.e con el nº 1º tengo el honor de pasar a manos de V.E. le impondrá de la necesidad en q.e me he visto de pedir esplicaciones a este Gov.no: por el del nº 2º verá V.E. su contestacion: por ella podrá juzgar qual es el punto de vista q.e se presenta en el dia a tan decantada expedicion al Perú. Está visto S.or Exmo q.e la conducta q.e observo en este Gov.no es la de no hacer el menor esfuerzo p.a q.e se realize dicha exped.n no digo de los 6.000 homb.s pedidos, pero ni aun de otro plan q.e podia realizarse con 3.000, qual hera el de incomodar las dilatadas posesiones del Pacifico q.e estan en poder de los enemigos, imponiendo contribuciones, y viviendo sobre el Pais q.e ocupa aquel tanto la ultima fuerza indicada como la Esquadra: pero á nada se accede; todo el obgeto es el q.e las Prov.s Unid.s costeen la exped.n aunque sea la propuesta en el ultimo caso: lo demostraré. Los viveres pedidos por mi en 31 de Julio del año pasado, y q.e deben subir lo menos a 10.000 qq.s de Galleta, y 7.000 de carne salada articulos abundantes en este Pais pero quese necesita undilatado tiempo para su construccion, y q.e aun sin dinero se pueden recolectar: estos, y los accesorios para la Subsistencia del Exto. expedicionario

no se ha dado un solo paso para su apronto: los Buques de transporte q.e debian alistarse, y q.e en la mayor parte podian suplirse con las 5. Fragatas del Comboy Español apresadas, y otras q.e tiene el Estado se han puesto carteles publicos para su venta. He reclamado sobre esta provid.a oficialm.te y aunq.e seme ha contestado se suspenderia su benta, sé contoda ebidencia q.e si todos estos buques seles ha sacado su velamen, votes y la mayor parte de sus enseres, dejandolos en un estado de absoluta inutilidad, en terminos de necesitarse en el dia mas de 100.000 p.s para reemplazar las faltas q.e tienen. La maestranza q.e debía subministrar lo necesario p.a el obgeto propuesto, han sido despedidos la mayor parte de sus trabajadores, p.r q.e no seles auxilia para su pago, ni compra de los utiles q.e necesitan: en fin la adjunta lista [f. 2] del Comand.te de Artill.a q.e hé nombrado para la exped.n impondrá a V.E. de todos los articulos q.e hta. el dia se han acopiado para ella, y esto afuerza de repetidas notas al Gov.no: coteje V.E. los aprestos hechos en 6 meses con los q.e tengo pedidos y cuya relacion tengo remitida a V.E. y calculará si podra ó no realizarse. Para V.E. el principio q.e en Chile nose hace la expedicion: (tal es mi sentir) Si V.E. por sus miras politicas quiere estacionar el Exto. de los Andes en este Estado es necesario lo mantenga, pues delo contrario se disuelve: todas las comodidades q.e desde Agosto se han tomado p.r cuenta de ese Estado para la exped.n han sido imbertidas en el preciso alimento del Exto. de los Andes: cinco meses hace q.e no sele dá un solo quartillo: enbano son reclamaciones: sordo este Gov.no alas necesidades q.e nos afligen ni aun contesta á muchas de ellas: la armonia q.e creo tan necesaria para la felicidad de la America, me ha hecho guardar la mayor moderacion, y no recurrir a medios violentos q.e comprometīese a ambos Estados. La resolucion q.e tome V.E. en atencion a lo expuesto, es de necesidad sea sin perder un solo momento, pues aun assi será dificil puedan repasar los Andes (en caso q.e V.E. se decida por

este partido), pues no quedando mas cordillera q.e hta. mediados de Abril es muy dificil puedan repasarla el Batall.n 1º de Cazad.s los Granad.s á Caballo, y la Artill.a q.e tenemos en la Prov.a de Concepcion. En vista de expuesto, y en descargo de mi honor y toda responsabilidad he creido hacer á V.E. estos detalles, para q.e en su vista resuelba lo q.e sea de su sup.or agrado. Dios gue. á V.E. m.s a.s Qtel. Grl. en Curimon de la Villa de los Andes. En.o 28 de 1819. Exmo. S.or José de S.n Martin. Exmo. Sup.mo Director de las Prov.s Unid.s del Sud.

[Margen f. 1] Oficio pasado p.r mi al Exmo. Sup.no de Buen.s Ay.s

---

Exmo Señor.

En el caso q.e este Estado tratase de mudar la actual administracion, digame V.E. cual es la conducta q.e debo observar es decir si sostener con la fuerza de los Andes á este Gov.no o mantenerme neutral alas occilaciones q.e puedan ocurrir: ruego á V.E. q.e su contestacion sea dirigida bien á mi, ó al q.e me sostituya, p.r una persona de la mayor confianza. Dios gue. á V.E. m.s a.s Qtel Grl. en Curimon En.o 28 de 1819. Exmo S.or José de S.n Martin. Exmo Sup.mo Director de las Prov.s unid.s del Sud.

Es copia.

[Margen] Reservadissimo.

Si como creo la campaña del Sud es concluida, y la Prov.a de Concepcion no necesita para su seguridad todo el Exto. podrá V.S. disponer q.e el Batall.n de Cazad.s delos Andes, y los Esquad.s de Granad.s a Caballo q.e V.S. calcule no necesarios, se situen en Talca, dejando con el mando de la Prov.a de Concepción a su Gov.or

interino el Coron.^{l} D.^{n} Ramon Freyre, y resto de tropas. Si V.S. conceptua q.^{e} su presencia no es ya necesaria en el Sud, puede regresar á este acantonam.^{to} donde puede ser muy util. Dios gue. á V.S. m.^{s} a.^{s} Qtel Gral. en Curimon Enero 29 de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Brigad.^{r} D.^{n} Antonio Balcarce, Gral. en Gefe del Exto. de operaciones en el Sud.

Es copia.

Exmo Señor.

Tengo el honor de incluir á V.E. el adjunto plan q.^{e} con igual data he remitido al Gov.^{no} de este Estado para ver si lo apoya. Yo creo q.^{e} en las circunstancias en q.e nos hallamos no hay otro partido q.^{e} tomar. La contestacion q.^{e} reciva la comunicaré inmediatam.^{te} á V.E. Estoy persuadido en caso de aprobarse el proyecto, q.^{e} nadie lo podrá desempeñar como el S.^{or} Brigad.^{r} D.^{n} Ant.^{o} Balcarce: de este modo se concilia el bien de la causa, con el de la licencia q.^{e} tengo a V.E. pedida para recuperar mi salud quebrantada la q.^{e} me pone en un estado de no poder continuar en una campaña tan activa como esta. Dios gue. a V.E. m.^{s} a.^{s} Qtel. Gral. en Curimon En.^{o} 30 de 1819. Exmo. Señor José de S.^{n} Martin. Exmo. Sup.^{mo} Director de las Prov.^{s} Unid.^{s} del Sud.

Es copia.
[Margen] Reservado.

Proyecto para una exped.^{n} de 2500 á 3000 hombres.

Concluida la Campaña de Concepcion felizm.^{te} y q.^{e} con certeza puede yá decirse concluida por los sucesos faborables de ntro. Exto. del Sud, creo q.^{e} las fuerzas del Exto. Unido, solo puede dar una direccion faborable alos

intereses comunes dela America, y bien particular del Estado de Chile.

Para atacar á Lima, ó bien penetrar hta. el Corazon del Cuzco, me rectifico en q.^{e} son necesarios los 6100 hombres q.^{e} tengo pedidos en mi nota de 31 de julio; Desgraciadan.^{te} las Rentas de este Estado y delas Prov.^{s} Unidas, se hallan sin fondos para costear las adyacencias necesarias para una exped.^{n} de tal tamaño: ya está demasiado visto q.^{e} es irrealizable, y de consig.^{te} no debemos mantenernos con ilusiones, y si con echos.

El Exto. unido su total fuerza se compone de 7.000 y pico de hombres: la Prov.^{a} de Concepción les son necesarios para mantener la tranquilidad de ella, y guardar su frontera 1500. por el termino de un año. La Cap.^{l} y Valparayso le son precisos 2000. con tanto mas motibo, quando las facciones, y los alteradores del ord.^{n} trabajan incesantem.^{te} p.^{r} destruirlo. Coquimbo no puede pasar sin 500 pues me consta hay hombres ambiciosos, y algunos de ellos emprendedores, y q.^{e} como tan distante dela Cap.^{l} podian hacer un mobm.^{to} bien sea por el prurito de federacion, ó bien por el de partido. Delo expuesto resulta q.^{e} Chile puede contar con un sobrante de 3.000 hombres q.^{e} empleados utilmente en hostilizar al enemigo resultan las bentajas siguientes. 1ª La de alibiarse el Estado delos sueldos y gastos de una fuerza y Marina. 2ª Quitar al enemigo sus recursos. 3º Tenerlos siempre en espectacion para q.^{e} las crecidas fuerzas q.^{e} ha reunido en Lima no las ocupe utilmente (no teniendo) contra nosotros; y se destruya con los gastos que indispensablem.^{te} debe hacer en ellas.

La espedicion q.^{e} propongo debe ([debe]) costar la 5ª ó 6ª parte del valor de la delos 6100 hombres primeram.^{te} propuesta: como el obgeto de esta no es otro q.^{e} el de hacer digamoslo assi una grra. de partidario no necesita ni la 4ª parte de los aprestos y demas pedidos q.^{e} se hicieron: en una palabra, viveres, municiones, y ar-

mam.^{to} articulos q.^{e} todos los tiene este Estado en su mismo seno son los precisos para este nuebo proyecto.

El Parque para esta exped.^{n} se compondra simplem.^{te} de 2. cañones de á 8: 4 de vatalla de á 4: 4 idem de montaña de idem, y 2. obuses de á 6. cada pza. dotada con 500 tiros. 1500 fusiles de repuesto; 8, armeros. 4. maestros de montajes; 2. herreros, en fin una muy pequeña maestranza puram.^{te} para recomposicion: viveres para cinco meses, pues estos deberan ser reemplazados enlos puntos q.^{e} desembarque: 4. Facultativos con Botiquines surtidos con su correspond.^{tes} practicantes, alguna polvora de Cañon y fusil suelta y algunas otras frioleras q.^{e} todas pueden aprontarse con muy corto numerario en el termino de mes y medio á mas tardar.

Esta exped.^{n} no deberá salir de Chile hta. tanto las fuerzas maritimas de Lima, no hayan sido destruidas p.^{r} nuestra Esquadra: de esto /[f. 1 v.] resulta 1º no esponer las tropas alos incidentes de un combate nabal: 2º q.^{e} no teniendo q.^{e} temer nada por mar, la esquadra de Grra. de este Estado puede conducir á su bordo un numero crecido de tropas ahorrandose por este medio los gastos de transportes: para ebitar estos es indispensable abilitar inmediatam.^{te} las 5. Fragatas apresadas ultimam.^{te}, q.^{e} con estas 2 ó 3 mas q.^{e} creo tiene el Estado, y los Buques de ntra. Esquadra, me parece son suficientes para el transporte de esta expedicion.

El obgeto de esta Exped.^{n} será el de hacer desembarcos en los diferentes puntos del Pacifico: llamar p.^{r} medio de ellos la atencion al enemigo: fatigarlos con las marchas q.^{e} deben hacer: imponer contribuciones con particularidad a los enemigos de la Causa y Españoles Europeos: fomentar la insurreccion subministrando al efecto algun armam.^{to} y municiones: no comprometer absolutamente accion alguna q.^{e} no sea decisiva: reembarcarse en el momento de poder ser atacados, para hir á atacar otro punto indefenso. Este plan bien executado pondrá en consternacional al Virrey de Lima, hará retirar el Exto. q.^{e} manda

la Cerna, y sele quitarán los recursos al virrey: se comprometeran los Pueblos y los hombres, y necesariam.te sus resultados deben ser muy bentajosos.

Acosta de muy pequeños esfuerzos me parece q.e este plan aunque en bosquejo, y q.e puedo esplanarlo mas, es realizable si se hace un cortissimo esfuerzo.

Los deseos q.e me animan no son otros q.e los del bien y prosperidad de la America. Curimon Enero 29 de 1819.

En 1º de Feb.o se mandó copia al Sup.mo Gov.no de Chile y Dip.do de Buen.s Ayres.

[Copia. MM, Documento número 2148. Conservación buena. 215 x 310 mm. DASM, t. IV, pp. 384-490].

[2149. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica el movimiento de milicias y solicita la remisión de una caja o casco viejo. San Carlos, 12 de enero de 1819].

Hago a V.S. presente q.e Ayer n.o me ha lleg.do de Cauquenes 72 hombres montados a Lanza de ellos se podran apartar 60 de buenos cavallos.

No abia a V.E. contestado hasta lo presente a su oficio de 8, del corriente p.r haver estado dando tiempo a q.e llegasen de dha Villa ochenta primeros q.e el Ten.te Gov.r me remitio estan empliados cubriendo diferentes puntos.

Espero q.e V.S. me ordene lo q.e se ha de aser en birtud de lo q.e comunico. Si V.S. me puede franquíar una xaja o casco biejo le estimare q.e yo aquí la compondre.

Dios Gue. a V.S. m.s a.s S.n Carlos y En.o 12, de 1819.

Dionicio Sotom.or

S.or Gral en Gefe D.n Antoní Gonzales Barcasel.

[Autógrafo. MM, Documento número 2149. Conservación buena 215 x 310 mm.].

[2150. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen. al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Superior Gobierno aprueba que los Oficiales del Ejército de los Andes, usen el escudo otorgado por el Gobierno de Chile, para premiar a los que asistieron a la acción del Río Carampangüe. Buenos Aires, 12 de enero de 1819].

El Ex.mo Sor. Director en virtud del oficio de V.E. del pasado Diciemb.e elevando á su Suprema aprobacion la gracia con que el Gob.no de ese Est.o há querido premiar la brillante comport.on de algunos Oficiales del Ex.to de los Andes en el paso del Rio Carampange, se há servido permitir á ésta el uso del Escudo á que és extensiva aquella; y en Consegüencia quiere la Superior.d, q.e á mas de las gracias tributadas por V S. á esa Supremacia p.r la generosa distincion con que há decorado el merito de dhos Oficiales, las de V.E. nuevamente á nombre de ésta, expresando su gratitud á tan noble rasgo de benevolencia. De Orn. Super.or tengo el honor de anunciarlo á V.E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios gue. á V.E. m.s a.s Buenos Ayres 12, de Enero de 1819.

Martias de Irigoyen

Ex.mo Sor. Capit.n Gral. D.n Jose de San Martin

[Margen] Haga V S. que se transcriva al Gov.no de Chile y Diputado de las Prv.s Unidas

[Rúbrica de San Martín.]

[Rúbrica de O'Higgins.]

Se transcrivio a 22. de feb.o de dho año.

[Rúbrica de Tomás Guido.]

[Original. MM, Documento número 2150. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2151. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta haber ordenado el mayor esfuerzo en la recolección de caballos para el Ejército, a pesar de las dificultades existentes. Santiago de Chile, 12 de enero de 1819].

Exmo. Sor

En el mismo instante q.^e recibió el Exmo. Sor. Director la apreciable nota de V.E. fha. hoy previno al Gob.^no Intendencia q.^e a pesar de las dificultades q.^e le habian ocurrido en la colectacion de caballos y mulas pedidos p.^a la traslación de los Cuerpos militares a los puntos de su acantonamiento, hiciese los últimos exfuerzos y tentase todos los arvitrios de su actividad p.^a realizar aquel interesante encargo y persuadido S.E. q.^e esta insinuacion surtira todo el efecto q.^e se decea me ordena la ponga en conocim.^to de V.E. (como tengo el honor de verificarlo) asegurandole q.^e de este Gob.^or Intend.^te no ha tenido hasta hoy quexa alguna de q.^e los oficiales se queden con las cavalgaduras q.^e se les han dado p.^a su transporte y q.^e aunq.^e el antecesor D.^n Franco Borja Fontecilla hizo pres.^te la perdida de caballos q.^e se experimentaba por no devolverlos los Soldados a quienes se les proporcionaba este mal quedo remediado con prevenir a la misma Intend.^a q.^e spre. q.^e se /[f. 1 v.] auxiliare a algunas partidas con cavalgaduras mandasen los Jueces personas q.^e los devolviesen del punto de donde debían extraer otras; pero q.^e de ning.^n modo ha sido transedental esta versac.^n a los oficiales de cuyo honor y juiciosa comportac.^n esta muy satisfecho el Gob.^no, como efecto preciso de la rigida disciplina entablada y sostenida p.^r V.E. en el Exto.

Dios gue a V.E. m.^s añ.^s Santaiago y En.^o 12 de 1819.

Exmo. Señor

José Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Cap.^n Gral y en Gefe de los Extos. Unidos

[Original. MM, Documento número 2151. Conservación buena. 215 x 308 mm.].

[2152. — Oficio del Intendente General de Santiago, José María de Guzmán, al Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, en el que le comunica el apronte de caballos para la traslación de los cuerpos militares. Santiago de Chile, 12 de enero de 1819].

Aunque son muchos los inconvenientes que se presentan p.[a] poder aprestar los caballos que se me han pedido para la traslación de los Cuerpos Militares al punto de su acantonamiento, me prometo con todo podrá llenarse el numero prefixado, en vista del empeño que han tomado los individuos que con este objeto tengo elegidos, y á quienes habia ya dado las ordenes mas estrictas, persuadido de la urgencia que demanda este servicio, segun se digna V.S. indicarme en su nota de esta fecha á que tengo el honor de contestar. Dios guarde a V.S. m.[s] a.[s] Santiago Enero 12 de 1819. Jose Maria de Gusman. Señor Ministro de la Guerra. =

Es copia.

Zenteno

[Copia. MM, Documento número 2152. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2153. — Oficio del Ministro de Hacienda, Esteban Agustín Gascón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, adjuntándole un pliego (falta) para el Intendente del Ejército, en el que se incluyen libramientos de dinero a su favor. Buenos Aires, 13 de enero de 1819].

De orden del Sup.[mo] Director del Estado dirijo á V.E. el adjunto pliego para el int.[e] de ese exto en que los ministros prales de esta cap.[l] le incluyen endozados á su favor treinta y un libramientos importantes la cant.[d] de setenta y ocho mil doscientos ocho pesos cinco y medio r.[s]

Con el mismo conductor el oficial encargado por V.E. D. Jose Caparros se han dirigido en la propia forma al

Gob.or Int.e de Cuyo diez libramientos importantes veinte y un mil setecientos noventa y dos pesos para que haciendolos exequibles en el transito remita á V.E. el dinero que ellos encierren. Ambas partidas hacen el total de cien mil pesos cinco y medio r.s que por ahora se remiten á V.E. para auxilio del exto de su mando, y en virtud de sus reclamaciones, debiendo persuadirse que los esfuersos que se han practicado, y se estan practicando actualm.te tanto para colectar el emprestito y llenar en todo lo posible las necesidades q.e manifiesta V.E. como para proporcionar libramientos en circunstancias de ser absolutam.te imposible hacer remesa alguna en numerario por el mal estado de la campaña y caminos, son á la par del grave interes que media en la execuc.n de las bien meditadas operaciones de V.E. de los deseos del Sup.mo Director del Estado, y mios; /[f. 1 v.] ofreciendo á V.E. remitirle por extraordinario en la propia forma todo lo demas que se baya colectando, sin dejar de recordarle la necesidad de que de todo libram.to que se gire por el int.e de ese exto no deje de ser acompañado con el correspondiente pliego de aviso, para evitar todo motivo de entorpecimiento, y duda, como se expuso ya anteriormente á V.E.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ay.s enero 13 de 1819.

Estevan Agu.n Gascon

Ex.mo S.or Gral del Exto de los Andes

[Margen f. 1:] 1º Con fha, 9 de feb.o se transcribio al Int.e del Exto de los Andes, y se contestó en 9 de idem

[Original. MM, Documento número 2153. Conservación buena. 207 x 295 mm. DASM, t. V, pp. 693-694].

[2154. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le anuncia el envío, con el Capitán José Caparrós, de letras de tesorería por valor de cien mil pesos y expresa que el distinguido mérito de San Martín y el de su valiente ejército ocupan las consideraciones del Gobierno. Buenos Aires, 13 de enero de 1819].

Son muy sensibles al Gobierno los conflictos q.e V.E. indica en su nota 15 de diciembre ultimo, y penetrado de las urgentes reflecciones q.e en ella aduce, se le remiten p.r ahora con el Capitan D.n Jose Caparroz varias letras importantes la Suma de cien mil pesos, continuandose en la recolectacion de la restante con toda la exigencia q.e esta materia demanda y sobre la que se instruye á V.E. p.r el Ministerio de Estado en el Despacho Universal de Hacienda. De orn Suprema lo aviso á V.E. en contextacion, asegurandole q.e su distinguido merito y el del valiente Ejercito de su mando ocupan con preferencia las concideraciones de nuestro Gobierno de cuya liberalidad recibirán oportunam.te cuantos auxilios estén en la esfera de su poder.

Dios gue á V.E. m.s a.s Buenos Ayres Enero 13 de 1819.

Matias de Irigoyen

Exmo S.r Cap.n Gral D.n Jose de S.n Martin. Chile

[Margen: hay una rúbrica de Rondeau.] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2154. Conservación buena. 207 x 295 mm. DASM, t. V, pp. 694-695].

[2155. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a la resolución del Senado, que transcribe, suspendiendo el establecimiento de la Academia Militar y disponiendo que sus mejores alumnos se agreguen al ejército, de acuerdo con lo propuesto por San Martín; y le pide quiera ordenar que los cadetes sean licenciados; que las clases pasen a prestar sevicios en cuerpos militares y que el Comisario de Guerra haga inventario de los muebles y útiles de la Academia. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Para resolver el pensamiento propuesto por V.E. de suprimir por haora el establecimiento de la Academia Militar se sirvio S.E. el Sup.^{mo} Director consultar al Exmo Senado, y este en nota de hoy contesta lo que sígue.

Exmo. Sor = Se penetra el Senado de la mas viva gratitud con q.^{e} deben conocer los pueblos del estado las veneficas intenciones de V.E. y el insesante empeño con q.^{e} mirandolo todo trata ingeniosam.^{te} del adelantam.^{to} del pays sin perder de vista la mayor economia.

Aprueba el sano y acertado pensam.^{to} de suspender por haora la Academia Militar q.^{e} podra restablecerse en mejores circunstancias; y puede V.E. disponer la agregacion al exto de aquellos academicos q.^{e} se conciban utiles p.^{a} el servicio de las armas procediendo en esta parte con toda la libertad propia de su zelo tomandose razon como corresponda = Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} añ.^{s} Sala del Senado en.^{o} 12 de 1819.

De sup.^{ma} orden tengo el honor /[f. 1 v.] de transcribirlo á V.E. p.^{a} q.^{e} se sirva librar las ordenes convenientes á fin de q.^{e} los cadetes actualm.^{te} existentes sean licenciados, y q.^{e} los sargentos y cabos pasen á prestar su servicio en los cuerpos militares segun su aptitud disponiendo se haga un inventario formal y prolixo intervenido por el comisario de grra. de todos los utencilios y muebles pertenecientes á diha academia, y q.^{e} estos queden provicionalm.^{te} por via de deposito á cargo del capitan de la 1ª Comp.^{a} de Granaderos de la Guardia de Honor ha-

ciendo se pasen á S E. los inventarios prevenidos p.ª su conocim.to Quiere tambien S.E. q.e el comandante y demas oficiales empleados alli continuen el servicio en clase de agregados al Estado Mayor mientras se les proporciona otro destino analogo á sus conocimientos.

Dios gue á V.E. m.s añ.s Sant.º y en.º 13 de 1819.

Exmo Sor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Sor Capitan Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Margen f. 1: hay una rúbrica de O'Higgins.] Arch.e /[f. 1 v.] Se dio en la ord.n del dia 16

[Original. MM, Documento número 2155. Conservación buena. 207 x 300 mm.].

[2156. — Estado demostrativo de las cantidades de dinero distribuido por la Comisaría del Ejército del Sur, desde el día 19 de diciembre de 1818 hasta la fecha. Chillán, 13 de enero de 1819].

Razon de las cantidades que se han distribuido por esta oficina de mi cargo desde el día 19 de Diciembre, del año pp.do hasta la fecha.

800 pesos entregados al Ten.te D. José Miguel Millas. Habilitado del Bat.n nº 10 de Chile	800:
70 p.s al Comisionado de las tropas q.e conducen los cargamentos del Exto. Mig.l Soto	070:
200 p.s al Sarg.to mor D. Sant.º Fernandez p.ª gastos de Secretaria de la Intendencia	200:
1000 p.s al Cap.n Caxero del Bat.n de Cazad.s nº 10 de Chile D. Manuel Mariano Prieto	1.000:

1000 p.^{s} al Cor.^{l} y Gov.^{r} Int.^{te} D. Ramon Freíre	1.000:	
1000 p.^{s} al Com.^{te} del Bat.^{n} n.º 3 de Inf.^{a} de Chile D. Santiago Díaz	1.000:	
98 p.^{s} á D. Man.^{l} Antonío Pizarro p.^{a} pago de los Artezanos de Maestranza	098:	
Al Comis.^{o} de Guerra p.^{r} sus sueldos ...	283:	1
99 p.^{s} 7 ½ r.^{s} al S.^{or} Oficial D. Agustin Labin	099:	7½
71 p.^{s} 9 ¼ al 2º Oficial D. Tomas Fernandez	71:	9¼
90 p.^{s} entreg.^{s} al S. Cor.^{l} D. Andres del Alcazar	90:	0
8 p.^{s} entregados al arriero Juan Roxas ..	008:	
6 id. al arriero Marcos Castro	6:	
39 id. á D. Adolfo Gravet Ten.^{te} 1º de Inf.^{a}	39:	
66 id. al Capit,^{n} de Ing.^{s} D. Pedro Cusqui	66:	
76 id. al Cap.^{n} de Cab.^{a} D. Ramon Vasq.^{z} de Noboa	76:	
48 p.^{s} al Cap.^{n} de Inf.^{a} A. Antonio Cienfuegos	48:	
6 id. á Justo Guajardo p.^{a} construc.^{n} de balzas	6:	
12 id. á Juan José Pacheco p.^{r} la conduc.^{n} de los equipajes del Bat.^{n} nº 10 de Chile	12:	
200 id. al Sarg.^{to} Mor. D. Gaspar Ruiz p.^{a} socorro de los indiv.^{s} de la Comp.^{a} de su mando	200:	
	5.089:	9¾
/[f. 1 v.] Suma de la b.^{ta}	5.089:	9¾
800 p.^{s} entregados á disposición del S. Gral en Gefe p.^{a} gastos de Guerra	800:	
100 p.^{s} imbertidos en la compra de todos los utencilios necesarios en esta Comisaria	100:	

5. id. entregados a otros tantos Carpinteros p.r dos dias q.e tranvajo cada uno en la Maestranza	005:
Quatro, y medio r.s pagados á Greg.o Astudillo p.r el carbon q.e entregó en la Maestranza	000: 4 1/2
	5.995: 2 1/2

Cargo	6.000:
Data	5.995: 2 1/4
Existencia	004: 9 3/4

Comis.a de Guerra en Chillan Enero 13 de 1.819

Jose Ignacio Guiñer

[Original. MM, Documento número 2156. Conservación buena. 220 x 310 mm.].

[2157. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que le comunica el envío de doscientos ejemplares de la Gazeta Extraordinaria del 15 de diciembre. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Tengo el honor de pasar á V.E. de Suprema Orn doscientos exemplares de la Gazeta extraordinaria del 15 de Diciembre, que solo hoy se ha despachado en la imprenta, por haber sido antes imposible á causa del cumulo de impreciones que ocurren diariamente, como ha informado ál Gobierno el S.or Ministro de Estado Intendente de aquella oficina.

Dios gue a V.E. m.s a.s Santiago Enero 13 de 1.819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.or Capitan Gral y en Gefe de los Exercitos Unidos.

[Margen] Que marche a Valp.o la g.a convenida

[Original. MM, Documento número 2157. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2158. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que envía el pliego de condiciones para la administración del Hospital Militar (falta) que hace el Asentista José Ignacio Sotomayor. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo Sor

Las condiciones q.e hace D. Jose Ignacio Sotomayor Asentista del Hospital Militar paso á manos de V.E. con los adjuntos reparos que sobre ella han hecho los Mrros de la Tesor.a gral p.a q.e V.E. se sirva en vista de ellas informarme lo que estime combeniente.

Dios gue a V.E. m.s a.s Sala Directorial y Enero 13 de 1819.

Bernardo O'Higgins

Exmo Sor Gral en Gefe D. Jose de S.n Martin

[Margen] N° 5.

[Original. MM, Documento número 2158. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2159. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica que se ha suspendido el juicio seguido al Sargento Mayor José de los Santos Mardones, por deficiencias en el sumario. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Aunque se ha reunido el Tral milit.r hoy, p.a jusgar y sentenciar la causa del Sarg.to M.r g.do Bat.n N 2 D. J.e de los Santos Mardones, ha quedado sin efecto p.r la deficiencia de unas citas q.e son de necesidad en el proceso; lo q.e noticio a V.E. p.a su conocim.to

Dios gue a V.E. m.s a.s q.l g.l en Sant.o y En.o 13 de 1819.

Exmo Sor.

Franc.co Calderon

Exmo S. Capit.n g.l y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Arch.e

[Autógrafo. MM, Documento número 2159. Conservación buena. 218 x 310 mm.].

[2160. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el oficio que se ocupa del regreso a las Provincias Unidas del Río de la Plata de Jefes y Oficiales del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo. Señor

En este momento recibe este minist.o de mi cargo el of.o del Gov.r Int.e de esta Prov.a q.e en copia tengo el honor de pasar a manos de V.E. de Sup.ma ord.n p.a su conocimiento.

Dios gue a V.E. m.s a.s. Sant.o En.o 13 - 1819.

Exmo. Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. S.r Cap.n G.l y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen] Archivese. [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[A. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se ocupa del regreso a las Provincias Unidas de jefes y oficiales agregados al Ejército de los Andes, y le expresa que el Director Supremo deja al arbitrio de San Martín, la elección de los que sean necesarios para quedar en la capital afectados a determinados destinos. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Se ha enterado S.E. el S.r Director Sup.mo de la comunicacion q. V.E. tuvo á bien dirigirle, relativa al regreso q. deven verificar los S.res gefes y oficiales agregados al Ejército de los Andes, á las Provincias Unidas, para ser destinados por aquel Sup.mo Gobierno en la forma que mejor convenga. Y dicho S.r Ex.mo en vista de todo me ordena diga á V.E. (como tengo el honor de verificarlo) que deja á su arbitrio la eleccion de los S.res gefes y oficiales, q. sean necesarios para quedar en ésta Capital afectos al Estado Mayor, Comision Militar, ú otro cualquiera necesario destino; pues q. nadie mejor que V.E. puede tener en éllos una idea mas cabal de su aptitud y buen desempeño.

Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o 13 de en.o de 1819.

Ex.mo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Capit.n Gen.l y en Gefe del Exto Unido

[Margen: hay una rúbrica de O'Higgins.] Archivese.

Qtel. G.[l] en Sant.[o] en.[o] 15 de 1819.

El S.[r] Xefe de Estado Mor. me pasará immediatamente noticia de los oficial.[s] presisos, é indispenzablem.[te] necesarios p.[a] el Est.[do] Mor. y Trib.[l] Militar, q.[e] sean correspond.[tes] al Exto. de los Andes.

S.[n] Martin

[Original. A, original. MM, Documento número 2160. Conservación buena. 210 x 305; A, 210 x 303 mm.].

[2161. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General Jose Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña diversas notas (faltan). Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo Señor

Tengo el honor de pasar á V.E. las piezas adjuntas á los fines de los decretos Supremos de que ván proveidas.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Santiago Enero 13 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.[or] Cap.[n] Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Original. MM, Documento número 2161. Conservación buena. 213 x 305 mm.].

[2162. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cuatro solicitudes (faltan) para que éste las informe. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Tengo el honor de pasar á V.E. adjuntas quatro solicitudes de otros tantos individuos que en ellas se expresan, para q.e en su vista, y la de los decretos Supremos de que van provistas, se sirva V.E. informar lo que estime conveniente.

Dios gue á V.E. m.s a.s Santiago Enero 13 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.or Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Margen: hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2162. Conservación buena. 213 x 305 mm.].

[2163. — Carta del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a las proclamas que "ya han corrido por toda la provincia"; a fusiles y municiones; al proveedor; llegada de dinero y de ganado; a la situación tranquila; a las fuerzas realistas y futuro movimiento sobre La Laja del Ejército patriota. Chillán, 14 de enero de 1819].

Chillan y enero 14/819.

S.r D. José de S.n Martin.

Mi amado amigo

Las de V. de 25" del pasado: 3, y 4 del actual, están en mi podér, con las proclamas q.e acompañaron á la primera, y ya han corrido por toda la provincia.

Quedo impuesto de los fusiles y municiones que venian á Talca: en él dia no me hacen falta; si despues de alejarme, hubiese alguna novedad en mi retaguardia, ya dexo dispuesto que se remitan aca fuerza q.[e] podrá moverse á remediarla.

El proveedor llegó, y ha trahido algo de lo que contiene la relación que V. me remite, con lo que hemos salido algun tanto de éscaceses. La primera partida de ganado me ha llegado hoy, que era lo que mas necesitaba para moverme, y por consiguiente me he puesto en marcha inmediatam.[te]. Me he visto en los mas grandes apuros, para mantener el exercito en quinze dias, sin recursos en el pais, y sin una res en la Provision. Pero felizm.[te] ya han pasado estas amarguras sin que haia tenido novedad de consequencia. Toda la desersion q.[e] aqui há ocurrido no llega á doce hombres, y los mas son de los procedentes del énemigo, inclusos dos de los de la Trinidad, que son todos una chusma despreciable, y que no puede partir su Pan, quando nin- /[f. 1 v.] gun cuerpo lo ha olido, desde que estamos aqui, tal és, el estado de desolacion en que ha quedado este territorio.

La Comisaria traxo seis mil p.[s] han dado mil á cada uno de los quatro cuerpos de Chile, que los necesitaban urgentem.[te] Se han gratificado arrieros y originado otros gastos q.[e] ocurren á cada momento de modo que la existencia apenas llegará á 500 pesos. No hará falta nuebo socorro, antes de llegar al enemigo; pero para despues es preciso que el Govierno se acuerde de sus tropas. Las de los Andes, tienen con q.[e] pasar.

Las partidas de salteadores se han replegado a la otra parte de la Laxa, y el territorio de esta parte se enquentra todo en tranquilidad, y sus habitantes al parecer se han desidido á nuestro favor, porque en nada nos incomodan, y se prestan con voluntad para el servicio en que quiere emplearseles. Lantaño permanece en el Paso del Salto de la Laxa, en su fuerza tendrá de 300 á 400 hombres de fusil, y el resto hasta mil de lanza. En los Angeles, solo

están los españoles, y estan trasportando á Nasimiento quanto pueden. Es mui probable que si tratan de repasar el Vio-Vio, los guasos q.e los han seguido defiendan sus ganados q.e aun están en la Laxa y que algunos se resientan de q.e los avandonen.

Las ultimas noticias q.e tengo de su carta me aseguran q.e no hay buque enemigo ninguno en Tal- /[f. 2] cahuano, ni en Arauco. En S.n Pedro me dicen que hicieron una salva el siete, en celebridad de un refuerzo llegado de Lima á Valdivia. Esta sin duda alguna és una de sus muchas patrañas; pues quando algo haia de cierto, podrá haber sido el Aranzasu que V. me anuncia.

Esta noche estaré con él Exercito en S.n Xavier, de donde dispondré el movim.to que há de hacerse sobre la Laxa. todo presenta un aspecto feliz, hay la mejor union, y la mejor disposicion para empeñarse en un buen éxito en los gefes y tropa.

Los amigos devuelven á V. sus expresiones: las dan conmigo á todos los demas, repitiendose de V. eternam.te suio

Balcarce

[Autógrafo. MM, Documento número 2163. Conservación buena. 198 x 252 mm. DASM, t. VI, pp. 68-70].

[2164. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Asentista General de Provisiones, ha enviado con destino al Ejército del Sur, dos partidas de ganado que totalizan mil reses. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

Exmo Señor

Segun comunicacion del Asentista Gen.l de Provisiones fha de hoy, en q.e se refiere á la q.e con la del 7 del actual le pasó el Teniente Gob.or de Rancagua; se han puesto en marcha en aquel dia por disposicion de dicha auto-

ridad, mil reses en dos partidas, con destino al Ejército del Sud, diciendolo haver verificado desde la costa entre los 9 y 10 siguientes igual numero con el mismo objeto.

Lo q.^{e} de Sup.^{ma} órden tengo el honor de elevar á noticia de V.E., para su conocimiento.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Santiago 14 de En.^{o} de 1819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. S.^{r} Cap.^{n} Gen.^{l} y en Gefe del Ej.^{to} Unido

[Margen] Acus.^{e} Arch.^{e} [Rúbrica de O'Higgins.]

Con fha 16 del corr.^{te} transcribió al S.^{r} General Balcarce

[Original. MM, Documento número 2164. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2165. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le anuncia la remisión de zorras y demás artículos de guerra. Valparaíso, 14 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

En conformidad de la apreciable nota de V.E. de 10, del q.^{e} rije, tengo el honor de remitir á V.E. las sorras de q.^{e} hace referencia, con mas los articulos de Grra. constantes en la adjunta lista p.^{r} q.^{e} sean entregados á la maestranza.

Las sorras, ya sitadas, no ván en el mejor estado de servicio q.^{e} V.E. se sirve ordenarmelo p.^{r} q.^{e} no se ha encontrado, en esta una sola lima, y precisam.^{te} deben haberlas en esa maestranza adonde se han remitido anteriorm.^{te} las q.^{e} havian.

Las carretas (7) conductoras de dhos. peltrechos van ajustadas á 15 p.s q.e V.E. tendrá la bondad de ordenár su pago.

Dios gue á V.S. m.s a.s Valp.zo En.o 14 de 1819.

Exmo. Sor.

Luis de la Cruz

Exmo. Sor. Cap.n Gen.l de los Extos Unidos D.n Jose de S.n Martin.

[A. — Relación del Gobenador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, de los pertrechos conducidos por el carretero Juan Layton. Valparaíso, 14 de enero de 1819].

Relacion de los Peltrechos de Grra. q.e conduce el carretero Juan Layton ——— A saver

4 – Cañones de á 8.
4 – Cureñas p.a id con sus errajes
4 – Armones con sus ruedas, y errajes
300 – Valas de á 8.
8 – Ruedas de sorras
4 – Exes para id.
8 – Sorras.

Valp.zo En.o 14 de 1819.

Luis de la Cruz

[Autógafo. A, autógrafo. MM, Documento número 2165. Conservación buena. 220 x 310; A, 215 x 308 mm.].

[2166. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica la remisión de distinto ganado. San Carlos, 14 de enero de 1819].

Son las 12. del dia. en que acavo de rresivir el superior oficio de V.S. y enterado de su contenido. Digo: que esta noche yran a dormir las vacas al valsiadero de Núble y juntamente los cavallos que son 96. y las reses 415. aun sin prevenirmelo V.S. di orden al Cap.n D.n Pedro Prieto de Linares para que diese todos los ausilios. Como que viene a la qustodia y conpaña de D.n Pioquinto Billagran Comiciónado p.r V.S. para la condusion de los dhos ganados.

Dios Guarde a V.S. m.s años. S.an Carlos y Enero 14 de 1819.

Dionisio Sotom.or

S.or Brigadier y Gen.l en Gefe D.n An.to Gonsalez Balcase

[Autógrafo. MM, Documento número 2166. Conservación buena. 215 x 313 mm.].

[2167. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual se refiere a la prevención de éste para que no se vendan los buques realistas apresados. Sala Directorial de Santiago de Chile, 14 de enero de 1819].

N 6

Exmo Señor

Impuesto de la prevencion q.e V.E. se sirve hacerme á que no se proceda a la venta de los buques apresados, por ser tal ves necesarios para ulteriores operaciones; ya sobre el particular ha tomado el Gov.no y meditado todo lo que

sea conducente a tan interesante objeto; con lo que contexto á V.E. á su nota de 5 del corriente.

Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Sala Directorial y Enero 14 de 1819.

Bernardo O'Higgins

S. Gral en Gefe D. José de S.[n] Martin

[Original. MM, Documento número 2167. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2168. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña un diploma y medalla (faltan), expedidos por el Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins para uso del Coronel Mayor San Martín. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

Exmo Señor.

El adjunto diploma y medalla, expedidos para V.E. por el Exmo Señor Director Supremo, quiere S.E. los pase á sus manos, como tengo el honor de verificarlo.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Santiago 15 de Enero de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.[r] Capitan Gen.[l] y en Gefe del Ejto Unido.

[Original. MM, Documento número 2168. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2169. — Oficio de Enrique Larenas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva una representación (falta). Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Paso á manos de V.E. la adjunta representacion como q.e es, Gefee Gral de las Armas, y organo de ntras solicitudes pa. qe. se digne darle el curso qe. crea de Justicia la acreditada de V.E.

Dios Gue a V.E. ms. as. Santgo. y Eno. 15 de 1819.

Exmo. Sor.

Enrique Lárenas

Exmo. Sr. D. José de Sn. Martin Cap.n Gral. y en Gefe de las Legions. Armads. de nrs = Reynos.

/[Margen] Se remitio al Supremo Director con los dos cumtos. en 17 de En.o

[Autógrafo. MM, Documento número 2169. Conservación buena. 220 x 303 mm.].

[2170. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se ocupa de la conducta del Comandante del Batallón Nº 4, que se habría arrogado facultades inconexas con su autoridad, "pugnando contra la inmunidad de los ciudadanos, que debiera respetar". Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

Exmo Señor.

He puesto en consideracion del Ex.mo S.r Director Sup.mo la apreciable comunicacion de V.E. fecha de ayer, en que se sirve manifestar la irregular conducta del Comand.te del Bat.on nº 4. en haverse arrogado facultades inconexas con su autoridad, y excedentes del tenor de las órdenes q. se le comunicaron, relativas á los medios q. debia em-

plear para el remplazo de su cuerpo. Y S.E. enterado de la precitada comunicacion de V.E., y de las q. en copia se sirve adjuntar expedidas á dicho Comandante; me ordena diga á V.E. (como tengo el honor de verificarlo) q. aunque es cierto se ha excedido del circulo de sus facultades el Comand.^{te} del Bat.^{on} nº 4., y no atenidose al terminante espiritu de las órdenes que se le habian comunicado, pugnando contra la inmunidad de los ciudadanos, q. debiera respetar; también lo és, q. los Tenientes Gobernadores se demoran demasiado en la exacción de conscriptos para reemplazo de los Cuerpos, siguiendose de ésto en perjuicio demasiado notable, y trascendental al servicio.

Tambien me encarga dicho S.^{r} Ex.^{mo} manifieste á V.E., q. habiendole dado S.E. órden verbal al enunciado Comand.^{te} para q. activase el remplazo de su bat.^{on}, agitandolo p.^{r} todos los medios q. le dictase su zelo en contacto con el Teniente Gob.^{or}; pudo mui bien aquel haver dado una interpretación impropia /[f. 1 v.] á este mandato tergibersando su sentido sin ninguna intención reprensible.

Todo lo q. de Sup.^{ma} órden pongo en conocimiento de V.E., con devolucion de las piezas q. solicita p.^{r} su indicada comunicación, á q. tengo el honor de contestar.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Santiago 15 de Enero de 1819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.^{r} Cap.^{n} Gen.^{l}; y en Gefe del Ejto Unido [Margen f. 1: hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2170. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2171. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el cual le comunica que ha sido entregado al Vicealmirante de la Armada Lord Cochrane, el Capitán Nicomedes Martínez con el pliego para el Virrey del Perú. Valparaíso, 15 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El Cap.ⁿ D.ⁿ Nicomedes Martinez con el oficio para el Virrey de Lima han sido entregados al Vicealmir.[te] de la Armada Lord Cochran, q.[e] aun está á la bela, para los fines q.[e] V.E. se sirve ordenarmelo en su apreciable comunicac.[on] de 1º del q.[e] rige a q.[e] tengo el honor de contextár.

Dios gue. á V.E. m.[s] a.[s] Valpa.[zo] en.[o] 15" de 1819"

Exmo. Sor.

Luis de la Cruz

Exmo. S.[r] Cap.[n] Gen.[l] de los Extos. Unidos D.[n] Jose de S.[n] Martin.

[Margen:] Arch.[e]

[Autógrafo. MM, Documento número 2171. Conservación buena. 217 x 305 mm.].

[2172. — Oficio del Comandante de Cazadores a Caballo, Coronel Graduado Mariano Necochea, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la segunda deserción de las filas de su regimiento, incurrida por el esclavo Simón Araya. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

El esclavo del Canonigo D.[n] N. Herrera, Simon Araya que fue destinado al Cuerpo por orden de V.E. ha desertado segunda vez. Lo comunico a V.E. a fin que tome las provid.[as] que halla por combeniente y en cumplim.[to] de lo que me tiene ordenado.

Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o 15 de Enero de 1819.

Mariano Necochea

Exmo Sor Cap.n Gral de Prov.a y en Gefe del Exto Unido D.n Jose de S.n Martin.

[Autógrafo. MM, Documento número 2172. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2173. — Oficio del Comandante de Cazadores a Caballo, Coronel Graduado Mariano Necochea, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la representación (falta) del Alférez Adolfo Klinger, quien solicita su licencia absoluta del Ejército. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

Exmo. Sor

Acompaño á V.E. la representacion del Alf.z D. Adolfo Klinger [sic] solicitando su licencia absoluta: yo creo q.e nada perdera el Exto con la separacion de este Ofic.l p.r q.e en el tiempo q.e hace q.e esta á mis orns no ha demostrado sino el mayor abandono en el cumplim.to de sus deberes. Aun no tiene el Despacho del Gov.no Sup.mo p.r cuya razon suplico á V.E. tenga a bien acceder á la solicitud separandole del servicio del mismo modo q.e lo ha hecho con el Alf.z D. Carlos Desereinne.
Dios guarde á V.E. m.s an.s Sant.o En.o 15 de 1819.

Exmo. Sor

Mariano Necochea

Exmo Sor Cap.n Gral de Provincia y en Xefe del Exto Unido

[Autógrafo. MM, Documento número 2173. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2174. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Presidente del Tribunal Militar, Coronel Juan Paz del Castillo, con el que solicita la devolución del sumario instruido con motivo de un extravío de pólvora. Cuartel General en Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

En el estado en q.e se halla la causa seguida á varios artilleros y paysanos, me la debolverá V.S. para proveer.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Qtel Gral en Sant.o En.o 15 de 1819.

Jose de S.n Martin

S.or Presid.te del Tribunal Militar

[A. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva en devolución el sumario (falta) instruido con motivo de un extravío de pólvora. Cuartel General en Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

Exmo Sor

Tengo el honor de bolber á V.E. el sumario de los Art.s, y Paisanos referente á aberiguación de la polbora extrabiada.

Dios Gue á V.E. m.s a.s Q.tel Gral en Sant.o En.o 15 de 1819.

Exmo Sor

Fran.co Calderon

Exmo Sor Cap.n Gra.l y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Habiendo sido indultados los reos de este contenido p.r el Sor. Gral. Archibese.

[Original. A, autógrafo. MM, Documento número 2174. Conservación buena. 220 x 314; A, 214 x 310 mm.].

[2175. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere al pedido de un amanuense formulado por el Comandante General de Prisioneros, cargo que se proveerá con algún cautivo que tenga disposiciones para ello. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

Exmo Señor

Consecuente á la apreciable comunicacion de V.E. de 12 del actual, en q.e se refiere á la gestión q.e hace el Com.te Gen.l de Prisioneros, para q.e se le auxilie con un amanuense capaz de desempeñar los asuntos que se le ocurran relativos á su comision: me ordena el Ex.mo S.r Director Sup.mo diga á V.E. (como tengo el honor de verificarlo) q.e haviendo entre los mismos prisioneros algunos individuos con suficiente disposicion para aquel destino, puede proveerse dicho Comand.te del que entre ellos reuniese mejores circunstancias, señalandosele una módica gratificacion, por razon del trabajo á q.e se le afecta.

Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o 15 de En.o de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Cap.n Gen.l y en Gefe del Ejto Unido

[Margen] Comuniquese al Comand.te de Prisioneros - Se comunicó en 16 de En.o [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2175. Conservación buena. 213 x 305 mm.].

[2176. — Oficio de Manuel José Henriquez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que se encuentran en su poder ciento cincuenta fusiles y demás útiles de guerra, que pone a disposición del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce. Talca, 15 de enero de 1819].

Exmo Sor.

Son en mi poder los siento sinquenta fusiles, y demas articulos de guerra que ha conducido el Cavo Tomas Maldonado: todo pongo con esta misma fha a disposicion del Sor. Gral. del Sud, y estaran prontos quando dho. Sor. los pida.

Dios gue. a V.E. m.^s a.^s Talca Enero 15, de 1819.

Exmo. Sor.

Man.^l Josef Henrriques

No es patriota [Letra de San Martin].

Exmo. Sor. Gral. en Xefe del Exto Unido

[Margen] Arch.^e

[Original. MM, Documento número 2176. Conservación buena. 213 x 305 mm.].

[2177. — Oficio de Juan Orrs, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le comunica, que entre varias personas de Buenos Aires, se han reunido 1.400 pesos para ser distribuidos entre las viudas y huérfanos de los muertos en la batalla de Maipú; cantidad que pone a disposición de San Martín, y le anuncia que espera la lista de aquellas personas para hacérsela llegar. Santiago de Chile, 16 de enero de 1819].

Santiago de Chile 16 de enero de 1819.

Exm.^o S.^or D.^n Jose de S.^n Martin

Tengo el honor el comunicar a V.E., que como apoderado del S.^or Canonigo D.^n Bartolo Muños, y D.^n Rafael

El Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-America.

Por quanto es constante al Gobierno el merito especial que el Coronel Mayor D.ⁿ José de San Martín —— contrajo en Chile, llanuras de Maypú, el 5 de Abril de 1818 en que se halló y prestó su servicio á la Nacion en la clase de General en Jefe del Ejto unido. Por tanto, vengo en declararle y le declaro acreedor á el escudo del cordón de oro de honor — designado por decreto de 6 de Julio del mismo año á los dignos defensores de la LIBERTAD NACIONAL en dicha Jornada, el que podrá y deberá usar con arreglo al citado decreto, previa la respectiva anotacion en el Estado Mayor General. Para todo lo qual le hize expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el Sello de las armas del Estado y refrendada por mi Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra y Marina.

Dada en la Fortaleza de Buenos-Ayres, á diez y seis de Enero de mil ochocientos diez y nueve

CCLXXII. — Diploma expedido por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a favor del General en Jefe de los Ejércitos Unidos Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 16 de enero de 1819. Ver p. 221.

Anotada en este E. M. G. y en el departam.to de Cab.a de mi cargo.

Estev.n Hernandez

Anotado en el Estado May.r Gral. de los Andes.

Aguirre

Conclusión.

Pereira Lucena, que entre varios individuos se han juntado mil quatrocientos y tantos pesos, p.ª aliviar las viudas, y huerfanas que resultaran despues de la jornada de Maipu, los quales pongo a la disposicion de V.E. y p.r el correo venidero tendre en mi poder conceder a V.E. la lista de los suscriptores para que si V.E. se digne publicarlo p.r la satisfaccion mia y los interesados. Dios guarde V.E. muchos años, y con el mayor respecto queda su atento servidor Q.S.M.B.

Juan Orrs

/[f. 2 v. sobre] al Exm.º S.or D.n Jose de S.n Martin General en Gefe.

[Autógrafo. MM, Documento número 2177. Conservación buena. 185 x 245 mm. DASM, t. IV, p. 71].

[2178. — Diploma expedido por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Brigadier José Rondeau, por el que declara al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, acreedor al goce del cordón de oro de honor, otorgado a los defensores de la libertad en la acción de Maipú. Fortaleza de Buenos Aires, 16 de enero de 1819].

EL DIRECTOR SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DE SUD-AMERICA

POR QUANTO ES CONSTANTE AL GOBIERNO EL MERITO ESPECIAL QUE EL Coronel Mayor D.n Jose de San Martin CONTRAJO EN Chile, jornada del Maipú, el 5 de Abril de 1818 EN QUE SE HALLÓ Y PRESTÓ SU SERVICIO Á LA NACIÓN EN LA CLASE DE G.l en Gefe de los Extos Unid.s: POR TANTO, VENGO EN DECLARARLE Y LE DECLARO ACREEDOR Á el goze del cordon de oro de honor DESIGNADO POR DECRETO DE 6 de Julio del mismo año Á LOS DIGNOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD NACIONAL EN DICHA JORNADA, el QUE PODRÁ Y DEBERÁ USAR CON ARREGLO AL CITADO DECRETO, PREVIA LA RESPECTIVA ANOTACIÓN EN EL ESTADO

Mayor General. Para todo lo qual le hize expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el sello de las armas del Estado y refrendada por mi Secretario de Estado en el Despacho Universal de Guerra y Marina.

Dada en la Fortaleza de Buenos-Ayres, Á diez y seis de Enero de mil ochosientos diez y nueve.

Rondeau
Matias de Yrigoyen

Queda /[f. 1. v.] anotada en este E. M. G. y en el Departam.to de Cab.a de mi cargo.

Estr.o Hernandez

Anotado en este Estado May.r de los Andes.

Aguirre

[Original sobre formulario impreso. MM, Documento número 2178. Conservación buena. 183 x 344 mm.].

[2179. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere al pedido del Vicealmirante de la Escuadra para que le franquease artilleros y clases con destino a la fragata O'Higgins, y a la incorporación de soldados del Batallón de Coquimbo para la artillería. Valparaíso, 16 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Entre los auxilos que el Vice Alm.te de las fuerzas navales de Chile me pidio el dia de haserse á la vela, fueron veinte artilleros con un Cabo, y un Sarg.to p.a la fragata de su mando O Higgens. Sin embargo del corto numero de ellos q.e hay en esta guarnicion, me vi presisado ordenar al Com.te de la Artilleria los franquease, como lo verificó muy pronto.

Dos soldados q.ᵉ trage en mi Comp.ª de el Batallon de Coquimbo de mi mando q.ᵈᵒ fui destinado á este Punto, los he hecho incorporar ahora á la Artilleria p.ª q.ᵉ sea menos el numero de su falta. Espero q.ᵉ V.E. apruebe una, y otra disp.ⁿ silo encontrase conv.ᵗᵉ.

Dios Ntro Señor gue á V.E. m.ˢ /[f. 1 v.] a.ˢ Valp.º y Enero 16 de 1819.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

[Autógrafo. MM, Documento número 2179. Conservación buena. 215 x 307 mm.].

[2180. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña tres representaciones (faltan). Santiago de Chile, 16 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de adjuntar á V.E. las tres representaciones de D.ⁿ Ramon Cerda, D.ⁿ Agustin Molinares, y D.ⁿ Narsiso Rodríguez p.ª los fines de Sup.ᵐᵒ Decreto puesto á continuación de cada una de ellas.

Dios gue a V.E. m.ˢ a.ˢ Santiago y Enero 16 de 1819

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor. Cap.ⁿ y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Hay una rúbrica de O'Higgins. Se pidieron los informes.

[Original. MM, Documento número 2180. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2181. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una nota (falta) del Comandante del Batallón de Nacionales. Santiago de Chile, 17 de enero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. la adjunta nota que me pasa el Com.[te] del Ball.[n] de Nacionales a fin de q.[e] se sirba llebarla hal Sup.[mo] Gov.[no] o lo q.[e] jusgue mas conbeniente.

Dios Gue a V.E. m.[s] a.[s] Q.[tel] gral en San.[o] En.[o] 17 de 1819

Exmo Sor

Fran.[co] Calderon

Exmo Sor Cap.[n] Gral y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Archibese

[Autógrafo. MM, Documento número 2181. Conservación buena. 213 x 300 mm.].

[2182. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de la nota remitida al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, por el Teniente de Gobernador de Rancagua, Mariano Palacios. Santiago de Chile, 16 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

De suprema orden tengo el honor de incluir á V.E. en la comunicación q.[e] acaba de recibir S. Ex.[a] del Ten.[te] Gob.[or] de Rancagua p.[a] su conocim.[to]

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] En.[o] 16 de 1819.

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Cap.[n] Gral. y en Gefe del Exto. Unido

[Margen. Hay una rúbrica de O'Higgins].

[A. — Oficio del Teniente de Gobernador de Rancagua, Mariano Palacios, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que le comunica haber remitido a disposición del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, doscientos cincuenta caballos, mil vacas y que seguirá remitiendo auxilios. Rancagua, 19 de enero de 1819].

Exmo. Sor. A la orden de V.E. de 13 del crr.te en q.e me manda remita al Exto. del Sud todo lo q.e el Gral. me pida, con lo demas de su contenido; aviso á V.E. haber remitido dosientos cincuenta caballos, cuyo numero se me pidio, mil vacas de las q.e ya ha recibido quinientas, y las otras quinientas estaran al recivirse: luego van a caminar otras mil q.e han demorado por el indispensable tiempo q.e se nesesita p.a recogerlas de diversos dueños y lugares.

El Provedor Gral me oficio q.e solo debía remitir quinientas por orden verval q.e V.E. le habia dado de lo q.e di cuenta por el Ministerio de Hacienda con fha 7 del pres.te, anunciando q.e no obstante su oficio, seguia remitiendo hoy auxilios pedidos por el Sor General interin q.e V.E. resolviese otra cosa.

Dios gue á V.E. m.s a.s Rancagua y Enero 19 de 1819. = Exmo Sor. Mariano Palacios. = Exmo. Sor Sup.mo Director del Estado Brigadier D.n Bernardo O'Higgins.

Es copia.

Zenteno

[Original. A, copia. MM, Documento número 2182. Conservación buena. 210 x 302; A, 210 x 300 mm.].

[2183. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que manifiesta la falta de soldados y músicos que figuran en la relación que adjunta (falta), y que no han llegado el total de las mulas, monturas y bueyes que tiene pedidos. Santiago de Chile, 17 de enero de 1819].

Ex.mo S.or

Hasta este momento de las 4 ½ de la mañana q.e es el de marchar me faltan los indiv.s q.e constan de la adjunta relacion, entre ellos cinco musicos.

El encargado de las mulas no há traido su total. monturas p.^{a} los caballos, ni dos yuntas de vueyes necesarios p.^{a} la conducion de la carreta pedida á V.E. De todo queda encargado el Ayud.^{te} Mor. D. Pedro Lopez, q.^{n} tiene mi orden de berse con V.E. en caso de no poder conseguir lo pedido.

D.^{s} g.^{e} á V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} y En.^{o} 17 de 1819.

Ex.^{mo} S.^{or}

J.^{n} Greg.^{o} de las Heras

P.D. Peones no han venido ni hay monturas con q.^{e} havilitar alg.^{s} sold.^{s} p.^{a} q.^{e} puedan servir de arrieros.

Ex.^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gral y en Xefe del Ex.^{to} Unido.

[Margen] Contextado

[Autógrafo. MM, Documento número 2183. Conservación buena. 220 x 320 mm. DASM, t. V, pp. 301-302].

[2184. — Carta del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que relata las operaciones militares realizadas después de la acción del Bío-Bío y la próxima caída del fuerte de Nacimiento en poder de las fuerzas patriotas; la buena disposición de los habitantes del país para obtener orden y tranquilidad. Lamenta que no se elija para desempeñar el cargo de Gobernador a los hombres más probos y eficaces. Los Angeles, 18 de enero de 1819].

Angeles y En.^{o} 18 1819

Sr. D. José de S.^{n} Martin

Mi amado amigo:

El gallego ha escapado por la gran casualidad de no haber podido venir ninguno de mis espias a darme aviso de su movim.^{to} de marcha, en el instante que hizo la llegada del Exercito de la Sierra. Esta fue la primera noticia que tubieron de que me acercaba, y me andubieron tan presipitados que aqui han dexado quanto repuestos tenian. Yo los considero concluidos por que la dispersion

que experimentaron en el vio-vio ha sido mui considerable, y aun no se save en lo que vendrá a parar; pues estaban sin embarcarse la mejor parte de las tropas, y aunque los granaderos nada podian hacer por lo montuoso del terreno, luego q.e huvieron llegado los Cazadores, es mui probable que ya no quede ninguno. Si sus repuestos de municiones no eran mas considerables, deben haber quedado bien escasos, por que quando menos han avandonado mas de sincuenta cargas.

En quanto tenga conocimiento positivo de la fuerza de Nacimiento, trataré de pasar el vio-vio. Entre tanto es indispensable dar algun descanso a la tropa, por que mi movim.to de Chillan no pudo hacerse hasta el 15 y por consiguiente nos hemos puesto aqui en menos de quatro dias, sin poder dormir una sola noche /[f. 1 v.] temiendo se sirviesen de la practica y inteligencia de los guasos, para sorprendernos alguna noche las caballadas.

En la suposicion de que mui pronto, se concluirá con los de Nacimiento, ó se internacion puesto valdivia, creo necesario que quando antes me regrese luego con las tropas de los Andes, por que aqui nada tendremos que acer. Si pudiesen hir embarcados, seria una gran ventaja.

En los havitantes del Pais hay gran disposicion para el mejor partido, a fin de conseguir el el orden y tranquilidad; mas esto no es obra del momento y puede quedar á cargo de los respectivos Governadores. Es una lastima que para la eleccion de esta clase de empleados, no se escojan los hombres de mas providad y eficacia. Si se destinarán sugetos capaces de hacer la felicidad del Pais, estoy seguro de que mui pronto quedaria todo sosegado, y se detestaria cada dia mas al Govierno anterior.

Estoy tan estropeado de los soles y malas noches, que no se lo que escrivo, y asi hasta otra ocasion, se repite de V. por su am.o afmo.

Balcarce

El gallego ha dexado todos sus repuestos de guerra, y se ha llevado a las monjas de la Concepcion, quienes sa-

lieron en la noche a pie, dejando aqui enseres y quanto tenian.

Hoy despache a V. del camino tres oficiales /[f. 1 v.] pasados que anoche quedaron aqui al tiempo de la marcha de Sanchez, lo mismo ha sucedido con una porcion de soldados de todos los Cuerpos.

Ene.º 19

Acaba de llegarme parte por un oficial que Alvarado iba sitiando a los enemigos y los ha derrotado completam.te con perdida de tres piezas de su Artilleria y de infinidad de cargas q.e no habian podido pasar ya fundidas.

[Autógrafo. MM, Documento número 2184. Conservación buena. 200 x 252 mm. DASM, t. VI, pp. 70-71].

[2185. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de la orden por la cual todos los oficiales prisioneros, pasan a la ciudad de Rancagua a las órdenes del Teniente de Gobernador de la misma. Santiago de Chile, 18 de enero de 1819].

Ex.mo S.or

Quedo enterado de la orden que V.E. se sirvió pasarme para que marchen todos los Oficiales prisioneros a la Ciudad, de Rancagua a las ordenes de aquel Teniente Governador, para lo cual estoy tomando las medidas mas actibas, para su seguridad, y cumplimiento;

Dios gue a V.E. m.s a.s Santiago 18 de Enero de 1819.

Ex.mo S.or

Dom.º Arteaga

Ex.mo S.or Cap.n Gen.l en Gefe de los Exer.s Unidos

[Margen] Arch.e

[Autógrafo. MM, Documento número 2185. Conservación buena. 185 x 242 mm.].

[2186. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una instancia (falta) del Capellán del Regimiento de Granaderos a Caballo, Presbítero José Gregorio Meneses. Santiago de Chile, 19 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de adjuntar a V.E. la ínstancia del Capellan de Granaderos D.ⁿ Jose Gregorio Meneses p.ª los fines del Sup.ᵐᵒ Decreto de esta fha.

Dios gue. a V.E. m.ˢ añ.ˢ Sant.º y En.º 19 de 1819

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor. Cap.ⁿ Gral y en Gefe del Exto. Unido

[Margen] Contextado. [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2186. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2187. — Nómina de los pertrechos enviados a Valparaíso para el parque general. Santiago de Chile, 18 de esero de 1819].

Relacion de los articulos de guerra q.ᵉ se han remitido al Puerto de Valp.ˢᵒ p.ª la formacion del Parque gral.

Fuciles nuebos	2.380
Cartuchos de id.	432.000
Piedras de Chispa	18.000
Carpas	200
Pavellones de Armas	213
Baras de carpa y pabellones	232
Estacas para id.	1.200
Clavos p.ª id.	200

Ruedas p.ª baras de pabellones	72
Mazetas	264
Sacos á tierra	18.900
Sopandas para conducir caballos	290
Herraduras de caballo	3.800
Clavos p.ª id.	18.000
Espuelas	200
Zapapicos	120
Palas	390
Azadones	610
Barretas	124
Hachas	50

Notas

1º Que á mas deve contarse con los 200 qq.ˢ de polvora de cañon q.ᵉ existe en aquellos almacenes.

2º Que de los articulos relacionados se han entregado al Almirante de la Escuadra p.ʳ orden del S.ᵒʳ Gral. en Gefe del Exto. lo /[f. 1 v.] siguientes.

600 fuciles
400.000 cartuchos á bala de id.
4.000 piedras de chispa.

Sant.ᵒ y Enero 18 de 1819.

Jose Man.ˡ Borgoño

[Original. MM, Documento número 2187. Conservación buena. 211 x 306 mm.].

[2188. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que se han impartido las órdenes correspondientes para que el Comisario de Guerra, ponga a disposición del Comandante de Artillería de los Andes, diverso material. Santiago de Chile, 18 de enero de 1819].

Exmo Señor

Se ha dado la órden correspondiente al Comisario de Guerra, para q.e con la brevedad posible ponga á disposicion del Comandante de Artilleria de los Andes los 130 pares de estriberas, 130 frenos, y 150 pares de espuelas, q.e solicitó para poder mover las dos Compañias de tren volante: y asimismo se ha proveido lo conveniente para q.e por las Cajas se le sirva de 20 tiros de sable, respecto á q.e hace dos dias se le facilitaron 120, y el pedido q.e hace es de 140 de aquellos.

Lo q.e tengo el honor de poner en conocim.to de V.E. de Sup.ma órden, y en contexta.n á su apreciable comunicacion de 16 del actual.

Dios gue á V.E. a.s a.s Sant.o 18 de En.o de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Gen.l y en Gefe del Ejto Unido.

[Hay una rúbrica de O'Higgins]. [Margen] Ach.e

[Original. MM, Documento número 2188. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2189. — Oficio del Teniente Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, Manuel Escalada, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, donde le comunica que se encuentra a media legua del Bío-Bío y que habiendo destinado al Sargento Mayor Viel con sesenta granaderos para reconocer una montaña, éste se encontró con ochenta Cazadores a Caballo realistas a los que acuchilló completamente; agrega que espera dificultar el embarco de enemigos, el pasaje de caballada y ganados y que se le han presentado soldados y milicianos. Santa Fe, 18 de enero de 1819].

Hé marchado catorse leguas hasta encontrar los enemigos en su retirada. V.S. habra visto las cargas, y municiones que ha dexado en los Angeles, al mismo tiempo que algunos pasados de los soldados españoles, que tengo la satisfaccion de remitir a V.S. = Me hallo á media legua del rio Vio-Vio, y haviendome cido de nesecidad reconocer la montaña por donde se retiran los enemigos, destiné al Sargento Mayor D. Benjamin Biel con 60 granaderos, que á muy corta distancia se encontró con una partida de 80 cazadores á caballo, cituada en una pequeña llanura que acuchillo completamente, á pesar de las dificultades del terreno, distinguiendose con él los Capitanes D. Jose Maria Rivera, D. Manuel Olazavar, el Teniente D. Feliz Aldao, y el Alferez D. Bautista Fonzalida, con ésta ventaja me retiro á ocupar un llano inmediato, á donde espero el dia de mañana para hacer nuebas tentativas con el objeto de entretenerlos que les sea mas dificil el embarcarce, pasar la Caballada, y Ganados que tienen á la orilla del rio, y dar tiempo a que llegue la Infanteria que me avisa V.S. se halla en marcha, y que és de primera nesecidad por lo montuoso del camino que no permite mas que dos hombres de frente = Se han escondido en el monte gran numero de soldados, y milicianos, que se me estan presentando =

Dios gue á V.S. m.s a.s S.ta Fee y Enero 18 de 1819 = Manuel Escalada = Sor Brigadier General en Gefe D. Antonio Gonzalez Balcarce =

Es copia.

Balcarce

[Copia. MM, Documento número 2189. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2190. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la solicitud del oficial prisionero José María Alés, quien solicita se le confiera carta de ciudadanía. Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 20 de enero de 1819].

Exmo S.or

Tengo el honor de acompañar á V.E. la solicitud del Oficial prisionero D. José María Alés sobre que se le confiera carta de Ciudadanía, p.a q.e V.E. se sirva expedir el informe que le pide el Supmo Gefe del Estado.

Dios guarde á V.E. m.s a.s Minist.o de Estado En.ro 20 de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo S.or Gral en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen. Hay una rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2190. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2191. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de las operaciones realizadas por el Ejército de su mando en las márgenes del río Bío-Bío y de la derrota sufrida por las fuerzas realistas en esta acción. Cuartel General en Los Angeles, 18 de enero de 1819].

Exmo Sor.

Quando anuncie á V.E. desde Chillan el movimiento que hacia el Exercito de mi mando con el designio de aproximarse al caudaloso rio de la Laxa, guarnecido por los enemigos con mas de seiscientos hombres al cargo del Coronel Lantaño; habia tomado quantas providencias me fueron posibles para ocultarselos. Con ésto consegui, que me tubiesen una noticia positiva de mi marcha, hasta

que descubrieron al Exercito sobre la margen del Vado del Salto. En el mismo momento abandonó Lantaño la fuerte pocicion con que resguardaba éste interesante paso, poniendose en presipitada retirada para éste punto. A las quatro de la tarde quedó todo el Exercito acampado á ésta parte del rio, habiendo tomado diez prisioneros de las guardias abanzadas, que no pudieron retirarse con la velocidad que lo hiso su Comandante.

El Coronel Sanchez Comandante en Gefe de todas las fuerzas enemigas, se encontraba en éste Pueblo con más de ochocientos hombres de sus mejores tropas, y quatro piezas de Artilleria; pero inmediatamente que tubo el aviso de quedar allanado por nuestra parte el paso de la Laxa, se dispuso para huir con direccion al Vio-Vio, donde conservava prepradas porcion del balsas para ((su)) transporte al Fuerte del Nacimiento. /[f. 1 v.]

Lantaño tubo orden de seguir éste movimiento, y al entrar la noche se pucieron en acelerada marcha.

A mí no me fue posible tener un pronto aviso de éste movimiento del enemigo, porque las espias que habia introducido para que me lo diesen, les fue imposible regresar por las medidas que se adoptaron para impedirlo. En precaucion de que sucediere, y con el designio de atacarlas, si esperaban, determiné, que hoy al aclarar se pusiese en marcha el Regimiento de Granaderos á Caballo, con la orden su Comandante, de que si los enemigos se habien retirado los persiguiese hasta donde le fuese posible, y quando no, que los entretubiese mientras llegaba al resto del Exercito, que en la misma hora se puso en camino. A la llegada aqui de los Granaderos supieron que los enemigos habian salido en la noche, y sin embargo de haver andado mas de siete leguas con sus caballos en muy mal estado, siguieron inmediatamente adelante venciendo las ocho que restaban hasta llegar á la margen del Vio-Vio, donde dieron alcanse á una parte de los enemigos, segun partes vervales, que son los que

hé recivido, por conducto de un Oficial comicionado á traermelos.

Los enemigos se pusieron en defensa contra los Granaderos, quienes los cargaron inmediatamente dispersando la fuerza del cargo de Lantaño, con muerte de diez y seis Dragones Casadores, de los benidos ultimamente de Cadiz, y diez pricioneros. La infanteria que se encontro en el mismo paso, no pudo ser atacada por la fuerte posicion que ocupaba dentro de un bosque. El Batallon de Casadores de los Andes con dos piezas, sale lo mas pronto posible á vér si alcansa á la citada Infanteria, antes que concluya /[f. 2] su trancito del rio.

En el alcanse seguido por los Granaderos han tomado una porcion de equipages de los enemigos. Tambien han dejado estos en el campo treinta cargas de municiones, y aqui se han encontrado otras, con varios respuestos de viveres, lansas, sables, y otros pertrechos de guerra.

Luego que el Exercito descanse algun tanto de las rapidas marchas que ha seguido, pasará á incorporarse sobre el Vio-Vio, con los Granaderos, y Casadores de los Andes, á fin de obrar contra los restos que hayan entrado en Nacimiento.

Dios gue á V.E. m.^s^ a.^s^ Q̃tel Gral del Exto del Sud en los Angeles 18 de En.º de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo Sor D. José de S.ⁿ Martin.

[Original. MM, Documento número 2191. Cnservación buena. 212 x 292 mm.].

[2192. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que comunica que se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda se libre la orden para que del producto de la venta de los efectos apresados por la escuadra, se entreguen dos mil pesos al Batallón de Infantería Nº 4 de Chile. Santiago de Chile, 19 de enero de 1819].

Exmo Señor

Se ha dado órden con ésta fecha para q.[e] por el Ministerio de Hacienda se libre la conveniente á efecto de q.[e] del producto de la venta de los efectos apresados por la Escuadra, se entreguen dos mil pesos al Batallon N 4 para atender á las necesidades en q.[e] se halla. De Sup.[ma] órden lo pongo en noticia de V.E. para su debido conocimiento. Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] 19 de En.[o] de 1819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.[r] Capitan Gen.[l], y en Gefe del Ejto Unido.

[Margen] Transcribase, p.[a] el conocim.[to] del Comand.[te] N 4 y archibese.

[Original. MM, Documento número 2192. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2193. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña noventa y siete cédulas de inválidos (faltan) que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha dispuesto conceder a favor de suboficiales y soldados de los Ejércitos Unidos. Santiago de Chile, 19 de enero de 1819].

Exmo Señor

De orden Suprema tengo el honor de pasar á manos de V.E. noventa, y siete cedulas de invalidos que Su Ex.[a] el S.[r] Director Supremo há tenido á bien mandar expedir á

favor de Sargentos, Cabos, y Soldados del Exercito Unido conforme á las relaciones que á este fin le dirijieron á la Supremacia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Santiago 19 de Enero de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo S.or Capitan Gral, y en Gefe del Exto Unido.

[Margen] Contestado. [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2193. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2194. — Oficio del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Chile, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual comunica que ha quedado extinguida la Academia Militar, habiendo sido licenciados los cadetes e incorporados los soldados en la Artillería y en Granaderos de la Guardia de Honor. Cuartel General en Santiago de Chile, 19 de enero de 1819].

Exmo Sor

Queda extinguida la Academia Militar desde el dies y seis del actual y á los Caballeros Cadetes se les está expidiendo su licencia como me lo ordena V.E. en la de dho día, higualm.te los soldados han cido incorporados en la Art.a de Chile, y Gran.s de la Guardia de honor.

Dios Gue a V.E. m.s a.s Qtel Gral en Sant.o En.o 19 de 1819.

Exmo Sor

Fran.co Calderon

Exmo Sor Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Achib.e

[Original. MM, Documento número 2194. Conservación buena, 210 x 300 mm.].

[2195. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que expresa su juicio sobre la expedición al Perú y las medidas aconsejables para realizarla. Santiago de Chile, 20 de enero de 1819].

Exmo Señor.

El oficio de V.E. del 16,, en que pide explicaciones á este Gobierno sobre el verificativo de la expedicion de armas que ha de dirigirse ál Perú, presenta el asunto mas grave y de el interez mas directo á la causa de la revolucion. El es el unico plan que solidará la independencia, terminando felizmente una guerra que en si misma envuelve los principios de la disolucion del Estado, ó por la falencia de todos los recursos á que presisamente su duracion ha de reducirnos, ó por las naturales vicicitudes de las armas. Pero siendo este un asunto á toda luz incontrovertible, solo queda la question, de si puede Chile sin mas auxilio que sus propios recursos realizar la expedicion. Nadie ignora que debe decidirse por la negativa. V.E. asi lo está palpando. El Gobier- /[f. 1 v.] no lo conoce mui á su pesar, y con no menos sentimiento lo demostrará ligeramente.

Necesita V.E. p.ª la expedicion un grueso de siete mil hombres á fin de que revatida una 5.ª parte quando menos por la baxa natural que sufre todo exercito, quede un resto formable capas de vatir con provabilidad ál enemigo, y lograr el exito de la empresa. Por otra parte Chile debe quedar guarnecido con tres mil soldados para concervar su aptitud imponente contra las maquinaciones de los Anarquistas. Tambien son indispensables grandes sumas de armamento, municiones de grra y voca, vageles de grra, y de transporte, y otra multitud de articulos de toda especie para el uso del pendiente, y los repuestos, si se ha de convenir en que el pais á donde se vá á hacer la grra nada ofrece de pronto, y que en caso de un contraste todo debe ir preparado para una retirada, ó para seguir el plan que dicten las circunstancias, el qual sea el

que fue- /[f. 2] re siempre ha de desenbolverse á ntra costa.

Ahora pues: hasta aqui solo tenemos siete mil soldados, algun armam.[to], y municiones, algunos utiles de parque, Armeria, Maestranza, y hospitales, viveres de toda especie que puede dar el pais, suficientes buques de grra, pero no los transportes necesarios.

En este concepto es indispensable aumentar las tropas, y proporcionalm.[te] todos los aprestos que se estimen presisos á realizar la expedicion. ¿Pero como entrar en una obra q.[e] pide ingentes erogaciones, quando absolutamente no tenemos dinero? Supongase q.[e] para adquirirlo nada se dispensa, y que se realizan los ultimos arvitrios; áun asi nada conseguiriamos, y quedaria siempre ((un)) inmenso vacio, que no alcansan á llenar los connatos, ni la sangre misma de todos los Chilenos. Aún las fuersas con q.[e] contamos hoy están ál borde de desaparecer por falta de numerario. Una ligera /[f. 2 v.] ojeada sobre los fondos del pais demostrará la terrible verdad de esta asercion.

Reducidos los ingresos de Chile á poco mas de un millon anual de pesos producto de la amonedacion, y de su limitado trafico mercante, era indispensable arruinar á todo capitalista para ocurrir á los dispendios enormes de una grra de seis años, cuya duracion habiendo presentado epocas favorables á nuestros enemigos, tambien les dió la aptitud de cebar á la vez su voraz rapacidad en las casi arruinadas fortunas de todos los Chilenos: de una grra, que ha tenido separado de la dependencia de la Metropoli la mitad del territorio Nacional: que ha causado la ruina de Provincias enteras: exitado espantosas, y repetidas emigraciones: alimentandose á costa del pais mismo respecto de ambos partidos veligerantes: y que ha aruinado el comercio, la agricultura, y mineria: de una grra en fin para cuyo fomen- /[f. 3] to el numerario del pais ha pasado rapidamente á manos del extrangero por medio del comercio libre; advitrio por ahora destructor de

nuestras fortunas, pero tambien el unico que podia darnos los elementos p.ª crear, y mantener nuestros exercitos, y esquadra. De todo há derivado el paralisis que infelizmente se observa en la circulacion, el estado de quiebra, y nulidad á que se ven reducidos los fondos publicos, y la casi impotencia del Gobierno para repararlo. V.E. mismo ha cooperado con esta autoridad á tocar los extremos de la economia. Se ha baxado al exercito, y á todo empleado politico, y civil el tercio de su paga mensual. Se ha suspendido pagar por seis meses la deuda atrasada del exercito, y la de todos los acrehedores ál fisco. Se hán tentado mil otros recursos, pero nada de esto es suficiente á hacer aparecer el metalico de que realmente carecemos.

/[f. 3 v.] Los fondos de Casa de Moneda en una total ruina: empeñados los ingresos de Aduana por cerca de un año, agotadas las demas tesorerias, han desaparecido de contado los mejores canales que alimentaban ál erario publico.

En esta aptitud, y en la necesidad absoluta de realizar la expedicion ál Perú, no queda yá otro medio, que el de buscar fuera de Chile seiscientos mil pesos, con los quales todo será vencido, y mui pronto realizado el plan. Si V.E. aún puede proporcionarse esta adquisicion, nada habrá entonces que este Gobierno no allane por su parte para llevar ál cabo una obra, cuyo desenlase tiene en suspenso la suerte de la America, empeñado el honor del Gobierno, y de V.E., y acia la qual fixan sus ojos todas las Naciones.

Dios /[f. 4] guarde á V.E. m.ˢ a.ˢ Santiago de Chile enero 20,, de 1819.

Bernardo O'Higgins

Jose Ignacio Zenteno
Sec.º

Exmo Señor Cap.ⁿ Gral y en Gefe de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 2195. Conservación buena. 208 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 165-168].

[2196.— Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que trata sobre canje de prisioneros. Lima, 20 de enero de 1819].

Lima 20 de Enero de 1819.

Muy S.or mio y de mi mayor atencion. No tengo noticia del Ayudante que V. perdió en la noche del 19. de Marzo, ni han venido á esta Capital dos oficiales prisioneros que me dijo Osorio despacharía á Valdivia, acaso será uno de ellos D.n Juan de Dios Larrain. Yo celebraría que estubiese aquí para manifestarle hasta donde llega mi generosidad embiandoselo bajo su palabra, como lo executaré si viniese asegurandole que en el primer Buque que salga para dicha Plaza de Valdivia prevendré á aquel Gefe lo dirija á esa Capital por la via que se proporcione menos molesta.

Esta misma conducta observará V. siempre que me recomiende qualquiera de los Oficiales Prisioneros que se hallan bajo mis ordenes. Interesemonos en la mejor suerte de estos infelices y de los que allá están en la mayor miseria segun me informan de la Punta de S.n Luiz, y las Brujas, donde padecen deznudez, ambre y toda clase de penalidades al paso que aqui reciben tres reales diarios los Oficiales y dos y un vestido al año la Tropa.

Si V. hubiera accedido al cange de Prisioneros que me propuso yá estubieran todos los del Callao en sus Casas ó Cuerpos; pero V. se paró en que no le escribí de oficio ni le daba el tratamiento que no reconoce mi Gobierno, y por esto há debuelto tres de los quatro que llevó la Andromaca para ser cangeados por igual numero y clase: mas como estos ya habian logrado su libertad, no quiero privarles de ella, corresponda V. ó no á este mi comportamiento.

Todos tres son el Capitan D.n Jose Navarro, el Teniente D.n Ascensio Lescano y el de su misma clase D.n Juan Graña se embarcarán en la Fragata de Guerra Inglesa Andromaca ó antes si se presenta ocacion bajo su palabra de no tomar las armas hasta ser cangeados y de

la misma manera podrá V. disponer que el Subteniente D.ⁿ Nicomedes Martinez que quedó alla y es uno de los quatro permanesca en su Casa bajo la misma palabra que los otros tres.

Si en su lugar quisiese V. remitir al Capitan Madrid, al Teniente Quiñones y a los Alferez Felin y Palomeque, en cuyo cambio ivan aquellos podrá hacerlo.

El Capitan de Cantabria D.ⁿ Jose Maria Landeros me escribió por conducto de Navarro, Greña, y Lescano recomendando á estos: su instancia unida á mi caracter propenso á hacer bien, ha producido el embio de dichos tres oficiales y el que se quede el quarto. Si Landeros que se ha hecho acrehedor á la consideracion de V. por el resultado de dicha recomendacion lograsé venir lo remitiré en cambio uno de su misma clase, el que V. pida de los prisioneros, que aquí se hallan.

/[f. 1 v.] Finalmente las continuas reclamaciones de los confinados por el S.or Marcó para unirse á sus familias, y las que he tenido de algunas de estas lamentandose en sus atrasos y padecimientos por la falta en ellas, me hán inclinado á remitirlos todos, como lo había resuelto antes de ahora para que disfruten el bien que yó puedo dispensarles. Si en cambio quisiese V. aliviar la suerte de aquellas personas que no sean de armas llevar y esten destinadas en el Reyno de Chile ó Provincias del Rio de la Plata, sin esperanza de cange por no haberlos aquí de su clase, como son Capellanes, Facultativos de Medicina y Cirugia ó del ramo de Hacienda lo executará segun le dicte su proximidad y buen deseo ó favor de la humanidad.

Estos confinados que son los que expresa la adjunta Lista han dado fianza de dirigirse en derechura á Talcahuano, y desde alli por mar ó por tierra á esa Capital. Los conduce el Bergantin Trinidad del Comerciante D.ⁿ Domingo Espinoza que han fletado ellos mismos, y á quien le he permitido embarque Azucar y otras producciones de este Pais por si se le permitiese su desembarco y venta, asi como el de cargar trigos ú otras producciones de ese, con el obgeto de que pueda conducirlos con menos gastos.

Nada de quanto yo trate en correspondencia particular con V. dejará de ser cumplido. Los deberes de la educacion y la estimacion particular de que soy arbitro, serán siempre los que le manifestarán las qualidades de su atento serv.^{or} Q.S.M.B.

Joaq.^{n} de la Pezuela

S.^{or} D.^{n} Jose de S.^{n} Martin.

[Original. MM, Documento número 2196. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. V, pp. 632-635].

[2197. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio Gonzalez Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que se refiere a las pérdidas sufridas por los enemigos en el combate de Bío-Bío, y a la reconcentración de éstos en la fortaleza de Nacimiento; a la intrepidez de los Granaderos a Caballo que destrozaron la infantería realista, según parte que incluye (falta), y al mérito contraido por el Coronel Alvarado, jefe, oficiales y tropa que pelearon a sus órdenes. Cuartel General del Ejército del Sud en los Angeles, 20 de enero de 1819].

Exmo Sor.

Los enemigos han sufrido ayer una perdida que en mi concepto los há dexado en absoluta imposivilidad de poderse sostener, a pesar de haverse reconsentrado con los restos que han salvado en la fortaleza de Nacimiento. El Batallon de Cazadores que en 18 del actual avisé á V.E. marchaba á ver si alcanzaba alguna infanteria de la que estaba pasando el Vio-Vio, consiguió llegar en tiempo que aun no se habia embarcado una considerable parte. Inmediatamente procedio á atacarla en union con el Regimiento de Granaderos á Caballo, y quedó completamente destrosada, segun se manifiesta del parte que en copia tengo el honor de incluir á V.E.

El merito contrahido por el Coronel D. Rudecindo Alvarado, que fue el que mandó la accion, le hace la más distinguida recomendación. Es también digno del mayor

aprecio, el adquirido por los demas gefes, oficiales, y tropa que le acompañaron, y de que hace mencion el citado parte.

Dios gue á V.E. m.s a.s Qtel Gral del Exto del Sud en los Angeles 20 de en.o de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo Sor Cap.n Gral D. Jose de S.n Martin.

[Original. MM, Documento número 2197. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2198. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el parte enviado por el Jefe del Batallón Nº 1 de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, sobre la acción de Bio-Bio. Cuartel General del Ejército del Sur en Los Angeles, 20 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El parte de que tengo el honor de acompañar copia á V.E., contiene lo sucedido con el Regimiento de Granaderos á Caballo, en el alcanze que dio al enemigo quando berificó la retirada de éste punto, que participé á V.E. en oficio del 18 del actual. El numero de cargas que se le tomaron en ésta ocacion fue muy conciderable, asi como la dispercion que experimentó de su caballeria al verse atacado en un tiempo que no lo esperaba.

Me há merecido el mayor aprecio la eficacia con que el Coronel D. Manuel Escalada practicó su marcha andando sin cesar mas de catorse leguas, hasta que logró caer sobre el enemigo. Tambien recomiendo á V.E. el merito contrahido por los demas oficiales y tropa del Regimiento que le acompañaron, y muy particularmente el del Sarg.to Mayor D. Benjamin Viel, Capitan.es D. Jose Maria Rivera y D. Manuel Olazaval, Teniente D. Felix Aldao, y Alferez D. Bautista Fonsalida, que cargaron y acuchillaron al ene-

migo, matandole diez y seis hombres, y haciendole varios pricioneros.

Dios gue á V.E. m.s a.s Qtel Gral del Exto del Sud en los Angeles 20 de enero de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo Sor Capitan Gral D. José de S.n Martin.

[A. — Parte del Jefe del Batallón Nº 1 de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, donde se refiere al combate de Bio-Bio, librado por fuerzas del Regimiento de Granaderos a Caballo, a las órdenes del Teniente Coronel Manuel Escalada y del Batallón Nº 1 de Cazadores. En dicha acción, los realistas tuvieron doscientos muertos; más de cien prisioneros y la pérdida de pertrechos, ganados y equipajes. Santa Fe, 19 de enero de 1819].

Tengo el honor de participar á V.S., como reunido al Regimiento de Granaderos á Caballo á las 12 de éste dia, y cituado á distancia de una legua de éste rio, deseoso de dar el debido lleno á las ordenes de V.S. me determiné, no obstante la larga jornada que tenia hecha el Batallon de mi cargo, á emprender un ataque sobre los enemigos, en efecto á las dos y media de la tarde emprendi mi marcha disponiendo que el Regimiento de Granaderos á Caballo, la berificase por el camino de la derecha que era el mas descubierto que se presentaba, al mismo tiempo que por el de la izquierda marchaba el Batallon de Cazadores con una pieza de Artilleria á su derecha, y cubierta con 30 granaderos al mando del Alferez de Granaderos Fonsalida, y la primera compañia de dho Batallon al de su Capitan y Sargento Mayor grad.º D. Lucio Salvadores, ambos oficiales con orden de reconocer y descubrir unas densas montañas casi impenetrables, y que reducian el camino á una suma estrechez: en mi marcha arverti que una guerrilla se habia puesto sobre mi izquierda, y temiendo que hisiese movimiento sobre mi retaguardia donde se

hallaban las municiones, equipajes, y un cañon de batalla, dispuse que una compañia de Ynfanteria regresase, y que puesta al abrigo de unas casas y cercos les contubiese en caso que les ocupase el objeto propuesto, continue en éste orden mi marcha hasta ocupar una altura que dominaba sus posiciones, aunque sin proporcionarme la menor ventaja por lo quebrado del terreno, y enteramente motuoso, asi es que me vi presisado a hacer cargar la partida de caballeria, y compañia de Ynfanteria, lo que se berificó con tal intrepidez, que obligaron a los enemigos á perder unas arboleras que les cubria, correr precipitadamente sobre el paso del rio, y arrojarse a la Agua muchos, dejando en el campo una porcion de muertos: en éste mismo momento bajo á la playa el Sor Coronel de Granaderos D. Manuel Escalada con su Regimiento, que concluyó completamente con los que por allí corrian, y/[f. 1 v.] aun iban entrando á la agua: no lo hiso menos el Batallon de Casadores sobre las balsas conductoras de granaderos; isletas que tenian cubiertas con tropa, sobre los que dirigieron sus fuegos con tal acierto, que se observó que del gran numero de gente que se hallaba déntro del rio, no llegó al otro lado uno solo, mirando con bastante dolor el rio era el sepulcro de cerca de doscientos hombres, entre éllos algunos paysanos. El enemigo con tres piezas de artilleria puestas sobre la Playa opuesta hizo sus fuegos con bastante vivesa, pero despreciados por nuestros valientes soldados, que a cuerpo descubierto se mantenian, y aun atrabesaban hasta la primera Isla donde se encontraban muchas familias que se pusieron en Salvamento, y algunos soldados que se hicieron pricioneros, quitandose consiguientemente el ganado que se llevaban, mulas, caballos, y un gran numero de equipages, de que se aprovecharon las milicias que se habian reunido de este lugar, como de una considerable parte del ganado por no haberme sido facil prevenir ésto en los momentos del ataque. El Teniente Olavarria de Artilleria que se hallaba al mando del cañon que conduje, obró con él quanto le fue posible destruyendoles con sus fue-

gos las balsas en que se retiraban, y cauzandoles gran daño: actualmente se halla reuniendo el armamento y demas peltrechos que han dejado, y recivido ya de quatro piezas de artilleria, dos de fierro de calibre de á 12, y dos de bronce de á 4 en el mejor estado de servicio, y quedo haciendo diligencia para sacar del rio una pieza mas que botaron. La milicia que habia de éste lado fue la primera en dispararse por toda ésta montaña, y le siguio gran numero de tropa que se vá presentando. Por áhora remito á V.S. con el Capitan Escrivano de Granaderos á Caballo, un Teniente de Caballeria, siento seis soldados entre pricioneros, y pasados, y cuidará de ir succecivamente remitiendo los mas que se presenten, y aprendan. Aunque no he podido personalm.te /[f. 2] reconoser el numero de muertos del enemigo, por las informaciones que hé recivido de oficiales que hé remitido al efecto, pasan de trescientos hombres, sin incluir los que deben haber quedado en las islas mas distantes, ni los que han muerto aogados. Nuestra perdida és muy corta, aunque sensible por la muerte del valiente avanderado en el Regimiento de Granaderos D. N. Bruin, y una grave herida que ha recivido el Ten.te 2º de la primera compañia de mi batallon D. Atanacio Matus: quedo tomando las noticias sobre nuestros muertos, que cuidare de ponerlas en manos de V.S. con oportunidad; pero puedo asegurar no excede el de 20 hombres entre muertos y heridos.

Dios gue á V.S. m.s a.s S.ta Fee y enero 19 de 1819.

Rudecindo Alvarado - Sor Brigadier Gral en Gefe del Exto D. Antonio Gonzalez Balcarce.

Es copia.

Balcarce.

[Original. A, copia. MM, Documento número 2198. Conservación buena, 210 x 305; A, 210 x 305 mm.].

[2199. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 8, Teniente Coronel Enrique Martínez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Teniente Fermín Indarte no está en su destino, por haber quedado enfermo en el Hospital de Santiago de Chile, y en consecuencia no lo puede remitir a su presencia. Cantón en Curimón, 20 de enero de 1819].

Ecmo Sor

El Tte D. Fermin Indarte q.e V.E. me ordena lo mande a esa, no esta en este destino pues se quedo en Sant.o enfermo en el Hosp.l y con orden mia de presentarse a V.S. a recibir las suyas, mas si este hubiese salido de su destino pueda dar a V.E. noticia de su paradero el Sub.te habilitado D. Florencio Savid.

Dios gue a V.E. m.s a.s

Canton en Curimon En.o 20 de 1819

Exmo Sor

Enriq. Martinez

Exmo S. Cap.n Gral de Prov.a Grande Oficial de la Legion de Mérito y Gral en Gefe de los Extos. Unidos.

[Margen] Archívese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2199. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2200. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una solicitud (falta), del Teniente Coronel graduado Federico Petre. Santiago de Chile, 20 de enero de 1819].

Exmo Sor

Tengo el honor de adjuntar a V.E. la solicitud del Teniente Coronel graduado D.n Federico Petre p.a los fines del Sup.mo Decreto marginal dictado hayer.

Dios gue a V.E. m.s a.s Sant.o y En.o 20 de 1819.

Exmo Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Cap.n Gral y en Gefe del Exto. Unido.

[Original. MM, Documento número 2200. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2201. — Oficio del Ministro del Tribunal de Cuentas, Doctor Hipólito de Villegas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que formula diversas apreciaciones a la orden por la que debe realizar un inventario y arqueo de los efectos y caudales, que pertenecieron a la Academia Militar. Santiago de Chile, 20 de enero de 1819].

Exmo S.or

Acaba de pasarme el Comisario de Chile D.n Nicolas Marzan un oficio relativo a una orden de V.E. de 19 del corr.te para q.e por la Comisaria, Maestranza y demas oficinas del Estado se forme una relacion circunstanciada de los caudales, efectos, y especies que se hayan entregado a la Academia militar, solicitando q.e yo como Albacea de D.n Dom.o Perez se la forme por lo relativo al tiempo de este.

Es Exmo S.r lo mas peregrino, y nunca visto que el Albacea de un muerto empleado sin conocim.tos de su respectiva Oficina y del manejo de ella forme relaciones de las ocurrencias de ella, teniendo oficiales que han corrido con ellas, y q.e como versador en sus materias las deben hacer. El art.o 1º del Reglam.to de Comis.a de 14 de Diz.e de 1817, q.e está fixado en tablilla en otra Comisaria, dice que "es de la inspección del Of.l Mayor (que es D.n Juan " Noya) tener a su cargo la direccion de los Estados men- " suales y anuales, (cuyo año aun no se ha cumplido des- " de la muerte del finado) la ordenanza de las cuentas, " contestar oficios, tirar informes, revisar cuentas; y del

" Oficial 1º "llebar los libros corr.^{tes} con el dia". Por haberse escusado Noya a formar las ultimas cuentas /[f. 1 v.] de cinco meses q.^{e} restaba rendir al finado, como era de la oblig.^{on} del otro Noya seg.^{n} aquel art.^{o} 1º, tube que gravar la test.^{a} con pagar un oficial de la Comisaria q.^{e} las hiciera. Con este motivo las presenté al tral de Cuentas, y aprobadas pasaron a la Secret.^{a} de Hazda. donde existen. Las anteriores, q.^{e} rindió el finado, se hallan en la tesoreria gral.

Al Comisario D.^{n} Nicolas Marzan le es facil pedirlas, y que se las entreguen, y p.^{r} ellas q.^{e} el of.^{l} m.^{r} Noya trabaje en sacar las partidas de dinero entregadas a la Escuela militar. Tambien le es facil pedir una razon al of.^{l} del taller de la Comisaria D.^{n} Ant.^{o} Belmudez q.^{e} tiene los docum.^{tos} de los efectos ó especies entregadas a dha Escuela militar seg.^{n} entiendo: y con esto el Comisario cumplirá mas legitima y exaptamente q.^{e} yo q.^{e} no tengo la menor intelig.^{a} en tales cuentas, libros ni papeles, q.^{e} ademas no existen en mi poder. Sobre todo yo no tengo sueldo p.^{r} Comisario, no tengo oficiales p.^{a} evacuar informes, a mi no me lo manda V.E., y si me lo mandase, estaba infaliblem.^{te} expuesto a errores, q.^{e} se tratan de evitar. Por todo lo q.^{e} suplico a V.E. se sirba, ordenar al Comis.^{o} cumpla con lo q.^{e} V.E. le manda, ocurriendo p.^{r} las cuentas y papeles adonde existen.

Dios gue a V.E. m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} y En.^{o} 20 de 1819.

Exmo S.^{r}

D.^{r} Hipolito de Villegas

Exmo. S.^{r} Gral del Exercito Unido.

[Margen] Contestado.

[Autógrafo. MM. Documento número 2201. Conservación buena. 210 x 295 mm.].

[2202. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que solicita se le dé otro destino al Teniente Antonio Navarro. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 21 de enero de 1819].

Reservado

Exmo. Sor.

No pudiendo hacerse conciliable la existencia en este Estado, del Ten.te D.n Antonio Navarro agregado al nº 1º de Cazadores de los Andes, con la respetabilidad de una familia de concideracion desta capital a cuya insinuación no puede desentenderse este Govierno; me veo en la precicion, a pesar del merito de dicho oficial, de suplicar a V.E. que haciendolo pasar a la otra banda de los Andes, se le destina a continuar sus servicios donde lo concidere mas util, no deviendole perjudicar esta mudanza, pues no resulta de cosa alguna que diga contra su buen nombre, y solo es una medida precautoria, que por su propia delicadeza he reservado.

Dios gue a V.E. m.s a.s Palacio Directorial en.o 21 de 1819.

Bernardo O'Higgins

Exmo. S.or Cap.n Gral. D.n Jose de San Martin

[Margen:] A.hb.

[Autógrafo. MM, Documento número 2202. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2203. — Reseña de las noticias recibidas por diferentes conductos y en distintas fechas, a partir del 21 de enero de 1819].

N. 1º

Noticias recividas en diferentes fhas. y por diferentes conductos.

Guayaquil En.o 21 de 1819.

El S.or Virrey manda aquí a la frag.a Cleopatra con pertrechos y artill.a p.a la fortificacion de esta Plaza. Al Ingeniero Ugarte se ha agregado un Con.l del Cuerpo q.e vino en el mismo buque, de forma q.e el 1º ha quedado en 2º. Considere V. mi am.o como estará esto con la orden franca de S.E. p.a gastar todo lo q.e sea neces.o en fortificaciones. Mas de 7000 p.s q.e havian en caxas, se halla yá en Cuadro, y la entrado de uñas que se ha pegado Mendiburu, amenaza hta. con los vasos sagrados. Todo se buelve tropas, nueva tactica, etc. etc.

El Comd.o formó quatro lanchas cañoneras q.e están mui buenas, a q.nes se les ha puesto un obus giratorio a popa, y un cañon de a 24 a proa, de manera q.e están respetables. Se trata de levantar dos fortalezas una p.a el estero, y otra en punta gorda afin de ponernos invulnerables, por q.e de no estamos vendidos. Sin embargo temo mucho q.e nto. Gefe no nos sepa defender en un lance: este es aora el estado destas cosas, y se dice q.e p.r ello han sufrido reveses las armas del Rey.

Todo proyecto mercantil por mar es mui riesgoso, p.s los corsarios no han perdonado ni perdonan buque alg.o chico ni grande pocos días se soplaron un Paylebot parecido al Diamante cargado con tropa y alquitranes.

Se trata de imponer por el G.no un 5 p % sobre los capitales de cada uno, y este pasó con otros mil q.e estaván exasperando a todos.

Hoy se hallan cargando p.a Esp.a tres frag.s, quatro p.a el Callao, el navio Piedad p.a Acapulco, y otros menores p.a Panamá, S.n Blas y por supuesto cada uno lleva en proporcion sus cañones y la mas gente posible, no obstante de tener experiencia q.e con unos y otros se los llevan.

Guayaquil Febr.o 6

El prim.o este Corr.te zarpó de Puna un Comboy de doce buques mercantes q.e se ván a conservar unidos hta. fuera

del puerto y de /[f. 1 v.] alli tomar cada uno su derrota, pues los Corsarios no abandonan esta Costa tomando á quantos buques pueden. El Diamante, q.^{e} fue apresado, retornó armado, y creyendo aqui represarlo, havilitaron al efecto a un Paylebot nuevo de un Portuguez, q.^{n} haviendose embarcado con otros Gefes y soldados, salio á la empresa, p.^{o} q.^{do} creian haver hallado al Diamante tropezaron con un Berg.^{n} Goleta de 18 cañones q.^{e} los destrosó y cargó con el buque empresario, hav.^{do} muerto al practico Habet y otros varios.

No sé si con mi ant.^{r} comunique a V. el embarque p.^{a} S.^{n} Blas q.^{e} hizo este Govern.^{r} en la persona del D.^{r} Bruno con destino de soplarlo en Manila por sospechoso. La sra. su muger (Ferras) chilena ha practicado, y está practicando esquisitas dilig.^{s} en Lima p.^{a} hacerlo regresar, y se espera pueda conseguirlo. Este será el hombre q.^{e} nos alivie y contenga a este feroz Mendiburu, q.^{e} cada vez mas exaspera al Pueblo con sus brutalidades.

El Berg.^{n} Regencia llegó de Acapulco: nada havia de particular en aq.^{a} parte en 1º de En.^{o}

El navio Piedad y el Berg.^{n} Mexicano salen p.^{a} aq.^{l} Pto., y el 2º lleva al iniquo Arze. Se espera de S.^{n} Blas al Berg.^{n} de Aguirre, y no se save si nos traerá algo de nuevo.

Han sido electos Alcaldes D. Vicente Espantojo y D. Bernardo Barave.

Pueda q.^{e} sepa V. el asesinato cometido en D. Fran.^{co} Camba en su misma casa por su cuñada D.^{a} Chrombita Garayeta cayendo degollado en los brazos de su hija Manuelita. Este hecho tan escandaloso y tan sencible, es preciso condenarlo al olvido: la executora se desterró voluntariam.^{te} á Guadalaxara.

La fortific.^{n} de esta Plaza sigue con empeño: se hace un fuerte en punta gorda, y otra enfrente p.^{a} cruzar los fuegos como los Dardanelos: en el interin muchos abisados se están haciendo con buenos diarios.

Por el ult.^{o} Correo /[f. 2] de Quito comunican tener Gazetas de Madrid hta. sept.^{e} en cuya Corte fueron de-

puestos los ministros de Estado, de grra. y hacienda, p.[o] no faltarán otros en su lugar. El Regente ha puesto el 1r. [———] murió en el mes pasado.

De Sta. Fe salian Tropas p.[a] unirse a Morillo, y formar un respetable cuerpo con q.[e] repeler al [———] de Bolivar q.[e] tenia mas de 6.000 h.[s]

El Berg.[n] Revolucion q.[e] se destinaba a Panamá, fue apresado y remitido a Chile; p.[o] haviendose alzado en la navegac.[n] unos de los marineros apresados con otros de los apresadores, mataron a dos y metieron al buque en el Choco, á donde permanece.

Los Sres. Rocafuerte, Villamil, Toro, y el famoso Molestina, siguieron á Lima: el obgeto de los tres primeros se ignora, p.[o] el de los otr.[s] es de rescatar ó quitar la Frag.[a] Dolores, si llega al Callao: los ha conducido una Goleta Angloamericana.

Guayaquil Mayo 18

Sta. Fe

El sr. Atorillo tomó el Fuerte de S.[n] Fernando de Apure.

Quito

El Batallon de Numancia vino de Popayan, y pasó p.[a] Cuenca destinado a seguir p.[r] tierra al alto Perú. Ramirez resivio R.[l] orn p.[a] tomar el mando de aq.[l] Exto. p.[r] renuncia de la Serna, q.[n] se puso en marcha incontinente dejando el mando de la Plaza a Aymeric p.[r] venir asi determinado. El s.[r] Segovia está nombrado Alcalde de crimen de la Audiencia de Mexico.

Panamá

Amenazado este punto p.^{r} una expedicion q.^{e} se formaba en los Cayos de S.^{n} Luis ignorandose su destino.

Palta

El Correo Guadalupe llegó de Panamá con correspond.^{a} de Esp.^{a} p.^{a} todo el Reyno. Por ella se avisa la salida de Cadiz p.^{a} el Callao /[f. 2 v.] del navio S.^{n} Telmo y de una Frag.^{a} de grra. La expedicion p.^{a} el Rio de la Plata se destinaba p.^{a} salir en Dbre ult.^{o} con 2.000 h.^{s}. La Frag.^{a} Castilla fue apresada p.^{r} un Cors.^{o} en el Cavo de S.^{n} Vicente, y se salvaron la Tagle, Preciosa, y S.^{n} J.^{n} Bautista.

Guayaquil en la fha de 18 de Mayo

Recalaron en este Pto. de arribada la Frag.^{a} Aguila, Begoña, Peruana, y Palafos, q.^{e} iban al Callao en comboy, y por un americano ing.^{s} fueron instruidos del bloqueo del Callao.

Dicen q.^{e} ha havido expreso de haver sido tomado Paita p.^{r} el lord Cockrane, y de hallarse quatro fragatas en Timbes. Las lanchas cañoneras se alistan con presteza, y saldrán hta. la Puna. La obra de los fuertes se ha suspendido por falta de dinero.

Lima Jun.^{o} 18

Con motivo de haver vuelto a faltar Cockrane en Supe han salido de aquí como mil hombres q.^{e} parece ván á quedar de guarnicion en Chancay y las inmediaciones. En tanto el alboroto q.^{e} causan aunq.^{e} seán cien h.^{s} q.^{e} desembarquen, q.^{e} no saven en la region en q.^{e} se hallan; de modo q.^{e} si por casualidad huviera un desembarco de mil h.^{s}

por las Costas de Truxillo á Lima, y otros mil p.r Chincha ó Cañete ya no havria resist.a. Hoy mismo salen 2000 h.s p.a resguardar a Pisco y esos puntos, y en la Cap.l parece q.e apenas quedarán 3500 h.s a excepc.n de la Concordia en la q.e unicam.te hay alg.s Europeos; p.o son mas constantes en pelear los Cholos desta tierra, de q.nes hay muchas pruevas. Tienen alg.a disciplina por q.e el Cor.l del Infante es mui activo.

No puedo puntualizar la fza. de los buq.s de grra.; p.o entre la Esmeralda, Venganza, Aransasu, Maypú, Pesuela, y otros menores q.e llegarán hta. nueve, hay la fza. de mas de mil h.s y como 30 lanchas cañoneras. La Venganza no ha salido p.a Panamá, ni hay buque alg.o q.e se atreva á salir ni con el correo, y asi todo vá por tierra. /[f. 3]

El Comboy de Guayaquil convoyado p.r dos fragatas de grra. regresó a esta Ciudad de miedo a Lord Cokrane, estando solo a 80 leg.s distante del Callao, donde fué avisado p.r un buque frances de bloqueo, a cuyo efecto se le mandó. Allí no hay mas fzas. q.e las q. truxia; lo mismo en toda la Intend.a de Truxillo en q.e con 200 h.s no quedaria titere con cabeza.

Panamá y Quito está sosegado[s], y á este ult. lugar se dice han llegado 200 h.s q.e remite Morillo p.a Lima.

De Sta. Fe y Mexico nada se dice; de S.n Blas y Acapulco se espera la frag.a Reyna de los Angeles, y no sé q.e otro buque.

No se piensa en remisiones de dinero por ningun punto a causa de este bloqueo, ni se esperan buq.s si no de Esp.a al S.n Telmo y una frag.a de grra.

Al Consulado no le agrada el Com.o libre, p.o el pueblo todo lo desea.

Los Correos solo salen por tierra.

Las fzas. de Lima, Arequipa, y la del Perú están p.a la defensiva, y no se piensa con sacar gente.

Ayer llegó al Callao una Corveta de 22 cañones q.e salio de Baltimore el 22 de En.o: arribó al Janeyro el 18 de mzo., y salió el 29. En la linea dice q.e encontró una embarcac.n

mg.[a] q.[e] salió de Londres a mediados de febrero, y le dixo q.[e] en Esp.[a] no havia novedad. Trae armas y otros efectos. Dicen q.[e] ha ocultado el pto. de su destino, y p.[r] cuya causa no ha presentado ning.[a] carta. Dice tamb.[n] la muerte de la Reyna de Esp.[a] a resultas de parto.

Se ha proyectado un nuevo arbitrio p.[a] un prestamo forzoso de un millon de p.[s] q.[e] están comenzando á sacar poniendo á cada el cupo de 10.000, 5.000, 3.000, y un 1.000 p.[s], y p.[a] cuyo pago se ha mandado aumentar 1 ½ p.[s] de derechos de armamentos: un peso mas /[f. 3 v.] en cada fanega de trigo q.[e] se introduzca de la Intend.[a] de Truxillo: 4 rr.[s] á cada fanega de trigo q.[e] venga p.[r] mar de Chincha y Cañete: 2 rr.[s] á cada pan de azucar q.[e] se extraiga en buques extrang.[s]: un peso á cada carga de cacao q.[e] venga de Guayaquil. Todo esto tiene al Pueblo en descontento p.[r] q.[e] hay mucha hambruna, y no arbitrios: los animos alterados: el G.[no] quieto y vigilante, y por todas partes malos presagios.

Guido

N° 2

Razon dela fuerza que comprende el Exto. al mando dela Serna desde Tupiza en que está el Quartel gral. hasta Mosos punto dela Vanguardia.

Batallones

Gerona consta de	800	plazas
Union peruana de	500	id.
Chilotes	400	id.
Extremadura	400	id.
Cazadores	400	id.
Partidarios	350	id.
Talavera	400	id.
	3.250	plazas

Esquadrones de Cavall.ª

Guardia dela Serna	200
Usares de Fern.^{do} 7º	120
Dragones de Castro	120
Id. americanos al mando de Marquiegui	360
Id. de Vigil y el M.^{atre} Mendez	250
	4.300

2500 h.^{s} de Cavall.ª é Infant.ª q.^{e} hay en las guarnic.^{s} delas Prov.^{s} inmediatas	2.500
1800 h.^{s} de Cavall.ª e Infant.ª en el Exto. de reserva en la Prov.ª de Arequipa ..	1.800
	8.600

Agto. 6 de 1819.

Nota: Mas seguro es, segun lo comunicado ultimam.^{te} de q.^{e} solo son 1600 y no 1800 los hombres del Cuerpo de reserva en Arequipa.

FUERZA TERRESTRE

Cuerpos de Infanteria	*Fuerza*	*Disciplina*	*Armamto*	*Jefes y Oficialidad*
Infante	1286	buena	en buen estado	Inteligente y activo, la oficialidad regular.
Concordia	1044	ninguna	inutil	Ignorantes, brutos y animales.
Numero	813	ninguna	regular	El Jefe regular, la oficialidad indecente.
Negros y Pardos	454	ninguna	inutil	
Artilleria	482	buena	muy bueno	Inteligente y activo, sin oficialidad.
Caballeria				
Husares	149	poca	en buen estado	Ignorante Collón, y su oficialidad indecente.
Dragones	200	muy poca	muy malo	Todo bastante malo.

Nota

Toda la Infanteria son Cholos y la Caballeria, aunq.[e] tiene algunos Europeos son poco ginetes y discolos, la Artill.[a] tiene bastantes Europeos.

FUERZAS NAVALES

Buques	Cañones	Marineria	Tropa de Marina	Tropa de Exto.	Oficialidad y Armamento
Venganza	26 de 12 y 10 de 8	62 de todas clases	10 de Marina 6 Artilleros		5 oficiales y el armamento muy malo
Esmeralda	id. de id.	210 de id.	33 de Marina 11 Artilleros		5 oficiales y mal armamento
Veloz	30 de 12	184 de id.	....	22 del Infante	2 oficiales muy malos
Sebastiana	28 de 12	Carenandose, no tenia cobre, y saldra muy mal armada.			
Revolucion	34 de 12	230 de id.	ninguna	28 indecentes	2 en un todo morisca
Presidente	20 de id.	190 de id.	ninguna	22 id......	1 id. q.e el anterior
Cleopatra	30 de 12	180 de id.	ninguna	24 id......	2 oficiales poco más arreglada
Pezuela	18 de 12	Mucha disciplina en buen estado militar y marinero.			
Potrillo	16 de 12	Mucha disciplina en buen estado militar y marinero.			
Canton	1 de 24	Sin disciplina, Policia ni menor orden militar			
Aranzazu	1 de 24	Sin disciplina, Policia ni menor orden militar			

Es copia *Guido*

[Copia. MM. Documento número 2203. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2204. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que adjunta el despacho (falta) expedido a favor del Comandante interino del Primer Batallón de Cazadores de Chile, Sargento Mayor José Ramón Gormas. Santiago de Chile, 21 de eneo de 1819].

Exmo. Sor.

Aprobada la propuesta q.e hizo el Comandante interino del primer Batallon de Cazadores de Chile en D.n Jose Ramon Gormas tengo el honor de adjuntar á V.E. el despacho q.e se ha servido mandar expedir al Exmo Sor Director á favor del consultado y de contestar á su apreciable nota del 14 del presente con q.e la dirigió.

Dios gue á V.S. m.s an.s Santiago y Enero 21 de 1819

Exmo Sor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Cap.n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[Original. MM, Documento número 2204. Conservación buena. 210 x 33 mm.].

[2205. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la licencia absoluta (falta) que ha expedido el Director Supremo Brigadier Bernardo O'Higgins, a favor del Subteniente del Batallón de Infantería Nº 3, Pablo García. Santiago de Chile, 21 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Tengo el honor de adjuntar á V.E. la licencia absoluta que se ha servido mandar expedir el Ex.mo S.r Director Sup.mo al Subteniente del Batallon N. 3 D. Pablo Garcia conforme á lo q.e V.E. expone en su apreciable nota de 15 del presente, á que contexto de Suprema Orden.

Dios gue á V.E. muchos años. Sant. y Enero 21 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. S.r Cap.n Gral. y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen: hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2205. Conservación buena. 210 x 325 mm.].

[2206. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el cual se da cuenta de la disposición del Director Supremo Brigadier O'Higgins, para que el Gobernador Intendente de Santiago, expida pasaportes a los integrantes del Ejército de los Andes, y asimismo dé curso a las comunicaciones enviadas a las autoridades, anulando dicha disposición y haciendo saber que los pasaportes serán expedidos por el General en Jefe, con "toda la autoridad y cumplimiento que debe". Santiago de Chile, 22 de enero de 1819].

Exmo. Señor

El Exmo S.r Director Sup.mo se ha enterado de la comunicacion de V.E. fecha de ayer, relativa á las providencias q.e se habian dado para q. el Gobernador Intendente expidiese pasaportes á los individuos del Ejército de los Andes, q. inutilisados pasasen á la otra parte de éllos: y en su consecuencia me ordena dho S.r Ex.mo diga á V.E.; (como tengo el honor de verificarlo) que al mandar S.E. al S.r Gobernad.r Intendente franquease los pasap.tes indicados, no fué su animo cohartar las facultades de V.E. sobre ésta materia, ni enerbar su autoridad. Como pudiera suceder que el cúmulo de asuntos q. grabitan sobre la atencion de V.E., le instigasen á desatender por un momento la menor parte; creyó el gobierno, que cometiendole V.E. la expedicion entera de éste particular, podria conciliar el mejor

servicio, con el alibio de otras atenciones de mayor bulto á q. está V.E. continuamente contraido por su alta dignidad. Dió lugar á ésta inteligencia el sentido de aparente anvigüedad, en q.e está concevido el respetable oficio de V.E. de 5 del actual, segun tácitamente en el enunciado de ayer se sirve V.E. confesar; y si tal vez aquel tubiese mas explanacion de la q. aparece á primera vista, debo reiterar á V.E., q.e nunca fué la intención del Sup.mo Gob.no substraer de su autoridad las facultades q. en toda plenitud le son inherentes: añadiendo, que solo el deseo de hacer en todo lo posible expedita y soportable la marcha de los dignos defensores de la Patria, pudo ser el principio porq. se le delegó á dicho Gobern.r Intendente, semejante comision; porque tampoco el Sup.mo Gobierno /[f. 1 v.] en virtud de las multiplicadas atenciones q. lo cercan, podria dedicarse por si mismo á un asunto de menos gravedad.

Se han dado las órdenes convenientes al S.r Gobernador Intend.te y jueces del tránsito, infirmando las q. antes se les habian comunicado concernientes á éste particular; en virtud delas q. tendran los pasaportes q. V.E. expidiese toda la autoridad y cumplimiento q. se deve, pues quedan con expreso mandato anuladas las precitadas órdenes.

Dios gue a V.E. m.s a.s Santiago 22 de en.o de 1819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Capitan Gen.l, y en Gefe del Ejército Unido.

[Margen: hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2206. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2207. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que se ha cursado circular a los Tenientes de Gobernadores de los pueblos de la Provincia, para que apronten contingentes de reclutas. Santiago de Chile, 22 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

A su apreciable nota del 7 del presente tuve el honor de contestar de Suprema orden en 11 del mismo lo q.e sigue.

"Exmo. Sor. Se han reiterado las ordenes expedidas en 21 de Nore. pp.o á todos los Tenientes Gobernadores de los Pueblos q.e componen la Provincia á fin de q.e apronten con la mayor actividad el contingente de reclutas q.e p.a completar el Exto. se les piden por ellas en aquella fha. de los q.e podran destinarse tan pronto lleguen, los nesesarios al Batallon n 11 p.a poder establecerse bajo el pie de operaciones. Lo q.e tengo el honor de elevar á conocim.to de V.E. de Sup.ma orden, y en contestacion a su recomendable comunicacion de 7 del actual."

En consecuencia se dirigio á las Provincias la Círcular q.e en copia adjunto, á virtud de lo qual han empesado ya los Ten.tes Gobernad.s /[f. 1 v.] á remitir parte del numero q.e les ha correspondido en el contingente designado á cada uno como lo ha verificado el de Quillota de cuya Prov.a se han recibido hoy mismo veinte y dos hombres los quales se mandaron poner á disposicion del Sor Comand.te gral. de armas. Con esta exposicion (q.e hago á V.E. de Sup.ma orden) y habiendose dado á la precitada Circular el giro anunciado parece quedar contestada su honorable comunicacion de hoy.

Dios gue a V.E. m.s a.s Santiago y Enero 22 de 1819.

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Sor. Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Margen] Contextado en 27.

[A. — Circular del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, a los Tenientes de Gobernadores de los pueblos de la Povincia, en la que solicita se aliste el cupo de reclutas que a cada localidad le corresponde. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819].

Los medios de administracion, los planes mas previstos, y los desvelos del Govierno quedan ilusorios quando los principales miembros del Estado no agitan á la vez los negocios q.e el deja a su cuidado, y no lo posponen todo al servicio de la Patria. De sus verdaderos hijos necesita esta en los momentos de mayor conflicto; y no es en el seno de la tranquilidad donde se desenrrollan las virtudes Civicas. Lejos de creer el Exmo. S.r Director Supremo qué V. necesita de estimulo para manifestarlas en todo tiempo, espera q.e sin la menor dilacion aliste V. el cupo de reclutas pedida en circular de 21, de Noviembre proximo pasado pues q.e hasta áhora no se há recibido del Partido de su mando el completo contingente. De sup.ma orden lo comunicó á V. p.a su pronto, y puntual cumplimiento. = Dios gue. etc. Santiago y Enero 11 de 1819. = Jose Ignacio Zenteno. = A los S.res del margen. Rubricado por su Excelencia.

Es copia

Zenteno

[Margen] Circular A los Tenientes Governadores de

San Fernando	200.
Curico	150.
Rancagua	50.
Ligua	60.
Petorca	60.
Illapel	60.
Melipilla	50.
Aconcagua	100.
Quillota	100.
Casablanca	50.
Andes	60.

[Original. A, copia sobre papel sellado del Estado de Chile, MM, Documento número 2207. Conservación buena. 210 x 305; A, 215 x 305 mm.].

[2208. — Oficio del Proveedor de los Ejércitos Unidos, Juan Felipe Cárdenas, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que solicita se pase al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín; copia del contrato celebrado con el Estado, por el que se le otorga la provisión del Ejército. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819].

En virtud de la Orden q.[e] V.E. se sirvio comunicarme sobre poner en el Valle de Aconcagua, prov.[n] p.[a] el Exto. de los Andes que ba á cantonarse alli, esta esta llá establecida, la que deve ser en los mismos terminos de mi contrata, y p.[r] si ocurriesen algunos tropiesos q.[e] no estubieron a mis alcanses hevitar sirvase V.E. Mandar se le pase untanto de dha. contrata al S.[r] Cap.[n] gral. D. Jose de S.[n] Martin, p.[r] el Mtro. de Hac.[da] ó el Departamento q.[e] corresponda.

Dios Gue a V.E. m.[s] a.[s] Provicion gral. del Exto. Unido en Sant.[o] y En.[o] 15 de 1819.

Juan Felipe Cardenas

Exmo. S. Supremo Director de Estado

Exmo Sor

Presentamos la copia que se nos pide sirvase /[f. 1 v.] V.E. decretar q.[e] en lo sucesivo semejantes documentos, u otros q.[e] obren á favor de cualquier interesado se den p.[r] el Escribano que corresponda, por que esta Oficina ya no puede librar ni aun las tareas q.[e] son de su atingencia. Sant.[o] y Enero 16 de 1819.

Rafael Correa de Saá *Pedro Trujillo*

Santiago y Enero 20 de 1819.

Pase con el oficio de estilo al Exmo. Sor Gral en Gefe D. Jose de S.[n] Martin.

O'Higgins
Cruz

[Margen] Sant.º y En.º 19 de 1819.

Los Ministros del Tesoro publico acompañen copia de la contrata de q.e habla el Proveedor gral. en este oficio.

O'Higgins
Cruz

[A. — Oficio del Ministro de Hacienda de Chile, Anselmo de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia del contrato celebrado entre el Estado de Chile y Juan Felipe Cárdenas, relacionado con la provisión del Ejército. Ministerio de Hacienda en Santiago de Chile, 22 de enero de 1819].

Exmo Sor

Tengo el honor de acompañr á V.E. de orn Sup.ma copia de la contrata dada p.r los Mnos del Tesoro publico á pedimento del Proveedor gral del Exto D. Juan Felipe Cardenas p.a que V.E. tenga el debido conocimiento en ella, pues asi se ha decretado con fha 19, y 20 del corriente.

Dios gue á V.E. m.s a.s Minist.º de Hacienda Enero 22 de 1819.

Anselmo de la Cruz

Exmo Sor Gral en Gefe D. Jose de S.n Martin.

[B. — Contrato que ha convenido la Junta de Almonedas con Juan Felipe Cárdenas, para realizar el remate de la Provisión General de los Ejércitos Unidos, y posterior trámite de ese convenio. Santiago de Chile, 10 de agosto de 1818].

Condicion.s en q.e ha convenido la Junta de Almonedas con D. Juan Felipe Cardenas p.a realizar el remate de la Provision g.l del Ex.to.

1ª Se obliga el Estado á proporcionarle al Subast.or las pzas q.e actualmente se ocupan en la Casa de Moneda con el Ramo de Provision.

2ª Asi mismo queda convenido en dar oportuno aviso al Subast.^{or} p.^{a} q.^{e} prevenga los viveres q.^{e} necesita el Ex.^{to} q.^{do} marche fuera de esta Cap.^{l}

3ª El termino de este remate será el de 18 meses.

4ª Se darán á Cardenas en Din.^{o} efectivo, precedidas las fianzas necesarias, la cant.^{d} de 6.000 p.^{s}.

5ª Tambien se le entregarán los utiles existentes q.^{e} sirven en el dia en dha Provision, y le seran recividos concluido el tpo de su remate p.^{r} el mismo abaluo q.^{e} se le entregan, no apareciendo con algun deterioro.

6ª En cada peso de velas y jabon que subministre se obliga a dar la utilidad de dos r.^{s}.

7ª El pan le sera abonado peso a peso.

8ª Los pastos, papa, y cebada los dara con su devida estacion, y le sera de abono a medio r.^{l} p.^{r} cada caballo en los primeros, y con lo 2º a tres quint.^{s} p.^{r} cada animal, siendo la mantenc.^{n} de estos á satisfaccion de los Gefes.

9ª De todo el valor de q.^{to} consumiese el Ex.^{to}, ya sean viveres, ó forrage, ofrece el expresado Cardenas rebajar el 4 p. % en cada cuenta q.^{e} presentare.

10ª Cada trimestre, segun Reglam.^{to}, presentará otra cuenta, y precediendo su aprobacion le sera cuvierta su importancia con sola la rebaja de 4 p. %.

11ª Las Reses de buena calidad, y á satisfaccion de q.^{n} las reciva, q.^{e} invirtiese p.^{a} el sosten del Ex.^{to}, le seran abonadas a 8 p.^{s}.

12ª No pudiendose p.^{r} ahora calcular otros artículos q.^{e} puede consumir el Ex.^{to}, q.^{do} llegase este caso le seran abonados a precio corriente de Plaza con solo la rebaja del 4 p. %.

13ª Se obliga Cardenas a comprar al Estado todas las especies q.^{e} tenga relativas a Provision. Para ello procedera la Tazac.^{n} de dos peritos, nombrandose uno p.^{r} parte del Asentista, y otro p.^{r} los Mnros de Hac.^{da}, cuya formalidad sera de proceder tambien p.^{r} fijar los precios en la cuenta q.^{e} presentase, sin que en este

paso se note omision q.ᵉ tenga tendencia a q.ᵉ la demora les dé valor a los articulos.

14ª En cada termino se le descontara al Asentista la parte q.ᵉ de la especie vendida se huviese consumido, pero á la concluc.ⁿ de su remate respondera con din.º p.ʳ el valor del todo de lo q.ᵉ se le huviese entregado, y q.ᵉ aparezca sin descuento.

15ª No solo es obligacion del Asentista la provision del Ex.ᵗᵒ, sinó la /[f. 1 v.] de todos los Departam.ᵗᵒˢ q.ᵉ tenga el Estado, debiendo hacerlo con los Hospitales militares con las especies q.ᵉ se dan al Ex.ᵗᵒ.

16ª Los individuos q.ᵉ se empleasen en el servicio de la provision quedaran exentos de toda clase de servicio.

17ª Le seran abonables al Asentista todos los viveres y demas articulos q.ᵉ diere a los Departam.ᵗᵒˢ, y demas individuos q.ᵉ se le ordenen, con arreglo al Reglam.ᵗᵉ q.ᵉ se le pasara a este fin.
Sant.º y Julio 8 de 1818.

Es copia.

Correa del Saa

Exmo Sor: Pasamos a manos de V.E. las condiciones con q.ᵉ ha rematado la Provision del Exercito D.ⁿ Juan Felipe Cardenas p.ª q.ᵉ si fuesen de su suprema aprobac.ⁿ se proceda a la fianza q.ᵉ ha de ser de veinte mil p.ᵉˢ. y extenderse la correspondiente Escritura. Tesorer.ª General de Sant.º Julio nueve de mil ochocientos diez y ocho. = Rafael Correa de Saa. Jose Ximenes Truxillo. Sant.º y Julio 13, de 1818. = Vistas las condiciones en q.ᵉ ha convenido la Junta de Almoneda con D.ⁿ Felipe Cardenas p.ª realizar el remate de la Provision general del Exto. se aprueban, la prim.ª, segunda, tercera, quinta, octava, nona, decima, duodecima, decima tercia, decima quarta, decima quinta, decima sexta, y decima septima. Y en quanto a la quarta, se declara q.ᵉ la anticipacion de los seis mil p.ˢ q.ᵉ señala, deben ser no en dinero efectivo, sino en especies seg.ⁿ la condic.ⁿ 13: En quanto a la sexta q.ᵉ p.ʳ cada peso

de belas, y de jabon debera dar dos y medio de vendage en la misma especie: En quanto a la septima debera dar nueve de pan p.^{r} un peso; y en quanto al onceno no se le abonaran mas q.^{e} siete p.^{es} por toda la carne de cada res: En este concepto conviniendose el Subastador D.^{n} Felipe Cardenas con las anterior.^{es} declaracion^{es}, la Junta de Almonedas Mintros de la Tesorer.^{a} general, procederan a la conclu /[f. 2] cion de este remate; y en el caso contrario lo continuaran. O'Higgins. = Cruz. = Exmo. Sor. En virtud de las condiciones q.^{e} con esta fecha S.E. ha aprobado absuelvo con las siguientes.

1ª Que ya q.^{e} no conceden los seis mil p.^{s} q.^{e} p.^{r} la 4ª se piden, sea obligacion de los Señores del Tesoro publico abonarse todas las letras de cambio q.^{e} lleve en contra de dha Tesorer.^{a}.

2ª Que concedo las vacas a siete p.^{s} en todo el termino p.^{r} q.^{e} he rematado; pero si, se me exima del dro de carnes, y nuevo impuesto de las q.^{e} consuma el exercito.

3ª Será oblig.^{n} delos señores Min.^{tros} q.^{e} presentadas las cuentas segun Reglam.^{to}, sea el segundo dia de su examen, y aprobac.^{n} abonarse el exceso q.^{e} a mi favor resulte sin demora alguna.

4ª El jabon y belas pagaré dos y quartillo r.^{s} de vendage.

5ª El pan a los nueve r.^{s} por peso.

Con las presentes condicion.^{s} q.^{e} expreso queda de mi cuenta el remate y de lo contrario protexto. Sant.^{o} y Julio 13 de 1818. = Se aprueban las cinco condicion.^{s} de la buelta adicionadas a las diez y siete anterio.^{es}, con la agregac.^{n} y restriccion.^{s} siguientes. á saber. q.^{e} la prim.^{a} de estas cinco ultimas debe entenderse q.^{e} en los tres primeros meses de remate, los Mintros de la Tesorer.^{a} gral cubriran las libranzas del Asentista D.^{n} Felipe Cardenas hasta la cantidad de ocho mil p.^{s}, y nada mas; y q.^{e} en quanto á la segunda no há lugar, respecto á q.^{e} el ramo de carnes, y cuerambres está rematado, y se han expedido varios Decretos declarando obligados á pagarle todos los q.^{e} maten

reses; pero en compensativo de este Dro, se le abonaran dos r.s mas sobre los siete p.s q.e se han señalado p.r cada res. Bajo estas Declaracion.es y las q.e expresa / [f. 2 v.] mi Dec.to anterior, los Mintros de la Tesorer.a gral procederan á extender las Escrituras correspondientes. El actual Proveedor D.n Pedro Fernandez Niño hara en el dia de mañana una formal entrega al citado Asentista D.n Felipe Cardenas, de todo el ganado mayor y menor, y demas articulos y especies q.e esten hoy a su cargo, todo bajo un formal Invet.o q.e original se pasara a esta Supremasia p.a los fines convenientes. Saquese testimonio integro de este Expediente, y pasese con el Oficio de estilo a mi Secretario de Estado en el Departam.to de Guerra p.a q.e lo archive en la Secret.a de su cargo, y de el aviso correspondiente al Exmo Sor Gral en Gefe p.a su inteligencia y gobierno. O'Higgins. = Cruz. = En dicho dia hise saber el Decreto de la buelta a D.n Juan Felipe Cardenas. Doy fe. = Romero. = En 14 de dicho notifique a D.n Pedro Fernandez Niño. = Doy fé. = Castro. = Tomese razon en esta Tesorer.a Gral de Sant.o a 10 de Agosto de 1818. Correa de Saa - Ximenes.

Es copia. Tesorer.a de Sant.o y Enero 16 de 1819.

Correa de Saa *Truxillo*

[Original. A, original, B, copia. MM, Documento número 2208. Conservación buena. 205 x 300; A, 213 x 300; B, 215 x 312 mm.].

[2209. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que ordena cubrir la guardia del Laboratorio de Mixtos con efectivos del Batallón de Artillería de Chile. Cuartel General en Santiago de Chile, 23 de enero de 1819].

Orden del Dia *23 de ene.o de 1819*

Gefe de dia para mañana el Sarg.to Mor. D. Jose Maria de la Cruz.

La guarnici.[on] y Cap.[n] de Hospit.[l] lo dá el Batallon de Nacionales.

La casa del elavoratorio de mistos será cubierta p.[r] el Batallon de Artill.[a] de Chile con la fuerza de dies y seis hombres, su sarg.[to] y dos cabos, cuya fuerza se disminuira al cuerpo q.[e] da la guarnicion °=

Fran.[co] Calderon

[Copia. MM, Documento número 2209. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2210. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una representación (falta) del Reverendo Padre Comendador de la Orden de la Meced. Santiago de Chile, 23 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de adjuntar á V.E. la representación del R.[do] P.[e] Comendador del Orden de Mercedes p.[a] los fines del Supremo decreto marginal dictado ayer.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] En.[o] 23 de 1819.

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor. Capitan Gral. y en Gefe del Exto Unido.

[Margen: hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2210. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2211. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica el fallecimiento de soldados prisioneros y solicita órdenes sobre el destino que debe dar a los bienes que dejan los difuntos. Santiago de Chile, 23 de enero de 1819].

Ex.mo S.or

Pongo en consideracion de V.E. que sé que han espirado algunos Sold.s Prisioneros en este Hospital y que están al Morir dos Oficiales de la Misma Clase, los bienes de estos entiendo que deven pasar á este Deposito Gen.l segun el Ley imbiolable en los demás de Europa, Cuyo beneficio de hella se les aplica a bien de su Alma y á los más desgraciados de su Clase; V.E. se serbirá declarar esta Materia si es justa y que el Contralor de el Hospital dé una relacion circunstanciada de los bienes q.e dejaren los finados pasandolos inmediatamente á esta Mayoria: V.E. determinará lo que halla por conveniente y en Justicia.

Dios gue á V.E. m.s an.s Sant.o 23 de Enero de 1819.

Ex.mo S.or

Dom.o Arteaga

Ex.mo S.or Cap.n Gen.l en Gefe de los Exet.s Unidos.

[Margen] Q.l g.l en Curimon Feb.o 10 de 1819. Informe.

[Original. MM. Documento número 2211. Conservación buena. 185 x 237 mm.].

[2212. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que da cuenta haberse aprehendido a un soldado desertor. Santiago de Chile. 23 de enero de 1819].

Exército Unido

En.o 23 de 1819.

Relacion de lo ocurrido en la ord.n del dia de hoy.

El Comand.te de la Guardia de S.n Diego dá parte ha-

ber aprendido al Desertor Jacinto Hortis, y hallarse preso en dho Quartel, el q.[e] és del Bat.[n] nº 11.

Fran.[co] Calderon

[Margen] Nota: Se pasó el parte al Trib.[l] Militar, por Desertor de 3ª vez.

[Original. MM, Documento número 2212. Conservación buena. 210 x 290 mm.].

[2213. — Carta del Diputado de las Provincias Unidas en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la Chacra de éste en Chile, y a una carta del Comisionado Manuel Hermenegildo de Aguirre, cuya copia incluye (falta). Santiago de Chile, 24 de enero de 1819].

Santiago y En.[o] 24/819.

Mi amigo amado.

Ayer correteamos la chacra, y Peña tomó noticia de qüanto habia en ella: por el candor del buen viejo que la administraba acabamos de persuadirnos q.[e] el P. Bauza era el arrendatario: hoy sabremos si este se aviene a dejarla desde el dia aceptando la propuesta del importe del arrendam.[to] de un año, y si quiere quedarse hasta la vendimia.

Incluyo a V copia de la carta de Aguirre que he recivido por el correo de ayer: por lo visto las corvetas no estarán aqui hasta marzo, si el demonio no aumenta los enrredos.

Nada particular me dicen de B.[s] Ay.[s] si á a [sic] V le escriven algo de provecho no deje de avisarlo a su invariable

T. Guido

Tenga V la bondad de enviar las adjuntas a sus titulos.

[Autógrafo. MM, Documento número 2213. Conservación buena. 200 x 250 mm. DASM, t. VI, p. 318].

[2214. — Oficio del Teniente de Gobernador de Rancagua, Mariano Palacios al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que anuncia haber recibido los oficiales prisioneros destinados a esa localidad. Rancagua, 24 de enero de 1819].

Exmo Sor

He resivido la nota de V.E. fha 16 del actual, y con ella los Oficiales pricioneros de Gra, que V.E. se sirve destinar á esta. En su conseq.[a] dictaré los medios mas convenientes p.[a] su seguridad.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Rancag.[a] y Enero 24 de 1819.

Exmo Sor

Mariano Palacios

Exmo Sor Gen.[l] en Xefe de los Extos Unidos Brigad.[r] D. Jose de S.[n] Martin.

[Margen] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2214. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2215. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día del Ejército expedida en la fecha (falta). Santiago de Chile, 24 de enero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo la satisfaccion de acompañar a V.E. la orden del dia con lo ocurrido en el de la fha para su Sup.[or] conocim.[to], y fines que estime conveniente.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] Enero 24 de 1819.

Exmo. Sor.

Fran.[co] Calderon

Exmo. Sor. Cap.[n] Gral. y en Gefe del Exeto Unido.

[Margen] Archibese.

[Original. MM, Documento número 2215. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2216. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa que han arribado a la ciudad de Mendoza veinticinco oficiales prisioneros y que otros han quedado enfermos en Aconcagua. Mendoza, 25 de enero de 1819].

Exmo Señor

Ayer llegaron algunos Pricioneros que quedaron por enfermos en la Aconcagua de que se sirve darme aviso V.E. en papel de 15. y en esta mañana han arribado igualmente 25. Oficiales Pricioneros de que doy aviso á V.E. para su Superior inteligencia.

Dios gue á V.E. m.s a.s Mendoza 25. de Enero de 1819.

Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo. Sor. Cap.n D. Jose de San Martin

[Margen] Arch.e

[Original. MM, Documento número 2216. Conservación buena. 210 x 295 mm. DASM, t. II, p. 525].

[2217. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le comunica que dispondrá la mensura, posesión y demás actos de las diez cuadras de que éste había hecho gracia a Félix Carrizo. Mendoza, 25 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Consequente á la gracia que se sirve hacer V.E. en papel de 10. á Feliz Carriso de diez quadras de tierras en los Barriales por los servicios que ha hecho, libraré la correspondiente providencia para la mensura, posecion y demas actos.

Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Mendoza 25. de en.^{o} de 1819.

Exmo. Sor.

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor. Cap.^{n} Gral. D. Jose de S.^{n} Martin.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2217. Conservación buena. 205 x 295 mm.].

[2218. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos expedida para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 29 de enero de 1819].

Quart.^{l} Gral̃. en Curimon En.^{o} 29 de 1819.

La union = sigue Inalterable

[Original. MM, Documento número 2218. Conservación buena. 200 x 300 mm.].

[2219. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el despacho (falta) expedido a favor del Sargento Mayor, graduado de Teniente Coronel Ambrosio Acosta. Santiago de Chile, 25 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de pasar á V.E. el Despacho del Sargento Mayor graduado de Teniente Coronel D.^{n} Ambrocio Acosta para los fines de la Suprema declaracion fha. antes de ayer.

Dios gue. á V.E. m.^{s} a.^{s} Santiago En.^{o} 25. de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor. Capitan General, y en Xefe del Exercito Unido.

[Margen] Acuse. Archivese.

[Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2219. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2220. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa que el Teniente 1º Fermín Indarte deberá continuar viaje a Buenos Aires, en cuanto se presente en la ciudad de Mendoza. Mendoza, 25 de enero de 1819].

Exmo Señor

Se hará saver al Teniente 1° D.ⁿ Fermin Indarte aunque se presente en esta Capital que insesantemente siga su destino á la de Buenos ayres conforme á lo acordado por V.E. en su honorable oficio de 14. á que contexto.
Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Mendoza 25. de Enero de 1819.

Exmo Sor

Toribio de Luzuriaga

Exmo Sor. Cap.ⁿ Gral. D.ⁿ Jose de S.ⁿ Martin.

[Margen] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2220. Conservación buena. 207 x 300 mm.].

[2221. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día (falta) expedida en la fecha. Santiago de Chile, 25 de enero de 1819].

Exmo Sor

Tengo el honor de acompañar á V.E. la orden del día y ocurrencias.

Dios Gue á V.E. m.s a.s Sant.o En.o 25 de 1819.

Exmo Sor

Fran.co Calderon

Exmo Sor Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Autógrafo. MM, Documento número 2221. Conservación buena, 210 x 300 mm.].

[2222. — Oficio del Jefe de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín en el que consulta a cual Estado Mayor debe elevar los sumarios instruídos a sargentos y cabos. Santa Rosa de los Andes, 26 de enero de 1819].

Ex.mo S.or

Para dar cumplimiento á la orden de V.E. fha 30 de Dic.e proximo pasado en la q.e faculta á los Xefes sentenciar los sumarios de los Sarg.tos y Cabos, y luego remitirlos a la aprobacion del Estado Mor. gral. necesito q.e V.E. se sirva decirme á donde devo verificarlo, si al Estado Mor de la Capital, ó al de este acantonamiento.

D.s g.e a V.E. m.s a.s S.ta Rosa y En.o 26. de 1819.

Ex.mo S.or

J.n Greg.o de las Heras

Ex.mo S.or Cap.n Gral y en Xefe del Ex.to Unido.

[Margen] Contestado. Archibese.

[Autógrafo. MM, Documento número 2222. Conservación buena. 205 x 318 mm. DASM, t. V, p. 302].

[2223. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Matín, en el que comunica que se ha presentado el Cirujano Juan Chamoret, sin botiquín, y que no siendo útil en sus servicios, por tener otro médico, consulta acerca del procedimiento a seguir. Santa Rosa de los Andes, 26 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El Cirujano Mor. D.ⁿ Diego Paroissien en Oficio 22 del corriente desde Santiago me dise remitirme con el Cirujano D.ⁿ Juan Chamoret un Botiquin, y que dicho Chamoret debia prestar sus serbicios bajo mis ordenes.

El se me acaba de presentar, pero sin Botiquin; y no siendome de este modo util por tener ya el Cuerpo otro q.ᵉ es el 1º Fr. Ant.ᵒ de S.ⁿ Alberto espero que V.E. se serbirá determinar lo q.ᵉ estime combeniente.

Dios gue. a V.S. m.ˢ a.ˢ Santa R.ª Enero 26 de 1819.

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

J.ⁿ Greg.ᵒ de las Heras

Exmo Sor Cap.ⁿ Gral y en Gefe del Exerto Unido.

[Margen] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2223. Conservación buena. 205 x 320 mm. DASM, t. V, pp. 303-304].

[2224. — Oficio del Sargento Mayor del Batallón de Artillería de los Andes, José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín en el que le informa el incendio de un cajón de municiones al ser descargado en Chacabuco y expone las causas del accidente. Curimón, 26 de enero de 1819].

Exmo Sor.

He tenido el Onor de haber llegado a este canton, sin haber padecido la menor nobedad, solo si el funesto suceso acahecido el Dia veynte del presente mes á los nuebe

de la mañana, en las casas de Chacabuco, que al Tiempo de descargar las municiones se yncendiase un cajon de Diez y ocho cartuchos de cañon de á quatro de Batalla.

No contento con haber echo las mas prolixas indagaciones a fin de descubrir que podria haber ocasionado esta desgracia, ó si habia sido un defecto de los Arrieros al tiempo de su descarga, y saqué un limpio por todos los que halli habian presentes haberse yncendiado en los brazos del Arriero al tiempo de tocar en el suelo.

La delicadeza de mi Onor no permitió quedase solo en esta aberiguacion, sinó que al momento de haber llegado á este punto (con el permiso de V.E.) y asociado con el Teniente Coronel Graduado D. Fran.[co] Formas, y el Oficial encargado del Parq.[e] Subt.[e] D. Cipriano Segovia, procedi a la apertura de los cajones, haber si estaban /[f. 1 v.] en regla el acomodo de los cartuchos, y resultó que de quarenta y uno que son ellos, benian Diez en un total desgreño y desarreglo, dando Vala, con Vala. Aqui tiene V.E. los funestos resultados, y comprometimiento á que exponen á un Gefe Celoso, de sus deberes, por los Oficiales encargados del Laboratorio de mixtos en la Maestranza de este Estado. D.[s] Guarde á V.E. muchos años. Quartel Gral de Artilleria de los Andes en Curimon á 26, de Enero de 1819.

Exmo Señor

José Dom.[o] Frutos

Exmo. Sor Cap.[n] Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Margen f. 1] Archívese.

[Original. MM, Documento número 2224. Conservación buena. 210 x 303 mm.].

[2225. — Libro copiador de los oficios puestos en el Acantonamiento de Curimón, desde el 26 de enero hasta el 10 de febrero de 1819].

Copiador de Oficios puestos en el Acantonamiento de Curimon [interpolado:] Por San Martín Año de 1819.

Enero

Al Supremo Director

Ya se hallan 166 enfermos en este acantonam.^{to}, habiendo muerto tres p.^{r} falta de medicinas y facultativos; en este supuesto, y a fin de evitar sigan continuando mas muertos, ruego á V.E. se digne mandar q.^{e} sin perder un solo instante, marchen á este destino los facultativos q.^{e} dependan de él = 26 = Sn. Martin

---

Al Minro de la grra.

He recibido con el oficio de V.S. de 21 del corr.^{te}, á q.^{e} contexto, la propuesta q.^{e} ha hecho á favor del Sarg.^{to} mor. int.^{o} del 1.^{er} Bat.^{n} de Caz.^{s} de Chile D. Jose Ramon Gormas, el E.S.D. del Estado, al q.^{e} en el instante de recibido, se ha decretado el cúmplase de estilo = 27 =

Al mismo

Quedo enterado q.^{e} el de V.S. de 22 del q.^{e} corre, haber reiterado de Spma. Orn. á los Ten.^{tes} Gob.^{res} contenidos en la copia q.^{e} me acompaña la circular de 11 del pres.^{te} p.^{a} q.^{e} procedan á completar el num.^{o} de recluta pedido en 21 del proximo pasado Nov.^{re}, y espero q.^{e} V.S. tenga la bondad de remitirme p.^{r} el conducto q.^{e} halle conv.^{te}

la recluta q.e se recolecte p.a q.e se instruyan y disciplinen á la posible brebedad = 27 =

Al Com.te del Bat.n N 11

Segun se me previene de Spma. orn p.a el Minro. de la grra. de este Estado, consecuente estan dadas las ornes. a los Ten.tes Gov.res de S.n Fernando, Curicó, Rancagua, Ligua, Petorca, Illapel, Melipilla, Aconcagua, Quillota, Casablanca y Andes, á fin de q.e procedan á una recluta p.a el aumento del Bat.n del mando de V. S. = 27

A los Ten.te Gov.s de And.s y Aconcag.a

Con fha 22 del corr.te me dice el Secret.o del Est.do y Grra haber remitido á V. en 11 del pres.te una circular p.a proceder sin la menor dilac.n á completar el num.o de recluta q.e con fha 21 de dbre. pp.do se ha pedido a V. En esta virtud, y habiendo sido solicitada p.r mí dha recluta p.a el completo del Bat.n N 11 espero se sirva V. mandar q.e se entreguen al Com.te de dho. Bat.n p.a su disciplina é instrucc.n y siendo prevenc.n q.e con esta misma fha lo comunico al expresado Com.te p.a q.e reciba el num.o de reclutas q.e se le entregaren p.r V. y me dé cuenta p.a mi intel.a – 27 = &

Al S.r Gral. Balcarce

He recibido el parte de V.S. datado el 18 del corr.te en su Qtel. gral. de los Angeles, p.r el q.e he recibido el placer de q.e las armas de la Patria haya dado un dia de gloria á la América. = Jamas he dudado de q.e el valor y conosim.tos militares de V.S. hayan conseguido resultados tan favorables. Yo felicito a V.S. p.r esta noticia, y

espero q.e á nombre de la Patria, se serbirá dar al Exto. de su mando las mas expresivas grac.s p.r el entusiasmo, valor y patriotismo con q.e siempre se han portado contra los enemigos de ntra. causa = 27 — &

Al Cor.l Zapiola

He recibido con el oficio de V.S. de 21 del presente la representac.n q.e p.r mi conducto, hase al E.S.D. de las Prov.s Un.s, a fin de q.e se sirva destinarlo al Exto del Peru. Con esta fha se remite orig.l a S.E. y en el entretanto puede V.S. como lo solicita en su citado ofic.o, ponerse en la cabeza de los Esq.s de Gran.s a Cab.o q.e se hallan en el Sud — 28 = & /[f. 1 v.]

Al Director Spmo.

Tengo el honor de elevar al Spmo. conocim.to de V.E. la adjunta solicitud del Ten.te 2º del Bat.n N 8 D. Juan Eldes. Este Oficial, és constante no solo al Exto unido, sino á todo Chile, recibió las heridas mortales q.e manifiesta en su representac.n despues del suceso de Cancha Rayada. Este motivo le ha privado la gloria de tener parte en la victoria del Maypú con sus Compañeros de armas. Yo, Exmo. Sor. no puedo dexar de hacer justicia á este valiente oficial, y le suplico, si V.E. lo tiene á bien, se sirva agraciarlo con la medalla q.e solicita. = 28 = &

Al Minro de la grra.

Conseq.te al oficio de V.S. de ayer p.r el q.e de Spma orn me dice, son de necesidad proveer la Sarg.a Mor. de Inf.a de Milic.s de esa Cap.l en la persona del Sarg.to Mor. D. Luciano Cuenca; le prevengo, q.e siendo este indivi-

duo uno de los agreg.^{s} al Estado Mor. de las Provinc.^{s} Unidas, y tener orn. terminante p.^{a} q.^{e} pasen á la Cap.^{l} de Buenos Ay.^{s}, los de esta clase, me és sensible no poder acceder a la propuesta q.^{e} se me hace, faltando, si concedo dho pase á las ornes. de mi Sup.^{or} Gob.^{no} = 28 = &

Febrero

D. Dom.^{o} Arteaga

Se me han presentado los ((100)) prision.^{s}, y los 8 homb.^{s} entre artezanos y morenos, de q.^{e} me trata V. en su Ofic.^{o} de 28, á q.^{e} contesto — 1º = &

Al Com.^{te} del Nº 8, y al del Nº 7 con remic.^{n} de la medalla a favor de D. Alexandro Muñoz

Le adjunto el diploma y medalla respectiva con q.^{e} el Spmo. Gob.^{no} ha tenido á bien condecorar al Tent.^{e} D. Juan Eldes en premio de sus servic.^{s} actuados en la memorable jornada del Maypú p.^{a} q.^{e} disponga V.S. se entreguen al interesado = 1º = &

Al Gefe del Est.^{do} mor.

Las relac.^{n} de las causas q.^{e} existen en el Tral. militar q.^{e} me ha pasado V.S. en nota de 30 del mes pp.^{do} incurre en la equivocac.^{n} de asignar las tres causas primeras en la Capitania gral., debiendo ponerse su existencia en el Gob.^{no} Spmo., como lo es de positivo; son á saber la de D. Man.^{l} Fuentes, Cap.^{n} de Milic.^{s} de Chile, la del pris.^{o} Ramon Ximenes Navia, Com.^{te} del Bat.^{n} de Concepc.^{n}, y Pa.^{s} Eusebio Gutierrez y Simon Gonzalez. Falta ademas en la enunciada relacion las fhas. del principio de la

causa y los dias en q.e fueron remitidas sentenciadas, sea á la Cap.a gral ó al Spmo. Gob.no Con las quales reformas se deberán pasar las relac.s de las causas en lo sucesibo, guardando los periodos q.e p.r regla gral. estan mandados. = A fin de q.e la citada de 30 de En.o venga reformada en los terminos anunciados, se devuelve adjunta = 1º – & /[f. 2]

Al Cor.l del Bat.n N 11

El gasto diario de Comp.s de papel y azeite, del armam.to debe salir del sobrante del fondo del rancho; y lo comuco á V.S. en contestacion de su oficio, en q.e me pide una declaratoria sobre el particular = 1º = &

Al Comis.o accid.l del Canton

Disponga V. se entreguen 25 p.s al Soldado de Artill.a José Fagué, q.e le he acordado en premio del valeroso serv.o q.e practicó en Chacabuco, arrancando de entre las cargas de munic.s un barril de polvora q.e estaba ardiendo, y llevandolo al hombro quemandose, á distancia de muchos pasos = 2 = &

Al Ten.te Gob.or de S.n Felipe

Quedan recibidos en el Bat.n de mi mando los 18 reclutas q.e V. le ha remitido, y se lo noticio p.a su debida satisfac.n El Exmo. Sor Gral. me tiene prevenido q.e p.r disposic.n Sup.or del Supmo. Gob.no del Estado debe proveer la Ciudad de S.n Felipe á dho Bat.n Nº 11 con 100 reclutas, los quales no son bastantes p.a llenar el num.o á q.e se le destina, y seria bien q.e se sirviese V. de activar su selo, exforzandose á proveerlo con 90 reclutas ((mas)) de los 100 de la asignacion Superior preindicada. Este serv.o marcaria con dignidad todos los otros q.e ha ren-

dido a la Patria. Suplico á V. q.[e] las nuevas remisiones de reclutas q.[e] haga al Bat.[n] vengan listas y firmados p.[a] q.[e] sirvan del docum.[to] pral. p.[r] las filiaciones = 4 = & Heras =

Al Spmo. Dir.[r]

Encargado p.[r] V.E. de hacer una recolec.[n] de todos los pris.[os] q.[e] exīsten en la Villa de S.[ta] Rosa y su distrito, p.[a] cumplir con exactitud esta Comis.[n], se hace indispensable suplicar á V.E. se sirva decirme, si los pris.[s] q.[e] tienen una conseción particular del Spmo. Gob.[o] p.[a] residir allí, sea afianzada ó nó, deberan ser tambien recogidos y confundidos en la condicion de los otros: quando reunidos de biendo muerto tres p.[r] falta de medicinas y facultativos; q.[e] fondo ó arbitrio saldra su subsistencia? ó si se les destinara desde luego á la otra parte de los Andes? suplico á V.E. q.[e] p.[r] considerac.[n] á mi anhelo de acertar en el cumplim.[to] de su ornes. Superiores, llevará á bien hacer las declarac.[s] q.[e] lo han de regular = 9 = &

D. Tomas del Canto

Instruido p.[r] el de V. de hoy de la ocurrencia con D. Francisco Verguecio q.[e] lo ha oficiado sin q.[e] á V. le constase el caracter con q.[e] lo pudiera hacer, le he mandado comparecer ante mí, y pedido los credenciales de su comision. Vistos estos, se conoce q.[e] es comisionado p.[r] el Teniente D. Ign.[o] Sotomor p.[a] servir a las func.[s] á q.[e] se há obligado p.[r] contrato; mas esto no salva q.[e] él no debiese presentarlos á V. p.[a] pedirle en su caso, los auxilios q.[e] necesitase. Con el objeto de evitar contestac.[s], como la q.[e] ha recedido, he mandado p.[r] regla general /[f. 2 v.] q.[e] no se haga directam.[te] pedido alguno á las autoridades del País p.[r] este Comi.[do] sino p.[r] medio del Estado mor del Canton, lo q.[e]: comunico á V. p.[a] su devida

int.ª, con devoluc.ⁿ de la nota. Digame V. en contestac.ⁿ si los pastos q.ᵉ pide este comis.ᵈᵒ p.ª mantenci.ⁿ de ganados del hospital son un favor q.ᵉ se exige de los Pueblos en auxilio del Exto., asi como tambien, si las 190 reses de Zatero, y 900 carneros son una pensión del vecindario ó una compra. = Dios & = 5 = &

Al Supmo. Director

El Director Supmo. del Estado con acuerdo del muy Ilustre Cabil.ᵈᵒ de esa Capital, p.ª salvar la Patria en los apuros de aquellos infautos dias, promulgó un Bando en 28 de ((Ag.ᵗᵒ)) Mzo. del año anterior, comprometiendose solemnem.ᵗᵉ con el Exto Unido á ofrecerles las remuneraciones nombradas, q.ᵉ constan del mismo Bando, q.ᵉ en copia certificada tengo el honor de acompañar á V.E. Como Gral. de dho. Exto Unido, alego ante V.E. sin derechos, fundados en este contrato legal q.ᵉ ha cumplido p.ʳ su parte, llenando con exactitud las obligac.ˢ q.ᵉ se le imponian. Yo comprendo bien q.ᵉ estos derechos deben perder de su virtud respectivam.ᵗᵉ el señalam.ᵗᵒ de todas las Haciendas, Ganados y aperos (seqüestrados á los enemigos de la causa publica, q.ᵉ existían entonces en las Prov.ˢ, y q.ᵉ no estaban enagenados; del mismo modo q.ᵉ respecto de todas las Casas y Fincas de la misma clase: Por su valor considerable, y p.ʳ la distincion de éste á organizar la fza. armada de cuya respetabilidad debia refluir necesariam.ᵗᵉ a un bien mor.; la felicidad de la sociedad entera. Empero á proposito del llano de Maypú, q.ᵉ riega, y debe regar el Canal de San Carlos, yo faltaria á mi obligacion, á la Justicia y á la humanidad sino reclamara ante el Gob.ⁿᵒ Supmo (como lo verifico muy respetuosam.ᵗᵉ) la reciproca del contrato. El Exercito unido, Sor. Exmo., ha llenado sus (deberes) y demanda sus derechos á los terrenos del Maypú, marcados con su sangre: sean ellos, como han sido el teatro del valor y de

la grra., el asilo de los guerreros despues de la paz: la heredad de los valedores de la Patria en q.[e] puedan defenderse de la miseria en el resto de sus dias = 6 = S.[n] M.[a]

Al mismo

Por el D.[to] Spmo. de 28 de En.[o] ult.[o] dispuso V.E. se me pasase en copia la honorable nota, del Exmo. Senado, de 12 del mismo, relativa de /[f. 3] una medida de economía politica q.[e] presenta á la aprobac.[n] de V.E. con mi acuerdo. Yo q.[e] respeto altam.[te] la provid.[d] y Sabiduría practica del Exmo Senado, siento un vivo pesar quando p.[r] confianza en la misma rectitud, me animo a pedir muy respetuosam.[te], se tenga la bondad de permitirme q.[e] pueda yo presentar á la considera.[n] de V.E. la observasion sig.[te]: = Todo Ciudadano (es verdad) tiene obligacion á la Patria de concurrir á su defensa y explendor con proporcion á sus facultades; p.[r] q.[e] no és, sino p.[r] la fza., q.[e] cada uno tiene, y es dueño de lo q.[e] poseé. Está bien q.[e] el defensor de la Patria no reciba una tercia parte de su extricta y necesaria porcion mantencional, quando los fondos publicos se aniquilan, y el cupo de las necesidades se dilata; p.[o] sea esta medida proporcional á todas las clases del Estado: la libertad es p.[a] todos, y p.[a] cada uno de por sí: lo q.[e] se han consagrado á la Patria para defenderla, se hacen un don, q.[e] és un precio: su propia vida: la asignación q.[e] se los dexa puede mantener ésta, aunq.[e] en medio de las pribac.[s] y escaceses; pero esto basta, son patriotas. Un empleado sirve tambien á la Patria; p.[o] no le dedica un bien tan inestimable: sus rentas p.[r] el empleo siempre son superiores a sus verdaderas necesidades, y sufrirá poco con no recibir la tercera parte de su sueldo; mas si los empleados entran en el num.[o] de los propietarios y reportan en esta clase un beneficio de otro orden en la sociedad de q.[e] dependen ¿qual raz.[n] hay p.[a] q.[e] p.[r] empleados se libren del peso, q.[e] como

propietarios debieran soportar con los de su clase? Estamos en la época de los sacrific.s paguemosle todos nuestro contingente. Yo suplico á V.E. quiera ponderar en su juicio esta observacion y atribuir [sic] la importancia. = 6 = &

Al Gobern.r de S.ta Rosa

Supongo q.e será de V. un oficio de 30 de Enero q.e he recibido sin firma. En él me dice V. q.e de la morada robusta del Bat.n de infant.a entrará de un golpe los 60 reclutas p.a el Bat.n N 11 sobre lo q.e le prevengo, q.e la recluta se debe hacer de los vagos. Lo q.e le servirá de gobierno = 6 = &

Al Int.te del Exto de los Andes

Para el dia 12 del mes actual se debe celebrar en el Canton el aniversario de la batalla de Chacabuco, q.e rompió las cadenas de Chile. Para ese dia és necesario dar un socorro á las tropas: aquí tenemos mas de mil pesos: haga V.S. un esfuerzo p.a q.e se verifiq.e este socorro; y pida la Escolta q.e le pareciere conveniente p.a su oportuna remision = 6 = &

Al Supmo Director

Lleno de satisfaccion tengo el honor de incluir á V.E. copia certi /[f. 3 v.] ficada del parte en q.e se asegura la gloriosa conclucion de la Campaña del Sud, y p.r consig.te la firme aseguracion de la libertad del Estado. Esta Campaña en q.e brillan tanto la inteligencia, el valor y la intrepidez del Sr. Gral. en Gefe del Exto Unido D. Ant.o Gonz.z Balcarce, y de los Gefes y tropas, á sus orde-

nes: en la prudencia de las medidas, y la celeridad en executarlas ha ahorrado la sangre; es digna de la mayor consideracion y muy acrehedores todos los q.^{e} la han servido al aprecio de sus compatriotas. Yo los recomiendo á V.E. seguro de su generosidad y de q.^{e} sabe graduar los importantes servicios = 6 = &

Al Sr. Gral. Balcarce

Incluyo á V.S. original el oficio q.^{e} me ha pasado con fha 30 de Enero ult.^{o}, el Sr. Secret.^{o} de la grra, p.^{a} q.^{e} instruido de la comunicac.^{n} q.^{e} ha hecho el citado Minro. al Asent.^{a} g.^{l} de Provi.^{s} p.^{a} ese Exto. de su mando, se digne decirme la verdad de lo q.^{e} ocurra sobre este particular = 6 = &

Al Minro de la grra.

De la Imprenta solo se remiten al E.M. gral. las Gaz.^{s} ministeriales, y conteniendo los demas periodicos alg.^{a} vez noticias interesantes p.^{a} el conocim.^{to} de los Gefes del Exto unido en operac.^{s} y en Canton, suplico á V.S. se sirva disponer de q.^{e} se dén semalm.^{te} p.^{r} dha Imp.^{ta}, los exemplares necesarios al mencionado E.M. = 6 = &

Id

Dirijo á V.S. adjunta la solicitud del Com.^{te} del Bat.^{n} N 8, p.^{a} q.^{e} elevandola al conocim.^{to} del Exmo. Dir.^{r} Supmo., tenga lugar la superior provid.^{a} de su mando = 8

Al mismo

He recibido con el de V.S. de 9 del corr.^{te} las 4 licenc.^{s} absolutas y tres despachos q.^{e} p.^{a} los fines de Orden.^{za} me ha dirigido V.S., los quales, con el cúmplase correspond.^{te}, he pasado al Est.^{do} mor. g^{l} = 8

Al mismo

Con el de V.S. de 9 del corr.^{te} he recibido dos instanc.^{s}, la una del Com.^{te} g.^{l} del deposito de prision.^{s}, y la otra del Ten.^{te} D. Ambrosio Alderete: la 1ª ha sido despachada, y p.^{a} evacuar el informe q.^{e} debo dar sobre la segunda, lo he pedido al Com.^{te} del Bat.^{n} N 4. Lo q.^{e} noticio a V.S. en contestac.^{n} = 8

Al Ten.^{te} Gob.^{r} de S.^{ta} Rosa

Siendo p.^{r} orn. Sup.^{or} del Exmo. Dir.^{r} Supmo. q^{e} se debe traer el rateo y la entrega el Asent.^{a} ó su apoderado, es consig.^{te} se entienda con V. directam.^{te} el q.^{e} esté encargado de la provic.^{n}, sin q.^{e} intervenga el Est.^{do} mor. del Canton, como p.^{r} oficio anterior dixe á V. /[f. 4] Y le encargo q.^{e} interese su celo en q.^{e} esté pronto el rateo p.^{a} subvenir á las necesidades q.^{e} ocurran. Lo q.^{e} comunico á V. en contextac.^{n} á su informe de 6 del corr.^{te} = 8

Al Com.^{te} gral. de Artill.^{a}

Comisione V.S. un oficial p.^{a} q.^{e} averigue donde existen artic.^{s} de la lista q.^{e} acompaño en copia previniendole q.^{e} el Cap.^{n} D. Jose Siru, dá razon de haber visto recogerlos al Cap.^{n} Picarte. Inculquese muy particularmente en la recaudacion de las 12 zorras, q.^{e} son necesarisima

para qualesq.^{r} movim.^{to} del Exto. Y deme V. cuenta del resultado = 8

Al Supmo. Director

Tengo el honor de elevar á las Supmas. manos de V.E. la adjunta relac.^{n} en copia copia [sic] q.^{e} me ha pasado el Gob.^{r} Int.^{te} de la Prov.^{a} de Cuyo, a fin de q.^{e} se le auxilie con los utiles q.^{e} en ella se expresan, á la mor posible brevedad. Yo espero, Sr. Exmo., q.^{e} teniendo V.E. en considerac.^{n} los servic.^{s} q.^{e} ha prestado aquella Prov.^{a} p.^{a} la libertad de este Estado, y hallandose aquella enteram.^{te} exhauxta de articulos de grra., y principalm.^{te} en las criticas sircunstanc.^{s} en q.^{e} se halla de las montoneras, y q.^{e} en estos mom.^{tos} pudieran los discolos hacer alg.^{a} tentativa contra dha Prov.^{a} se servirá dictar las providenc.^{s} q.^{e} estime conducentes, p.^{a} q.^{e} se le remitan las especies q.^{e} solicita, esperando la contextac.^{n} de V.E. p.^{a} poderla comunicar al expresado Sr. Gob.^{r} Int.^{te} = 9

D.^{n} Domingo Arteaga

En todos los presidios del mundo se eligen Capataces de los mismos presidiarios y la experiencia ha acreditado q.^{e} la cuña del mismo palo es la mejor. Haga V. del mismo modo; escoja de entre los prision.^{s} hombres de fibra, y capaces de este desempeño, á quienes se darán quatro p.^{s} mensuales, previo el juram.^{to} de fidelidad á la Patria, y abjurac.^{n} a las banderas del rey de España en presencia de todos los prisioneros. De esta manera puede V. proveerse de q.^{tos} Capataces necesite p.^{a} su comision relativa; cuidando de informarme de los resultados, q.^{e} tenga la diligencia de este particular, q.^{e} le encargo mucho, y devolviendo a sus Cpos. los Capat.^{s} q.^{e} hoy tiene ocupados = 9

Al S.^{r} Secret.^{o} de Estado

Recuerdo á V.S. p.^{r} su oferta de auxiliar las postas del transito hta. esa Cap.^{l} con caballos del Est.^{do} la qual no se ha verificado hta el dia, siendo grande la necesidad q.^{e} hay de esta provision. = 9

D. Domingo Arteaga

En contestacion al de V. de 23 de En.^{o} en q.^{e} me consulta sobre el destino q.^{e} se deberá dar á los bienes mortuorios de los prision.^{s} de guerra; declaro: q.^{e} deben entrar en las caxas del Est.^{do}; y prevengo á V. tome conocim.^{to} de los bienes q.^{e} hayan fincado p.^{r} muerto de oficiales p.^{a} q.^{e} tengan el indicado destino. En consecuencia faculta á V. p.^{a} q.^{e} pueda exigir del Contralor del Hosp.^{l} la relac.^{n} de este respecto q.^{e} V. le pida = 10 /[f. 4 v.]

Al Diputado de B.^{s} Ay.^{s}

Yo he pedido á V.S. p.^{r} oficio q.^{e} se sirviese concluir su solicitud pendiente en el Gob.^{no} Spmo. sobre invalidos. Ahora me es urgente repetirle la misma instancia, y suplicarle active esta diligencia, y q.^{e} de qualesq.^{a} q.^{e} sea su terminac.^{n}, se sirva darme pronto aviso, p.^{a} informarlo á mi Gob.^{no} = 10

Dir.^{r} Supmo

El motivo de q.^{e} la Caballada (del Exto) se aniquile, y se pierda en el tpo de invierno, és seguram.^{te} p.^{r} la falta de pastos. En el de cosechar q.^{e} lo es ahora, se puede hacer un quantioso acopio de paja y sebada q.^{e} reparará la falta de pastos de aquella estacion, y asegurará la caballada. Es muy facil hacer este acopio con prevenciones

á los Jueces de todos los departamentos asignandoles un numero de cargas q.[e] colectar, en proporcion de las labranzas de los respectivos distritos. Yo tengo el honor de informarle á V.E. p.[r] si tiene á bien adoptar esta medida = 10

Al mismo

La copia certificada adjunta instruirá á V.E. de lo q.[e] contextar al Com.[te] g.[l] de Artill.[a] á mis encargadas ornes., relativas al apronto de las municiones necesarias p.[a] la grra. V.E. conozca como V., q.[e] esta falta és de grave importancia, y q.[e] es urgentisimo se doten las piezas con q.[e] contamos, suplico á V.E. de qualquiera manera se sirva proveer un arbitrio q.[e] las facilite q.[to] antes, sean de fierro ó de bronce. = 10

Al Cor.[l] Prieto

He recibido la nota de V.S. de 6 del corr.[te] en la q.[e] me informa de no poder remitir al Exto. el completo de munic.[s] de artillería q.[e] le ordené a mi salida de esa Capital, ni las balas sueltas p.[a] tirar al blanco en los exercicios doctrinales, p.[r] no haberlas en esos almahacenes; asi como mucho menos p.[a] dotar las treinta y tantas piezas de á 4, con los 900 tiros p.[a] cada uno, segun tengo ordenado. La grande importancia de estos utiles, me ha obligado á pasar la dha nota de V.S. en copia certificada al Exmo Dir.[r] Supmo. suplicandole quiera proveer á esta necesidad un tanto mon.[to] con la mayor brevedad posible = 10

[Copia. MM, Documento número 2225. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2226. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica el regreso a la Capital del Capitán Jaime Montoro. Valparaíso, 26 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

La apreciada nota de V.E. de 13 del q.e rije, es en mi poder. Por ella regresa á esa Cap.l el Cap.n D.n Jaime Montoro como V.E. se sirve ordenarmelo en su citada á q.e tengo el honor de contestar.

Dios gue á V.E. m.s a.s

Valp.so En.o 26 de 1819.

Exmo. Sor.

Luis de la Cruz

Exmo. Sor. Cap.n Gral. de los Extos. Unidos D.n Jose de S.n Martin

[Autógrafo. MM, Documento número 2226. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2227. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que consulta si debe repartir o no, las cédulas de retiro a inválidos y los escudos de premio a las tropas. Santiago de Chile, 26 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

He de merecer de V.E. se sirva decirme si las cedulas de retiro á Imbalidos expedidas p.r este Sup.mo Gov.no á favor de los de ambos Exercitos debo repartirlas á los Cuerpos de que dependen, ó si á un debo suspender su

reparto, segun V.E. me lo tiene encomendado, como asi mismo los Escudos de premio de la Tropa.

Dios gue a V.E. m.s a.s Sant.o y En.o 26 de 1819.

Exmo. Sor.

Fran.co Calderon

Exmo. Sor. Cap.n Gral y en Gefe de los Extos. Unidos.

[Original. MM, Documento número 2227. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2228. — Oficio del Comandante del Batallón de Artillería de los Andes, Teniente Coronel graduado José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye una relación de los artículos de maestranza (falta) que se necesitan para el servicio. Cuartel de Artillería en Curimón, 26 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Inclullo á V.E. la adjunta relacion de los articulos de maestranza q.e se necesitan en esta para su mejor servicio y q.e deben pedirse en la capital de Santiago y no se conduxeron en el Parque de este Exto. por no estar prontos, y no rretardar nuestras marchas. D.s Gue. á V.E. m.s an.s Quartel de Artilleria en Curimon á veynte y seis de Enero de 1819.

Exmo Sor

Jose Dom.o Frutos

Exmo Sor Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Se mando a Prieto en 27 de En.o

[Original. MM, Documento número 2228. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2229. — Oficio del Comandante del Batallón de Artillería de los Andes, Teniente Coronel graduado José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que relata la heroica actuación de oficiales y soldados del cuerpo a su mando, durante el incendio de un cajón de municiones de cañón, ocurrido en las casas de Chacabuco. Cuartel General de Artillería en Curimón, 26 de enero de 1819].

Exmo Sor

No pudiendo desentenderme de recomendar a V.E. el particular y Distinguido Servicio hecho por los Oficiales, y Artilleros del cuerpo de mi mando, en el dia veynte del presente mes, al instante de haberse yncendiado el cajon de municiones de cañon de a quatro de Batalla en las casas de Chacabuco, de lo que ya tengo dado parte a V.E. con esta misma fha.

Hallandome como media cuadra distante donde estaban descargando el Parque, hoy [sic] un estruendo como de cañonazo, y al punto sali corriendo y en seguida mi Sargento Mayor T.^e^ Coronel Grad.^o^ D. Fran.^co^ Formas; sobre la humadera q.^e^ en el corralon habia, adentramos y encontramos ardiendo los forros de barios cajones y barriles de polbora, y ya ocurria alli el Subt.^e^ comisionado de dicho Parq.^e^ S.^r^ Geronimo Espejo y los Sarg.^s^ 1.^os^ Jose Vera, y el 2º Man.^l^ Idalgo. los cabos 1.^os^ Clemente Gomez, y Jose Ant.^o^ Leon y el 2º Calletano Rabelo, como los Artilleros Jose Ant.^o^ Morales, José Garcia y José Fagué.

Catastrofe el mas orroroso q.^e^ hubieramos esperimentado sino se prestan por estos dignos oficiales y Artilleros los auxilios tan eficazes y actibos sin reparar en los rriesgos tan proximos q.^e^ les amenazava, apagando el fuego con la agua de sus caramañolas, y cargando al hombro los expresados barriles que ardian sus forros, llebandolos en distancia por si rrebentaban no incendiaran a los demas, como lo berifico Fagué. Por esta actibidad y Onor con q.^e^ se portaron, logré ber sofocada la rruina q.^e^ se nos esperaba. No por /[f. 1 v.] esto sece en tomar quantas probidencias eran combenientes para q.^e^ no quedase

la menor particula de fuego en la madera, o forros; con el auxilio siempre del referido Mayor Formas á quien no le bi desmayar, en todos los riesgos hasta su finalización.

Tambien recomiendo a V.E. al Cap.n D. Eugenio Girust, q.e se porto con bastante enteresa y Onor.

No podemos atribuir a q.e hubiese habido el menor desorden, o falta de cuidado en las marchas y descarga de las municiones por donde motibase su yncendio, sino q.e fuese lo mal acomodado de ellas, q.e con la frotacion de unas Balas con otras yciesen ese funesto efecto.

D.os Guarde a V.E. muchos años. Quartel Gral. de Artilleria de los Andes en Curimon a 26 de Enero de 1819.

Exmo. Sor

Jose Dom.o Frutos

Exmo. Sor Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Original. MM, Documento número 2229. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2230. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere a la captura de Servando Jordán, individuo fugado de Buenos Aires, cuyo gobierno solicita su extradicción. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Exmo. Sor

Con fecha de ayer se comunicó orden Supma al Gobern.or de Valparaiso para q.e prontamente traslade á D. Serbando Jordán con custodia de la mayor confianza á ese Cuart.l gral y á disposicion de V.E.

Este individuo salió profugo de B.s A.s en el corsario Congreso, y como tál fué reclamado del Supmo Gob.no de las Provincias unidas del Rio de la P.ta. Verificada su prision, debe ser remitido al Gob.no reclamante. En con-

secuencia, de parte del Sup.mo gefe de éste Estado tengo el honor de encargar á V.E. q.e á la llegada de D. Serbando Jordán, se sirva disponer sea prontam.te conducido á disposicion del S.or Gobern.or de Mendoza, con custodia de toda satisfaccion para q.e de allí sea remitido á B.s A.s, sobre q.e con esta fecha se dán los avisos respectivos.

Dios /[f. 1 v.] guarde á V.E. m.s a.s Minist.o de Est.o y Enero 27 de 1819.

Joaquin de Echeverria

Exmo. S.or General en gefe de los Extos Unidos.

[Original. MM, Documento número 2230. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. IV, p. 169].

[2231. — Carta del Diputado de las Provincias Unidas en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere a la derrota del Coronel realista Sánchez; a una carta de Cádiz, de la que incluye copia (falta) sobre la proyectada expedición a Buenos Aires; a la escuadra chilena y a pliegos dirigidos al Director Supremo Brigadier Bernardo O'Higgins. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

S.r D.n Jose de S.n Martin

Santiago de Chile y en.o 27/819.

Mi querido amigo.

Es en mi poder la de V del 27: celebro haya llegado sin novedad.

Consiguiente a lo que V me dice, marcharé para esa pasado mañana, o el Sabado a la tarde. La derrota de Sanchez ha reanimado el espiritu publico.

Incluyo a V la copia de un carta de Cadiz escrita a Maximo Zamudio por un sugeto de confianza y buen juicio de aquella ciudad. Vera V por ella lo q. hay de expedicion contra Buenos-Ay.s: yo creo que a pesar del

Sr. Dn. José de Sn. Martín

Santiago de Chile y Enº 27/819

Mi querido amigo.

Es en mi poder la de Vd del 24 celebro haya llegado sin novedad.

Consiguiente a lo que Vd me dice, marchará para esa pasado mañana, o el Sabado a la tarde. La derrota de Sanchez ha reanimado el espiritu publico.

Incluyo a Vd la copia de una Carta de Lima escrita a Dn. Maximo Zamudio por un sugeto de confianza y buen juicio de aquella Ciudad. Verá Vd por ella lo q. hay de expedicion contra Bs. Ayres: yo creo que a pesar del buen deseo de Fernando no tendrá este por ahora otro resultado que continuar la farsa ridicula que ha jugado O'Donell mas ha de tres años.

Aun no se ha publicado el decreto en [illegible]

CCLXXIII. — Carta del Diputado de las Provincias Unidas en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819. Ver p. 300.

los Puertos de Lima, y si las Fragatas de Estados Unidos tardarán lo menos dos meses como se colige por la Carta de [illegible] que remito a V. en copia yo creo que [illegible] pondrá con un poco de [illegible] la Es-quadra. La fuerza marítima no es tan suficiente que en dos meses, sino llegan las corbetas, no pueda ser atacada por otra superior de Lima.

Carrera no ha ido por enfermo, pienso que esta Tarde o Mañana partirá para esa.

Ayer tarde llegó el Capitán Carrera con los pliegos de Oficio p.a V., y ninguno p.a el Director, de-lante que hasta ahora nada se sabe sino por relaciones verbales ni se ha podido publicar cosa alguna en la imprenta. Se esperan en el pueblo las copias de los Oficios de [illegible] a V. envíelas al momento si ya no lo ha hecho.

Es su verdadero Amigo.

Tomás Guido

[illegible] me entregó la carta de V., [illegible] en ella como [illegible] de profesión. [illegible]

S.n.º 28 – Recibí la de V. en [illegible] me he impues-to de los pliegos del Director, y del nuevo Director de la Casa de [illegible]. He suspendido el viaje que hablé en mi carta.

Continuación.

to en los pliegos del Director, y del nuevo Protector:
en la Cam. de antes Ha suspendido el viage de
que hablo en mi carta.

Conclusión.

buen deseo de Fernando no tendra este p.r ahora otro resultado que continuar la farsa ridicula que ha jugado O'Donell mas há de tres años.

Aun no se ha publicado el Decreto de bloqueo de /[f. 1 v.] los puertos de Lima, y si las fragatas de Estados Unidos tardarán lo menos dos meses como se colige por la carta de Aguirre que envié a V en copia yo creo que debemos pensar con un poco de seriedad sobre los obgetos de la esquadra. La fuerza nuestra no es tan pujante que en dos meses, sino llegan las corbetas, no pueda ser atacada p.r otra superior de Lima.

Vizcarra no ha ido por enfermo, pienso que esta tarde o mañana partirá para esa.

Ayer tarde llegó el Capitan Rivera con los pliegos de oficio p.a V, y ninguno p.a el Director, de suerte que hasta ahora nada se sabe sino por relaciones verbales ni se ha podido publicar cosa alguna en la imprenta. Se esperan en el pueblo las copias de los oficios de Balcarce a V: envielas al momento si ya no lo ha hecho.

Es su verdadero amigo

Tomas Guido

P. D

Moraga me entregó la carta de V. obraré por ella como un herrero de profesion. V vá un dia adelantado en sus fhas.

En.o 28. Reciví la de V de ayer: me he impues- /[f. 2] to de los pliegos del Director, y del nuevo protector de la casa de Orates. He suspendido el viage de que hablo en mi carta.

[Margen f. 1:] C.da

[Original. MM, Documento número 2231. Conservación buena. 200 x 249 mm. DASM, t. VI, pp. 319-321].

[2232. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde le comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, de acuerdo con el pedido de San Martín, ha dispuesto eximir del pago de porte a la correspondencia de los jefes y soldados de ambos ejércitos. Santiago de Chile, 27 de enero de 1919].

Exmo Señor.

Por las justas consideraciones q.[e] V.E. expone en comunicación de antes de ayer relativas al pago de porte de correspondencia, que debe gozar el Exto de su mando, ha tenido á bien el Exmo Señor Director impartir hoy mismo á la Administración de Correos la orn oportuna p.[a] que aquel no se cobre á los oficiales, y soldados de ambos Extos. Y me ordena lo avise á V.E. (como tengo el honor de verificarlo) p.[a] su conocimiento, y en contextación á su citada.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] Enero 27 de 1819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Señor Capitan Gener.[l] y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen:] Se dio en la orden. [Hay una rubrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2232. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2233. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que solicita que el Sargento Mayor Luciano Cuenca, pase "en comisión", a desempeñar la Sargentía Mayor del Batallón de Infantería de Milicias de Santiago. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Exmo Señor

En la necesidad de proveer la Sargentia mayor del Batallon de Infanteria de Milicias de esta Capital, para que organizado de algun modo ocurra mejor al servicio de la

guarnición que hoy está dando, y en la de no ser facil encontrar oficial idoneo para que ocupe aquel destino; ha creido el Sor Director Supremo seria muy del caso afectar en comision á Dha Mayoria al Sargento mayor de Exercito D. Luciano Cuenca destinado por V.E. á repasar los Andes conforme á anteriores acuerdos de este Gobierno, y del de las Provincias Unidas. En esta virtud me ordena el Sor. Director diga á V.E. (como tengo el honor de hacerlo) que si por parte de V.E. no ocurre embarazo p.[a] adoptar esta medida, se sirva permitir á otro Oficial se encargue de la comisión enunciada.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Santiago 27 de Enero de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Sor Capitan General y en Gefe de los Extos Unidos

[Margen: Rúbrica de O'Higgins].

[Original. MM, Documento número 2233. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2234. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que acompaña copia de la circular dirigida a los Gobernadores Intendentes de las Provincias en la que se adoptan medidas para contener la deserción de las filas del Ejército. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Tengo el honor de pasar á manos de V.E. de Sup.[ma] órden la adjunta Copia de la Circular q.[e] con ésta fecha se dirige á los S.[res] Gobernadores Intendentes de las Provincias q.[e] componen el Estado, por la que se penetrará V.E. de las medidas tomadas por el Gobierno asi para contener la desercion como para mantener perpetuamente en su mismo pie de fuerza los Cuerpos del Ejercito. Y

para q.e ésta providencia haya los efectos á que tiende y que corresponden, se hace indispensable q.e V.E. tenga á bien dar sus Orns. con el fin de que por el Estado Mayor General, se pase á este Ministerio la media filiacion de todo desertor, con la lista de prendas de vestuario y armamento, si huviese verificado con éllas su evacion.
Dios gue á V.E. m.s a.s Sant.o 27 de En.o de 1819.

Exmo Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Ex.mo S.r Cap.n Gen.l, y en Gefe del Ejto Unido.

[Margen] Se previno en la ord.n q.e entreguen las filia.s en el acto de la revista, p.a el obgeto q.e se pide.
Archibe. [Rúbrica de O'Higgins.]

[A. — Circular del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, a los Gobernadores Intendentes de las Provincias, en la que se adoptan medidas para contener la deserción de las filas del Ejército. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Convencido el Ex.mo S.r Director Sup.mo de la necesidad en que se halla el Estado, de hacer respetables sus fuerzas terrestres vigorisando la disciplina, y de difundir el respeto devido á cada clase y autoridad, p.a que aquella no quede desayrada; quiere q.e V.S. tenga á bien circular sus mas eficaces y conminatorias órns, para q.e los Tenientes Gob.s de cada Partido arresten en los suyos todo individuo desertor del Ejército, facilitando su incorporacion en él sin la menor desmedro; cuidando asimismo bajo su responsabilidad, y en el momento de abrirseles la desercion de cualq.a individuo perteneciente a su Partido, de averiguar su paradez hasta lograr su captura; y si esta no se verificase en el preciso término de ocho dias, hará que el hermano ó pariente mas inmediato del desertor remplace á éste en el Cuerpo en q.e sirviese; para lo cual se

remitirá á V.S. por éste Ministerio su filiacion y consiguiente aviso, por lo que vendrá en conocimiento de la juridicion y Pueblo de donde és natural, y podrá girarla al Teniente Gob.r á quien competa, para q.e sin la menor dilacion ponga en practica su aprehension; en inteligencia de q.e realisada ésta será conducido de juridicion en juridicion hasta q.e por V.S. llegue á disposicion del Gobierno ó del S.r Gen.l en Gefe del Ejército. Y como pudiera suceder q.e algun indiv.o desertor no tuviese parientes en el local de su naturalesa, deverá el Teniente Gobernador poner precisamente otro en su lugar, pues q.e todos los indiv.s de su mismo Partido ó Pueblo que deserten de los Cuerpos del Ejército, seran indispensablemente remplazados en éllos por otros tantos avecindados en él. Lo q.e de Sup.ma orn pongo en el conocimiento de V.S., para q.e por su parte tenga el debido cumplimiento, circulando p.a el efecto la presente á todos los Ten.s Gob.s de la Provincia de su mando. Dios gue á V.S. m.s a.s Santiago 27 de Enero de 1819. José Ignacio Zenteno.

Es copia.

Zenteno

[Original. A, copia. MM, Documento número 2234. Conservación buena. 210 x 300; A, 212 x 303 mm.].

[2235. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que acompaña la representación (falta) de Manuel Narato. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de pasar á manos de V.E. de orden del Exmo. S. Director Supremo, la representacion de D.n Manuel Narato p.a los fines del Decreto fecha 26 del actual.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Santiago 27 de En.º de 1819.

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Señor Capitan General, y en Gefe del Exercito Unido.

[Margen. Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2235. Conservación buena. 210 x 303 mm.].

[2236. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que manifiesta que ha quedado sancionado el contrato con el proveedor del Hospital Militar y que se enviarán los auxilios necesarios para el ramo de sanidad. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Ayer mismo ha quedado sancionada la contrata con el subhastador del Hospital militar que ha de establecerse en ese acantonamiento; previniendole que en el dia si es posible haga marchar todos los articulos y auxilios que han de servir a su provicion: y al Cirujano Mayor le ha ordenado S.E. haga ir con la misma prontitud los Facultativos y dependientes de que V.E. habla en su recomendable Nota de hoy, a que tengo el honor de contestar de suprema orn.

Dios gue a V.E. m.ˢ a.ˢ Santiago, Enero 27 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Señor Capitan General y en Gefe de los Extos Unidos

[Margen] Archívese. [Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2236. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2237. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña un libramiento (falta) a favor de José Riglos. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Exmo Sor.

Incluyo á V.E. un libram.[to] á favor de D.[n] José Riglos, p.[a] q.[e] si lo tiene á bien, se sirva visitarlo, y debolbermelo p.[a] darle el curso correspond.[te]

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Sant.[o] y En.[o] 27. de 1819.

Exmo Sor.

Juan Greg.[o] Lemos

Exmo Sor Capit.[n] Gral y en Gefe del Exto Unido

[Margen] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2237. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2238. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual se refiere al parte que éste le incluye del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, y expresa que éste ha provocado los más vivos sentimientos de placer. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819].

Exmo. Señor.

El parte q.[e] V.E. incluye en copia ál Gobierno del Señor General en Gefe del Exto. de operaciones del Sud, ha producido en los habitantes de esta Capital los mas vivos sentimientos de placer en los momentos de su publicacion; y sin duda él es un indicante manifiesto de la pronta terminacion q.[e] vá á tener aquella campaña. De

suprema Orn tengo el honor de avisarlo a V.E. en contestacion á su apreciable nota de ayer.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Santiago Enero 27 de 1819.

Exmo. Señor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Señor Capitan General y en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen: Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2238. Conservación buena. 207 x 300 mm.].

[2239. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica la insurrección promovida por Francisco de Paula Prieto, y le transcribe las providencias que dictara para contrarrestarla. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 28 de enero de 1819].

Teniendo noticia de q. D. Fran.ᶜᵒ de Paula Prieto intentaba promover una insurreccion, comisioné al Capitan D. Felipe Almandos su prision, y la de sus partidarios, creyendolo el mas aparente, por haber sido el denunciante. Engañó mis esperanzas, dando lugar á q. Prieto se metiese en los bosquez de Talca, donde andaba con 20. ó 30 hombres, armados algunos de éllos con bocas de fuego, esparciendo especies subversivas, segun se me comunicó por el Alcalde de Talca D. Manuel José Henrriq.ᶻ y despues por el gobern.ᵒʳ, asegurandome q.ᵉ tóman alli las medidas mas eficases para la apreension de los facciosos.

Reboqué la comision dada á Almandos y la transferí al Alc.ᵉ Henrriq.ᶻ, ofreciendole un auxilio de 20. hombres de la Escolta de V.E. al mando del Ayud.ᵗᵉ Mayor D. Fern.ᵈᵒ Baquedáno q.ᵉ le fue remitida en el mismo dia.

Por oficio de 20. del corr.ᵗᵉ me dice el Gobern.ᵒʳ de Talca haber acuartelado una /[f. 1 v.] compañia civica para resguardo del pueblo. Que el 18. salió con 30. hombres civicos, é igual num.ᵒ de caball.ˢ todos montados y

armados de sable y lanza á sorpreender á Prieto y sus secuases en el lugar del fuerte, en donde solo halló á D. José Norberto Lara uno de los principales de la partida á q.^{n} tiene asegurado con grillos. Confesó q. en Cumpén reunian los Prietos varias gentes. Que se ocupan en arrestar sospechosos y tomár todas las precauciones necesarias para restablecer la tranquilidad de aq.^{l} vecindario perturbada por este incidente: y que los vecinos le han franqueado sus escasas fortunas para q.^{e} pueda mantener cincuenta hombres que los ponga á cubierto de los amágos de Prieto.

En vista de todo proveí el decreto siguiente:

"Sant.^{o} Enero 23,, de 1819. =

Confiero facultad al Ayud.^{te} Mayor de la Escolta Direc.^{l} D. Fern.^{do} Baquedano, p.^{a} q. consiguiente á la comision q. tiene de perseguir y apreender vivos ó muertos á D. Fran.^{co} Paula Prieto y sus secuases sublebados en el territorio de Talca; pueda imponer la pena ordinaria á D. José Norberto Lara, y demas personas q.^{e} de dichos criminosos apreendiese, hasta q. queden libres aquellos pueblos de semejantes malvados. Transcribasele este decreto y al Gobern.^{or} de Talca, á q.^{n} se instruirá q.^{e} con esta fecha se ha dado orden al núm.^{o} /[f. 2] 4 acantonado en Rancagua, q. remita 50. hombres para q. refuerce la partida del Ayud.^{te} D. Fern.^{do} Baquedano. Entretanto llega esta, puede el Gobernador de Talca detenér alli la de artill.^{a} q. marcha al Egército del Sud para resguardo del pueblo, ó para q. ayude á la persecucion de los sublevados, segun lo exijan las circunstancias. Para la imposicion de pena cap.^{l} debe preceder la confesion del delito de cada reo, y por su negativa se pondrá por diligencia haber sido apreendido entre los criminosos, q. unidos y armados perturbaban la tranquilidad. dandoseles tambien 8. horas de término p.^{a} q. se dispongan á morir".

Yo presumo q. las providencias dictadas hasta aqui, sino bástan á sofocár enteram.^{te} en sus principios la empresa de los Prietos, habrán á lo ménos contenidola sin

darle lugár á tomár cuerpo, y á lo q. debe habér influido seguram.[te] la victoria de nuestras armas en el Sud.

Los papeles mismos de Prieto, hacen vér que no puede tener secuases de influxo, por talentos, por rango, ni proporciones. Sin embargo, como en estos casos nunca hay exceso en la precaucion, puede V.E., á cuyo cargo están las armas del Estado, impartir las ordenes q. estime oportunas para la pronta destruccion de estos facciosos, uniendo á la autoridad militar la de este Supmo Gob.[no], q. para este caso delego á V.E. /[f. 2 v.] con la plenitud necesaria, spre q. juzgue necesario hacer uso de élla.

Dios guarde á V.E. m.[s] a.[s] Palacio Direc.[l] de Santiago Enero 28. de 1819.

Bernardo O'Higgins

Exmo. S.[or] Gral en Gefe de los Egercitos Unidos.

[Margen f. 1] Archivese

[Original. MM, Documento número 2239. Conservación buena. 211 x 302 mm. DASM, t. IV, pp. 170-172].

[2240. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, a Ambrosio Lezica, en la cual se refiere a la libranza de éste por diez mil pesos y le manifiesta que en medio de sus necesidades, no es tanto lo que puede aliviar esa suma "como el ver que existen americanos capaces de rasgos tan heroicos", y que los jefes del ejército quedan impuestos de su generosidad y le dan repetidas gracias. Curimón, 28 de enero de 1819].

S.[or] D. Ambrosio Lesica

Curimon En.[o] 28 de 1819.

Paysano y muy S.[or] mio: ([por]) con su apreciable de V. q.[e] hé recivido sin fha, está en mi poder la libranza de 10000 p.[s] q.[e] se sirve girar á mi fabor y contra el S.[or] D. Josua Waddington del Comercio de Sant.[o] de Chile: ([con su]) ((con la calidad de pasarsela á V [(quando)] pueda y guste)) cuya cantidad admito ([........]).

Con igual data prebengo al Intend.[te] del Exto. libre á fabor de V. y contra la Tesoreria Gral. de las Prov.[s] Unid.[s] dha cantidad, lo q.[e] se berificará en el correo proximo.

En medio de mis necesidades no es tanto lo q.[e] puede alibiar esta ([cantidad]) ((suma)) como el ber q.[e] existen Americanos capaces de rasgos tan heroycos: todos los Gefes de este Exto. quedan impuestos de su generosidad y yo á nombre de ellos como me lo han encargado, le doy las mas repetidas gracias, asegurandole q.[e] si ([......]) hubase ([siquiera 150 indiv.]) ((muchos)) ([alg.[s]]) del desprendim.[to] de V. y con sus sentim.[tos] en beneficio de la causa; ni yo estaria acantonado en Curimon, ni tal vez el Virrey del /[f. 1 v.] Perú se hallaria en Lima.

Tengo la satisfaccion de asegurar á V. es con la mayor sinceridad su amigo paysano y serv.[or] Q. S. M. B.

[Margen:] á Calderon.

[Borrador. MM, Documento número 2240. Conservación buena. 150 x 210 mm. DASM, t. X, pp. 457-458].

[2241. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo, Brigadier José Rondeau, donde se refiere a la situación en Chile, que juzga crítica después de repetidas victorias; a la deserción que se produciría si el ejército pasara la cordillera y la anarquía que habría en Chile si el de los Andes marchara a las Provincias Unidas. Señala los males que sufriría aquel país si se le retirara el ejército, ocupándose asimismo de las fuerzas a las órdenes del Brigadier Antonio González Balcarce; del orden y de la buena disciplina de las tropas en ambos ejércitos. Acantonamiento de Aconcagua, 28 de enero de 1819].

S.[or] D.[n] José Rondeau

Acantonam.[to] de Aconcagua En.[o] 28. de 1819.

Mi amado amigo: hay van esos mamotretos q.[e] ellos impondrán á V. de todo.

Por este pais, ó p.[r] lo menos interin dure el desorden en q.[e] se halla no hay esperanza alguna de q.[e] se realize la

exped.n. Todo es un desgreño, y lo sensible es q.e la opinion publica no tiene un sugeto en quien fixarse.

La situación en q.e nos hallamos despues de tan repetidas victorias es cada vez mas critica: si el Exto. se estaciona en esta, es de necesidad el q.e ese Estado lo pague, pues en este no hay esperanzas q.e lo berifiquen: si V. lo manda repasar los Andes, debe necesariam.te padecer una considerable desersion por ser la mayor parte del compuesto de chilenos: si V. se decide p.r q.e marche a las Prov.s Unid.s estoy seguro q.e al mes se há introducido la anarquia en todo el Reyno pues lo q.e los contiene son las tropas de las Prov.s Unid.s. En fin en estas criticas y arduas circunstancias V. bera lo q.e tiene de hacer; pero en caso de q.e V. se decida p.r la de q.e pasemos los Andes, es preciso se valga de pretexto de alguna expedicion española q.e se dispone á imbadir á esa Cap.l pues de este modo se concilia todo mejor.

Lo preciso es q.e la decision q.e se de á este negocio sea sin perder un solo momento, pues de lo contrario la cordill.a se cierra y para nada dá tiempo.

Conozco los males q.e van á resultar la separacion del Exto. de este pais: 1.o por el desorden q.e se va a introducir en el; y 2.o q.e Pezuela sabiendo q.e ya no puede temer, podrá dar direccion con perjuicio de la causa á mas de 7000 hombres q.e há reunido en Lima, bien sea disminuyendo su fuerza p.a alibiar sus gastos q.e me consta lo tienen en un estado de desesperacion, ó bien haciendoles obrar activam.te contra nosotros.

A toda precaucion digo á Balcarce q.e si con las tropas, q.e tiene de Chile en el Exto. del Sud puede quedar la Prov.a de Concepcion en tranquilidad, y sin temor de imbasion enemiga, retire á Talca los Cuerpos pertenecientes al Exto. de los Andes, dejandolos encargados al mando de Alvarado, y en disp.n de unirse con el Exto. q.e se halla en esta acantonado, hta. saber la ultima disp.n de V.; q.e el se venga á entregarse del mando del todo en consecuencia a que espero p.r momentos la licencia q.e tengo á V. pedida.

Cuidado con reservar todo esto del dip.[do] de Chile.

/[f. 1 v.] Canton sigue el Exto. en ord.[n] y buena diciplina; lo mismo me dice Balcarce de las tropas de los Andes q.[e] se hallan en el Sud.

Ruego á V. mi amigo q.[e] su contextacion sea lo mas breve q.[e] sea posible.

Memorias á todos los amigos y queda como siempre su amigo verdadero =

José de S.[n] Martin

[Original. MM. Documento número 2241. Conservación buena. 210 x 303 mm.].

[2242. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, con el que incluye copias de las comunicaciones sobre la victoria patriota en Bio-Bio, para que los habitantes de Cuyo tengan la gloria de celebrar esos triunfos. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819].

Paso á manos de V.S. en copias los oficios y detalles de la victoria q.[e] han conseguido ntras armas en la Prov.[a] de Concepcion sobre las de los enemigos, para q.[e] nuestros hermanos, y conciudadanos de esta prov.[a] tengan la gloria de celebrar ntros triunfos, debidos al honor y entusiasmo con q.[e] saben defender los sagrados dros de ntra independ.[a].

Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Qtel Gral en Curimon en.[o] 28 de 1819.

Jose de S.[n] Martin

S.[or] Gov.[or] Intend.[te] de la Prov.[a] de Cuyo

[A. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le informa de la derrota realista infligida por fuerzas del Batallón de Cazadores y del Regimiento de Granaderos a Caballo en Bio-Bio. Cuartel General en Los Angeles, 20 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Los enemigos han sufrido ayer una perdida, que en mi concepto los ha dexado en absoluta impocibilidad de poderse sostenér, a pesar de haberse reconsentrado con los restos que han salvado en la fortaleza de Nacimiento. El Batallon de Cazd.[s] que en 18 del actual avise á V.E. marchaba á ver si alcanzaba alguna infanteria de la que estaba pasando el Vio-Vio, conciguió llegar en tiempo que aun no se habia embarcado una conciderable parte. Immediatamente procedio á atacarla en union con el Regimiento de Granad.[s] a Cavallo, y quedo completam.[te] destrozada, segun se manifiesta del parte que en copia tengo el honor de incluir á V.E.

El merito contrahido p.[r] el Coronel D. Rudesindo Alvarado, que fue el que mandó la accion, le han la mas distinguida recomendacion. Es tambien digno del mayor aprecio, el adquirido p.[r] los demas gefes oficiales, y tropa que le acompañaron, y de que hase mencion el citado parte = Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Qtel. Gral del Excto del Sud en los Angeles 20 de en.[o] de 1819 = Antonio Gonzalez Balcarce = Exmo Sor Cap.[n] Gral. D.[n] Jose de S.[n] Martin = Es copia.

Es copia.

S.[n] Martin

[B. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que remite el parte del Coronel Manuel Escalada, quien derrotó a fuerzas del Coronel Sánchez en Bío-Bío. Cuartel General en Los Angeles, 20 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El parte de que tengo el honor de acompañar copia a V.E., contiene lo sucedido con el Regimiento de Grand.s a Cavallo, en el alcanson que dio al enemigo quando berifico la retirada de este punto, q. participé a V.E. en oficio de 18 del actual. El numero de cargas que se le tomaron en esta ocasión fue muy considerable, asi como la dispercion que experimentó de su cavalleria al verse atacado en un tiempo q.e no lo pensaba.

Me ha merecido el mayor aprecio la eficacia con que el Coronel D. Manuel Escalada, practico su marcha andando sin sesar mas de catorse leguas, hasta que logro caer sobre el enemigo. Tambien recomiendo a V.E. el merito contrahido p.r los demas oficiales y tropa del regimiento que le acompañaron, y muy particularmente el del Sarg.to May,r D. Benjamin Viel, Cap.nes D. Jose M.a Rivera, y D. Man.l Olazaval, Teniente D. Felix Aldao, y Alf.z D. Bautista Fonzalida, que cargaron y acuchillaron al enemigo, matandole dies y seis hombres, y haciendole varios pricioneros = Dios gue a V.E. m.s a.s Qtel. Gral. en el Excto del Sud en los Angeles 20 de en.o de 1819 = Antonio Gonzalez Balcarce = Exmo Sor Cap.n Gral D. Jose de S.n Martin = Es copia.

Es copia

S.n Martin

[C. — Oficio del Coronel Manuel Escalada, el General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, donde se refiere al triunfo conquistado por las fuerzas del Regimiento de Granaderos a Caballo y del Batallón de Cazadores en Bio-Bio y menciona a los oficiales que se distinguieron en la acción. Santa Fe, 18 de enero de 1819].

He marchado catorce leg.^{s} h.^{ta} encontrar los Enemigos en su retirada. V.S. habra visto las carg.^{s} y municion.^{s} q.^{e} ha dejado en los Angeles al mismo tiempo q.^{e} algun.^{s} soldados de los pasados ([de los pasados]) españoles q.^{e} tengo la satisfaccion de remitir a V.S. = Me hallo a media legua del rio Vio-Vio, y haviendome sido de nesesidad reconoser la montaña por donde se retiran los enemigos destino al Sarg.^{to} Mor D. Bengamin Biel con 60 gran.^{s} q.^{e} a muy corta distancia se encontró con una partida de 80 casad.^{s} a caballo situada en una pequeña llanura q.^{e} acuchilló completam.^{te} a pesar de las dificultades del terreno, distinguiendose con el los Cap.^{s} D. Jose M.^{a} Rivera, D.^{n} Man.^{l} Olasabal, el Ten.^{te} D. Felix Aldao, y el Alfer.^{s} D. Bap.^{ta} Fuensalida, con esta ventaja me retiro a ocupar un llano inmediato, adonde espero el dia de mañana p.^{a} haser nuevas tentativas con el objeto de entretenerlos q.^{e} les sea mas dificil el embarcarse, pasar la caballada y ganados que tienen á la orilla del rio, y dar tiempo a q.^{e} llegue la infanteria q.^{e} me avisa V.S. se halla en marcha, y q.^{e} es de primera nesesidad, p.^{r} lo montuoso del camino que no permite mas q.^{e} dos homb.^{s} de frente = Se an escondido en el monte gran numero de soldad.^{s} y milician.^{s} q.^{e} se me estan pasando = Dios gue a V.S. m.^{s} a.^{s} Sta Feé y en.^{o} 18 de 1819 = Manuel Escalada = Sor Brig.^{r} D. Antonio Gonz.^{s} Balcarce = Es copia.

S.^{n} Martin

[Original. A, copia. B, copia. C, copia. MM, Documento número 2242. Conservación buena. 205 x 298; A, 213 x 305; B, 212 x 305; C, 210 x 304 mm.].

[2243. — Lista de los prisioneros que pasan a trabajar a la guarnición de Curimón. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819].

Deposito Gral de Prisioneros

Lista de los Indivd.[s] que Pasan á las orns del Cap.[n] Gral: Para el Travaxo de Curimon cuyas filiacion.[s] acompañan.

Ant.[o] Espin.	1	Juan Ant.[o] Teresa ...	1
Ant.[o] Dominguez	1	/[f. 1 v.]	
Ant.[o] Fernandez	1	Juan Bat.[a] Argaluza .	1
Andres Calvo	1	Jose Rocha	1
Alberto Varrera	1	Jose Arroyo	1
Ant.[o] Carrasco	1	Jose Loard Concha ..	1
Ant.[o] Andreu	1	Jose Garavito	1
Ant.[o] Campot	1	Jose Martinez	1
Ant.[o] Fernandez	1	Juan Aguirre	1
Ant.[o] Latorre	1	Juan Cortina	1
Ant.[o] Diaz	1	Juan Citelles	1
Bernardo Fernandez .	1	Juan Vicente	1
Benito Fontana	1	Jose Bustamante	1
Bartome Borras	1	Jose Adrir	1
Bartome de Rocha ..	1	Jose Viera	1
Bernardino Munive .	1	Faustino Sanchez	1
Bartome Piguan	1	Jose Forondaveras ...	1
Bentura Dominguez .	1	Juan de Mella	1
Bartolome Tejedor ..	1	Lorenzo Garcia	1
Benito Pajares	1	Luis Marquez	1
Blas Solano	1	Lorenzo Tavuada ...	1
Benito Carvia	1	Leandro Martinez ...	1
Clisostomo Lavas	1	Leoncio Balpardo ...	1
Dionisio Godino	1	Man.[l] Martin	1
Domingo Castro	1	Man.[l] de Cruces	1
Diego de Torres	1	Miguel Garcia 1º	1
Dionisio Contreras ..	1	Man.[l] Fernandes	1
Enrique Blanco	1	Man.[l] Garcia	1
Estevan Ugarte	1	Mariano Castaneda ..	1

Emenejildo Segundo .	1	Miguel Garcia 2º . . .	1
Feliciano Balenzuela .	1	Man.[l] Salvador	1
Felipe Montes	1	Man.[l] Migues	1
Fran.[co] Molina	1	Man.[l] de Bobadilla . .	1
Felipe Carlos	1	Man.[l] Peres	1
Fran.[co] Migues	1	Mariano Errera	1
Fran.[co] Grillo	1	Man.[l] Romero	1
Fran.[co] Ortiz	1	Man.[l] Moras	1
Gavriel Mesguida . . .	1	Man.[l] Calevo	1
Geronimo Martinez .	1	Man. Gonzales Arenas	1
Ignacio Puertas	1	Martin Alvares	1
Ignacio Gonzalez	1	Nicolas de Vera	1
Juan Sevilla	1	Pasqual Peres	1
Juan Gutierrez	1	Pedro Fernandes	1
Jose Lopez	1	Pasqual Montes	1
Juan Bueno	1	Pedro Gomes	1
Juan Lopez	1	Salvador Loza	1
Jose Ant.[o] Idamatey . .	1	Sant.[o] Gaston	1
Jose Pradillo	1	Sicilio Torres	1
Juan Ramon Uailon .	1	Tivurcio Duque	1
Jose Garcia	1		
Joaq.[n] Mansilla	1	Total	100
Jose Ramon Giles . . .	1		

Dom.[o] Arteaga

Nota

Hamas ban cinco q.[e] son:

Jose M.[a] Orlando	Errad.[or]
Mariano Lopez	Armero
Mariano Bonza	Ojalatero
Pedro Ratun	Herrero
Man.[l] Argoti	id

Paso de la Art.[a] p.[r] orn. del S. Gen.

[Original. MM, Documento número 2243. Conservación buena. 210 x 310 mm.].

[2244. — Orden general de los Ejércitos Unidos, en la que se transcribe la carta donación de diez mil pesos, hecha por Ambrosio Lezica, a favor de los soldados de la Patria. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819].

Quart.l Gral. en Curimon Ord. Gral. En.o 28/819.

Se reconoserá p.r Sarg.to Mayor éfectivo al Batallon 1.o de Caz.es de Chile al Capitan grad.o de Sarg.to Mayor D.n Jose Ramon Gormas.

Los Cuerpos pediran los Cartuchos q.e nesecitaren p.a fogeo.

No debiendo obscureserse á los bravos defensores de la Patria los distinguidos obsequios q.e hacen a su fabor los benemeritos ciudadanos se hace Saber la siguiente oferta que en el proximo Correo há hecho al Ex.mo Señor Cap.n Gral. del Ex.to Unido D.n Ambrosio Lezica del tenor siguiente "Exmo. S.r Gral: "Habiendosenos manifestado p.r " este Supremo Gob.no el oficio de V.E. sobre la necesid.d " en que se halla de fondos p.a atender a la grande empre- " sa q.e tiene entre manos y deseando p.r mi parte ayudar " en lo posible a las felicidades de la Patria y glorias de " V.E. le adjunto una libranza de diez mil pesos fixada p.r " los S.S. Wenter Britan, y Comp.a a mi fabor cuya suma " pagará V.E. quando se pueda y guste. Es de V.E. con la " mayor consideracion afectisimo Pays.o y Serv.r q. S. M. B. " Ambrosio Lezica."

[Copia. MM, Documento número 2244. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2245. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña las "gestiones" (faltan) del Teniente de Gobernador de Aconcagua y del Padre Fray Vicente del Canto. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo el honor de adjuntar a V.E. las gestiones del Ten.te Gob.or de Aconcagua y del Padre presentado Fr. Vi-

cente del Canto p.ª los fines de los Supremos decretos de esta fha.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Sant.º En.º 28 de 1819.

Exmo. Sor.

Jose Ignacio Zenteno

Exmo. Sor Cap.ⁿ Gral, y en Gefe del Exto. Unido.

[Margen: Rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2245. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2246. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la salida de distintos contingentes de prisioneros. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819].

Exmo. Señor.

Con fecha 23 del presente, anuncié á V.E. la salida de los quatro, pricioneros, p.ª la otra Banda, y juntam.ᵗᵉ los ocho hombres entre artezanos y morenos: los 1.ᵒˢ no han salido por el buen exito q.ᵉ han tenido ntras. Armas, por cuya razon fue suspendida su marcha, hasta segunda Orn.: los Seg.ᵈᵒˢ presumo ya, en poder de V.E.

El 25 doy el aviso q.ᵉ el 27 salian los 100, no se ha verificado esto, p.ʳ falta de tropas de milicias, pero estoy seguro q.ᵉ hoy mismo marchan a dispocicion de V.E.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ /[f. 1 v.] Sant.º y Enero 28 de 1819.

Exmo. Sor.

Dom.º Arteaga

Exmo. Sor. Cap.ⁿ Gral. y en Gefe del Exto. Unido

[Original. MM, Documento número 2246. Conservación buena. 155 x 210 mm.].

[2247. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos correspondiente al día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819].

Quart.[l] G.[l] en Curimon Enero 28 de 1819.

Los matuchos = Se acabaron en Chile

[Copia. MM, Documento número 2247. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2248. — Oficio del Jefe de Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la solicitud (falta) presentada por la esposa del Ayudante de Cirujano Juan Briseño. Comandancia General de Armas en Santiago de Chile, 28 de enero de 1819].

Exmo Sor.

La Muger del Ciruxano Juan Briseño ace la justa solicitud q.[e] tengo el honor de acompañar á V.E. a fín q.[e] se sirba resolver lo q.[e] tenga a bien.

Dios Gue á V.E. m.[s] a.[s] Comand.[a] G.[l] de Armas en Sant.[o] En.[o] 28 de 1819.

Exmo Sor

Fran.[co] Calderon

Exmo Sor Cap.[n] Gral Y en Gefe del Exto Unido.

[Margen] Contestado ([Archibese])

[Autógrafo. MM, Documento número 2248. Conservación buena. 203 x 312 mm.].

[2249. — Oficio del Comandante del Batallón de Artillería de los Andes, Teniente Coronel graduado José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una relación (falta), de los artículos de primera necesidad para la Maestranza a su cargo. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819].

Exmo Sor.

Incluyo á V.E. adjunta una Relacion de barios articulos q.e son de primera necesidad en la Maestranza de mi mando para empezar los Trabajos y q.e pueden pedirse a la Ciudad de S.n Felipe.

Dios Guarde á V.E. m.s an.s Quartel Gral en Curimon Enero 28 de 1819.

José Dom.o Frutos

Exmo Sor. Cap.n Gral y en Gefe del Exto Unido.

[Margen] Se paso la lista y oficio al Gov.or de S.n Felipe en 30 de En.o

[Original. MM, Documento número 2249. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2250. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye las instancias (faltan) del Comandante General de Artillería, del Sargento Mayor José Santiago Sánchez y de José Gregorio Allende, elevadas al Superior Gobierno. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819].

Ex.mo Sor.

De Suprema orn: tengo el honor de incluhir a V.E.a las instancias del Comand.te gral de Artilleria, del Sargento Mayor, del vatallon nº 4, D.n Jose Santiago Sanches y la de D. Jose Gregorio Allende p.a los fines de los Decretos de ayer.

Dios gue á V.E.ª m.ˢ a.ˢ Sant.º En.º 28 de 1819.

Ex.ᵐᵒ Sor

Jose Ignacio Zenteno

Ex.ᵐᵒ Sor Cap.ⁿ Gral en Gefe del Exto Unido.

[Margen] Arch.ᵉ [Rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2250. Conservación buena, 210 x 300 mm.].

[2251. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye copia (falta) de la sentencia contra los corresponsales de José Miguel Carrera, quienes marchan conducidos por 25 hombres de la Escolta Directorial. Pide asimismo que cuando los soldados lleguen al Cuartel General, sean reemplazados por otros del Ejército. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Exmo S.ᵒʳ

La adjunta copia de la sentencia pronunciada contra los corresponsales de D. José Miguel Carrera, instruirá á V.E. de los destinos aplicados á los individuos q.ᵉ marchan conducidos por 25. hombres de la Escolta Direc.ˡ al mando de un oficial del mismo Cuerpo. V.E. sabe la suma falta q.ᵉ hace esta tropa aquí: por lo que será conveniente q. V.E. disponga q.ᵉ desde ese Cuart.ˡ Gral sean conducidos por otra igual partida hasta Mendoza, y q.ᵉ la prim.ª regrese prontam.ᵗᵉ á esta Capital.

Dios gue á V.E. m.ˢ a.ˢ Palacio Direc.ˡ, Sant.º y En.ʳᵒ 29 de 1819.

Bernardo O'Higgins

Exmo. S.ᵒʳ Gral en Gefe de los Egércitos Unidos.

[Margen:] Archivese.

[Original. MM, Documento número 2251. Conservación buena, 210 x 300 mm. DASM, t. IV, pp. 242-243].

[2252. — Oficio del Tesorero General, Rafael Correa de Saá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual incluye una lista (falta) y expresa, que si el alcance fuera necesario no omitirá medios para hacerlo efectivo. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Sant.º y en.º 29/819.

Muy S.or mio, y dueño de todos mis fieles respetos: En contestaz.n á la de V.E. fha de ayer remito la adjunta lista.

Si el alcanse lo estimase V.E. neces.º no omitiré arvitrio, ni medio p.a hacerlo efectibo.

Deseo la salud, y conserbaz.n de V.E. como uno de sus mas fieles y verd.s amigos Q. S. M. B.

Rafael Correa de Saa

S.or D. Jose de S.n Martin.

[A. — Sumas abonadas por la Tesorería General de Santiago, pertenecientes a los sueldos del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor San Martín. Tesorería General de Santiago de Chile, 30 de enero de 1819].

Cantidades q.e ha pagado la Tesor.a Gral de Santiago de cuenta de los sueldos del Exmo S.or Gral en Xefe del Exto Unido D.n José de S.n Martin

	Pesos	*R.s*
En 15 de Julio de 1817, a D.n Fran.co Xav.r Errazuris, de orden de S.E.	500.	—
En 5 de sept.e al Capitan D.n Gregorio Maria Sandobal, por orden del mismo Señor	80.	—
En 9 de id. á la madre del oficial D.n Tomas Rengifo	29.	—
En 24 de id. a D.n Felipe de la Torre ...	700.	—
En 4 de Nov.e a D.n Diego Barros, p.r orden de S.E.	180.	—
En 5 de id. al Capitan D.n Luis Bertran	305.	—

En 22 de id. al R.do P.e Fr. Juan Ant.o Bauza	1.000. –
En 9 de diz.e a D.n Manuel de la Torre ..	2.000. –
En 10 de enero de 1818 a D.n Manuel de Santos	635. –
En 16 de marzo ...... al mismo	500. –
En 30 de id. p.r mano de D.n Nicolas Marzan	320. –
	6.250. –
Tiene devengados S.E. en un año once y medio meses desde 15 de feb.ro de 1817 a fin de enero de 1819 á razon de 6.000 p.s anuales	11.750. –
Resultan a favor de S.E.	5.500. –

Tesor.a G.l de Sant.o 30 de enero de 1819.

Correa de Saa

Nota: En el mes presente de enero, no se ha hecho la rebaja del tercio que parece está resuelto.

[Autógrafo. A, original. MM, Documento número 2252. Conservación buena. 152 x 212; A. 210 x 307 mm. DASM, t. IX, p. 95-97].

[2253. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha ordenado al Gobernador Intendente, colecte seiscientos caballos y los remita al Ejército a la mayor brevedad. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Ex.mo Sor

Hoi mismo ha ordenado el E.mo Sor Director Supremo, al Gov.no Intende.a colecte con la brebedad posible seis cientos cavallos P.a remitirlos á dispocision de V.E.a, y que

con ellos supla la escases, q.[e] anuncia en comunicacion de antes de Ayer, a que tengo el honor de contestar.

Dios gue a V.E.[a] m.[s] a.[s] Sant.[o] y En.[o] 29 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Ex.[mo] Sor. Capitan Gral y en Gefe del Ex.[to] Unido.

[Margen] Archivese. [Hay una rúbrica de O'Higgins]. Con fha de 1º de Feb.[o] se transcribio al Cor.[l] Necochea.

[Original. MM, Documento número 2253. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2254. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 7, Teniente Coronel Pedro Conde, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica el fallecimiento de un soldado de su unidad; la posible muerte de otros, que se encuentran enfermos y la falta de medicamentos. San Felipe de Aconcagua, 29 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Ayer ha muerto un Soldado del Batallon de mi mando, y seguirán algunos otros q.[e] tengo enfermos por falta de medicinas. El Botiquin q.[e] hé reclamado antes de mi Salida de Santiago, y después á V.E. aun no há llegado, y creo q.[e] sin el, escuso tener Cirujano, el qual conduce este p.[a] q.[e] informe á V.E. mejor sobre el particular.

Dios gue. á V.E. m.[s] a.[s] S.[n] Felipe de Aconcagua Enero 29 de 1819.

Exmo. Sor.

Pedro Conde

Exmo. Sor. Cap.[n] Gral y en Xefe del Exto Unido.

[Margen] Quart.[l] Gral en Curimon 6 de Feb.[ro] de 1819. Falta mui poco p.[a] ([mui poco]) p.[a] q.[e] se entable el Hospital, como se ha hecho aqui.

[Original. MM, Documento número 2254. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2255. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que le remite el prisionero Servando Jordán. Valparaíso, 29 de enero de 1819].

Exmo Señor.

Por Suprema dispocicion de 26 de el q.e corre se me ha mandado remita á las Ordenes de V.E. á D.n Zerbando Jordan q.e ha estado de la misma arrestado en un Castillo desde q.e llegó el Corsario Congreso á este Puerto.

El Teniente de Artilleria D.n Leonardo Arse es el conductor de la Escolta de tres Soldados de su Cuerpo. Se ha resivido de el bajo la responsavilidad de su persona, y empleo, á entregarlo á V.E.

Dios Ntro Señor Gue á V.E. m.s a.s Valp.o y Enero 29 de 1819.

Exmo Señor

Luis de la Cruz

Exmo Señor Gral en Gefe de los Extos Unidos.

[Margen] Archivese

[Autógrafo. MM, Documento número 2255. Conservación buena. 220 x 310 mm.].

[2256. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha otorgado al Teniente Juan Eldis y al Subteniente Alejandro Muñoz la medalla concedida a los vencedores de Maipú. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Ex.mo Sor.

Convensido el Ex.mo Sor Director de la Justicia con q.e el gose de la medalla consedida a los vencedores del Maypo, theniente del Batallon nº 8 D. Juan Eldis, y el Sub-

ten.[te] del num.º 7 D. Alexandro Muños; se ha servido V.E.ª mandarles expedir los Diplomas, q.ᵉ con sus respectivas medallas tengo el honor de incluir de suprema orden, en contestacion a las Notas de Ayer de V.E.

Dios gue a V.E.ª m.ˢ a.ˢ Sant.º y En.º 29 de 1819.

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Ex.ᵐᵒ Sor Cap.ⁿ y Gral y en Gefe del Ex.[to] Unido.
[Margen] Archivese [Rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2256. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2257. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Quart.ˡ Gral. én Santiago En.º 29 de 1819.
Viva = El Gral. Balcarce

[Original. MM, Documento número 2257. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2258. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cien filiaciones de otros tantos prisioneros destinados a los trabajos que fuesen del agrado del General en Jefe. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Ex.ᵐᵒ S.ᵒʳ

Acompaño á V.E. las Cien Filiaciones de tantos Prisioneros que remite el Cuydado y bijilancia del Alferez D. Alonso Guzman, para que V.E. tenga a bien destinarlos a Trabajos que fuese de su agrado.

Lo que tengo el honor de Comunicarlo;

Dios gue á V.E. m.^{s} an.^{s} Santiago 29 de Enero de 1819.

Ex.^{mo} S.^{or}

Dom.^{o} Arteaga

Ex.^{mo} S.^{or} Capitan Gen.^{l} en Gefe de los Ex.^{s} Unidos.

[Margen] Acuse Archivese

[Original. MM, Documento número 2258. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2259. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye la instancia (falta), elevada por el Sargento Mayor graduado Manuel Reniover. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Ex.^{mo} Sor

Tengo el honor de incluhir a V.E. la instancia del Sargento Mayor graduado D. Manuel Reniover, para los fines del Supremo Decreto de Ayer.

Dios gue a V.E.^{a} m.^{s} a.^{s} Sant.^{o} y En.^{o} 29 de 1819.

Jose Ignacio Zenteno

Al Ex.^{mo} Sor Cap.^{n} Gral y en xefe del Ex.^{to} Unido.

[Margen] Archivese. [Hay una rúbrica de O'Higgins.]

[Original. MM, Documento número 2259. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2260. — Orden del día de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. S./l., 29 de enero de 1819].

Ocurrencia del Dia. En.^{o} 29 de 1819.

Al Sor. Cor.^{l} de Cazadores á Cab.^{o} de los Andes se le ordenó mandase un Cabo de toda Confianza p.^{a} conducir sinco prisioneros de Grra pasado mañ.^{a}.

Al Ten.^{te} Gov.^{r} de S.^{ta} Rosa se le oficio mandase quatro milicianos p.^{a} conducir prisioneros á Huspallata, y q.^{e} remita á este Estado Mayor seis Caballos del Estado p.^{a} urgencia del servicio.

Se pasó ord.^{n} a los Com.^{tes} de los cpos. p.^{a} q.^{e} tengan municionados a 20 tiros y 4 piedras de Chispa p.^{r} hombre, y los Caz.^{s} a Cab.^{o} a dies tiros.

Los Soldados desertores q.^{e} fueron conducidos de la Ciudad se han mandado entregar a sus Cuerpos respectibos.

Se ofició al Gefe del Estado May.^{r} Gral. de Santiago q.^{e} experase p.^{r} q.^{e} orden habia sido destinado Al Presidio el Sold.^{o} de Caz.^{s} á Cab.^{o} J.^{e} Ant.^{o} de la Hos: y que barios desertores de los q.^{e} habian llegado no venian puestos en lista con un recluta.

[Original. MM, Documento número 2260. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

] 2261. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en la que se comunica el indulto de la pena de muerte, que deberían sufrir varios soldados acusados de robos de pólvora; el libre porte de la correspondencia que cursen los oficiales y soldados del Ejército, y la entrega de filiaciones de los desertores. Cuartel General en Santiago de Chile, 29 de enero de 1819].

Quart.^{l} Gral. en Santiago. Ord.^{n} G.^{l} en.^{o} 29/819.

Los Comand.^{s} de los cuerpos entregaran al tpo. de la rev.^{ta} del Comis.^{o} al Interbentor copias de las Filiaciones de los desertores q.^{e} diesen de baxa en aquella revista, p.^{a} q.^{e} el Interbentor las entregue en el Estado Mayor.

El Ex.^{mo} S.^{r} Dir.^{or} Sup.^{o} del Estado há tenido á bien impartir a la Administracion de Correos la suprema orden p.^{a} q.^{e} la correspond.^{a} de los oficiales y sold.^{s} del Ex.^{to} sea libre de porte.

La interposicion de los venemeritos gefes y oficiales del cpo. de Artilleria de los Andes, como igualm.^{te} los triunfos ultimam.^{te} conseguidos por la Patria en el Ex.^{to} del Sud,

interpuesta igualmente en fabor de los artilleros, José M.ª Guajardo, Dionicio Zabala, Dolores Zuñiga, Martin Becerra, J.ᵉ M.ª Salinas, Narciso Obiedo, Juan Marin, Justo Ramirez, Geronimo Ojada, José Atrabena, Agustin Ulloa, J.ᵉ Mig.ˡ Ramiro, J.ᵉ M.ª Campos, Jose Dolores Troncoso, y J.ᵉ M.ª Sagredo, me han hecho indultarlos de la pena de muerte q.ᵉ irremisiblem.ᵗᵉ debian sufrir por el robo de polvora q.ᵉ executaron en el laboratorio de cartuchos; y teniendo presente la const.ª y valor con q.ᵉ han servido dhos delinquentes desde ntra. prim.ª entrada en Chile: pongaselos en livertad y hagaseles entender al frente del Batallon q.ᵉ si otra vez buelben a delinquir serán jusgados con todo el rigor de la ley = San Martin.

[Original. MM, Documento número 2261. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2262. — Carta del Capellán del Ejército de Los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le comunica noticias referentes al arrendamiento de la chacra de éste y los deseos de hacerle una visita. Santiago de Chile, 30 de enero de 1819].

Mi adorado Gral.

Sant.º en.º 30,, de 1819,,

No he escrito á V.E. p.ʳ q.ᵉ pensé poderle haser una visita luego q.ᵉ entregase la casa al S.ʳ de Peña. Aun verificada la entrega, no he merecido allanar las cuentas con el arrendatario q.ᵉ ha resuelto entregar la chacara antes del año. Me parese q.ᵉ la semana q.ᵉ entra tendre el consuelo de ver á V.E. Entre tanto espero ord.ˢ de V.E. como su invariable capp.ⁿ y am.º

Q.B.L.M. de V.E.

Fr. Juan Ant.º Bauza

[Autógrafo. MM, Documento número 2262. Conservación buena. 147 x 204 mm. DASM, t. IX, p. 86].

[2263. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere al pago de las cuentas de éste y a la puntualidad con que han sido abonados todos los gastos. Santiago de Chile, 30 de enero de 1819].

Mi Gral.

Sant.º 30,, de en.º 1819,,

Ya tenia escrita carta á V.E. q.do recibo la del 29,, relativa al encargo q.e me hase V.E. sobre indagar cautelosam.te si se han sacado de alguna tienda alg.s efectos á su nombre. V.E. viva persuadido q.e nada de esto hai. El más minimo medio r.l se ha pagado, y con mucha anticipacion á la partida de V.E. a q.e se agrega, q.e aun en ausencia de V.E. jamas se ha pedido cosa q.e se halla retardado su pago mas de ocho dias, ni tampoco ha llegado la dita [sic] á 50 p.s solo á D. Luiz Mota, se le han debido algunos p.s p.o ha sido p.r q.e el me repetia q.e no tenia urgencia, y con todo ni un solo quarto /[f. 1 v.] se le adeuda. He prosedido tan delicadam.te en esta parte, q.e varias veces entregaba el dinero sin haber traido el efecto á casa.

P.a satisfaccion de V.E. q.e se fixe un Cartel en los terminos q.e presente mas libertad, y siempre q.e alguno repita p.r algo q.e se le deba, ofrescasele cubrirle con el duplo, ó con lo q.e se le antoje. Hablar sobre esta materia es no terminar.

V.E. tenga la satisfaccion q.e la insolencia con q.e se le trata de mortificar no es mas q.e p.r veer si consiguen el q.e les deje el campo libre p.a soltar sus urones y sorprender á los incautos. p.r el amor de la Patria no se incomode V.E. q.e la malignidad conseguirá un triunfo en solo esto. ¿Quien ignora q.e el G.l S. Martin no ha ma- /[f. 2.] nejado un solo peso, y q.e toda su casa jamas ha sabido salir á petardear á nadie? Tal vez el autor del anonimo sera alguno q.e habra llenado la varriga á costa del sudor de V.E. y lo q.e no tiene duda, el es un vil, q.e si tiene mo-

vim.[to] en esos dedos con q.[e] sabe tomar la pluma p.[a] ofender, se lo debe a ese mismo á quien haora trata de insultar.

Concluyo con decir á V.E. q.[e] esto lo permite la Provid.[a] para purificarlo y quitarle algunos momentos en q.[e] el amor propio quiera lisongearle. Era lo q.[e] le quedaba p.[r] haser á la embidia, tratar de droguero al q.[e] no ha tenido cosa suya, y al q.[e] conosen todos los pobres p.[r] su padre. ¡Jesus! mas vale rogar á este S.[r] q.[e] le gue m.[s] a.[s] y lo engrandesca mas.

Su spre. eterno reconocido *Capp.*[n] Q. B. S. M.

Fr. Juan Ant.[o] *Bauza*

[Autógrafo. MM, Documento número 2263. Conservación buena. 151 x 207 mm. DASM, t. IX, pp. 86-88].

[2264. — Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 30 de enero de 1819].

Quart.[l] G.[l] en Curimon en.[o] 30 de 1819.

Ord.[n] Gral del Ex.[to]

Sin novedad.

[Original. MM, Documento número 2264. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2265. — Reglamento provisional del Ejército de Chile, dado por el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 30 de enero de 1819].

Reglamento Provicional del Excto.

Habiendosé introducido en el Excto. ciertas practicas en el uso de las divisas, y de otras incignias, y distintivos, q.[e] aunque loables por enadecuadas, y natural aplicacion, no

tienen por otra parte mas titulo q.e las autorize, cino el de la costumbre, la tolerancia, o tacito consentimiento del Gov.no agregandose a esto q.e algunas de ellas o ce desbian, o se oponen al texto literal de la ord.za mandada observar expresam.te en la constitucion provisoria del Estado: he resuelto de acuerdo con el Excmo Senado p.a remober los inconvenientes q.e puedan suscitarse en la materia, y dar un termino a la arbitriaridad e indecion [sic] en q.e hasta ahora se flutüa, mandar se cumpla, y observe en lo susecivo el siguiente

Reglamento Provicional

Seccion 1ª

Clases q.e deben haber entre los oficiales del Excto.

Art.o 1º Los oficiales del excto se dividiran en particulares, y generales de los particulares asi de inf.a y cavall.a como de art.a e ingenieros, habian seis clases, q.e nominandolas p.r un ord.n de ascendencia desde la inferior a la superior se determinan en esta forma: subteniente, o alferes, ten.te 2º, teniente 1º, capitan, sarg.to mor, teniente cor.l, y coronel.

2º.. Los subtenientes de bandera, los portaguiones, y porta-estandartes seran considerados en la misma clase de los subt.e o alferes de compañia.

3º.. Los ayud.tes may.s se reputaran en la clase de tenit.s 1.os.

4º.. Los tenit.es de los cuerpos de cavall.a, q.e no tienen denominacion de 1º ni 2º seran conciderados como ten.tes 1.os.

5º.. La clase de sarg.to may.r se estimara como excala precisa de asensos, y no puram.te como empleo de mando actual en cpo revocandose en esta parte la Ord.za Gral del Excto. /[f. 1 v.]

6º.. Los comand.tes efectivos de esquadron o batallon seran considerados como tenient.s coroneles conforme a ord.za.

7º. . Los oficiales generales se dividiran p.r ahora en dos clases, q.e dispuestas por el mismo orn de ascendencia, seran la de coronel gral, y la de brigadier gral de q.e la 1.a corresponde a la clase de mariscal de campo, y la 2.a a la de teniente gral designadas en la ordenanza española.

Seccion 2ª

Divisas e insignias con q.e han de distinguirse entre si las clases, y los empleos.

Art.o 1º La divisa del subteniente de comp.a, o de bandera, del alferes, del portaestandarte, o portaguion será un galon liso, ancho de cinco hilos de horo o plata, segun fueren los cabos de su uniforme, q.e volteará en contorno de las votamangas de la casaca. El teniente 1º y 2º, y el ayudante mor dos de los mismos galones colocados en igual forma, y tres el capitan puestos del propio modo, y apartados entre si un espacio igual al ancho del galon.

2º. . Los sarg.tos mayores, tenientes coroneles, y coroneles cargaran charreteras sobre los hombros con esta distincion q.e p.a los primeros serán la pala, y canelones de un mismo color, o bien de oro, o de plata, segun sus cavos: para los segundos será la pala de color diverso al q.e tengan los canelones, los quales ciempre se uniformaran al de los cavos q.e tuviere la cazaca: por tanto si los canelones fueren de oro, la pala será de plata, y al contrario: para los terseros sera la pala de paño azul turqui con tres estres estrellas [sic] bordadas de oro o de plata, segun fueren los canelones, y al contorno de ella un ramo de las de laurel.

3º. . Los oficiales generales cargaran las mismas charreteras q.e los coroneles, pero serán estas siempre de oro. y las palas presisam.te de color: punzon: se distinguirán entre si en q.e el coronel general, llebará sobre la votamanga, y al contorno del /[f. 2] cuello de la casaca un bordado de hilado de oro figurando ramos de laurel, en el

modo, y forma hasta aqui acostumbrada, y el brigadier gral dos bordados en la votamanga, y uno en el cuello, el qual correra en contorno de toda la solapa.

4º.. Llebará igualmente el coronel gral una pluma blanca en el sombrero y una faja de seda del mismo color, q.e le señira la sintura, recoguiendola sobre el costado izquierdo, de donde penderan dos lasos con borlas, y remates de oro: la misma pluma, y faja, pero de color asul cargará el brigadier g.l esta superior clase uzará galon de oro al contorno de la ála del sombrero, cuyo distintivo no será permitido a las demas.

5º.. Los generales en gefe como un distintivo paticular de su empleo, llebaran en campaña una banda de seda azul q.e cruse transversalm.te desde el hombro derecho al costado izquierdo, en que vendrá a unirse, y de alli bajara con dos lasos q.e remataran en borlas o rapacejos de oro.

6º.. La misma insignia distinguirá al gefe del estado mor y á los generales, y xefes de divicion, con la diferiencia q.e p.a el primero sera de color blanco, y p.a los segundos de color encarnado.

7º.. Los ayudantes del gral en xefe, los del xefe del estado mor y de los generales, y xefes de divicion cargaran como insignia especial de su destino una faja de seda ceñida a la cintura del mismo color q.e tubiere la banda del xefe: con la distincion q.e en los lazos de ella no llebara remates ni borlas de oro o plata, y la de q.e los ayudantes de los generales, y de los xefes de divicion p.a distinguirse del resto de los demás oficiales, llebaran faja vicolor de azul, y encarnado.

8º.. Todos los xefes, y oficiales desde coronel inclusive abajo cargaran como un distintivo del caracter de oficial una faja de seda encarnada a la cintura, pero sin remates ni mescla alguna de oro, o plata.

9º.. Todo xefe desde sarg.to mor arriba inclusive con mando actual de cuerpo, brigada ó divicion llevaran como /[f. 2 v.] insignia de su ejercicio jurisdiccional un bastonsillo de tres pulgadas de largo de oro, o plata, segun los

cavos de su uniformes prendido en la solapa de la casaca; pero el general en xefe, el xefe del estado mor, y los brigadieres generales podran llebar el baston ordinario con puño de oro y cordon de seda negra.

10º.. El sombrero armado ó elastico solo será uzado por los xefes desde brig.^{r} gral hasta sarg.^{to} mor inclusive, aunque sean graduados, sin prohivirseles tampoco el uzo de la gorra o morrion pero de estos, y no de aquel uzaran los capitanes hasta los subtenientes inclusive á cuyas clases se niega absolutam.^{te} el uso del sombrero.

Sección 3ª

Honores y tratamientos

Art.^{o} 1º... Los honores militares asi en guarnicion como en campaña, y los funebres seran los mismos q.^{e} prescrive la Ordenanza Gral del Exerto; entendiendose bajo la correspond.^{a} q.^{e} tienen las clases q.^{e} aquella designa con las declaradas por este reglamento. Pero como nuestra milisia conose algunas, quales son las de sarg.^{to} mor sin mando ó agregado, y de sargento mor graduado, que aquella no comprehende, p.^{r} no existir la una, y considerarse como encarga en comicion la otra, segun el espiritu de dicha ordenanza, y sistema tatico q.^{e} regia al tiempo de su publicacion he dispuesto se tenga como adicion al articulo 5º de ella referente a honores funebres, los siguientes.

2º... El sarg.^{to} may.^{r} sin mando ó agregado llevará en pos del feretro p.^{a} escolta del cadaver una compania con su competente dotacion de oficiales, y mitad de otra, q.^{e} conducirá un teniente 1º bajo las ordenes del capit.^{n} q.^{e} mande áquella, no deviendo enlutarse la caja.

3º... Al sarg.^{to} mor g.^{do} acompañara un capitan con su comp.^{a} y una quarta de otra q.^{e} mandara un sarg.^{to} de 2.^{a} clase con dependenc.^{a} de dho capitan, y sin enlutar la caja.

/[f. 3] *Sección 4.ª*

Sueldos y gratificaciones

Art.º 1º. . . Aunque el reglamento de sueldos, q.ᵉ actualm.ᵗᵉ se observa en el excto adolese de vicios q.ᵉ p.ʳ si solos se hasen demostrables, sin embargo no se prosede por áora á alterarlo, hasta q.ᵉ bariadas las graves sircustancias q.ᵉ hoy existen se hagá esta obra con mas acierto, y oportunidad, conforme a los principios de exatitud metodo y justicia q.ᵉ se propone el Govierno. Asi es q.ᵉ reservandosé hasta su tiempo hacer en la materia las declaraciones convenientes solo se determina por ahora, q.ᵉ los oficiales generales por el hecho de serlo, bien sean coroneles, o brigadieres gral, gosaran el sueldo designado a los coronel de caballeria = Palacio Diret.ˡ de Sant.º 30 de enero de 1819 O'Higgins = Zenteno = Es copia Zenteno =

Vº Bº *Calderón*	Es copia *Acosta*

[Copia. MM, Documento número 2265. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2266. — Oficio de Francisco Javier Toro, al Jefe del Estado Mayor de los Ejércitos Unidos, Coronel Francisco Calderón, en el que informa acerca de una partida de cien barriles de vino, introducida para el comercio por Tomás Appleri. Santiago de Chile, 30 de enero de 1819].

Con fha 21 del corriente elevó el Exmo Sor Capitan Gral a S. E. el Supremo Director la representacion de D Tomas Applevi en que cedia cien Barriles de vino q.ᵉ havia introducido para comercio en esta Capital, para el consumo del exercito Unido, con la calidad que en Mendoza se le debolbiese igual cantidad. Se le admitió la propuesta decretandose el 23 del mismo que siendo para otro destino el Administrador gral de Aduana no exigiese derecho alguno. Sin duda olvidado Applevi de otra oferta se volvió á presentar pidiendo los vinos con la calidad de

pagar un veinte y cinco p.º. En su virtud el dia 27 Decretó S.E. informarse el Adm.or de la Aduana el q.e el mismo dia evaquo el informe, y el 28 se proveyó pasarse al Exmo Senado. Es quanto puedo informar á V.S. sobre el particular.

Dios gue a V.S. /[f. 1 v.] m.s a.s Sant.º y Enero 30 de 1819.

Fran.co Xavier Toro

Sor Mayor Gral D. Fran.co Calderon

[Margen] Tengase pres.te

[Original. MM, Documento número 2266. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2267. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 30 de enero de 1819].

Quart.l Gral. en Cuirimon En.º 30. de 1819.
Con Constancia = Se consigue Todo.

[Original. MM, Documento número 2267. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2268. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a la entrega de correspondencia; pago de libranzas de Londres; proyectada expedición española al Río de la Plata; triunfo del General Páez en Barinas (Venezuela); a Artigas; Carrera y al Coronel realista Sánchez. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819].

S.or D.n Jose de San Martin

Santiago En.º 31 de 1819

Mi amigo querido: que bien ha echo V. de mandarme su apreciable de ayer con las dos que me incluye de Alvares ((q.e devuelvo)) por conducto de su Ayd. Camp, la que me entregó en mano propia; pues su anterior sin

fecha en que me incluia una lista de los sospochesos aqui de Carreristas, me fue dada por el Mtro. de Estado Echeverria abierta bajo el pretesto de apertura cazual, no es la primera vez, segunda, ni tercera, que se repiten estas casualidades, particularmente con la correspondencia de V. y la de Pueyrredon. Sirva este aviso para lo adelante.

He leido las dos de Alvares y veo en la del 23 de Octubre el conpromiso en que se ha puesto y a sus amigos. Yo boy a hacer todo empeño por sacarlo del laberinto, pero repitale V. que no se buelva a meter en el, que no siempre se hace todo lo que se quiere.

En el dia se esta trabajando en pagar a Price las libranzas de Londres y a fuersa de máximas se le ba en parte cubriendo y alargando los plasos de las cantidades que no pueden ser satisfechas.

No hay duda que se disponia en Cadiz una expedicion para el Rio de la Plata, pero segun he visto en una carta de Cadiz de principios de [. . .] tubre impresa en una Gazeta de N.A. venida en la Frag.[ta] de Grra. la Macedonia de E.U. ((a Valparaiso)). En aquella fcha. no habia dinero; los soldados se esperaban del interior, las Frag.[tas] y Navios de Grra. de los diferentes departamentos, y los transportes de toda la peninsula; quiere decir que /[f. 1 v.] todo faltaba, no obstante es muy verosimil que la España haga los ultimos exfuersos, aunque no sea mas que en la apariencia p.[a] acreditarse en la *Santa Aliansa* de Aix la Chapelle. Pero en aquella reunión, no dejara de influir en nuestro favor algo, el golpe que el Gral Paes (segun consta de los mismos papeles) ha dado a los realistas en Barinas, donde descansaban los Matuchos en la confiansa de una inundacion causada por los Rios; mas Paes haciendose de buena caballeria montó su Infanteria y venció tal dificultad, derrotando conpletam.[te] a los que se confiaron en las aguas, que tanpoco le enbarasaron para seguir a Caracas, donde se sentia una gran confusion por el golpe que iban a sufrir. Soy de opinión que cuando los Españoles puedan equipar alguna fuerza, sea mas bien

destinada a Cartagena a fin de acudir al punto mas urgente, sus circunstancias son mas bien de ponerse a la defensiba en sus poseciones, que obrar ofensibam.[te] no asi nosotros que conforme la opinion de Alvares no devemos perder un instante en ofender.

No hay ni la menor noticia del Dictador y Protector de los Pueblos y Representantes de los facinerosos, pues como ellos y por su ayuda, se ha desaparecido tal vez sea p.[a] Valdivia, pues segun se trasluce tenia su obra enlace con Sanches; tres oficiales pasados del enemigo y llegados a esta Capital, uno llamado Obejero Español y los otros dos Gonsales, han dicho que en el exto. enemigo se decia que Artigas y los Carreras estaban en Mendoza, y sus amigos por Talca, estas experanzas sin duda entretuvieron /[f. 2.] al gallego Sanches en los Angeles hasta que sufrió el golpe y su desengaño.

El Hospital salió ayer y hoy los sirujanos y barias otras cosas que les faltaban.

Conservese V. con salud y mande q.[to] guste a su invariable am.[o]

B. O'Higgins

P.D.

Estoy esperando la partida de tropa que condujo los reos a ese Quartel Gral. para hacer la recojida de los anarquistas de la lista que V. me remitió y algunos otros mas. Jordan habra llegado a esa con su correspondiente escolta de Valparaiso es muchacho muy malo, deve mandarse a paises estrangeros, ó á Patagonicas. [Hay una rúbrica.]

[Margen f. 1:] C.[da]

[Autógrafo. MM, Documento número 2268. Conservación buena. 201 x 249 mm. DASM, t. V, pp. 447-449].

[2269. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en la que se manifiesta el giro de las solicitudes efectuadas por los miembros del Ejército. Cuartel General en Curimón, 31 de enero de 1819].

Quartel Gral. en Curimon.

Ord.ⁿ gral. en.º 31 de 1819.

Todas las solicitudes que hicisen los indibiduos del Exto serán por conducto del Est.do May.r execto aquellas particulares que los SS. Comand.s pued.n dirigir directam.te al Exmo Sor. Cap.n Gral.

[Original. MM, Documento número 2269. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2270. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha Cuartel General en Curimón, 31 de enero de 1819].

Quartel Gral. en Curimon En.º 31 de 1819

El Domingo = Se encomienda A Dios

[Original. MM, Documento número 2270. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2271. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, correspondiente al día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 31 de enero de 1819].

Quart.l Gral en Curimon En.º 31 de 1819.

Ocurrencias del Dia
No habido novedad.

[Original. MM, Documento número 2271. Conservación buena. 210 x 303 mm.].

[2272. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día de la fecha y noticia de los acontecimientos ocurridos. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

Tengo de acompañar á V.E. la ord.ⁿ del dia de la fha, y lo ocurrido en él para su Superior conocimiento.

Dios gue a V.E. m.ˢ a.ˢ Santiago y Enero 31 de 1819.

Exmo. Sor.

Fran.ᶜᵒ Calderon

Exmo. Sor. Cap.ⁿ Gral en Gefe del Excto. Unido.

[A. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, en la que se transcribe la Orden General del Ejército del 29 de enero. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819].

Ord.ⁿ del dia En.º 31 de 1819.

Gefe de dia p.ª mañana el Ten.ᵗᵉ Cor.ˡ D. Ambrosio Acosta.

La Guarni.ⁿ y Cap.ⁿ de Hospital lo dá el Bat.ⁿ de Nacionales.

El Exmo. Sor. Sup.ᵐᵒ Director del Estado ha tenido á bien decretar con fcha 29 del que rije que el Postillon Miguel Oparo, y todos los Yndividuos de la Renta de Correos, estan ecentos de alistam.ᵗᵒ militar mientras permanesen en aquel destino, con solo la papeleta del Sor Adm.ᵒʳ de la Renta.

Quart.ˡ Gral en Curimon. Ord.ⁿ Gral En.º 29 de 1819.

Los Comand.ᵗᵉˢ de los Cuerpos entregaron al T.ᵖᵒ de la revista de Comisario al Ynterventor copias de las filiaciones de los desertores que diesen de baxa en aquella revista, para q.ᵉ el Ynterventor las entregue en el Estado Mayor.

El Exmo. Sor Sup.mo Director de este Estado, ha tenido a bien impartir a la Adm.on de Correos la Sup.ma Ord.n p.a q.e la correspondencia de los oficiales y soldados del Excto. sea libre de porte.

La interposicion de los benemeritos Gefes y Oficiales del cuerpo de Artll.a de los Andes como igualm.te los triunfos ultimam.te conseguidos p.r la Patria en el Excto. del Sud, interpuesta igualm.te en favor de los Artilleros José M.a Guajardo, Dionicio Zavala, Dolores Zuñiga, Martin Beserra, Jose Maria Salinas, Narsiso Oviedo, Juan Marin, Justo Ramires, Geronimo Ojeda, José Aravena, Agustin Ulloa, José M.a Ramiro, José M.a Campo, José Dolores Troncoso, y José M.a Salguedo, me han hecho indultarlos de la pena de muerte que irremisiblem.te debian sufrir por el robo de polvora, que executaron en el elavoratorio de cartuchos, y teniendo presente la costancia y valor con que han servido dichos delincuentes desde nuestra primera entrada en Chile: pongaseles en libertad, y hagaseles saber delante del Batallon que si otra vez vuelven a delinquir serán jusgados con todo el rigor de la Ley. S.n Martin. Es copia. Aguirre.

Fran.co Calderon

[B. — Relación de lo ocurrido a el orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819].

[Margen] Santiago.

Exercito Unido. En.o 31 de 1819.

Relacion de lo ocurrido a la Ord.n del Dia de hoy.

El Com.te de prevencion de la Comp.a de Plasa, dá parte haberse puesto arrestado en su Quartel al soldado de dha Comp.a José Miguel Zapata por ord.n del Fiscal del Trib.l Militar Sarg.to Mor. gr.do Juan José Balderrama; y de

haberse aprendido á Simon Asua desertor de la Comp.[a] de Plasa.

Fran.[co] Calderon

[Margen] Nota: Se le mandaron dar 200. palos. á. el desertor Asua.

[Original. A, copia. B, original. MM, Documento número 2272. Conservación buena. 215 x 305; A, 215 x 305; B, 205 x 303 mm.].

[2273. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica la entrada de las fuerzas libertaderas en la fortaleza de Nacimiento, donde encontraron piezas de artillería y almacenes de tabaco y azúcar; la presentación de oficiales y soldados realistas; mal estado de la caballada; fuga del Coronel realista Sánchez; desorganización de las tropas de éste y depredaciones de los indios. Cuartel General en el Fuerte de Nacimiento, 31 de enero de 1819].

Exmo. Sor.

El Exto. acaba de entrar en esta fortaleza, de donde salieron ayer los enemigos con la mayor precipitacion, luego que tubieron aviso de que aquel pasaba el Vio-Vio. Este movimiento solo me fue posible ocultarselos hasta el momento de poner las balsas en el rio, que habia hecho construir reservadamente dentro del arroyo de Guaqui.

Han dexado montadas y clavadas cinco piezas excelentes de artilleria de batalla, y sin clavar una de fierro de a dose. Tambien ha quedado un considerable almahacen de tabaco, y azucar, con todos los equipages que antes habian salvado.

Se me han presentado hasta áhora dos oficiales, y cinco mucicos, y como treinta soldados que quedaron ocultos, habiendo mandado se recojan otros muchos que me han avisado se enquentran por los serros de ésta circunferencia.

La direccion que han llevado los restos del enemigo que van reunidos, és para Valdivia por las montañas mas

fragosas que pueden imaginarse. Los Indios de esta inmediacion les han auxiliado hasta ahora, y han entorpecido notablemente mis operaciones. *No pienso dár un paso adelante de* éste punto, tanto por el fatal estado de la caballada con que cuento (pues solo se me han remitido ciento sesenta /[f. 1 v.] caballos de los mil que debian benirme) como porque seria muy peligroso internarme por montañas, y estrechos desfiladeros, antes de ponér á los indios de mi parte, para lo qual practico quantas diligencias están a mis alcanzes.

Yo supongo que los enemigos quedarán muy pronto enteramente concluidos, sin nesecidad de que se les persiga. Van sumamente faltos de municiones de guerra y de viveres. La subordinacion, y la moral del soldado se han perdido en terminos que yá ninguno obedecia, y asi el General Sanchez se marchó en el momento de tener la noticia de que pasabamos el Vio-Vio, dexando la tropa en la mayor confucion y desorden. Los Indios saquearon el Pueblo, é incendiaron algunas casas, habiendo luego cubierto la retaguardia para recoger á quantos soldados encontrasen. Tengo noticia de que se han llebado muchos, y que otros de temor de éllos no se han quedado.

No me és posible en el instante dár á V.E. parte mas circunstanciado; pero lo practicaré á la mayor brevedad.

Dios gue á V.E. m.s a.s Q̰tel. Gral del Exto. del Sud en el fuerte de Nacimiento 31 de enero de 1819.

Antonio Gonzalez Balcarce

Exmo Sor D. José de S.n Martin

[Margen f. 1:] Archiv.o

[Original. MM, Documento número 2273. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2274. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor Jose de San Martín en el que comunica los castigos aplicados a soldados desertores. Santa Rosa de los Andes, enero de 1819].

Exmo Sor.

Entre los Soldados q.[e] he recibido hayer en clase de desertores, aparese serlo de 2ª ves, (según consta de su filiación) Juan Soto, Soldado de la 2ª Compañia. La primera desercion, la hizo del Batallon N 2 por la q.[e] sufrio 200 palos abiendo sido destinado al Cuerpo por el Sor. Mayor General Don Fran.[co] Calderon, y por la 2ª espero la orden de V.E.

Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Santa Rosa y Enero de 1819.

Exmo S.[or]

J.[n] Greg.[o] de las Heras

Exmo Sor Cap.[n] Gral. y en Gefe de los Exercitos Unidos

[Margen] Archivese

[Original. MM, Documento número 2274. Conservación buena. 205 x 320 mm.].

[2275. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita información acerca de donde deben tomarse los fondos, para proveer los gastos que demanda la compra de papel y aceite, para la limpieza de las armas. Santa Rosa de los Andes, enero de 1819].

Quando la Caxa del Batallon se halla sin fondos, y la Oficialidad y Tropa reducida á las dos terceras partes de su sueldo; Espero q.[e] V.E. se sirva decirme, de q.[e] ramo deve salir el gasto diario de Compañías de papel y aseyte, p.[a] el armam.[to] advirtiendo á V.E. q.[e] en Mendosa en igua-

les circunstancias, el Estado subministraba esto á los Cuerpos.

Dios gue á V.E. m.s a.s Santa Rosa y Enero de 1819.

Ex.mo S.or

J.n Greg.o de las Heras

Exmo. Sor Cap.n y en Gefe de los Exercitos Unidos

[Margen] Archivese

[Original. MM, Documento número 2275. Conservación buena. 205 x 320 mm. DASM, t. V, p. 303].

[2276. — Oficio del Comisario General de Guerra del Ejército de Chile, Nicolás Marzán, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva los Estados Demostrativos de la Existencia y Salida de Efectos de los Almacenes de esa Comisaría (falta). Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819].

Exmo. Sor.

Cumpliendo las ordenes de V.E., elevo a sus superiores manos los Estados demostrativos de la existencia y salida de efectos en los Almacenes de la Comisaria de mi cargo, a fin de que tomando V.E. el nesesario conocimiento de lo existente, delibere su rectitud en los casos que ocurran.

Dios gue. a V.E. m.s a.s Comis.a General de Grra. del Exto. de Chile. Sant.o y Feb.o 1º de 1819.

Exmo. Sor.

Nicolás Marzán

Exmo. Sor. Cap.n Gral. y en Gefe D.n Jose de S.n Martin.

[Margen] Arch.e

[Original. MM, Documento número 2276. Conservación buena. 215 x 300 mm.].

[2277. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en la que se comunica el premio otorgado al artillero que se distinguió durante el incendio ocurrido en el Parque de Artillería; el castigo que se aplicará a los soldados que hurten en las huertas y el precio de varios artículos de consumo. Cuartel General en Curimón, 1º de febrero de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon

Ord.[n] Gral. Feb.[o] 1º de 1819.

El Exmo. Sor. Capitan G.[l] há mirado con la mayor Satisfaccion la distinguida comportacion de los Oficiales, y Tropas de la Artiller.[a] de los And.[s] en el arrojo, y eficasia conq.[e] propendieron á apagar el insendio de la Polvora en la condüccion del Parque de este Ex.[to] distinguiendose el Artillero José Jaque q.[e] Salvó un barr.[l] ardiendo á sus hombros p.[r] cuyo hecho arrogante se le gratificará con 25. pesos, teniendole presente p.[r] esta acción recomendable en los demas Casos del Serv.[o]

Un corto n.[o] de Indiv.[s] trata de atacar la opinion q.[e] p.[r] su honrrades, y buena comportacion se há grangeado el Ex.[to], (entrandose en las Huertas, y hasiendo robos escandalosos). Todos estamos interesados en mantener esta hermosa reputacion; por tanto declaro q.[e] todo Soldado á q.[n] se aprehenda tomando un solo durasno sin consentim.[to] del dueño será castigado con 200. palos y un mez de prision. = San Martin.

Los Cpos. mandarán pequeñas Patrullas de un Cabo, y quatro hombres, y algunos oficiales p.[a] q.[e] vijilen la conducta de los contrabentores dando parte inmediatam.[te] al Estado Mayor p.[a] q.[e] recaiga sentencia.

Los renglones q.[e] hay én la Provicion son á los precios siguientes.

Arróz en Costales a sinco y medio pesos Quintal
Frijoles a tres rreales Almud
Pan a seis por medio
Chocolate a dos rreales libra
Velas de a dos p.[r] medio

Id... de á tres
Id... de á quatro
/[f. 1 v.]
Sal, y aji a quince rr.[s] Fanega
Jabon a medio el Pán
Leña a dos rreales y medio Carga

[Original. MM, Documento número 2277. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2278. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General **José Ignacio** Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor **José de** San Martín, con la que acompaña la relación de útiles, (falta) solicitada por el Sargento Mayor del Cuerpo de Ingenieros, Teniente Coronel graduado Agustín Charles. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819].

Exmo Señor.

Tengo el honór de incluir á V.E. de orden Suprema la nota con la relacion de utiles que pide el Sargento mayor del Cuerpo de Ingenieros Charles, p.[a] que en su vista se sirva V.E. informar segun lo previene el Supremo Decreto de esta fha.

Dios gue á V.E. m.[s] an.[s] Santiago 1º de Febrero de 1819

Exmo Señor

Jose Ignacio Zenteno

Exmo Señor Capitan Gral, y en Gefe del exercito Unido.

[Margen] Arch.[e] [Rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM, Documento número 2278. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2279. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 1º de febrero de 1819].

Quart.[l] Gral. én Curimon Feb.º 1º de 1819.

El Exercito = Unido tiene honor

[Original. MM, Documento número 2279. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2280. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo el honor de acompañar á V.E. la orden del dia, y lo ocurrido en él, para su Sup.[or] conosimiento.
Dios gue á V.S. m.[s] a.[s] Sant.º y Febrero 1º de 1819.

Exmo Sor.

Fran.[co] Calderon

Exmo Sor Cap.[n] Gral. y en Gefe del Excto. Unido

[A. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que se dispone que los oficiales subalternos agregados al Estado Mayor, cumplan el servicio en el Hospital. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819].

Santiago Orden del dia Frebrero [sic] 1º de 1819

Gefe de dia para mañana el Sarg.[to] Mor. D. José Maria de la Cruz

La Guarnicion y Capit.[n] de Hospit.[l] lo dá el Bat.[n] de Nacionales.

Se presentarán al Estado Mor. todos los oficiales agregados a él, de las clases de Cap.[n] abaxo, y harán estos el servisio de Hospit.[l] en lo Subsesivo.

Fran.[co] Calderon

[B. — Relación a lo ocurrido a el orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819].

Exercito Unido. Ord.[a] del dia 1º de Feb.[o] de 1819.

Relacion de lo ocurrido a la ord.[n] del dia de hoy.
Nota: Sin novedad.

Fran.[co] Calderon

[Original. A, original. B, original. MM, Documento número 2280. Conservación buena. 215 x 310; A, 215 x 310; B, 215 x 305 mm.].

[2281. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, en la que se ordena distribuir municiones a los cuerpos del Ejército de los Andes. S/l., 1º de febrero de 1819].

Ocurrencias del Ex.[to] de los Andes. Feb.[o] 1º/819.
Nota:
Los cien Prisioneros de grra q.[e] hayer llegaron hán sido depositados en él Hospital.
Se hán mandado éntregar p.[r] el C.[te] de Artilleria de los Andes municion.[s] a los Cuerpos siguientes.

	Cartuchos á balas	*Piedras de Chispas*
Al Bat.[n] N. 7	10.980	1.073
Al Id. N. 8	10.540	2.108
Al Id. N. 11	9.200	460
Caz.[s] a Cab.[o]	4.000	1.600

Se han remitido al Gefe del Estado Mayor de Santiago nuebe Despachos del Rexim.^{to} de la Escolta Directorial p.^{a} q.^{e} les dé el curso correspond.^{te}

Al Coronel del Batallon N. 11 se le contestó sobre los tres Fusiles q.^{e} se le habian estrabiado.

[Original. MM, Documento número 2281. Conservación buena. 215 x 307 mm.].

[2282. — Libro copiador de los oficios cursados por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, a diversas autoridades, durante el mes de febrero de 1819].

Tengo el honor de acompañar á Ud. la solicitud del Ten.^{e} de Artill.^{a} de los Andes D.^{n} Jose Olavarria q.^{e} dice verdad en su exposicion, y reclama con justicia la graduacion q.^{e} le correspondia entre las q.^{e} se distribuyeron al Exto. p.^{r} la accion de Maypú. Este oficial practicaba una comision importante á un flanco del Exto. enemigo al tiempo de la accion, y concurrió al logro de sus resultados p.^{r} aquella parte en q.^{e} se hallaba. Y lo considero muy acrehedor al grado q.^{e} solicita, a fin de q.^{e} se sirva V.S. elevarlo al conocim.^{to} del Exmo Sup.^{mo} Director del Estado. Dios gue á V.S. m.^{s} a.^{s} Q̃tel Gral. en Curimon 2. de Feb.^{o} de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{or} Gefe del Estado Mayor de Buen.^{s} Ay.

Asuntos del mayor interes a la causa publica, me hacen pasar a las Prov.^{s} Unid.^{s} Por lo tanto se encargará V.S. del mando de las tropas q.^{e} se hallan en este Canton, interin llega el Gral. Balcarce, con quien deberá V.S. entenderse. Dios G.^{de} 14 de Feb.^{o} de 1819. José de S.^{n} Martin. S.^{r} Coron.^{l} D.^{n} Juan Greg.^{o} de las Heras.

Asuntos del mayor interes a la causa publica, y q.e bervalm.te tengo comunicado á V.S. me hacen marchar a las Prov.s Unid.s En el interin queda en el mando del Exto el Gral. D.n Antonio Gonzalez Balcarce, y del de este Canton p.r ausencia de aquel el Coron.l D.n Juan Greg.o de las Heras.

Tengo el honor de incluir á V.E. en copia las instrucciones q.e á ambos Gefes dejo tiradas, como igualm.te del oficio pasado al Gov.no de Chile con este motivo. Dios G.de 14 de Feb.o de 1819. José de S.n Martin. S.or Coron.l D.n Tomas /[f. 1. v.] Guido, Dip.do del Sup.mo Gov.no de B.s Ay.s

---

Tengo el honor de incluir á V.S. el adjunto plan de operaciones q.e en fha 29. del ppdo Enero, hé pasado á este Gov.no y q.e aun no hé tenido contestacion: V.S. con su dicernim.to los meditará, y calculará si en las circunstancias de no poderse realizar una expedicion formal, és ó no adaptable a las circunstancias del dia. Dios G.a 14 de Feb.o de 1819. José de S.n Martin. S.or Gral Sostituyente D. Ant.o Gonzalez Balcarce.

Asuntos del mayor interes de la causa publica me hacen separar de Chile, en el interin queda V.S. encargado como Gral en Gefe de él de su mando.

Las instrucciones q.e tengo el honor de incluirle, se servirá observarlas, quedando facultado para modificarlas segun se presenten las circunstancias.

El Coron.l D.n Juan Greg.o de las Heras (interin la llegada de V.S.) queda encargado del mando de este Canton, a quien le podrá subministrar las ord.s q.e tenga p.r combeniente. Dios G.de 14 de Feb.o de 1819. José de S.n Martin. S.or Gral Sostituyente, D.n Ant.o Gonzalez Balcarce.

Instrucciones q.e deberá observar el Gefe interino del Exto. de los Andes q.e existe en este Canton, las mismas q.e se comunican al Gral. en Gefe D.n Ant.o Gonzalez Balcarce:

1º Mantendra su fuerza reunida, la q.e procurará aumentar antes que disminuir.

2º Procurará por quantos medios sean imaginables representar al Gov.no las necesidades del Exto. a fin de q.e sea socorrido; cuidando q.e lo sea igualm.te la parte q.e existe en el Sud, bajo las ord.s del Gral. Balcarce, ó del q.e quede en su lugar.

3º Interin llega la contestacion del Sup.mo Gov.no de las Prov.s Unidas a quien tengo pedidas instrucciones, hará respetar el de este Estado, manteniendo la tranquilidad, pero jamas comprometerá las armas y respetará la opinión siempre que esta sea general, pues el Exto. de los Andes no ha tenido otro objeto q.e el de libertar á Chile de los Españoles enemigos.

5º El Comandan.te accidental de Artill.a de los Andes, le pasará los conocim.tos necesarios del armam.to, artill.a, municiones, y demas articulos q.e trajo el Exto. y se depositaron en el Parque de este Estado para q.e en todo ebento pueda reclamarlos a este Gov.no como propiedad de las Prov.s Unid.s debiendo entrar en esta clase la artill.a y demás pertrechos ultimam.te benidos de B.s Ay.s en la fragata Lord Lindoc, y q.e actualm.te se halla en Valparayso.

6º Como no se el tiempo q.e durara mi ausencia, debo prebenir como lo prebengo tanto al Gral. en Gefe, como al S.or Gefe q.e queda encargado de las fuerzas de los Andes en este acantonam.to mantenga una armonia perfecta con el Gov.no de Chile, y en qualquiera incidencia consultará con el S.or Diputado de las Prov.s Unid.s D.n Tomas Guido para

resolver con su parecer lo mas combeniente a la Causa publica, y seguridad del Exto.

7º El Gefe q.e queda mandando las tropas del Exto. de los Andes en este /[f. 2] acantonam.to se le encarga con la mayor estreches, procure inspirar a los Gefes, Oficiales, y demas individuos sentimientos de armonia con el Gov.no y demas particulares de este Estado: en la intelig.a que de esta medida pende la seguridad y felicidad de la America.

8º Consecuente a las ultimas letras giradas p.r ntro. Gov.no y aceptadas queda un fondo solo p.r este ramo de mas de 120.000 p.s en la Intend.a cuyo estado podrá exigir del Intend.te: con el puede conservarse el Exto. perfectam.te bien pagado mas de 8 meses con lo q.e Subministre este Estado.

9º Todas las partidas q.e p.r cualesquiera comision tengan q.e mandarse a la Prov.a de Cuyo, deberan ser compuestas de chilenos con el obgeto de aumentar los brazos militares de las Prov.s Unid.s p.r ser los mas seguros en aquellos puntos.

10º Será util q.e con la mayor reserva mande al Intend.te del Exto. ó p.r si mismo, bien sea el Comand.te del Canton, ó el Gral. en Gefe interino, se haga su deposito de charques en la villa de S.ta Rosa para en todo caso de mobim.to sea qual sea la Direccion, tener aseguradas las existencias al Exto. Qtel Gral. en Curimon Febrero 14 de 1819.

Es copia.

[Margen] Estas instrucciones se han transcrito al Diputado de las Prov.s Unid.s y Comand.te Gral. del Canton como al Gral. Balcarce.

Exmo Señor

La interrupcion de Correos q.e hace mas de un mes se experimenta con la Cap.l de las Prov.s Unid.s las noticias q.e me Subministra el Gov.or Intend.te de la Prov.a de Cuyo con respecto a la Grra de anarquia q.e se esta haciendo en las referidas Prov.s p.r parte de S.ta Feé, me han mobido como un ciudadano interesado en la felicidad de la América á tomar una parte activa a fin de emplear todos los medios conciliativos q.e esten a mis alcances para cortar una grra q.e puede tener la mayor trascendencia a nuestra libertad: há este objeto hé resuelto marchar á la Prov.a de Cuyo, tanto para poner esta á cubierto del contagio anarquia q.e la amenaza, como el de interponer mi corto credito tanto con mi Gov.no como con el de Sta. Feé, a fin de tranzar una contienda q.e no puede menos q.e continuada ponga en peligro la causa q.e defendemos. El Gral. Balcarce queda encargado del mando del Exto. de los Andes: V.E. podrá nombrar para el de Chile el q.e sea de su Sup.or agrado. Tendré la mayor satisfaccion de bolver a ponerme a la cabeza de ambos extos. luego que cesen los motibos q.e llebo expuestos, y q.e los apresto para las operaciones ulteriores q.e tenga propuestas y confirmadas p.r V.E. esten prontos. Dios gue á V.E. m.s a.s Qtel Gral. en Curimon Feb.o 14 de 1819. Exmo S.or José de S.n Martin. Exmo. Sup.mo Director del Estado de Chile.

Es copia.

[Margen] Reservado.

Para poder contestar a la iniciativa q.e me hace el S.or Gov.or de la Prov.a de Cuyo, sobre la conducta del Ten. Coron.l retirado D. Mig.l Villanueva, se hace indispensable me diga V.S. quales fueron los resultados de la comision q.e le dí, para q.e residenciase las cuentas del citado Villanueva del tiempo que corrio en el Deposito de re-

clutas en esta ciudad. Dios G.ª 20 de Feb.º de 1819. S.or Coron.l del Regim.to N 11 D.n Juan Greg.º de las Heras.

Acompaño a V.S. orig.l la solicitud de D.ª Micaela Mariño madre del Ten.e de Artill.ª de los Andes D. Greg.º Espejo para los efectos q.e contiene el Decreto marginal de esta fecha. Dios que a V.S. m.s a.s Mend.ª 22 de Feb.º de 1819. S.or Coron.l del Regim.to N 11 D.n Juan Greg.º de las Heras.

Los 50 prision.s q.e se hallan en Curimon, los remitira V.S. á esta Cap.l á disp.n del Gov.or Int.e con una escolta de Casad.s á Caballo, en los terminos q. le tengo á V.S. comunicado en mis instrucciones, nombrando un oficial de confianza q.e hará las marchas sin apresurarlos y teniendo con ellos consideracion (en caso q.e sean acrehedores á ella p.r su conducta).

Deberá V.S. pedir al Gov.or de S.ta Rosa los auxilios de cabalgd.s milicianos y charque hta Uspallata, cuyas bestias debolberan los milicianos, respecto á hallarse en este punto los q.e deben tomarlos hta esta Cap.l Dios G.ª 22 de Feb.º de 1819. J.e de S.n Martin. S.or Coron.l D.n Juan Greg.º de las Heras.

Con esta fha he dispuesto q.e los 50 prisioneros q.e se hallen en Curimon bengan escoltados hta esta Cap.l a disp.n de V.S.

En Uspallata no hay humanam.te auxilio alg.º en esta virtud sirva V.S. disponer q.e marchen a aquel punto un num.º de mulas y milicianos suficiente, como igualm.te el charque p.ª la subsistencia de aquellos y escolta q.e los conduce. Dios G.ª 22 de Feb.º de 1819. J.e de S.n Martin. S.or Gov.or Int.e de esta Prov.ª

Reciva V del Sarg.to May.r Grad. D.n Jose Caparros los 20.761 pesos q.e conducia á Chile pertenecientes al Exto. de los Andes, cuya cantidad tendrá V en deposito y a mi disp.n hta nueba orden. Dios G.a 22 de Feb.o de 1819. Jose de S.n Martin. S.or Adm.or de Aduana D.n Juan Fran.co Garcia.

Permita V.S. por el termino de mes y medio, pase á esta Cap.l el Capitan del Regim.to de Granad.s a Caballo D.n Juan Lavalle. Dios G.e 22 de Feb.o de 1819. Jose de S.n Martin. S.or Coron.l del Regim.to N 11 D.n Juan Greg.o Heras.

Por oficio de V.E. de 18 del corriente, quedo enterado haber nombrado ese Sup.mo Gov.no de Gov.or de Valparayso al Coronel Mayor D.n José Zapiola en lugar del de igual clase D.n Luis de la Cruz, por haber sido nombrado para la interesante Comision de q.e V.S. me manifiesta en su oficio de igual fcha q.e por separado contesto; quedando igualm.te enterado de que, en las instrucciones q.e se han comunicado a la Comision nombrada, se pondrá de acuerdo con migo en su transito p.r esta Prov.a

Sirvase V.S. dar á ese Sup.mo Gov.no las gracias debidas por los deseos q.e lo animan en auxiliarse con cuanto sea necesario p.r ese Estado para la consecucion de los fines q.e me propongo, y q.e espero tendran los mejores resultados para la prosperidad y felicidad de la causa. Dios G.a 23 de Feb.o de 1819. José de S.n Martin. S.or Secret.o de Gov.no de Chile.

Exmo. S.or Debo comunicar á V.S. q.e con fcha 18 del presente mes abisa al Sup.mo Director de Chile, mandar una Comision mediadora de aquel Estado, compuesta de los SS. Coron.l D.n Luis de la Cruz y el S.or Regidor D.n Salvador de la Cabareda: su objeto primitivo no es otro q.e una oficiosidad amistosa por parte de aquel Gov.no para

una transacion en la presente disension de S.^{ta} Feé, y esa Cap.^{l} yo por mi parte interpongo con V.E. (llevado unicamen.^{te} de los buenos deseos q.^{e} me asisten en beneficio del Pais) mis respetuosas suplicas a fin de cortar una Grra. cuyas consecuencias estan mas bien a la alta penetracion de V.E. y maxime amenazados de una exped.^{n} española q.^{e} en estas circunstancias no dudo conseguirá su objeto. Disimule V.E. este paso q.^{e} doy mobido solo de los deseos q.^{e} me animan en beneficio de la causa. Dios gue á V.E. m.^{s} a.^{s} Mend.^{a} 23 de Feb.^{o} de 1819. Exmo S.^{or} José de S.^{n} Martin. Exmo Sup.^{mo} Director de las Prov.^{s} Unid.^{s} del Sud.

Exmo Señor

He recivido la apreciable nota de V.E. de 16 del corriente, y quedo enterado de q.^{e} V.E. está tomando las medidas secretas para remitir á esta Prov.^{a} 1900 hombres en el caso de q.^{e} los necesite, de que abisaré á V.E. en caso necesario p.^{r} extraord.

Doy á V.E. las mas expresivas gracias por este acuerdo, p.^{r} el q.^{e} se propone ayudar, y cooperar p.^{r} quantos medios sean posibles a la defensa de esta Prov.^{a}

Quedo enterado de q.^{e} el Gral. Balcarce se ha servido V.E. nombrarlo Gral. de las fuerzas de ese Estado, y q.^{e} V.E. se lo ha comunicado al efecto. Dios G.^{a} 23 de Feb.^{o} de 1819. José de S.^{n} Martin. Exmo Sup.^{mo} Director del Estado de Chile.

La Ymprenta q.^{e} se halla en la Comisaria del Exto. de Chile y pertenece al de los Andes, la recojerá Ud. y remitirá a disposición de este Gov.^{or} Intend.^{te} con dos oficiales inteligentes en este gremio y de todo empeño con la asignación q.^{e} V.S. trate con ellos de q.^{e} dará V.S. cuenta. Dios G.^{a} 23 de Feb.^{o} de 1819. Jose de S.^{n} Martin. S.^{or} Intend.^{te} del Exto. de los Andes.

Quedo enterado p.r el oficio de V.S. de 18 del presente haber propuesto al Exmo Senado á ese Sup.mo Gov.no lo combeniente q.e hera en las criticas circunstancias, nombrar una Comisión compuesta de los SS. D.n Salvador de la Cabareda, y Coron.l D.n Luis de la Cruz, a fin de q.e tratando con el Gefe de los Orientales su abenimiento q.e haga cesar la Grra. ruinosa a la causa de la Libertad bajo la garantia de ese Sup.mo Gov.no se acaben los grandes perjuicios q.e causan estas desabenencias.

Yo espero los mejores resultados de esta Comisión, y espero q.e V.S. se sirva dar á ese Sup.mo Gov.no las mas expresivas gracias p.r las medidas q.e há tomado a fin de ebitar las desabenencias y malos resultados q.e nos acarrean para la prosperidad de la America estas desabenencias, principalm.te en las circunstancias en q.e nos hallamos. Dios G.e 23 de Feb.o de 1819. J.e de S.n Martin. Señor Secret.o de Gov.no de Chile.

Exmo S.or Quarenta dias de interrupcion de comunihaciones con esa Cap.l y las noticias q.e tengo recividas tanto de Cordova, como de la villa del Rio 4º sobre la situacion critica en q.e se hallaba el exto. de observacion sobre S.ta Feé, igualm.te q.e la insurrencion de los Españoles Europeos en S.n Luis, y amas de esto la marcha del Exto. del Peru con su Gral. en Gefe para la Prov.a de Cordova, sin q.e de ella haya tenido el menor antecedente oficial de V.E. ni del Gral. Belgrano, variando p.r estas circunstancias todo el plan de operaciones formado, me han obligado á ponerme en marcha, a fin de conbinar con aquel Gral. las operaciones subsecuentes, a cuyo efecto mañana lo verifico hasta encontrarme con él, de cuya entrevista daré á V.E. parte p.r quantos medios me sean imaginables.

Chile queda en completa tranquilidad, y este V.E. seguro q.e esta permanecerá interin el Exto. de los Andes se mantenga en aquel país: el Gral. Balcarce debe haber

regresado á esta fecha para encargarse del mando de todo él en el acantonam.[to] de Curimon.

Como el dever q.[e] me he propuesto es tener reunida toda la fuerza del Exto. de los Andes tanto p.[r] la respectabilidad q.[e] debe causar esta masa, quanto p.[r] q.[e] esté pronta á ponerse en mobim.[to] segun las ord.[s] q.[e] reciva de V.E., hé mandado vajar de la Prov.[a] de Concepcion, á S.[n] Fernando y Curicó (respecto no ser necesaria esta fuerza p.[r] la absoluta derrota del Gral. enemigo Sanchez) a los Regim.[tos] de Granad.[s] á Caballo, y Cazad.[s] de Infant.[a] de los Andes: cuya posicion nos hace estar en contacto y prontos á reunir toda la fuerza en el termino de 5 ó 6 dias.

Hé mandado venir á esta Prov.[a] para darle respeto, y poder mantener el ord.[n] 8 pzas. de Artill.[a] 500 fusiles, y otros varios articulos de grra. asi como 50 artilleros, y otros tantos Cazad.[s] á Caballo, q.[e] he creido ser necesario p.[a] los objetos q.[e] llebo indicados. Dios gue a V.E. m.[s] a.[s] Mend.[a] 23 de Feb.[o] de 1819. Exmo S.[or] José de S.[n] Martin. Exmo Sup[mo] Director de las Prov.[s] Unid.[s] del Sud.

Quarenta dias sin recivir noticia alguna de la Cap.[l] las recividas por el conducto de este Gov.[or] Intend.[te] los sucesos desgraciados del Exto. de observacion sobre S.[ta] Feé: la venida del de V.E. á Cordova, mobim.[to] q.[e] como V.E. conocerá me ha hecho cambiar necesariam.[te] todos los planes, me han obligado á ponerme en marcha para tener una entrevista con V.E. y conbinar con su acuerdo los medios mas utiles al bien y felicidad de la causa americana; al efecto mañana me pongo en marcha: el oficial Caparroz, ó las noticias q.[e] adquiera este en el camino, me decidiran la ruta q.[e] debo seguir hta. encontrar á V.E.

El Sup.[mo] Director de Chile me comunica con fcha 18 del presente haber nombrado una comision mediadora q.[e] ha recaido en las personas del Coron.[l] D.[n] Luis de la Cruz, y el S.[or] Regidor D.[n] Salvador de la Cabarera: su obgeto

es interponer los respetos y buenos deseos de aquel Gov.[no] para transar la Grra. de S.[ta] Feé y Buen.[s] Ay.[s]: estos SS. deberan llegar de un momento á otro con sus respectivos diplomas, lo q.[e] comunico á V.E. p.[a] su intelig.[a] Dios gue á V.E. m.[s] a.[s] Mend.[a] 24 de Feb.[o] de 1819. José de S.[n] Martin. Exmo. S.[or] Cap.[n] Gral. D.[n] Man.[l] Belgrano.

Acompaño á V.E. orig.[l] la solicitud del Alferez del Regim.[to] de Granad.[s] á Caballo D. Pedro Chenaut, la que considero justa, p.[r] la q.[e] solicita se le dé el retiro del servicio, a fin de q.[e] se sirva V.E. elevarlo al conocim.[to] del Sup.[mo] Director del Estado para que S.E. delibere lo q.[e] sea de su sup.[or] agrado. Dios G.[a] 25 de Feb.[o] de 1819. José de S.[n] Martin. Al Gefe del Estado May.[r] de Buen.[s] Ay.[s]

[Copia. MM, Documento número 2282. Conservación buena. 210 x 300 mm.

[2283. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, para el día de la fecha. S/l., 2 de febrero de 1819].

Ocurrencia del dia 2. de Feb.[o] de 1819.

Nota.

Se les expidieron sus lisencias absolutas a dos Soldados del Batallon nº 8 uno de Caz.[s] á Caballo, y otro de Batallon nº 11.

Se há puesto preso en él Nº 8. el paysano D. Serbando Jord.[n], conducido de Valparayzo.

[Original. MM, Documento número 2283. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2284. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día expedido en la fecha. Cuartel General en Santiago de Chile, 2 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

Tengo el honor de acompañar á V.E. la ord.ⁿ del dia, y lo ocurrido en él, para su Superior conocim.[to]

Dios gue. á V.S. m.[s] a.[s] Comand.[a] Gral en Sant.[o] Feb.[o] 2 de 1819.

Exmo Sor.

Fran.[co] Calderon

Exmo. Sor. Cap.[n] Gral y en Gefe del Excto. Unido.

[A. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en el que se transcribe el orden general expedida por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín de fecha 31 de enero. Cuartel General en Santiago de Chile, 2 de febrero de 1819].

Santiago Orden del dia Feb.[o] 2. de 1819

Gefe de dia para mañana el Sarg.[to] Mor. gr.[do] D. Manuel Labarca.

La Guarnic.[n] y Cap.[n] de Hospit.[l] lo dá el Bat.[n] de Nacionales.

Se reconocerá por Sarg.[to] Mor. de Caball.[a] con gr.[do] de Ten.[te] Con.[l] agregado al Estado Mor. D. Ambrosio Acosta.

Todos los Cuerpos pasarán una relasion del Est.[do] Mor. de los Sarg.[tos] y Soldados que se hubieren hallado presisam.[te] en la gloriosa accion de la Batalla del Maypú para distribuir los Escudos.

Quart.[l] Gral en Curimon. Ord.[n] Gral. En.[o] 31. de 1819.

Todas las Solicitudes que hisieren los individuos del

Exto. serán por conducto del Estado Mor., excepto aquellas particulares que los SS. Comand.[tes] puedan dirijir directam.[te] al Exmo Sor. Cap.[n] Gral. = Es Copia = Aguirre.

Fran.[co] Calderon

Exercito Unido Febrero 2 de 1819.

Relacion de lo ocurrido á la ord.[n] del dia de hoy.

El Soldado de Artill.[a] Cruz Gonzales, y el Paysano Juan Opaso fueron aprendidos en el acto de haser un Salteo.

Fran.[co] Calderon

[Margen] *Nota:* El Soldado está preso en su Cuerpo, y puesto á disposicion del Trib.[l] Militar: el Paysano en la Carcel con una barra de grillos, é incomunicado.

[Original. MM, Documento número 2284. Conservación buena. 210 x 300 mm.].

[2285. — Carta del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela (?), al General en Jefe del Ejército Español en el Alto Perú (?), General José de la Serna (?) en la que se hacen diversas apreciaciones acerca de los planes de operaciones en ese frente de batalla. Lima (?) 3 de febrero de 1819].

S.[r] G.[l] en Gefe.

He visto ([las reflexiones que me]) ha hecho V.S. en su Oficio N. 850 respecto de las instrucciones q.[e] le remiti con fha de 1º de Nov.[e] anterior. Mis ordenes sobre el asunto de ellas no pueden ser mas terminantes q.[e] las q.[e] se contienen en estas y en la restante correspondensia mia anterior y posterior inmediata. Es verdad q.[e] ellas están sujetas á condiciones en ciertos puntos: pero p.[a] prescindir de ellas fuera menester estuviera yo dotado del [(d)] ((don)) de prevision de acontecim.[tos] futuros, y de

encadenarlos a mi arbitrio. A falta de semejante privilegio, hé procurado calcular las probabilidades p.[r] mis conocim.[tos]; y p.[r] ellas me he regido p.[a] prevenir á VS y al Sor Brig.[r] Ricafort lo q.[e] deben respectivam.[te] executar, yá sea aisladamente, ó en combinacion reciproca, p.[a] resistir á los ataques del enemigo en todas las suposiciones premeditadas p.[r] mi, á las quales tampoco han añadido á VS. otras pues la discrepancia recae unicam.[te] [(en)] ((sobre)) nras opiniones ácerca de la conducencia de lo mandado y su resultas. V.S. insta una, dos, y tres veces p.[r] una orden terminante, y q.[e] le exima de toda responsabilidad, asegurandome q.[e] teniendola se ebatirá con el enemigo [(con)] ((sin)) el menor reparo con un tercio [(me)] y /[f. 1 v.] y a una mitad menos de fuerza. reitera á V.S. las orden.[s] qual esta concebidas en mi precitado Oficio de 1º de Nov.[e], sobre este y demas articulos y cuyas expresiones no pueden ser mas claras, ni mas absolutas ((por la naturaleza misma de las materias. La execucion de)) ellas en todo lo posible, y la variación de medidas en el caso de q.[e] los acontecim.[tos] exijan asi; depende de VS. y de sus sobresalientes conocim.[tos] Militares, en que a pesar de la ((diferencia)) de nros ((actuales)) pareceres, cuento con cierta confianza p.[a] q.[do] llegue el caso de optar lo mas conveniente al honor de las armas del Rey y al bien acreditado de VS.

D.[s] & [(Enero 27)] ((Feb.[o] 3 de 1819)).

[Borrador. MM, Documento número 2285. Conservación buena. 155 x 200 mm.].

[2286. — Oficio del Comisionado del gobierno de Chile, Sargento Mayor José Caparrós, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica las dificultades halladas en el camino, durante el viaje de regreso a Chile, conduciendo varias cantidades de dinero. Mendoza, 3 de febrero de 1819].

Quando esperaba Ex.[mo] S.[or] poder llegar con alguna breveda y poner en manos de V.E. las libransas q.[e] se me

abian entregado me encuentro q.^{e} todos los caminos estaban en pocecion de la montonera, y destruidos, de todo recurso, para poder trancitar, y asi es q.^{e} quanta tentatiba hise todas me salian en bano y en la penultima hube de caer en manos de ellos, pues me perciguieron mas de cinco leguas, ya abia perdido las esperanzas, enteramente, de poder pasar y me afligia el ber q.^{e} las cantidades q.^{e} yo conducia podian aser falta, para los planes de V.E. En este estado busque Baqueano q.^{e} me condugera por la Panpa, y facilitado me espuse aser presa de los Indios, por ser la bia q.^{e} mas facilitaba el paso: en el termino de cinco dias atrabese el desierto de Rojas, a las Tunas en donde apuraban ya, las necesidades de la vida; pues ca /[f. 1 v.] reciamos de todo; sin embargo siempre tube la esperansa de salir bien, aunq.^{e} con bastante demora, sintiendo el no poder aser mi biage, con la misma breveda q.^{e} a la hida, pues hay la notable diferiencia, de q.^{e} en dies dias y medio lo berifique y el regreso, nada mas q.^{e} hasta Mendoza puesta dies y ocho.

Remito á V.E. por mano del S.^{or} Gobernador de esta Provincia, un Pliego del S.^{r} Ministro de Hacienda, con libransas, otro del de la Grra. y barias cartas particulares; yo sadre [sic] de aqui dentro de pocos dias, con veinte y con mil cetecientos pesos q.^{e} trage para esta en Libransas.

Dios g.^{e} á V.E. m.^{s} a.^{s} Mendoza y Febrero 3/819.

Jose Caparros

Ex.^{mo} S.^{or} Cap.^{n} Gral. D.^{n} Jose de S.^{n} Martin

[Margen] Se transcrivio al Intend.^{e} del Exto. de los Andes en 9 de Feb.^{o} y se contexto en 10 id.

[Autógrafo. MM, Documento número 2286. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2287. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras. Cuartel General en Curimón, 3 de febrero de 1819].

Ocurrencia diaria. Quart.[l] G.[l] en Curimon Feb.[o] 3 de 1819.

Nota

Hoy há marchado p.[a] Mendoza él Reo D.[n] Serbando Jordan, al cargo del Alferez del Nº 8 D.[n] José Lopez.

J.[n] Greg.[o] de las Heras

[Original. MM, Documento número 2287. Conservación buena. 215 x 303 mm.].

[2288. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón. Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819].

Exército Unido Ord.[n] del dia Feb.[o] 3 de/1819.

Relacion de la ocurrido á la ord.[n] del dia de hoy.

Nota:

Sin novedad

Fran.[co] Calderon

[Original. MM, Documento número 2288. Conservación buena. 214 x 305 mm.].

[2289. — Oficio del Teniente Coronel Graduado Agustín Charles, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de las comunicaciones (faltan) cursadas al Gobierno de Chile. Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819].

Mi General,

Tengo el honor de encerrar por la consideracion de informacion de V.E. las Copias de mis comunicaciones al Gobierno de Chile, sobre los objetos que pienso necesa-

rios á ser ponido á mi disposicion p.ª el servicio del Exercito, baxo el Comando de V.E. q.ᵉ Dios G.ᵉ Muchos Años Santiago de Chile 3 Febrero de 1819.

Agustín Charles

Al Exmo. Sor. el Gr. San Martín &&&

[Autógrafo. MM, Documento número 2289. Conservación buena. 205 x 320 mm.].

[2290. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819].

Santiago Feb.º 3 de 1819.

El Gral = S.ⁿ Martin. Lleba el Ord.ⁿ

Fran.ᶜᵒ Calderon

[Original. MM, Documento número 2290. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2291. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras. Cuartel General en Curimón, 3 de febrero de 1819].

Quartel Gral en Curimon
Ord.ⁿ gral. Feb.º 3. de 1819
Sin novedad

J.ⁿ Greg.º de las Heras

[Original. MM, Documento número 2291. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

]2292. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819[.

Santiago Ord.[n] del dia Feb.[o] 3 de 1819.

Gefe de dia p.[a] mañana el Sor. Cor.[l] D. Juan de Dios Puga.

La Guarnic.[n] la dá el Bat.[n] de Nacionales, Cap.[n] de Hospit.[l] D. Jose Mendes Llano.

Quart.[l] Gral en Sant.[o] Ord.[n] Gral Feb.[o] 2 de 1819.

Se reconocera p.[r] Cap.[n] del Regim.[to] Directorial p.[r] de la 1.[a] del 4º Esquad.[n] á D. Salvador Puga, y por la de la 2.[a] del mismo á D. Fran.[co] del Rio, por Ten.[te] de la 1.[a] Comp.[a] á D. Jose Maria Vergara, por de la 2.[a] á D. Juan Alberto Gutierrez, p.[r] Alf.[z] de la 1.[a] á D. José M.[a] Puga, por de la 1.[a] del 4º á D.[n] Vicente Aguirre, y por de la 2.[a] del mismo á D. Juan Vidanosar, por Porta Estand.[te] del 2º Esquad.[n] á D. José Miguel Cavallero, y del 4º á D. José Maria Valensuela.

Todos los Soldados que hubiesen servido al Enemigo, haygan tomado plaza en Ntro Excto. por 1.[a] desercion sufrirán la pena capit.[l]

Los Comand.[tes] de los Cuerpos prevendrán a sus respectivos Capellanes que todos los domingos concluida la Misa y formado el Batallon en Columna cerrada, les Predigue asi sobre los deberes de nuestra S.[ta] Religion como de la sagrada cauza que defendemos amonestandoles y instruyendoles en la subordinacion y buenas costumbres que deben observar = Es copia = Aguirre.

Fran.[co] Calderon

[Original. MM, Documento número 2292. Conservación buena. 215 x 305 mm.].

[2293. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que la imprenta sólo remite las Gazetas Ministeriales y no los demás periódicos, por lo cual no puede enviar éstos. Comandancia General de Armas en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819].

Exmo Sor.

La imprenta solo remite las Gazetas ministeriales, y no los demas periodicos, por cuya razon no remito otros, V.E. puede ordenar pasen todos los que se dén semanalm.[te] para de ese modo tener el gusto de remitir á V.E. todos los que salgan, é igualm.[te] al Sud, pues es de necesidad de q.[e] tengan estos conocim.[tos]

Dios gue. á V.E. m.[s] a.[s] Comand.[a] gral de Armas en Santiago Feb.[o] 3 de 1819.

Exmo Sor.

Fran.[co] Calderon

Exmo Sor. Cap.[n] Gral. y en Gefe del Excto Unido

[Margen] Contextado en 6 Feb.[ro]

[Original. MM, Documento número 2293. Conservación buena. 215 x 307 mm.].

[2294. — Oficio del Ministro de Hacienda de Chile, Anselmo de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia (falta) de un acuerdo prestado por el Senado Chileno el 12 de enero. Ministerio de Hacienda en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819].

Exmo S.[or]

Tengo el honor de acompañar á V.E., copia del acuerdo del Exmo Senado, de 12 del pasado por haverlo asi secre-

tado S.E. el Supremo Director, el 28 del mismo para el conocimiento de V.E.

Dios gue a V.E. m.s a.s Minist.o de Hazienda y Febrero 3 de 1819.

Anselmo de la Cruz

Exmo Sor Capitan Gral D. Jose de San Martin

[Margen] Archivese. [Rúbrica de O'Higgins]

[Original. MM. Documento número 2294. Conservación buena. 215 x 310 mm.].

[2295. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe un oficio del Ministro de Hacienda, de fecha 13 de enero, relacionado con el envío de libranzas a favor del Ejército. Asimismo informa que fueron aceptadas nueve libranzas y protestadas otras y que el Sargento Mayor José Caparrós es el conductor del dinero. Mendoza, 4 de febrero de 1819].

Exmo Señor

El Señor Secretario de Hacienda en Papel del 13 del mes anterior me dice lo siguiente

"En la urgente necesidad de auxiliar al Exto de los " Andes, y no siendo posible verificarlo con remision de " dinero efectivo por el peligro de los caminos, retardo " y costos de la conduc.n, ha sido indispensable ocurrir á " aquella urgencia por medio de libramientos, que con " alguna dificultad se han conseguido en este Comercio, " mas directamente para Chile, que conduce el Oficial " que lleba estas comunicaciones, D.n Jose Caparros, y " otros contra individuos de ese vecindario. Ellos son un " numero de diez que endozados a fabor de V.S. por los " Ministros principales de esta Capital importan la can- " tidad de veinte y un mil setecientos noventa y dos pesos " que deberá V.S. recaudar, y dirigirla inmediatamente

" con el mismo conductor Caparros al Intendente de aquel
" Exto. D.ⁿ Juan Gregorio Lemus por conducto de /[f.
" 1 v.] su General, á fin de completar con esta suma el
" total de la que se le avisa remitida en comunicacion de
" este dia.
"V. E. no puede desconocer la importancia de este auxi-
" lio y la necesidad de activarlo, para que sobre estos an-
" tecedentes tome las medidas que le dicte su celo, dando
" aviso al Departamento de mi cargo de haberse dobrado
" los libramientos y verificado la remision."

Tengo el honor de transcribirlo á V.E. para su superior conocimiento. Aceptadas nuebe libranzas y protestada otra, las he pasado al Administrador de Aduana para su recaudación en la cantidad de diez y ocho mil setecientos nobenta y dos pesos por haver fallado una de tres mil cuya quantia podré completar entre el Comercio y de ello daré oportuno abiso á V.E.

Este numerario lo conducirá el Sargento Mayor D.ⁿ José Caparros si V.E. no determina otra cosa; y lo llebará con la posible seguridad y brevedad asi que delibere V.E., con rebaja de mil pesos que deven pagarse en esa á letra vista por libranza de D.ⁿ Pedro Sosa si V.E. se sirbe acceder á ello pues me parece que siendo tan abonado el librador tendrá /[f. 2] cumplido efecto de pago.

Dios gue á V.S. m.ˢ a.ˢ Mendoza Febrero 4 de 1819.

Exmo S.ᵒʳ

Toribio de Luzuriaga

Exmo Señor Capitan Gral D.ⁿ José de S.ⁿ Martin.

[Margen] Se transcrivio al Intend.ᵗᵉ del Exto. de los Andes en 9. de Feb.ᵒ y se contexto en 10 del mismo.

[Original. MM, Documento número 2295. Conservación buena. 210 x 300 mm. DASM, t. II, pp. 576-577].

[2296. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras, en la que da cuenta de la llegada de los reclutas que fueron destinados al Batallón de Infantería Nº 11. Cuartel General en Curimón, 4 de febrero de 1819].

Ocurrencia Diaria Quart.[l] Gral en Curimon Feb.[o] 4. de 1819.

Nota

Han llegado proced.[tes] de la Ciudad de S.[n] Felipe dies y ocho reclutas, los q.[e] han sido destinados al Batallon N. 11

En él Canton no há Ocurrido novedad.

J.[n] Greg.[o] de las Heras

[Original. MM, Documento número 2296. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2297. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras, en la que se rectifican los precios de algunos víveres. Cuartel General en Curimón, 4 de febrero de 1819].

Quart.[l] Gral. en Curimon Ord.[n] G.[l] Feb.[o] 4. de 1819.

Habiendo padecido équibocasion én los precios de algunos renglones el Proveedor del Ex.[to] los há enmendado del modo Siguiente.

Arroz en rreal Libra

Sal a rreal y medio Almud

Aji a rreal y medio Almud

Los demas viveres son al precio ánunciado en la ord.[n] anterior.

J.[n] Greg.[o] de las Heras

[Original. MM, Documento número 2297,. Conservación buena. 210 x 305 mm.].

[2298. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón. Santiago de Chile, 4 de febrero de 1819].

Exército Unido Febrero 4. de 1819.

Relacion de lo ocurrido á la ord.^{n} del dia de hoy
Nota:

Sin novedad.

Fran.^{co} Calderon

[Original. MM, Documento número 2298. Conservación buena. 220 x 310 mm.].

INDICES



INDICE DE NOMBRES DE PERSONAS

Abascal, José: 31.
Acebals, Toribio: 114.
Acosta, Ambrosio: 6, 277, 341, 367.
Adrir, José: 320.
Agidera, Francisco: 117.
Aguilera, Feliciano: 128.
Aguirre, José María: 10, 222, 347, 368.
Aguirre, Juan: 320.
Aguirre, Julián Pedro: 140.
Aguirre, Manuel Hermenegildo de: 87, 89, 149, 274, 304.
Aguirre, Vicente: 373.
Alcázar, Andrés del: 97, 199.
Aldao, José Félix: 232, 244, 318, 319.
Alderete, Ambrosio: 292.
Alejandro I de Rusia: 34.
Alés, José María: 233.
Almandos, Felipe: 311.
Alvarado, Rudecindo: 11, 13, 228, 243, 244, 247, 317.
Alvarez: 132, 342, 344.
Alvarez, Martín: 321.
Alvarez Condarco, José Antonio: 170.
Alvarez Jonte, Antonio: 80, 104, 106, 150, 152, 166.
Allende, José Gregorio: 325.
Amunátegui, Gregorio: 130.
Andonaegui, Manuel: 128.
Andreu, Antonio: 320.
Antonio de San Alberto: 280.
Appleri, Tomás: 341.
Araya, Miguel: 128.
Araya, Simón: 214.
Arce, Leonardo: 330.
Argaluza, Juan Bautista: 320.
Argoti, Manuel: 321.
Arismendi: 31.
Arratia, Mateo: 117, 119.
Arriaga, D. N.: 26.
Arriagada, Pedro Ramón de: 97, 119.
Arroyo, José: 320.
Arteaga, Domingo: 114, 115, 128, 129, 153, 228, 273, 285, 293, 294, 323, 331, 332.
Artigas, José Gervasio de: 342, 343.
Arze: 253.
Astete, Diego: 119.
Astudillo, Gregorio: 200.
Asúa, Simón: 348.
Atrabena, José: 334.
Aymerich: 254.

Báez, Juan Manuel: 81.
Balcarce, Antonio González: ver González Balcarce, Antonio.
Balderrama, Juan José: 347.
Balpardo, Leoncio: 320.
Baquedano: 311, 312.
Barave, Bernardo: 253.
Barrera, Alberto: 320.
Barrera, Mateo: 117.
Barriga, José María: 117.
Barros, Diego: 327.
Barros, Joaquín, 112.
Bauzá, Juan Antonio: 11-14, 93, 170-174, 274, 328, 334-336.
Becerra: 347.
Becerra, Martín: 334.
Belgrano, Manuel: 24, 28, 64, 125, 136, 364, 366.
Bello: Miguel: 117.
Beltrán, Luis: 170, 171, 327.
Benavídez, Nicolás: 118.
Bermúdez, Antonio: 250.
Betansa, Domingo: 118.
Blanco: 31, 68, 151.
Blanco, Enrique: 320.
Blanco Encalada, Manuel: 105.
Bobadilla, Manuel: 321.
Bolívar, Simón: 69, 254.
Bombal, Ignacio: 170.
Bonaparte, Napoleón: 36, 105.
Bonza, Mariano: 321.
Borgoño, José Manuel: 108, 111, 150, 184, 185, 230.

Borrás, Bartolomé: 320.
Bowles, Guillermo: 154, 158.
Bravo, José: 118.
Briones: 127.
Briseño, Juan: 324.
Briux, Nicasio: 247.
Bruno: 253.
Bueno, Juan: 321.
Burgos, Santos: 118.
Bustamante, José: 320.

Cabañas: 6.
Cabareda, Salvador: 362, 364, 365.
Calderón, Francisco: 108, 109, 127, 202, 216, 224, 237, 271-273, 275, 279, 296, 297, 314, 324, 341, 342, 346-348, 350, 354, 355, 367, 368, 371, 374, 378.
Calero, Manuel: 321.
Calleja, José Félix: 107.
Calvo, Andrés: 320.
Camba, Francisco: 253.
Campo, José María: 347.
Campos, José María: 334.
Campot, Antonio: 320.
Canto, Tomás del: 287.
Canto, Vicente del: 322, 323.
Caparrós, José: 140, 141, 194, 195, 362, 365, 369, 370, 375, 376.
Carabajal, Simón: 128.
Cárdenas, Juan Felipe: 89, 90, 92, 161, 266, 267-271.
Carlos Felipe: 321.
Carbia, Benito: 320.
Carrera, José Miguel: 15-22, 326.
Carrera, Juan José: 15, 17, 22.
Carrera, Luis: 15, 17, 20.
Carrera, los: 22, 242.
Carrasco, Antonio: 320.
Carrizo, Félix: 276.
Carvallero, José M.: 373.
Cases, Eugenio: 119.
Castaneda, Mariano: 320.
Castro, Domingo: 320.
Castro, Marcos: 271.
Caxaraville, Miguel: 1, 3, 8, 94.
Cerda, Ramón: 223.
Cerros, José María: 80.
Chamovet, Juan: 280.
Charles, Agustín: 353, 371, 372.
Chenaut, Pedro: 366.
Cienfuegos, Antonio: 199.
Citelles, Juan: 230.
Cochrane, Tomás Alejandro: 67, 68, 70, 84, 98, 105, 108, 151, 152, 167, 214, 255, 256.
Collón: 259.
Concha, José L.: 320.
Conde, Pedro: 329.
"Consabido Martir": 63.
Contreras, Dionisio: 320.
Contreras, Lorenzo: 118.
Contreras, Mateo: 117.
Cortés, Domingo: 128.
Cortina, Juan: 320.
Correa del Saá, Rafael: 50, 86, 87, 266, 269, 271, 327, 328.
Cruces, Manuel D.: 320.
Cruz, Anselmo de la: 266, 267, 270, 271, 374, 375.
Cruz, José María de la: 118, 271, 354.
Cruz, Luis de la: 98, 128, 129, 135, 208, 209, 214, 222, 223, 296, 330, 362, 364, 365.
Cuenca, Luciano: 284, 305, 306.
Cusqui, Pedro: 199.

Desereine, Carlos: 215.
Díaz: 151.
Díaz, Antonio: 320.
Díaz, Clemente: 82.
Díaz, Manuel: 128.
Díaz, Santiago: 199.
Domínguez, Antonio: 320.
Domínguez, Ventura: 320.
Duque, Tiburcio: 321.
Dutchy, Félix: 70, 71.

Echeverría, Joaquín de: 69, 158, 233, 299, 300, 343.
Eldes, Juan: 284, 285, 330.
Enriquez, Melchor: 119, 311.
Epuñan: 112.
Errázuriz, Francisco Javier: 327.
Escalada, Manuel: 232, 244-246, 318, 319.
Escobar, Promesante: 119.
Escribano: 247.
Espantojo, Vicente: 253.
Espejo, Gerónimo: 298, 361.
Esper, Antonio: 320.
Espinoza, Domingo: 242.
Espinoza, Juan Bautista: 97.
Espinoza, Tomás: 118.

Fague, José: 286, 298.
Felin: 242.
Fernández, Antonio: 320.

Fernández, Bernardo: 320.
Fernández, Manuel: 320.
Fernández, Pedro: 321.
Fernández, Santiago: 198.
Fernández, Tomás: 199.
Fernández Niño: 271.
Fernández Paredes, José: 72, 79.
Fernando Séptimo: 32, 34, 304.
Flores, José: 112, 113.
Fontana, Benito: 320.
Fontesilla, Francisco Borja: 193.
Fonzalida, Juan Bautista: 169, 232, 244, 318, 319.
Ford: 88, 149.
Formas, Francisco: 289, 298, 299.
Forondaverás, José: 320.
Franco, Opadio: 117.
Franco, Pedro: 117.
Freyre, Ramón: 94, 188, 199.
Frutos, José Domingo: 280, 281, 297-299, 325.
Fuentes, Manuel: 285.

Garabito, José: 320.
Garayeta, Chorombita: 253.
García: 152.
García, Francisco: 117.
García, José: 72, 79, 84, 298, 321.
García, Juan Francisco: 362.
García, Lorenzo: 320.
García, Manuel: 320.
García, Manuel José: 146, 147.
García, Miguel: 320, 321.
García. Orozco: 170.
García, Pablo: 261.
García, Pedro: 116.
Garrido, Isidro: 117, 119.
Gascón, Esteban Agustín: 194, 195.
Gasitua, Manuel: 119.
Gastón, Santiago: 32.
Gatica, Marcos: 117.
Giles, José Ramón: 321.
Girust, Eugenio: 299.
Godino, Dionisio: 320.
Godoy Cruz, Tomás: 132.
Gómez, Clemente: 298.
Gómez, Juan Manuel: 122-124.
Gómez, Pedro: 321.
González, Cruz: 368.
González, Hipólito: 128.
González, Ignacio: 321.
González, José María: 118.
González, Juan: 128.
González, Manuel: 23, 26, 69, 142, 144, 145.
González, Rosario: 118.
González, Simón: 285.
González Arenas, Manuel: 321.
González Balcarce, Antonio: 1, 81, 82, 84, 90, 91, 93, 96, 99, 100, 108, 110, 116, 117, 121, 123-125, 129, 130, 132-134, 136, 142-146, 161, 163, 165, 169, 188, 191, 205, 207, 210, 217, 218, 226, 227, 232, 235, 243-245, 247, 282, 290, 291, 304, 310, 314-319, 348, 349, 356-360, 362, 364.
Gormas, José Ramón: 261, 282, 322.
Goyeneche, Manuel: 29.
Graña, Juan: 241, 242.
Gravet, Adolfo: 199.
Grillo, Francisco: 321.
Guajardo, José María: 334, 337.
Guajardo, Justo: 199.
Güemes, Martín Miguel de: 67.
Guerrero, Ramón: 127, 128.
Guido, Tomás: 11, 13, 174, 177, 192, 260, 274, 300, 304, 357, 358.
Guiñer, José Ignacio: 94, 164, 166, 200.
Gusman, Alonso: 331.
Gutiérrez, Eusebio: 285.
Gutiérrez, Jacinto: 117.
Gutiérrez, Juan: 321.
Gutiérrez, Juan Alberto: 373.
Guzmán, José María: 194.

Habarriga, Santos: 119.
Habet: 253.
Haedo, Dionisio: 117.
Haedo, Nazario: 117.
Henriquez, Manuel José: 218, 311.
Hernández, Esteban: 222.
Herrera, Mariano: 321.
Herrera, N.: 214.
Hidalgo, Manuel: 298.
Hortis, Jacinto: 274.
Hoz, José Antonio de la: 333.

Ibacahi, Tadeo: 118.
Idamatey, José Antonio: 321.
Indarte: 248.
Indarte, Fermín: 278.
Infante de Caspe: 68.
Iriarte, Tomás de: 67.

Irigoyen, Matías de: 125, 126, 146, 166, 192, 196, 222.

Jaque, José: 352.
Jordán, Servando: 299, 330, 344, 366, 371.

Klinger: 215.

Labaca, Manuel: 367.
Labín, Agustín: 199.
Landeros, José María: 114, 242.
Lantaño, Clemente: 5, 7, 91, 96, 97, 121, 206, 233, 234.
Lara, Norberto José: 302.
Las Heras, Juan G. de las: 126, 146, 225, 226, 280, 287, 350, 351, 356, 357, 361, 362, 371, 372, 377.
Larrain, José Joaquín: 13.
Larrain, Juan de Dios: 241.
Latorre: 13.
Latorre, Antonio: 320.
Lavada, Esteban: 117.
Lavalle, Juan G.: 9, 29, 362.
Lavas, Crisóstomo: 320.
Lavenas, Enrique: 212.
Layton: 209.
Lebas: 8, 9.
Lebiluan, Julián: 119.
Lemos, Juan Gregorio: 13, 93, 111, 169, 171-174, 310, 376.
León, Antonio: 298.
Lescano, Ascensio: 241, 242.
Letilier, Patricio: 9, 110, 123, 124, 134.
Lezica, Ambrosio: 313, 322.
Lima, Juan Pedro: 135.
Linch: 149.
Lineros, José Antonio: 82, 83.
Lira, Simón: 127, 128.
López, Agustín: 1, 4.
López, Buenaventura: 119.
López, José: 321, 371.
López, Juan: 321.
López, Mariano: 32.
López, Pedro: 226.
Loza, Salvador: 321.
Luzuriaga, Toribio de: 15, 20, 147, 148, 276-278, 316, 375, 376.

Llanca, Manuel: 119.

Madrid: 242.
Maldonado, Tomás: 218.
Mansilla, Joaquín: 321.
Marañón: 13, 14.
Marcó del Pont, Francisco Casimiro: 242.
Marín, Juan: 334.
Mariño, Micaela: 361.
Márquez, Luis: 320.
Marquiegui: 258.
Martín, Manuel: 320.
Martínez, Antonio: 90.
Martínez, Enrique: 43, 44, 158, 248.
Martínez, Gerónimo: 321.
Martínez, José: 320.
Martínez, José María: 117.
Martínez, Leandro: 320.
Martínez, Nicómedes: 98, 214, 242.
Martínez, Tomás: 166.
Marzan, Nicolás: 12, 115, 141, 142, 249, 250, 328, 351.
Matía, Juan Antonio: 118.
Matos, Antonio: 120.
Matus, Atanacio: 247.
Meca, José Y.: 117.
Méndez: 258.
Méndez Llano, José: 373.
Mendiburu: 252, 253.
Meneses, José Gregorio: 229.
Melian, José: 9, 11.
Melia, Juan: 320.
Merino, Antonio: 9.
Merlo: 3.
Mesguida, Gabriel: 321.
Míguez, Francisco: 321.
Míguez, Manuel: 321.
Millan, Eduardo: 1, 7, 8.
Millas, José Miguel: 198.
Miller, Guillermo: 88, 149.
Miñive, Bernardino: 320.
Molina, Francisco: 32.
Molinares, Agustín: 223.
Molestina: 254.
Montes, Felipe: 321.
Montes, Pascual: 321.
Montesinos, José María: 117.
Montoro, Jaime: 296.
Mora: 152.
Moraga: 304.
Morales, Esteban: 119.
Morales, José Antonio: 298.
Morales, José María: 119.
Morales, Lorenzo: 113.
Morales, Pedro: 119.
Moras, Manuel: 321.

Morillo: 41, 69, 254, 256.
Mota, Luis: 335.
Muñoz, Alejandro: 285, 330, 331.
Muñoz, Bartolo: 218.
Muñoz, Gregorio: 117.
Muñoz, José María: 97.
Muñoz, Juan: 119.
Muñoz, Juan José: 112.
Muñoz, Justo: 82, 84, 109, 110, 143, 163.
Muñoz, Pedro: 117.

Napoleón: Ver Bonaparte.
Narato, Manuel: 308.
Navarro, Antonio: 251.
Navarro, José: 241, 242.
Necochea, Mariano: 214, 215, 329.
Neculman: 112.
Noya, Juan: 249, 250

O'Donnell: 304.
O'Higgins, Bernardo: 15, 31, 32, 65, 84-86, 90, 91, 99, 100, 127, 133, 158-160, 162, 164, 184, 192, 201, 203, 210, 211, 213, 217, 223-225, 229, 231, 233, 236-238, 240, 259, 261-263, 266, 267, 270-272, 277, 300, 305-309, 311, 313, 323, 326, 328-332, 336, 341-343, 353.
Ojeda, Gerónimo: 334.
Olavarría, José: 356.
Olavarría, Juan: 128.
Olave, Tomás: 9.
Olazábal, Manuel: 232, 244, 246, 318, 319.
Oparo, Miguel: 346.
Opaso, Juan: 368.
Ordóñez, José: 43.
Orlando, José María: 321.
Ortiz, Francisco: 321.
Orréjola: 6.
Orrs, Juan: 218, 221.
Ossorio, Mariano: 43, 241.
Otárola, Antonio: 117.
Otermin: 69.
Oviedo, Narciso: 334.

Pacheco, Juan José: 119.
Padilla, Miguel: 117.
Páez, José Antonio: 342, 343.
Pajares, Benito: 320.
Palacios, Mariano: 224, 225, 275.
Palomeque: 242.
Palomo: 13.
Paredes: 152.
Paroissien, Diego: 280.
Parra, Pedro: 142.
Paz del Castillo, Juan: 125, 226.
Peña: 12, 13, 274, 334.
Perdriel, Gregorio: 10.
Pereira Lucena, Rafael: 221.
Pérez, Domingo: 11, 50, 249.
Pérez, Leonardo: 119.
Pérez, Manuel: 321.
Pérez, Pascual: 321.
Pérez, Pedro: 119.
Pezuela, Joaquín de la: 23, 26, 64, 65, 68, 70, 71, 73, 74, 113, 114, 136, 167, 141, 243, 315, 368.
Picarte, Ramón: 292.
Pichiguequé: 112.
Piguan, Bartolomé: 320.
Pineisa, Pedro: 118.
Pinto, Juan de Dios: 118.
Pizarro, Manuel Antonio: 120, 199.
Pobrete, Juan: 117.
Pradera, José Antonio: 118.
Pradillo, José: 321.
Price, Federico: 343.
Prieto, Francisco de Paula: 123, 311-313.
Prieto, Joaquín: 130, 295.
Prieto, Manuel Mariano: 198.
Prieto, Pedro: 210.
Prietos: 312.
Puertas, Ignacio: 321.
Puertas, Pablo: 4.
Pueyrredón, Juan Martín de: 15, 31, 34, 146, 147, 343.
Puga, José M.: 373.
Puga, Juan de Dios: 373.

Quesada, Silveira: 119.
Quiñones: 242.

Rabago, Simón: 27.
Rabelo, Cayetano: 298.
Ramallo, Nicasio: 4, 5, 9, 10.
Ramírez: 67, 254.
Ramírez, Justo: 334.
Ramiro, José María: 347.
Ramiro, José Miguel: 334.
Ramos, Juan Félix: 118.
Ratum, Pedro: 321.
Renguifo, Tomás: 327.

Reniover, Manuel: 332.
Rey, José M.: 118.
Ricafort, Mariano: 28, 137, 167, 168, 369.
Riglos, Miguel de: 87.
Riglos, José: 310.
Riquelme, Antonio: 166.
Rivera, José María: 95, 96, 145, 146, 169, 232, 244, 304, 318, 319.
Rocaforte: 254.
Rocha, José: 320.
Rodríguez, Narciso: 223.
Rogas, Anselmo: 119.
Rogas, Rafael: 118.
Romero, Manuel: 321.
Rondeau, José: 126, 146, 196, 221, 222, 314.
Roxas, Juan: 199.
Rua, Soriano: 119.
Rudecindo: 12.
Rueda, Juan de la: 132, 133.
Ruedas: 116.
Ruíz, Gaspar: 116, 118, 119, 199.
Ruíz, Remigio: 119.

Saavedra, Marcos: 119.
Sagredo, José María: 334.
Salamanca, Lorenzo: 119.
Salamanca, Patricio: 118.
Salamanca, Pedro: 118.
Salazar, José: 125.
Salgado, José M.: 347.
Salinas, José María: 334, 347.
Salvador, Manuel: 321.
Salvador, Lucio: 245.
Sánchez, Adrián: 119.
Sánchez, Faustino: 320.
Sánchez, José Santiago: 106, 107, 325.
Sánchez, Juan Francisco: 1, 5, 95, 228, 234, 342, 343, 348, 349, 365.
Sánchez, Manuel: 119.
Sandoval, Gregorio María: 327.
Santos, Manuel: 170, 174, 328.
Segovia: 254.
Segovia, Cipriano: 281.
Segundo, Hermenegildo: 321.
Sercida, Antonio: 119.
Serna, José de la: 67, 139, 140, 167, 168, 254, 257, 368.
Sevilla, Juan: 321.
Simmerman: 149.
Sirú, José: 292.
Solano, Blas: 320.
Soto, Benito: 117.
Soto, Juan: 198.
Soto, Miguel: 198.
Sotomayor, Dionisio: 113, 129, 130, 161, 191, 210.
Sotomayor, Ignacio: 287.
Sotomayor, José Ignacio: 201.

Taboada, Lorenzo: 320.
Taty: 132.
Tejadas: 67.
Tejedor, Bartolomé: 320.
Teresa, Juan A.: 320.
Toro: 254.
Toro, Francisco Javier: 341, 342.
Torre, Felipe de la: 327.
Torre, Manuel de la: 328.
Torres: 34.
Torres, Cecilio: 321.
Torres, Diego de: 320.
Troncoso, José Dolores: 334, 347.
Troncoso, José María: 117.
Troncoso, Manuel: 117.
Trujillo, Pedro: 86, 87, 266, 269, 271.

Uailón, Juan Ramón: 321.
Ugarte: 252.
Ugarte, Esteban: 320.
Ulloa, Agustín: 334, 347.
Ulloa, Antonio: 117.
Urrutia, Ramón: 112, 113.
Urrutia, José Ignacio: 93, 94, 116, 136.

Vargas: 13.
Valenzuela, Angel: 118.
Valenzuela, Feliciano: 321.
Valenzuela, José M.: 373.
Vázquez de Novoa, Ramón: 199.
Vera, José: 298.
Vera, Nicolás: 321.
Vergara, José María: 373.
Vergara, Pedro: 373.
Verguicio, Francisco: 287.
Vicente, Juan: 320.
Vidanosar, Juan: 373.
Viel, Benjamín: 10, 232, 244, 318, 319.
Viera, José: 320.
Vigil: 258.
Villagran, Antonio: 118.
Villagran, Manuel: 81, 118.
Villagran, Pioquinto: 210.

Villalón, José: 128.
Villamil: 254.
Villanueva: 360.
Villegas, Hipólito de: 249, 250.
Vizcarra, Dionisio: 304.

Waddington, Josua: 313.
Wooter: 106.

Ximénez, Bartolo: 112.
Ximénez de Navia, Ramón: 285.

Ycarte, Bartolo: 111.

Zabala, Dionisio: 334.
Zamudio, Máximo: 300.
Zañartú, Manuel: 1, 6, 88, 149, 150.
Zapata, José M.: 347.
Zapiola, José Matías: 1, 92, 122, 284, 362.
Zavala, Dionisio: 347.
Zenteno, José Ignacio: 70, 84-87, 90, 133, 150, 153, 162-164, 184, 193, 194, 197, 198, 200-205, 207, 208, 211-213, 217, 223-225, 229, 231, 236, 237, 240, 248, 249, 261-265, 272, 277, 305-307, 309, 311, 322, 323, 325, 326, 328-332, 341, 353.
Zúñiga, Dolores: 334, 347.

INDICE DE NOMBRES GEOGRAFICOS

Acapulco: 252, 253, 256.
Aconcagua: 265, 276, 283, 314, 322.
Aix-la-Chapelle: 343.
Alico: 82, 83, 109, 129, 161.
Alto Perú: 29, 34, 36, 37, 57, 67, 167, 175, 178, 179, 180, 368.
América: 21, 32-35, 40, 66, 73, 179, 180, 186, 189, 191, 240, 283, 359, 364.
América del Sur: 18, 23, 59.
América Meridional: 34, 39.
Américas: 71.
Ancón: 25, 28, 64.
Andes: 265, 283.
Aragua: 38.
Arauco: 121, 122, 207.
Arenales: 42.
Arequipa: 24, 28, 42, 50-53, 55, 58, 59, 78, 137, 168, 178, 256, 258.
Arica: 23, 50-52, 54, 56, 58, 64, 137.
Atlántico: 37.
Aymaraes: 63.

Bados del Itata: 169.
Baltimore: 105, 256.
Banda Oriental del Uruguay: 37.
Barinas: 342, 343.
Barlovento: 36.
Barriales: 43.
Bajo Perú: 37, 58, 60, 175.
Bío-Bío: 122, 207, 226, 227, 232, 233, 235, 243, 245, 316-319, 348, 349.
Boca Negra: 26, 27.
Bocas del Magdalena: 38.
Boquete de Alico: 110.
Borojo: 38.
Brasil: 31, 32, 65.
Buenos Aires: 17, 23, 24, 36, 37, 43, 67, 70, 73, 75, 87, 111, 125, 126, 140, 141, 146, 149, 152, 154, 166, 191, 192, 194-196, 221, 222, 274, 285, 299, 300, 358, 366.
Cabo de San Vicente: 255.
Cacicure: 38.
Cachapual: 82, 109.
Cádiz: 23, 29, 33, 34, 42, 235, 255, 300.
Caleta del Morro de Gama: 64.
Callao: 23, 24, 26, 27, 29, 41, 53, 60, 70, 73, 74, 81, 95, 114, 136, 241, 252, 254, 255, 256.
Canal de Maipú: 45.
Canal de San Carlos: 288.
Cancha Rayada: 284.
Cañete: 24-27, 53, 54, 256, 257.
Caracas: 343.
Carampagüe: 193.
Carora: 38.
Cartagena: 38-344.
Casablanca: 114, 265, 283.
Casigua: 38.
Cauquenes: 2, 9, 99, 109, 161, 191.
Cayos de San Luis: 255.
Cerro Azul: 27.
Cerro Negro: 95, 96, 145, 146, 169.
Ciudad del Cabo: 158.
Cobija: 137.
Cochabamba: 57, 138.
Cocharca: 7.
Colina: 10.
Colonias españolas: 32.
Comas: 28.
Concepción: 6, 15, 44, 46, 48, 49, 94, 175, 178, 181, 187-189, 227, 315, 316, 365.
Coquimbo: 175, 178, 181, 189, 222, 223.
Córdoba: 364.
Coro: 37.
Costa de Arequipa: 56.
Costa del Norte: 27.
Costas del Perú: 167.
Cuenca: 254.
Cucuta: 38.
Cucha-Cucha: 2.
Cumpén: 312.

Curicó: 92, 121, 265, 283, 365.
Curimón: 187, 188, 191, 248, 273, 277, 280-282, 297, 299, 313, 314, 316, 320, 322, 324, 325, 329, 336, 342, 345, 346, 350, 352, 354, 356, 359, 361, 365, 366, 371, 372, 377.
Cuyo: 316, 360.
Cuzco: 24, 28, 35-37, 39, 53, 63, 78, 189, 195.

Chacabuco: 280, 281, 286, 298.
Chancay: 25, 26, 255.
Chilca: 27.
Chile: 15, 17, 18-24, 26, 29, 31, 32, 35-37, 41, 65-67, 73, 75, 104, 114, 158, 160, 177, 179, 180-183, 186, 189, 190, 196, 198, 199, 206, 239, 254, 274, 284, 285, 290, 314, 324, 358, 360, 362, 365, 369, 371.
Chillán: 1-3, 5-9, 15, 90, 94, 116-121, 132, 133, 164-166, 198, 200, 205, 227.
Chincha: 24, 26, 27, 256, 257.
Chira: 42.
Chocó: 254.

Dardanelos: 253.
Desaguadero: 57.
Diguillín: 91.

Entre Ríos: 37.
España: 31, 33, 34, 65, 68, 255, 257.
Estados Unidos de Norteamérica: 40, 66, 304, 343.
Europa: 24, 37, 39, 104, 179.

Florida: 1, 8, 9.
Fuerte del Nacimiento: 234, 243, 348.

Guadalajara: 253.
Guamanga: 24, 63.
Guanchaca: 54.
Guaqui: 348.
Guayaquil: 60, 69, 178, 252, 254-257.
Güemú Chico: 95, 96.

Hancón: ver Ancón.
Huacho: 25.
Huamanga: 23, 63, 78.
Huancalera: 54.
Huanchaca: 60.
Huemú Chico: Ver Guemú Chico.

Ica: 24.
Ila: 51-53.
Illapel: 265, 283.
Inglaterra: 31-34, 36, 40, 65, 68.
Itata: 46, 81, 143-145.
Iulia: 38.

Jaguay: 28.
Jujuy: 50, 52, 67.

La Laguna: 38.
La Laja: 145, 205-207.
La Pampa: 370.
La Paz: 53, 57.
La Plata: 138.
La Quiaca: 54.
Lasarida: 38.
Las Brujas: 241.
Las Tunas: 370.
Ligua: 128, 265, 283.
Lima: 23-28, 31-37, 42, 48, 50, 53, 54, 59, 61, 63-75, 78-80, 95, 98, 113, 147, 151, 152, 167, 168, 176, 178, 189, 190, 207, 241, 253-256, 304, 315, 368.
Linares: 82, 112, 113, 120, 129.
Liquillín: 97.
Londres: 257, 342, 343.
Longaví: 8.
Longué: 7.
Los Andes: 16, 186, 227, 287, 314, 315.
Lurin: 28.

Llanos de Maipú: 288.
Llolco: 45.

Madrid: 33, 253.
Magdalena: 38.
Maipú: 15.
Manila: 253.
Mapocho: 45.
Maracaibo: 37.
Maule: 7, 9, 99.
Melipilla: 265, 283.
Mendoza: 9, 12, 13, 15, 17, 18-20,

22, 43, 44, 147, 148, 169, 170, 179, 180, 276-278, 300, 326, 344, 350, 361, 363, 365, 366, 369, 370, 371, 375, 376.
Mérida: 38.
Meta: 37.
México: 33, 254, 256.
Montevideo: 17, 22, 34, 37.
Moquegua: 55, 57.
Moxos: 257.

Nacimiento: 207, 226, 227, 235, 317, 349.
Norteamérica: 17, 33, 42.
Nueva Granada: 37.

Ñuble: 5, 7, 97, 110, 210.

Onda Mompox: 38.
Orinoco: 37.
Oruro: 57, 137.

Pacífico, Océano: 36, 37, 88, 178, 185.
Paescha: 64.
Paita: 255.
Pamplona: 38.
Panamá: 35, 36, 41, 178, 252, 254-256.
Paraguay: 34, 37.
Parral: 1, 3, 7, 84, 92-94, 116, 120, 136.
Paso de la Laxa: 206, 234.
Paso del Salto de la Laxa: ver Paso de la Laxa.
Paso Hondo: 145.
Patagónicas: 344.
Península Ibérica: 32.
Perú: 23, 24, 33, 34, 41, 42, 45, 50, 54, 58, 60, 64, 66, 67, 139, 181, 183, 238, 240, 256, 364, 368.
Petorca: 265, 283.
Pisco: 23-28, 41, 178, 256.
Popayan: 254
Portobelo: 36.
Potosí: 50, 52-58, 137.
Provincia de Cuyo: 19, 147, 148, 293, 359, 360.
Provincias Unidas: 185.
Provincias Unidas de Sudamérica: 33, 187, 188, 363.
Provincias Unidas del Río de la Plata: 20, 180, 192, 202, 242, 285, 299, 306, 314, 315, 356, 357, 360.
Puno: 24, 137, 252, 255.
Punta de Cañete: 53.
Puquiales: 42.

Quillota: 265, 283.
Quirihué: 9, 142-144.
Quito: 35, 37, 39, 253, 254, 256.

Rancagua: 4, 9, 10, 15, 92, 106, 107, 121, 224, 225, 238, 265, 275, 283, 312.
Reino de Chile: 242.
Río Carampangué: 192.
Río Cuarto: 364.
Río de Janeiro: 31, 65, 146, 147, 256.
Río de la Laxa: 233.
Río de la Plata: 37, 255, 342, 343.
Río Desaguadero: 57.
Río Maule: 7, 9, 99.
Río Ñuble: 5, 7, 97, 110, 210.
Río Rimac: 40, 41, 66.
Riquelme: 109.
Rojas: 370.
Rusia: 33.

Salto de la Laja: 122.
San Blas: 252, 253, 256.
San Carlos: 1, 3, 5, 15, 82-84, 109, 110, 120, 123, 129, 130, 143, 161, 163, 191, 210.
San Cristóbal: 96.
San Diego: 273.
San Felipe: 325.
San Felipe de Aconcagua: 329.
San Fernando: 10, 92, 110, 121, 265, 283, 365.
San Fernando de Apuré: 254.
San Javier: 1, 23, 207.
San Luis: 364.
San Luis de la Punta: 241.
San Pablo: 37.
San Pedro: 207.
San Petesburgo: 33.
San Rafael de las Rosas: 127, 128.
Santa Cruz de la Sierra: 138.
Santa Fe: 125, 232, 245, 247, 254, 319, 360, 363, 364.
Santa Fe de Bogotá: 35, 37-39, 256.
Santa Helena: 105.

Santa Marta: 38.
Santa Rosa: 176, 287, 290, 292, 351, 361.
Santa Rosas de los Andes: 279, 280, 350.
Santiago de Chile: 9-14, 20, 43, 44, 47, 63, 70, 72, 80, 85, 86, 89-93, 95, 96, 99, 100, 108, 109, 111, 114, 115, 125, 128, 130, 132, 133, 141, 142, 153, 158, 159-174, 176, 177, 181, 184, 193, 194, 197, 198, 200-203, 204, 205, 207, 208-218, 223-226, 228-231, 233, 236-238, 240, 248-251, 261-267, 269, 271-275, 277, 278, 296, 299, 305-311, 313, 320, 322-328, 330-336, 341, 342, 346, 347, 351, 353-356, 366, 371-374, 378.
San Vicente: 36.
Socorro: 38.
Sotavento: 36.
Sudamérica: 16.
Supe: 69, 255.

Tacna: 78.
Talca: 2, 4, 10, 17, 51, 52, 56, 58, 91, 92, 96, 99, 110, 121-124, 134, 187, 218, 311, 312, 315, 344.
Talcahuano: 1, 5, 6, 9, 15, 23, 29, 100, 121, 122, 181, 207, 242.
Temuco: 81.
Teno: 134.
Trafalgar: 36.
Trilalen: 97.
Trujillo: 38, 54, 60, 256, 257.
Tucumán: 50, 53-55, 57, 58, 67.
Tulaleu: 97.
Tumbes: 255.
Tupiza: 136, 139, 257.
Turbaco: 38.

Ultra Maule: 92.
Uspallata: 22, 38, 333, 361.

Vados del Salto: 234.
Valdivia: 5, 44, 47, 207, 241, 344, 348.
Valle de Aconcagua: 266.
Valparaíso: 11, 13, 31, 45, 50, 54, 70, 88, 98, 108, 111, 114, 128-130, 135, 150, 175, 178, 181, 184, 189, 208, 209, 214, 222, 223, 229, 296, 330, 344, 362, 366, 388.
Venezuela: 37.
Venta y Media: 51, 52, 56-58.
Villa de los Andes: 187.
Virreinato del Perú: 70.

Yerbas Buenas: 15.
Yumbel: 96, 120, 145.

INDICE DE TEMAS

Abandono de Talcahuano: 1, 2.
Abono de sueldos: 99.
Abono de sueldos a la escuadra patriota: 104.
Academia de Música Militar, nombramiento de director: 90.
Academia Militar, su cierre: 197, 237.
Academia Militar, su inventario: 197, 249, 250.
Acción de Bío-Bío: 244, 245, 247.
Acciones en el sur de Chile: 232.
Actitud de caciques: 112.
Actividad de los indígenas en Linares: 129.
Actuación de espías patriotas en Lima: 150.
Actuación del Brigadier Antonio González Balcarce: 95.
Actitud del Comandante del Batallón Nº 4: 212.
Actuación de oficiales y soldados en el incendio de municiones: 298.
Acuerdo prestado por el Senado chileno: 374.
Administración del Hospital Militar: 201.
Agregación de cadetes a los cuerpos del ejército: 197.
Alistamiento de la fragata, "Curiacio": 149.
Almacenes del Estado, sus existencias: 351.
Apreciaciones sobre arqueos e inventarios de la Academia Militar: 249.
Aprestos de la escuadra patriota: 150.
Apronte de caballos: 194.
Artículos de consumo, sus precios: 352.
Artículos de guerra, su remisión: 208, 209.
Artículos de maestranza que faltan en el servicio: 297.
Artículos necesario en la Maestranza: 325.
Artilleros para la fragata "O'Higgins": 222.
Arrendamiento de la chacra de San Martín en Chile: 13, 334.
Asentista de provisiones, su tarea: 161.
Ataque a Chillán: 1.
Auditor de guerra, su nombramiento: 166.
Auxilio de La Serna a Ricafort: 167.
Auxilio monetario a las tropas: 129.
Auxilio para la artillería: 135.
Azufre, su existencia en Mendoza: 147.
Azufre, su remisión a Chile: 147.

Barcos de la marina española: 23.
Batalla de Barinas: 342.
Batallón Nº 3 de Chile: 1.
Bergantín "Aranzazú": 95.
Bergantín "Potrillo": 100.
Bloqueo de Lima: 34.

Caballos: invernación en Santiago de Chile: 89.
Caída del fuerte de Nacimiento en poder de los patriotas: 226.
Cálculo de recursos financieros de las tesorerías, aduanas y otras oficinas de Chile: 44-50.
Canje de prisioneros: 241.
Canje de prisioneros, decreto del virrey del Perú: 113.
Capellán del Regimiento de Granaderos a Caballo: 229.
Carencia de tropas en San Carlos: 84.

Castigos aplicados a desertores: 350.
Caudales de la Academia Militar: 249.
Caudales para abonar sueldos: 99.
Cédulas de inválidos: 236.
Cédulas de retiro a inválidos, su distribución: 296.
Circular a los gobernadores de provincia: 306.
Comandante del Batallón Nº 4: 212.
Comandante general de prisioneros: 153.
Combate de Bío-Bío: 233-243.
Comerciante ruso llegado al Callao: 70.
Compra de aceite y papel: 350.
Comunicaciones al gobierno de Chile: 317.
Comunicaciones de Manuel José García a Pueyrredón: 146.
Conducta de José Melian: 9.
Conducta del sargento mayor Juan Manuel Gómez: 124.
Conducción de reclutas: 127.
Contingentes de reclutas: 264, 265.
Contrato con el proveedor del hospital: 309.
Contrato para la provisión del Ejército: 266-270.
Control de útiles y elementos: 132.
Corbeta "Chacabuco", nombramiento de su comandante: 150.
Cuenta corriente de San Martín con el intendente del ejército: 169-171.

Chacra de San Martín en Chile: 13, 270.
Chacra de San Martín en Chile, gastos y vendimia: 11.
Chillán, ataque a la ciudad: 1.

Depredaciones de los indios: 348.
Derrota del coronel realista Sánchez: 300.
Deserción de las filas del ejército: 307.
Deserción de soldados patriotas: 83.
Deserción que produciría en el ejército el repaso de la cordillera: 314.
Desertor del ejército patriota: 214.
Desertores, castigos aplicados: 350.
Designación de Comandante de prisioneros: 128.
Designación de Jefe del Estado Mayor: 160.
Desorganización de los realistas: 348.
Despacho a favor de Ambrosio Acosta: 277.
Despacho a favor de José Ramón Gormas: 261.
Deuda contraída por el Estado con el Ejército de los Andes: 159.
Dimisión de La Serna al mando del Ejército del Alto Perú: 139.
Dinero conducido por José Caparrós: 375.
Dinero distribuido por la Comisaría del Ejército del Sur: 198-200.
Dinero enviado al coronel realista Sánchez: 95.
Dinero recaudado para socorrer viudas y huérfanos: 218.
Diploma acreditando el goce del Cordón de Oro por la acción de Maipú, otorgado a San Martín: 221.
Diploma y medalla otorgados a San Martín: 211.
Distribución de cédulas de retiro: 296.
Distribución de municiones: 355.
División del capitán Caxaraville: 1.
Donación del señor Ambrosio Lezica: 322.
Documentos reservados sobre la expedición al Perú: 63-69.

Efectivos del Ejército realista en el Perú: 40.
Ejército expedicionario al Perú: 34.
Ejército patriota en el Alto Perú: 34.
Ejército realista de reserva: 167.
Elementos de artillería: 111.
Elevación de sumarios de la tropa: 279.
"El Mercurio Peruano", envío de ejemplares: 12, 13.
Enfermedad del comisario Pérez: 11.

Entrega de armamentos a la escuadra: 108.
Entrega de caballos y víveres: 143.

Falta de caballadas en el ejército: 121.
Falta de dinero: 1.
Falta de ganado y caballadas: 121.
Falta de medicamentos: 329.
Falta de recursos en la Intendencia del Ejército de los Andes: 85-87.
Falta de soldados y músicos: 225.
Falta de vestuarios: 1.
Fallecimiento de soldados en el hospital: 329.
Fallecimiento de soldados prisioneros: 273.
Filiación de prisioneros: 104.
Fortaleza del Nacimiento: 243.
Fragata "Andrómeda": 136.
Fragata "Curiacio", su alistamiento: 149.
Fragata "Curiacio", su detención en Buenos Aires: 87.
Fragatas españolas, su viaje a Chile: 147.
Fragata "Horacio", su detención en Buenos Aires: 87.
Fragata "Lord Lindoch": 111.
Fragata "O'Higgins": 222.
Fragata "Venganza": 100.
Fuerzas españolas: 257-259.
Fuerzas navales españolas: 260.
Fuerzas patriotas necesarias para ocupar Lima: 40.
Fuerzas realistas en el Alto Perú: 136.
Fuerzas realistas en el Perú: 42.
Fuga de desertores: 163.
Fuga de reclutas: 127.
Fuga de Servando Jordán: 299.

Ganado enviado al Ejército del Sur: 99.
Ganado, su remisión: 210.
Gastos de escritorio de la Intendencia de Concepción: 94.
"Gazeta Extraordinaria", envío de ejemplares: 200.
Gestiones de José Caparrós: 140.
Gratitud de Fray Juan Antonio Bauzá: 14.
Guarnición realista en Lima: 23.
Guerra contra la provincia de Santa Fe: 125.

Hospital Militar, su administración: 201.
Hurtos en las huertas: 352.

Incendio de un cajón de municiones: 280, 281, 298, 299.
Incendio en el parque de artillería: 352.
Incorporación a la marina de soldados incorregibles: 162.
Indígenas de Linares, su actividad: 129.
Indios pehuenches: 112.
Indulto de la pena de muerte: 333.
Instancia elevada por Manuel Reniover: 332.
Insurrección de Francisco de Paula Prieto: 311.
Instrucción de reclutas: 93.
Instrucciones a espías patriotas destinados a Lima: 72-80.
Instrucciones al jefe interino del Ejército de los Andes: 358.
Intendencia del Ejército de los Andes, su falta de recursos: 85-87.
Inventario de la Academia Militar: 197.

Jefe del Estado Mayor para las fuerzas de la guarnición de Santiago: 160.
Jefes y oficiales del Ejército de los Andes, su regreso a Buenos Aires: 202, 203.
Juicio suspendido contra José de los Santos Mardones: 202.

Libro copiador de oficios reservados: 174-191.
Libro copiador de oficios: 282, 295. 356.
Libramiento a favor de José Riglos: 310.
Libramientos de dinero: 194.
Libranza de Ambrosio Lezica: 313.
Libranza a favor del ejército: 375.
Licencia absoluta de un oficial: 215, 261.

Lista de milicianos: 118, 119.
Lista de oficiales que solicitan prest· 116.
Lista de patriotas: 117.
Lista de prisioneros realistas: 320.
Lista de recluatas: 128.
Lord Cochrane, su llegada a Santiago de Chile: 167.

Llegada de dinero para el Ejército del Sur: 205.
Llegada de reclutas: 377.

Marcha del brigadier Manuel Belgrano: 125.
Marina española: 23.
Medalla concedida por la acción de Maipú: 330.
Mensura de terrenos en Mendoza: 276.
Méritos del coronel Alvarado: 243.
Moneda chilena, negativa de aceptarla: 158.
Movimientos de buques: 42.
Movimiento de milicianos en el sur de Chile: 191.
Movimientos sobre La Florida: 1.
Movimientos sobre La Laxa: 205.
Movimientos del coronel realista Sánchez: 1.

Navío "Cumberlad", ofrecimiento para su compra: 31.
Negativa de aceptar moneda chilena: 158.
Nombramiento de auditor de guerra: 166.
Nombramiento de director de la Academia de Música Militar: 90.
Noticias acerca del prófugo Francisco Prieto: 123.
Noticias llegadas del Perú: 23.

Ocupación de San Carlos por los patriotas: 1.
Oficial prisionero Nicómedes Martínez: 98.
Oficiales prisioneros: 228, 275, 276.
Operaciones del coronel Zapiola: 1.
Operaciones militares en Alico: 82.
Operaciones militares en el Alto Perú: 368.
Operaciones militares en el Cerro Negro: 95.
Operaciones militares en el sur de Chile: 109, 145, 226.
Operaciones militares en Talca: 97.
Operaciones militares en Temuco: 81.
Oposición de comerciantes españoles al comercio libre: 31.
Ordenes del día: 271, 275, 279, 332, 345, 347, 354, 355, 366, 367, 371, 373, 377.
Ordenes generales de los Ejércitos Unidos: 108, 333, 336, 352.

Pagos a las tropas: 129.
Pagos de libranzas en Londres: 342.
Pasaportes: 159.
Pasaportes para miembros del Ejército de los Andes: 262.
Parte de la acción de Bío-Bío: 244, 247, 318.
Partida de la corbeta "Ontario": 150.
Partidas de guerrilleros: 109.
Partidas de vinos introducidas en Chile: 341.
Partidas enemigas: 121.
Pedido de amanuense: 217.
Pedido de armas y municiones: 93
Pedido de artilleros para la fragata "O'Higgins": 222.
Pedido de fusiles: 218.
Pedido de tierras en los Barriales formulado por Enrique Martínez: 43.
Pedido de víveres formulado por Antonio González Balcarce: 90.
Pedido efectuado por caciques: 112.
Pertrechos de guerra enviados a Valparaíso: 229, 230.
Pertrechos para la artillería: 231.
Plan de ataque al Perú: 50-62.
Pliegos dirigidos al Director O'Higgins: 300.
Posible ataque a las costas del Perú: 167.
Posible ataque combinado entre San Martín y Belgrano: 136.
Precios de artículos de consumo: 352.
Preparativos del Ejército Libertador: 167.

Presencia de buques en la costa de Arauco: 121.
Presencia de buques en la costa de Talcahuano: 121.
Presentación del cirujano: 280.
Presupuesto de gastos del Ejército de Chile: 163.
Presupuesto del Batallón de Infantería Nº 4: 133.
Proceso contra un soldado: 125.
Proclamas de Balcarce: 205.
Proclama de José Miguel Carrera a los habitantes de Chile: 15, 16.
Provisión del Ejército: 266-270.
Provisiones en el Ejército del Sur: 99.
Proyecto realista de libre comercio: 31.
Puntualidad en el pago de las cuentas por San Martín: 335.

Recepción de caballos en el Ejército del Sur: 111.
Recepción de reses en el Ejército del Sur: 110.
Reclamación del brigadier Ordóñez sobre prisioneros: 43.
Reclutas: 127.
Recolección de caballos: 193, 328.
Reconocimiento de las costas por buques patriotas: 42.
Regimiento de Granaderos a Caballo, su estada en San Carlos: 84.
Reglamento provisional del Ejército de Chile: 336-341.
Regreso de Jefes y Oficiales del Ejército de los Andes a Buenos Aires: 202, 203.
Regreso de San Martín a Chile: 12
Regreso de un oficial a Santiago de Chile: 296.
Remisión de artículos de guerra: 208, 209.
Remisión de caballos: 225.
Remisión de ganado: 210.
Remisión de ganado vacuno y caballar: 134, 142.
Remisión del prisionero Servando Jordán: 330.
Renuncia de San Martín, sus rumores: 154.
Representación de Manuel Narato: 308.
Representación de oficiales de la comisaría del Ejército: 141.
Representación de San Martín por las imputaciones de los Carrera: 16-23.
Representación del Padre Comendador de la Merced: 272.
Reseñas de noticias: 251, 257.
Robos perpetrados en Quirihue: 144.
Rumores acerca de la renuncia de San Martín: 154.
Rumores falsos circulantes en la zona cordillerana: 82.

Salida de contingentes de prisioneros: 323.
Santo y seña de los Ejércitos Unidos: 109, 277, 324, 331, 342, 345, 354, 372.
Saqueo de poblaciones por los realistas: 121.
Saqueo de Yumbel por los realistas: 145.
Senado chileno, acuerdos prestados por éste: 374.
Sentencia contra los corresponsales de José Miguel Carrera: 326.
Separación de soldados incorregibles: 162.
Servicio de guardia en el hospital: 354.
Servicios de Manuel Zañartú: 1.
Situación del comisionado Manuel Hermenegildo de Aguirre: 87.
Situación en el sur de Chile: 205.
Situación de la Plaza de Talca: 121.
Soldados del Batallón de Coquimbo: 222.
Solicitud de asignación de un mayordomo para el hospital: 132.
Solicitud de Federico Petre: 248.
Solicitud de Juan Briseño: 324.
Solicitud de pasaportes: 130.
Solicitudes formuladas por miembros del ejército: 345.
Sueldos del general San Martín: 93.
Sueldos del personal de la escuadra patriota, su abono: 104.
Sumario por extravío de pólvora: 216.
Sumas abonadas por la tesorería, de los sueldos del general San Martín: 327, 328.

Superioridad alcanzada por los patriotas: 167.
Suspensión de la Academia Militar: 197.

Talcahuano, su abandono: ·1.
Tasación de las especies consumidas por el ejército: 164-166.
Toma de la fortaleza de Nacimiento por los patriotas: 348.
Triunfo del general Páez en Barinas: 342.
Tropas de milicias que solicitan prest: 116.
Tropas de Pezuela: 23.

Uso del escudo por la acción de Carampangüe: 192.
Utiles de guerra: 111.
Utiles necesarios para el cuerpo de ingenieros: 353.

Venta de buques realistas apresados, su negativa: 210.
Venta de efectos apresados por la escuadra: 236.
Viaje de fragatas españolas a Chile: 147.
Viaje de José Caparrós, sus dificultades: 369.
Viaje de un oficial a Buenos Aires: 278.
Victoria patriota en Bío-Bío: 316-319.
Vigilancia de los vados del río Itata: 169.
Voluntad del Perú a favor de los patriotas: 23.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS

Pág.

2046. — Pliegos con copias de oficios del Comandante de la División Vanguardia, Coronel Mayor José Matías Zapiola, al General en Jefe sustituto de los Ejércitos Unidos, Brigadier Antonio González Balcarce, en los que menciona el abandono de Talcahuano; movimientos del Coronel realista Sánchez; División del Capitán Caxaraville, operaciones del Coronel Mayor Zapiola; indios; reclutas desnudos, vestuarios y dinero, plaza de Chillán; Comandante Agustín López del Batallón nº 3 de Chile, movimientos enemigos; ocupación patriota de la villa de San Carlos; servicios de Manuel Zañartú; asalto a la partida del Capitán Eduardo Millán; movimiento sobre la Florida y otros oficiales del Ejército. S/l. (1818) 1

2047. — Carta del Comandante del Tercer Escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo, Teniente Coronel José Melián, en la que hace diversas apreciaciones acerca de la conducta observada por él y otros oficiales del Ejército. S/l. (1818) 9

2048. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere a la vendimia y gastos en la chacra; a las personas que habitan en el palacio y necesidad de un mayordomo para el mismo; entrega de dinero al Coronel Alvarado y enfermedad del Comisario Pérez. Santiago de Chile, s/f. (1818). 11

2049. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al envío de ejemplares del "Mercurio Peruano" y al deseo de los chilenos por el regreso de San Martín. Santiago de Chile, s/f. (1818) 12

2050. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se ocupa del "Mercurio Peruano"; arriendo de la chacra, ocupantes de la casa; de José Joaquín Larrain y del señor Marañón, Santiago de Chile, s/f. (1818) .. 13

2051. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a una fineza del segundo y reitera sus sentimientos de gratitud. Santiago de Chile, s/f. (1818) 14

2052. — Proclama suscrita por José Miguel Carrera y dirigida a los habitantes libres de los pueblos de Chile. S/l., s/f. (1818) 15

Pág.

2053. — Representación del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, dada a conocer con motivo de las imputaciones de José Miguel Carrera, donde manifiesta que es la primera vez que escribe para defender su honor atacado y que se ceñirá a una precisa defensiva, exponiendo documentadamente la injusticia de las acusaciones S/I., s/f. (1818) 16

2054. — Apuntes del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, escritos en distintas hojas, para ser utilizados en la redacción de un manifiesto acerca de la muerte de los hermanos Carrera. S/I., s/f. (1818) 22

2055. — Informe con noticias del Perú, donde se hace referencia a las tropas que puede oponer el Virrey Pezuela, las que engrosarían sus efectivos con las provenientes de la expedición de Cádiz; a la voluntad en el Perú a favor de los patriotas; fuerzas independientes necesarias para conquistar el Perú; puntos de desembarco y posibles operaciones; necesidad de ocultar en Chile los nombres de los patriotas de Lima; fuerzas a cargo del Mariscal de Campo Manuel González; oficiales patriotas en los cuerpos del ejército realista y en la guarnición de Lima; Ejército de Reserva enemigo; barcos de la marina española y estado de las fuerzas y de las gentes armadas con que cuentan los realistas. S/I., s/f. (1818) 23

2056. — Informe con noticias de Lima, donde se mencionan el proyecto de comercio Libre con Brasil, Inglaterra y Chile, la oposición a dicha franquicia por los comerciantes españoles y la actitud del Virrey Pezuela; ofrecimiento de compra del navío "Cumberland"; necesidad de que el Director Supremo de Chile, Brigadier O'Higgins, tome medidas de precaución para que sus planes no lleguen a Lima; consecuencias de la libertad de comercio; urgencia porque Inglaterra reconozca la independencia de estos países, si quiere comerciar con ellos, y un manifiesto enviado al Director Supremo Brigadier Pueyrredón. S/I., s/f. (1818) 31

2057. — Plan en el cual se señalan las condiciones del Ejército combinado que operará en el Perú, sus oficiales y clases, fuerzas marítimas, desembarcos, bloqueo de Lima, ejército patriota del Alto Perú, ataque al Paraguay, insinuación para la entrega de Montevideo, contingentes para el ejército combinado dados por los países sudamericanos y operaciones en los mismos. Convocación de un congreso respetable que delibere sobre la forma de gobierno de los pueblos libertados. S/I., s/f. (1818) 34

2058. — Informe acerca de los efectivos que componen el Ejército del Perú; atrincheramiento sobre el río Rimac. Fuerzas patriotas necesarias para poseer la capital del Virreynato; posibilidades de la escuadra de Chile y buques de guerra realistas. S/I., s/f. (1818) .. 40

2059. — Informe sobre las fuerzas realistas del Perú, movimiento de buques, reconocimiento de las costas y falta de armamento. S/I., s/f. (1818) 42

2060. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Brigadier realista prisionero José

Ordóñez, con el que contesta la reclamación de éste sobre la imputación de un periódico de Buenos Aires, según la cual Ordóñez había dado la orden de no hacer prisioneros patriotas. S/I., s/f. (1818) . 43

2061. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 8, Coronel graduado Enrique Martínez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el cual le solicita quiera elevar e informar su pedido para que se le incluya entre los oficiales agraciados con tierras en los Barriales, Mendoza. Santiago de Chile, s/f. (1818) 43

2062. — Estado con un cómputo prudencial de las cantidades con que puede contar el Estado de Chile, por sus ingresos en la Tesorería General de las localidades de Santiago, Concepción y Valdivia; en la casa de Moneda, Aduanas y Rentas de Correos y Tabacos, S/l., s/f. (1818) 44

2063. — Plan de ataque sobre el Perú, calculando su realización con 5.200 hombres de desembarco y 3.500 del Ejército Auxiliar del Perú. S/l., s/f. (1818) 50

2064. — Resúmenes de los documentos reservados del Estado de Chile, sobre la expedición a realizarse a Lima (Santiago de Chile, 1818 - 1819) 63

2065. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual manifiesta que el Vicealmirante de la Escuadra Lord Tomás Cochrane solicita diversos armamentos de los remitidos desde Buenos Aires, Santiago de Chile, 1º de enero de 1819 70

2066. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que informa la llegada al Callao, a bordo de la Corbeta americana Flyng Fislt, del comerciante ruso Felix Dutchy, quien viajó con cartas de recomendación del encargado de negocios del Emperador de Rusia, con el fin de comerciar en el Virreynato del Perú. Lima, 1º de enero de 1819 70

2067. — Instrucciones reservadísimas ordenadas por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, a los Comisionados José Fernández Paredes y José García, despachados en misión de espionaje a la ciudad de Lima y puntos adyacentes. Cuartel General en Santiago de Chile, 1º de enero de 1819 72

2068. — Oficio de Juan Manuel Báez, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica las operaciones militares realizadas en la zona de Temuco. Temuco, 1º de enero de 1819 81

2069. — Nota del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, por la que le informa el envío de partes del Comandante José Antonio Lineros, que comprueba la falsedad de rumores circulantes entre vecinos de la Cordillera, acerca de acciones realizadas por forajidos. San Carlos, 1º de enero de 1819 82

Pág.

A. — Nota de José Antonio Lineros al Teniente Gobernador de San Carlos, dando cuenta de operaciones militares realizadas en su zona de influencia. Alico, 31 de diciembre de 1818 82

B. — Nota de José Antonio Lineros al Teniente Gobernador de San Carlos, dando cuenta de la deserción de once soldados. Alico, 31 de diciembre de 1818 83

2070. — Oficio del Teniente Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual avisa la llegada a esa localidad de efectivos del Regimiento de Granaderos a Caballo y solicita que éstos permanezcan allí, por la carencia de tropas. San Carlos, 1º de enero de 1819 84

2071. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins ha dispuesto se entreguen al Comandante en Jefe de la Escuadra, Vicealmirante Lord Cochrane, 600 fusiles. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819 84

2072. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín con el que le adjunta un informe de los ministros del Tesoro Público, con motivo de la falta de recursos de la Intendencia del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819 85

A. — Informe de los Ministros del Tesoro Público, Rafael Correa de Saa y Pedro Trujillo, en el que exponen las causas por las cuales se halla sin recursos la Tesorería General del Ejército de los Andes y aconsejan las medidas a adoptarse para salvar esa urgente necesidad. Santiago de Chile, 22 de diciembre de 1818 86

2073. — Carta del Comisionado Manuel Hermenegildo de Aguirre, al Diputado ante el Gobierno de Chile, Coronel Tomás Guido, por la cual le comunica la detención de las fragatas "Horacio" y "Curiacio" en el puerto de Buenos Aires, y le expone su situación personal ante este hecho. Buenos Aires, 2 de enero de 1819 87

2074. — Oficio del Proveedor de los Ejércitos Unidos, Juan Felipe Cárdenas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual solicita informes sobre el número de infantes y caballos que deben invernar en la guarnición de Santiago. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819 89

2075. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha nombrado al Teniente 1º graduado de Capitán Antonio Martínez, para que se encargue de la dirección de la Academia de Música Militar. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819 90

2076. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo de Chile, Bri-

gadier Bernardo O'Higgins, donde se refiere a otro del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, sobre la necesidad de que se le envíen caballos, ganado y dinero, pues se halla en territorio devastado. Solicita San Martín que se le conteste. A continuación, el informe del Proveedor General del Ejército, Juan Felipe Cárdenas, contestado al día siguiente de la data del oficio. Cuartel General en Santiago de Chile, 2 de enero de 1819 90

2077. — Recibo extendido por el Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, por la suma de doscientos pesos, correspondientes a los sueldos del General en Jefe del Ejército de los Andes, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 2 de enero de 1819 93

2078. —Oficio del Comandante José Ignacio Urrutia, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que solicita una carga de municiones, armas y un sargento para instruir reclutas. Parral, 2 de enero de 1819 93

2079. — Oficio del Comisario de Guerra del Ejército del Sur, José Ignacio Guiñer, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña el libramiento oficio del Secretario de la Intendencia de Concepción y el Decreto del Gobernador Intendente de dicha provincia, Coronel Ramón Freire (faltan) por los que se solicitan se abonen doscientos pesos para gastos de escritorio. Comisaría de Guerra en Chillan, 2 de enero de 1819 94

2080. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el cual elogia y agradece la patriótica actuación de éste y de todo el ejército, en la feliz iniciación de la campaña. Agrega noticias sobre el bergantín "Aranzazú", que conduce 25.000 pesos para el Coronel realista Sánchez. Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819 95

2081. — Oficio del Comandante José María Rivera, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da cuenta de operaciones en la zona del Cerro Negro. Guemú Chico, 3 de enero de 1819 96

2082. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica que se han impartido las órdenes para la remisión a Talca de diverso material de guerra. Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819 96

2083. — Oficio del Comandante José María Muñoz, al Gobernador de Chile, Coronel Andrés de Alcazar, en el que da cuenta de operaciones realizadas en la zona a su cargo. Trilalen, 3 de enero de 1819 97

2084. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor

Pág.

José de San Martín, en el que manifiesta que cumpliendo la orden recibida, ha puesto al oficial prisionero Nicómedes Martínez, a disposición del Comandante en Jefe de la Escuadra, Vicealmirante Lord Cochrane, con un pliego destinado al Virrey del Perú. Valparaíso, 3 de enero de 1819 98

2085. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que comunica que ha ordenado al proveedor General, le informe acerca de las provisiones del Ejército del Sur; que los caballos entregados al General Balcarce deben hallarse del otro lado del río Maule y que salió el Comisario con los caudales para abonar los sueldos y otros gastos de guerra. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819 99

2086. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica que la fragata "Venganza" y el bergantín "Potrillo" se hallan en el puerto de Talcahuano. Santiago de Chile, 4 de enero de 1819 100

2087. — Carta del Comisionado Antonio Alvarez Jonte, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que da cuenta de novedades referente a la formación de la escuadra patriota, entre las que se destacan las referentes al apresto y salida de los buques; cantidad de tropas y tripulantes; abono de sueldos; falta de escribientes y envío de libros. A bordo de la O'Higgins, 4 de enero de 1819 104

2088. — Oficio del Sargento Mayor José Santiago Sánchez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de las gestiones realizadas para reorganizar el Batallón de Infantería de Chile Nº 4, cargo en el que fue designado el 18 de noviembre del año anterior. Rancagua, 4 de enero de 1819 106

2089. — Oficio del Teniente Coronel de Artillería, José Manuel Borgoño, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa de la entrega de armamento y municiones al Almirante de la Escuadra. Valparaíso, 4 de enero de 1819 108

2090. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce con el que acompaña las órdenes generales (faltan) del Ejército Unido, impartidas desde el 15 de diciembre de 1818 hasta la fecha. Cuartel General en Santiago de Chile, 4 de enero de 1819 108

2091. — Santa y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Santiago de Chile, 4 de enero de 1819 109

2092. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da cuenta de operaciones militares realizadas en el territorio de su jurisdicción contra partidas de guerrillas y bandidos. San Carlos, 4 de enero de 1819 109

Pág.

2093. — Oficio de Patricio Letilier, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la recepción de caballos y reses vacunas destinadas a ese Ejército. Talca, 4 de enero de 1819 110

2094. — Oficio del Teniente Coronel de Artillería, José Manuel Borgoño, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de la falta de elementos de artículos remitidos desde Buenos Aires y destinados a la escuadra patriota. Santiago de Chile, 4 de enero de 1819 111

A. — Relación de los útiles de guerra conducidos por la fragata "Lord Lindoch" y entregados al Teniente Bartolo Ycarte en el puerto de Valparaíso. Santiago de Chile, 24 de diciembre de 1818 111

2095. — Oficio de Ramón Urrutia, al Comandante Dionisio Sotomayor, donde se ocupa del regreso de Juan José Muñoz; de la actitud de varios caciques ante las propuestas de los realistas; pedidos de los caciques de cargas de vino para hacer un parlamento; envío de vino y trigo a éstos y partida de José Flores para conquistar a los pehuenches. Linares, 4 de enero de 1819 112

2096. — Decreto del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, relacionado con el canje de prisioneros entre las fuerzas beligerantes. Lima, 5 de enero de 1819 113

2097. — Oficio del Comandante de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita noticias acerca de los prisioneros existentes en Valparaíso y Casablanca. Santiago de Chile, 5 de enero de 1819 114

2098. — Oficio del Comisario de Guerra, Nicolás Marzan, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva los estados de salida y existencia de efectos (faltan) de la comisaría a su cargo, manifestando no haberlos presentado en el tiempo fijado, por las fiestas de fin de año. Santiago de Chile, 5 de enero de 1819 115

2099. — Oficio de José Ignacio Urrutia, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que da cuenta de la salida de enfermos desde esa localidad. Parral, 5 de enero de 1819 116

2100. — Oficio de Gaspar Ruiz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña las listas de oficiales y tropas de milicias, para las que solicita prest. Chillán, 5 de enero de 1819 116

A. — Lista de compatriotas que defenderán los derechos de la libertad. Chillán, 19 de diciembre de 1818 117

B. — Lista de milicianos de la frontera que se han agregado a las fuerzas del Sargento Mayor Gaspar Ruiz. Chillán, 28 de diciembre de 1818 118

2101. — Estado que manifiesta el número de municiones y demás útiles del Parque de Artillería depositados en Talca o entregados a

los Cuerpos del Ejército o a las partidas de milicias. Chillán, 5 de enero de 1819 120

2102. — Carta del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la falta de ganados y caballadas en su ejército; partidas enemigas desprendidas después de la derrota de Lantaño, que saquean poblaciones; presencia de buques en las costas de Arauco y Talcahuano; buena disposición y disciplina de las tropas de su mando; situación de la plaza de Talca y escasez de víveres. Chillán, 6 de enero de 1819 121

2103. — Oficio de Patricio Letelier, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da noticias acerca del prófugo Francisco Paula Prieto. Talca, 6 de enero de 1819 123

2104. — Oficio de Patricio Letelier, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que informa acerca de la conducta del Sargento Mayor suspenso, Juan Manuel Gómez. Talca, 6 de enero de 1819 124

2105. — Oficio del Presidente del Tribunal Militar, Coronel Juan Paz del Castillo, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que acompaña el proceso (falta) mandado formar contra el soldado José Salazar. Santiago de Chile, 6 de enero de 1819 125

2106. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le manifiesta que a raíz de comunicaciones del General en Jefe del Ejército de operaciones sobre Santa Fe, el Gobierno ha dispuesto que el General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú, Brigadier Belgrano, marche con toda su fuerza o con parte de ella, a tomar el mando del mencionado Ejército de operaciones, con lo que el Director Supremo espera llevar a feliz término la guerra desastrosa que se libra en dicha provincia. Buenos Aires, 7 de enero de 1819 125

2107. — Oficio del Sargento Mayor del Regimiento Nº 11 de Infantería, Teniente Coronel Ramón Guerrero, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, con el que comunica que el Subteniente Simón Lira conduce reclutas, cuya nómina incluye, y la fuga de otros, por causa de la desidia de los Tenientes de Gobernadores de ciudades ubicadas en el camino del tránsito. San Rafael de las Rosas, 7 de enero de 1819 127

A. — Lista de los reclutas que conduce a Santiago de Chile, a disposición del Superior Gobierno, el Subteniente Simón Lira. San Rafael de las Rosas, 7 de enero de 1819 128

2108. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica su notificación y la de sus subalternos, acerca de la designación del Sargento Mayor Domingo Arteaga, en el cargo de Comandante de Prisioneros. Valparaíso, 7 de enero de 1819 128

2109. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, con el que incluye otro (falta) del Intendente de Linares, relacionado con las actividades de los indígenas; comunica también los auxilios monetarios otorgados a la tropa que salió para Alico, a cuyo efecto, ha tomado los fondos de la recaudación del impuesto a los licores. San Carlos, 7 de enero de 1819 129

2110. — Oficio del Comandante General de Artillería, Coronel Graduado Joaquín Prieto, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que solicita pasaporte y caballos para el oficial y tropa que escoltarán las piezas de artillería destinadas al puerto de Valparaíso. Cuartel General en Santiago de Chile, 7 de enero de 1819 130

2111. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Diputado Doctor Tomás Godoy Cruz, en la que se refiere al recomendado de éste; al caballero Taty, y a la posible agregación del mismo al ejército. Santiago de Chile, 7 de enero de 1819 132

2112. — Oficio del Cirujano Juan de la Rueda, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que solicita la asignación de un mayordomo para controlar las provisiones, útiles y alimentos de los militares enfermos. Cuartel General en Chillán, 7 de enero de 1819 132

2113. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que devuelve el presupuesto (falta) correspondiente al Batallón de Infantería Nº 4, Santiago de Chile, 7 de enero de 1819 133

2114. — Oficio de Patricio Letiller, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica la remisión de ganado vacuno y caballar con destino a dicho Ejército. Talca, 7 de enero de 1819 134

2115. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que acusa recibo de una nota del 4 del corriente mes, y da cuenta haber suministrado al Sargento Mayor de Artillería, Juan Pedro Lima los auxilios pedidos. Valparaíso, 8 de enero de 1819 135

2116. — Oficio de José Ignacio Urrutia, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce en el que informa el envío de un soldado desertor. Parral, 8 de enero de 1819 136

2117. — Oficio del General en Jefe del Ejército Español en el Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que le comunica haber recibido las noticias que le enviara, y que el virrey recibió por intermedio de la fragata inglesa "Andrómera"; que por el silencio que observa en el campo patriota, éstos proyectarían un plan, combinando las fuerzas al mando del Brigadier Manuel Belgrano con el Ejército a las órdenes del Co-

ronel Mayor San Martín. Que si Belgrano ataca, formando parte de esa combinación de fuerzas, pueden encontrarse los realistas en una situación crítica y arriesgada; y con el fin de evitar esos posibles ataques dispuso diversas distribuciones de fuerzas en el territorio a su mando. Cuartel General en Tupiza, 9 de enero de 1819 136

2118. — Oficio del General en Jefe del Ejército Español en el Alto Perú, General José de la Serna, al Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, en el que manifiesta que a pesar de tener hecha su dimisión al cargo que ocupa desde el mes de julio de 1817 y de su mal estado de salud, no abandonará el mando de ese Ejército por causa de las difíciles circunstancias que éste atraviesa. Tupiza, 9 de enero de 1819 139

2119. — Oficio del Comisionado ante el Gobierno de Buenos Aires, Capitán José Caparrós, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de sus gestiones para obtener las libranzas prometidas al Ejército. Buenos Aires, 9 de enero de 1819 140

2120. — Oficio del Comisario de Guerra del Ejército de Chile, Nicolás Marzán, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva una representación de los Oficiales de la Comisaría del Ejército en la que solicitan graduación militar. Santiago de Chile, 9 de enero de 1819 141

2121. — Oficio del Teniente de Gobernador de Itata, Manuel González, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la remisión de ganado vacuno para ese Ejército. Quirihué, 9 de enero de 1819 142

2122. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica que han enviado un espía, el cual se le ha entregado. San Carlos, 9 de enero de 1819........ 143

2123. — Oficio del Teniente de Gobernador de Itata, Manuel González, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica la entrega de caballos, vacas, 17 quintales de galleta y alistamiento de milicias. Quirihué, 9 de enero de 1819 143

2124. — Oficio del Teniente de Gobernador de Itata, Manuel González, al Gobernador Intendente de la Provincia, en el que da cuenta de la falta de espíritu de colaboración de los pobladores y de las medidas que tomará para reprimir el robo y otros delitos. Quirihué, 9 de enero de 1819 144

2125. — Oficio del Capitán José María Rivera, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica el envío de una partida a Yumbel, localidad que había sido saqueada por los realistas; su arribo al Cerro Negro y la proximidad de 200 enemigos. Cerro Negro, 9 de enero de 1819 145

2126. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye una copia de la carta

Pág.

confidencial enviada desde Río de Janeiro por el Doctor Manuel José García al Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón. Buenos Aires, 9 de enero de 1819 146

A. — Carta del Doctor Manuel José García, al Director Supremo, Brigadier Juan Martín de Pueyrredón, en la cual le comunica que según noticias obtenidas por un bergantín americano, dicho barco se encontró con tres fragatas de guerra españolas que viajaban en dirección a Chile. Río de Janeiro, 23 de diciembre de 1818 147

2127. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa acerca de la existencia y remisión de azufre. Mendoza, 10 de enero de 1819 147

2128. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, relacionado con el envío de prisioneros realistas a esa Provincia. Mendoza, 10 de enero de 1819 148

2129. — Carta del Ministro de Gobierno y Comisionado del Gobierno de Chile en Buenos Aires, Miguel Zañartú, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le refiere noticias acerca del alistamiento de la fragata "Curiacio", que partirá próximamente para Chile y de las dificultades de esa operación. Buenos Aires, 10 de enero de 1819 149

2130. — Carta del Comisionado Antonio Alvarez Jonte, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a los aprestos de la escuadra; nombramiento de Comandante de la corbeta "Chacabuco"; cargo que debe desempeñar él en la escuadra; partida de la corbeta "Ontario"; a la actuación de los limeños Paredes y García; y al Capitán Mora. Valparaíso, 10 de enero de 1819 150

2131. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de la confirmación en el cargo de Comandante General de Prisioneros del Sargento Mayor Domingo Arteaga. Santiago de Chile, 10 de enero de 1819 153

2132. — Carta del Comodoro Guillermo Bowles, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere al rumor sobre la renuncia de éste al mando de los Ejércitos Unidos, y los inconvenientes que traería ella; menciona las órdenes que había recibido para mudar la bandera, considerándola como "prueba nada inequívoca de los buenos deseos del Gobierno Británico" Buenos Aires, 11 de enero de 1819 154

2133. — Oficio del Ministro de Gobierno de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que se refiere a individuos que habíanse negado a aceptar doblones con el sello del Estado, y expresa que el

Pág.

Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha dispuesto que el Gobernador Intendente sustancie y determine en la causa. Ministerio de Estado, Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 158

2134. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que se ofició al Gobernador Intendente, que se franqueen pasaportes a los individuos que se presenten desde el otro lado de los Andes. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 159

2135. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que reconoce la deuda que tiene contraída el Estado con el Ejército de acuerdo con la última revista de Comisario del mes de diciembre, y que dará orden para que la Aduana satisfaga la deuda dentro de los seis meses. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 159

2136. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins ha nombrado al Jefe del Estado Mayor General, para el mando de las tropas que quedan en la Capital. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 160

2137. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que da las razones por las cuales no ha enviado los cien hombres que éste le solicitara. San Carlos, 11 de enero de 1819 .. 161

2138. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, ha impartido las órdenes para que el Asentista General de Provisiones, Juan Felipe Cárdenas, siga el movimiento del Ejército y proceda a la recolección y adquisición de ganados y demás elementos para el mantenimiento de las tropas. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 161

2139. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que da cuenta que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins aprobó la medida propuesta, de separar de los cuerpos a los soldados viciosos e incorregibles, y destinarlos al servicio en la Marina de Guerra. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 162

2140. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que devuelve el decreto de pago del presupuesto de gastos de los Ejércitos Unidos (falta) correspondiente al mes de diciembre. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 163

2141. — Oficio del Teniente de Gobernador de San Carlos, Justo Muñoz, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio

Pág.

González Balcarce, en el que da cuenta que se ha hecho cargo de la fuga de dos desertores del Batallón Nº 1 e informa que se han enviado requisitorias a los diputados del Partido. San Carlos, 11 de enero de 1819 163

2142. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa que se ha elevado a consideración del Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, el Estado General del Ejército Unido. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 164

2143. — Oficio de José Ignacio Guiñer, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que eleva la tasación de las especies entregadas a los cuerpos de ese Ejército. Chillán, 11 de enero de 1819 164

A. — Lista con el valor de las especies entregadas para consumo del Ejército del Sur. Chillán, 11 de enero de 1819 165

2144. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que se ha dirigido al Jefe de Estado Mayor General, el despacho de Auditor de Guerra de los Ejércitos Unidos, a favor del Doctor Antonio Alvarez Jonte. Buenos Aires, 12 de enero de 1819 166

2145. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe del Ejército español en el Alto Perú, General José de la Serna, en el que se refiere a la "trágica suerte" de la expedición marítima enviada por España; a la superioridad alcanzada por los patriotas; posibilidad de un ataque por las costas del Perú; preparativos de San Martín con un ejército de 8.000 hombres; llegada de Lord Cochrane a Santiago de Chile; ejército realista de reserva; envío de tropas de las guarniciones y de La Serna para auxiliar a Ricafort. Agrega que si el ataque se verifica sobre Lima "un solo día decidirá probablemente la suerte de ese continente". Lima 12 de enero de 1819 167

2146. — Oficio del Capitán de Granaderos a Caballo, José María Rivera, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica haber dado cumplimiento a las órdenes recibidas acerca de la vigilancia de los vados del río Itata y sobre el envío de espías. Cerro Negro, 12 de enero de 1819 169

1247. — Estado de la Cuenta Corriente del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 12 de enero de 1819 169

A. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 9 de enero de 1818 172

B. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 31 de enero de 1818 172

Pág.

C. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 3 de marzo de 1818 172

D. — Recibo por la cantidad de cuatrocientos pesos, otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, Santiago de Chile, 22 de mayo de 1818 173

E. — Recibo por la cantidad de trescientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 22 de mayo de 1818 173

F. — Recibo por la cantidad de doscientos pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, Santiago de Chile, 30 de Junio de 1818 173

G. — Recibo por la cantidad de cincuenta pesos otorgado por Manuel de los Santos, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 4 de agosto de 1818 174

H. — Recibo por la cantidad de cien pesos otorgado por Fray Juan Antonio Bauzá, al Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos. Santiago de Chile, 15 de setiembre de 1818 174

2148. — Libro copiador de los oficios reservados y muy reservados cursados por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín a distintas autoridades, a partir del 12 de enero de 1819 174

2149. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que comunica el movimiento de milicias y solicita la remisión de una caja o casco viejo. San Carlos, 12 de enero de 1819 191

2150. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Superior Gobierno apruebe que los Oficiales del Ejército de los Andes, usen el escudo otorgado por el Gobierno de Chile, para premiar a los que asistieron a la acción del Río Carampangüe. Buenos Aires, 12 de enero de 1819 192

2151. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de haber ordenado el mayor esfuerzo en la recolección de caballos para el Ejército, a pesar de las dificultades existentes. Santiago de Chile, 12 de enero de 1819 193

2152. — Oficio del Intendente General de Santiago, José María de Guzmán, al Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, en el que le comunica el apronte de caballos para la traslación de los cuerpos militares. Santiago de Chile, 12 de enero de 1819 194

2153. — Oficio del Ministro de Hacienda, Esteban Agustín Gascón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, adjuntándole un pliego (falta) para el Intendente del

Pág.

Ejército, en el que se incluyen libramientos de dinero a su favor. Buenos Aires, 13 de enero de 1819 194

2154. — Oficio del Ministro de Guerra, Coronel Mayor Matías de Irigoyen, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le anuncia el envío, con el Capitán José Caparrós, de letras de tesorería por valor de cien mil pesos y expresa que el distinguido mérito de San Martín y el de su valiente ejército ocupan las consideraciones del Gobierno. Buenos Aires, 13 de enero de 1819 196

2155. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a la resolución del Senado, que transcribe, suspendiendo el establecimiento de la Academia Militar y disponiendo que sus mejores alumnos se agreguen al ejército, de acuerdo con lo propuesto por San Martín; y le pide quiera ordenar que los cadetes sean licenciados; que las clases pasen a prestar servicios en cuerpos militares y que el Comisario de Guerra haga inventario de los muebles y útiles de la Academia. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 197

2156. — Estado demostrativo de las cantidades de dinero distribuido por la Comisaría del Ejército del Sur, desde el día 19 de diciembre de 1818 hasta la fecha. Chillán, 13 de enero de 1819 198

2157. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que le comunica el envío de doscientos ejemplares de la Gazeta Extraordinaria del 15 de diciembre. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 200

2158. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que envía el pliego de condiciones para la administración del Hospital Militar (falta) que hace el Asentista José Ignacio Sotomayor. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 201

2159. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica que se ha suspendido el juicio seguido al Sargento Mayor José de los Santos Mardones, por deficiencias en el sumario. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 202

2160. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el oficio que se ocupa del regreso a las Provincias Unidas del Río de la Plata, de Jefes y Oficiales del Ejército de los Andes. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 202

A. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se ocupa del regreso a las Provincias Unidas de Jefes y Oficiales agregados al Ejército de los Andes, y le expresa que el Director Supremo deja al arbitrio de San Martín,

Pág.

la elección de los que sean necesarios para quedar en la capital afectados a determinados destinos. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 203

2161. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña diversas notas (faltan). Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 204

2162. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cuatro solicitudes (faltan) para que éste las informe. Santiago de Chile, 13 de enero de 1819 205

2163. — Carta del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a las proclamas que "ya han corrido por toda la provincia"; a fusiles y municiones; al proveedor; llegada de dinero y de ganado; a la situación tranquila; a las fuerzas realistas y futuro movimiento sobre La Laja del Ejército patriota. Chillán, 14 de enero de 1819 205

2164. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Asentista General de Provisiones, ha enviado con destino al Ejército del Sur, dos partidas de ganado que totalizan mil reses. Santiago de Chile, 14 de enero de 1819 207

2165. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le anuncia la remisión de zorras y demás artículos de guerra. Valparaíso, 14 de enero de 1819 208

A. — Relación del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, de los pertrechos conducidos por el carretero Juan Layton. Valparaíso, 14 de enero de 1819 209

2166. — Oficio del Comandante Dionisio Sotomayor, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, en el que le comunica la remisión de distinto ganado. San Carlos, 14 de enero de 1819 210

2167. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual se refiere a la prevención de éste para que no se vendan los buques realistas apresados. Sala Directorial de Santiago de Chile, 14 de enero de 1819 210

2168. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña un diploma y medalla (faltan) expedidos por el Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins para uso del Coronel Mayor San Martín. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 211

2169. — Oficio de Enrique Larenas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva una representación (falta). Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 212

Pág.

2170. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se ocupa de la conducta del Comandante del Batallón Nº 4, que se habría arrogado facultades inconexas con su autoridad; "pugnando contra la inmunidad de los ciudadanos, que debiera respetar". Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 212

2171. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el cual le comunica que ha sido entregado al Vicealmirante de la Armada Lord Cochrane, el Capitán Nicomedes Martínez con el pliego para el Virrey del Perú. Valparaíso, 15 de enero de 1819 214

2172. — Oficio del Comandante de Cazadores a Caballo, Coronel Graduado Mariano Necochea, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la segunda deserción de las filas de su regimiento, incurrida por el esclavo Simón Araya. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 214

2173. — Oficio del Comandante de Cazadores a Caballo, Coronel Graduado Mariano Necochea, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la representación (falta) del Alférez Adolfo Klinger, quien solicita su licencia absoluta del Ejército. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 215

2174. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Presidente del Tribunal Militar, Coronel Juan Paz del Castillo, con el que solicita la devolución del sumario instruido con motivo de un extravío de pólvora. Cuartel General en Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 216

A. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva en devolución el sumario (falta) instruido con motivo de un extravío de pólvora. Cuartel General en Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 216

2175. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere al pedido de un amanuense formulado por el Comandante General de Prisioneros, cargo que se proveerá con algún cautivo que tenga disposiciones para ello. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 217

2176. — Oficio de Manuel José Henriquez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que se encuentran en su poder ciento cincuenta fusiles y demás útiles de guerra, que pone a disposición del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce. Talca, 15 de enero de 1819 218

2177. — Oficio de Juan Orrs, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le comunica, que entre varias personas de Buenos Aires, se han reunido 1.400 pesos

Pág.

para ser distribuidos entre las viudas y huérfanos de los muertos en la batalla de Maipú; cantidad que pone a disposición de San Martín, y le anuncia que espera la lista de aquellas personas para hacérsela llegar. Santiago de Chile, 16 de enero de 1819 218

2178. — Diploma expedido por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Brigadier José Rondeau, por el que declara al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, acreedor al goce del cordón de oro de honor, otorgado a los defensores de la libertad en la acción de Maipú. Fortaleza de Buenos Aires, 16 de enero de 1819 221

2179. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere al pedido del Vicealmirante de la Escuadra para que le franquease artilleros y clases con destino a la fragata O'Higgins, y a la incorporación de soldados del Batallón de Coquimbo para la artillería. Valparaíso, 16 de enero de 1819 222

2180. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña tres representaciones (faltan). Santiago de Chile, 16 de enero de 1819 223

2181. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una nota (falta) del Comandante del Batallón de Nacionales. Santiago de Chile, 17 de enero de 1819 224

2182. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de la nota remitida al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, por el Teniente de Gobernador de Rancagua, Mariano Palacios. Santiago de Chile, 16 de enero de 1819 224

A. — Oficio del Teniente de Gobernador de Rancagua, Mariano Palacios, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que le comunica haber remitido a disposición del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, doscientos cincuenta caballos, mil vacas y que seguirá remitiendo auxilios. Rancagua, 19 de enero de 1819 225

2183. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que manifiesta la falta de soldados y músicos que figuran en la relación que adjunta (falta), y que no han llegado el total de las mulas, monturas y bueyes que tiene pedidos. Santiago de Chile, 17 de enero de 1819 225

2184. — Carta del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que relata las operaciones militares realizadas después de la acción del Bío-Bío y la

Pág.

próxima caída del fuerte de Nacimiento en poder de las fuerzas patriotas; la buena disposición de los habitantes del país para obtener orden y tranquilidad. Lamenta que no se elija para desempeñar el cargo de Gobernador a los hombres más probos y eficaces. Los Angeles, 18 de enero de 1819 226

2185. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa recibo de la orden por la cual todos los oficiales prisioneros, pasan a la ciudad de Rancagua a las órdenes del Teniente Gobernador de la misma. Santiago de Chile, 18 de enero de 1819 228

2186. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una instancia (falta) del Capellán del Regimiento de Granaderos a Caballo, Presbítero José Gregorio Meneses. Santiago de Chile, 19 de enero de 1819 229

2187. — Nómina de los pertrechos enviados a Valparaíso para el parque general. Santiago de Chile, 18 de enero de 1819 229

2188. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica que se han impartido las órdenes correspondientes para que el Comisario de Guerra ponga a disposición del Comandante de Artillería de los Andes, diverso material. Santiago de Chile, 18 de enero de 1819 231

2189. — Oficio del Teniente Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, Manuel Escalada, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, donde le comunica que se encuentra a media legua del Bío-Bío y que habiendo destinado al Sargento Mayor Viel con sesenta granaderos para reconocer una montaña, éste se encontró con ochenta Cazadores a Caballo realistas a los que acuchilló completamente; agrega que espera dificultar el embarco de enemigos, el pasaje de caballada y ganados y que se le han presentado soldados y milicianos. Santa Fe, 18 de enero de 1819 232

2190. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la solicitud del oficial prisionero José María Alés, quien solicita se le confiera carta de ciudadanía. Ministerio de Estado en Santiago de Chile, 20 de enero de 1819 233

2191. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que da cuenta de las operaciones realizadas por el Ejército de su mando en las márgenes del río Bío-Bío y de la derrota sufrida por las fuerzas realistas en esta acción. Cuartel General en Los Angeles, 18 de enero de 1819 233

2192. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que comunica que se ha dispuesto

por el Ministerio de Hacienda se libre la orden para que del producto de la venta de los efectos apresados por la escuadra, se entreguen dos mil pesos al Batallón de Infantería Nº 4 de Chile. Santiago de Chile, 19 de enero de 1819 236

2193. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña noventa y siete cédulas de inválidos (faltan) que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha dispuesto conceder a favor de suboficiales y soldados de los Ejércitos Unidos. Santiago de Chile, 19 de enero de 1819 236

2194. — Oficio del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Chile, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual comunica que ha quedado extinguida la Academia Militar, habiendo sido licenciados los cadetes e incorporados los soldados en la Artillería y en Granaderos de la Guardia de Honor. Cuartel General en Santiago de Chile, 19 de enero de 1819 237

2195. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que expresa su juicio sobre la expedición al Perú y las medidas aconsejables para realizarla. Santiago de Chile, 20 de enero de 1819 238

2196. — Oficio del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que trata sobre canje de prisioneros. Lima, 20 de enero de 1819 241

2197. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, que se refiere a las pérdidas sufridas por los enemigos en el combate de Bío-Bío, y a la reconcentración de éstos en la fortaleza de Nacimiento; a la intrepidez de los Granaderos a Caballo que destrozaron la infantería realista, según parte que incluye (falta) y el mérito contraido por el Coronel Alvarado, jefe, oficiales y tropa que pelearon a sus órdenes. Cuartel General del Ejército del Sud en Los Angeles, 20 de enero de 1819 243

2198. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el parte enviado por el Jefe del Batallón Nº 1 de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, sobre la acción de Bío-Bío, Cuartel General del Ejército del Sur en Los Angeles, 20 de enero de 1819 244

A. — Parte del Jefe del Batallón Nº 1 de Cazadores de los Andes, Coronel Rudecindo Alvarado, al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, donde se refiere al combate de Bío-Bío, librado por fuerzas del Regimiento de Granaderos a Caballo, a las órdenes del Teniente Coronel Manuel Escalada y del Batallón Nº 1 de Cazadores. En dicha acción, los realistas tuvieron dos-

Pág.

cientos muertos; más de cien prisioneros y la pérdida de pertrechos, ganados y equipajes. Santa Fe, 19 de enero de 1819 245

2199. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 8, Teniente Coronel Enrique Martínez, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Teniente Fermín Indarte no está en su destino, por haber quedado enfermo en el Hospital de Santiago de Chile, y en consecuencia no lo puede remitir a su presencia. Cantón en Curimón, 20 de enero de 1819 248

2200. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una solicitud (falta) del Teniente Coronel graduado Federico Petre. Santiago de Chile, 20 de enero de 1819 248

2201. — Oficio del Ministro del Tribunal de Cuentas, Doctor Hipóltio de Villegas, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que formula diversas apreciaciones a la orden por la que debe realizar un inventario y arqueo de los efectos y caudales, que pertenecieron a la Academia Militar. Santiago de Chile, 20 de enero de 1819 249

2202. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que solicita se le dé otro destino al Teniente Antonio Navarro. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 21 de enero de 1819 251

2203. — Reseña de las noticias recibidas por diferentes conductos y en distintas fechas a partir del 21 de enero de 1819 251

2204. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que adjunta el despacho (falta) expedido a favor del Comandante interino del Primer Batallón de Cazadores de Chile, Sargento Mayor José Ramón Gormas. Santiago de Chile, 21 de enero de 1819 261

2205. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la licencia absoluta (falta) que ha expedido el Director Supremo Brigadier Bernardo O'Higgins, a favor del Subteniente del Batallón de Infantería Nº 3, Pablo García. Santiago de Chile, 21 de enero de 1819 261

2206. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el cual se da cuenta de la disposición del Director Supremo Brigadier O'Higgins, para que el Gobernador Intendente de Santiago, expida pasaportes a los integrantes del Ejército de los Andes, y asimismo dé curso a las comunicaciones enviadas a las autoridades, anulando dicha disposición y haciendo saber que los pasaportes serán expedidos por el General en Jefe, con "toda la autoridad y cumplimiento que debe". Santiago de Chile, 22 de enero de 1819 262

2207. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que se ha cursado circular a los Tenientes de Gobernadores de los pueblos de la Provincia, para que apronten contingentes de reclutas. Santiago de Chile, 22 de enero de 1819 264

A. — Circular del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, a los Tenientes de Gobernadores de los pueblos de la Provincia, en la que solicita se aliste el cupo de reclutas que a cada localidad le corresponde. Santiago de Chile, 11 de enero de 1819 .. 265

2208. — Oficio del Proveedor de los Ejércitos Unidos, Juan Felipe Cárdenas, al Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, en el que solicita se pase al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, copia del contrato celebrado con el Estado, por el que se le otorga la provisión del Ejército. Santiago de Chile, 15 de enero de 1819 266

A. — Oficio del Ministro de Hacienda de Chile, Anselmo de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia del contrato celebrado entre el Estado de Chile y Juan Felipe Cárdenas, relacionado con la provisión del Ejército. Ministerio de Hacienda en Santiago de Chile, 22 de enero de 1819 267

B. — Contrato que ha convenido la Junta de Almonedas con Juan Felipe Cárdenas, para realizar el remate de la Provisión General de los Ejércitos Unidos, y posterior trámite de ese convenio. Santiago de Chile, 10 de agosto de 1818 267

2209. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que ordena cubrir la guardia del Laboratorio de Mixtos con efectivos del Batallón de Artillería de Chile. Cuartel General en Santiago de Chile, 23 de enero de 1819 271

2210. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una representación (falta) del Reverendo Padre Comendador de la Orden de la Merced. Santiago de Chile, 23 de enero de 1819 272

2211. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica el fallecimiento de soldados prisioneros y solicita órdenes sobre el destino que debe dar a los bienes que dejan los difuntos. Santiago de Chile, 23 de enero de 1819 273

2212. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que da cuenta haberse aprehendido a un soldado desertor. Santiago de Chile, 23 de enero de 1819 273

2213. — Carta del Diputado de las Provincias Unidas en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que se refiere a la Chacra de éste en Chile, y a una carta del Comisionado Manuel Her-

Pág.

menegildo de Aguirre, cuya copia incluye (falta). Santiago de Chile, 24 de enero de 1819 274

2214. — Oficio del Teniente de Gobernador de Rancagua, Mariano Palacios al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que anuncia haber recibido los oficiales prisioneros destinados a esa localidad. Rancagua, 24 de enero de 1819 275

2215. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día del Ejército expedida en la fecha (falta). Santiago de Chile, 24 de enero de 1819 275

2216. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que avisa que han arribado a la ciudad de Mendoza veinticinco oficiales prisioneros y que otros han quedado enfermos en Aconcagua. Mendoza, 25 de enero de 1819 276

2217. — Oficio del Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual le comunica que dispondrá la mensura, posesión y demás actos de las diez cuadras de que éste había hecho gracia a Félix Carrizo. Mendoza, 25 de enero de 1819 276

2218. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos expedida para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 29 de enero de 1819 277

2219. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el despacho (falta) expedido a favor del Sargento Mayor, graduado de Teniente Coronel Ambrosio Acosta. Santiago de Chile, 25 de enero de 1819 277

2220. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que informa que el Teniente 1º Fermín Indarte deberá continuar viaje a Buenos Aires, en cuanto se presente en la ciudad de Mendoza. Mendoza, 25 de enero de 1819 278

2221. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la orden del día (falta) expedida en la fecha. Santiago de Chile, 25 de enero de 1819 279

2222. — Oficio del Jefe de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que consulta a cuál Estado Mayor debe elevar los sumarios instruidos a sargentos y cabos. Santa Rosa de los Andes, 26 de enero de 1819 279

2223. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que

Pág.

se ha presentado el Cirujano Juan Chamoret, sin botiquín, y que no siendo útil en sus servicios, por tener otro médico, consulta acerca del procedimiento a seguir. Santa Rosa de los Andes, 26 de enero de 1819 280

2224. — Oficio del Sargento Mayor del Batallón de Artillería de los Andes, José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le informa el incendio de un cajón de munciones al ser descargado en Chacabuco y expone las causas del accidente. Curimón, 26 de enero de 1819 280

2225. — Libro copiador de los oficios puestos en el Acantonamiento de Curimón, desde el 26 de enero hasta el 10 de febrero de 1819 282

2226. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que comunica el regreso a la Capital del Capitán Jaime Montoro. Valparaíso, 26 de enero de 1819 296

2227. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que consulta si debe repartir o no, las cédulas de retiro a inválidos y los escudos de premio a las tropas. Santiago de Chile, 26 de enero de 1819 296

2228. — Oficio del Comandante del Batallón de Artillería de los Andes, Teniente Coronel graduado José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye una relación de los artículos de maestranza (falta) que se necesitan para el servicio. Cuartel de Artillería en Curimón, 26 de enero de 1819 297

2229. — Oficio del Comandante del Batallón de Artillería de los Andes, Teniente Coronel graduado José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que relata la heroica actuación de oficiales y soldados del cuerpo a su mando, durante el incendio de un cajón de municiones de cañón, ocurrido en las casas de Chacabuco. Cuartel General de Artillería en Curimón, 26 de enero de 1819 298

2230. — Oficio del Ministro de Estado de Chile, Joaquín de Echeverría al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que se refiere a la captura de Servando Jordán, individuo fugado de Buenos Aires, cuyo gobierno solicita su extradición. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 299

2231. — Carta del Diputado de las Provincias Unidas en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere a la derrota del Coronel realista Sánchez; a una carta de Cádiz, de la que se incluye copia (falta) sobre la proyectada expedición a Buenos Aires; a la escuadra chilena y a pliegos dirigidos al Director Supremo Brigadier Bernardo O'Higgins. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 300

2232. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde le comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, de acuerdo con el pedido de

San Martín, ha dispuesto eximir de pago de porte a la correspondencia de los jefes y soldados de ambos ejércitos. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 304

2233. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, por el que solicita que el Sargento Mayor Luciano Cuenca, pase "en comisión", a desempeñar la Sargentía Mayor del Batallón de Infantería de Milicias de Santiago. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 304

2234. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que acompaña copia de la circular dirigida a los Gobernadores Intendentes de las Provincias en la que se adoptan medidas para contener la deserción de las filas del Ejército. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 306

A. — Circular del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, a los Gobernadores Intendentes de las Provincias, en la que se adoptan medidas para contener la deserción de las filas del Ejército. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 307

2235. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que acompaña la representación (falta) de Manuel Narato. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 308

2236. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que manifiesta que ha quedado sancionado el contrato con el proveedor del Hospital Militar y que se enviarán los auxilios necesarios para el ramo de sanidad. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 309

2237. — Oficio del Intendente del Ejército de los Andes, Juan Gregorio Lemos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña un libramiento (falta) a favor de José Riglos, Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 310

2238. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual se refiere al parte que éste le incluye al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, y expresa que éste ha provocado los más vivos sentimientos de placer. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 .. 310

2239. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica la insurrección promovida por Francisco de Paula Prieto, y le transcribe las providencias que dictara para contrarrestarla. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 28 de enero de 1819 311

Pág.

2240. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, a Ambrosio Lezica, en la cual se refiere a la libranza de éste por diez mil pesos y le manifiesta que en medio de sus necesidades, no es tanto lo que puede aliviar esa suma "como el ver que existen americanos capaces de rasgos tan heroicos", y que los jefes del ejército quedan impuestos de su generosidad y le dan repetidas gracias. Curimón, 28 de enero de 1819 313

2241. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Director Supremo, Brigadier José Rondeau, donde se refiere a la situación en Chile, que juzga crítica después de repetidas victorias; a la deserción que se produciría si el ejército pasara la cordillera y la anarquía que habría en Chile si el de los Andes marchara a las Provincias Unidas. Señala los males que sufriría aquel país si se le retirara el ejército, ocupándose asimismo de las fuerzas a las órdenes del Brigadier Antonio González Balcarce; del orden y de la buena disciplina de las tropas de ambos ejércitos. Acantonamiento de Aconcagua, 28 de enero de 1819 314

2242. — Oficio del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, al Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo, Coronel Mayor Toribio de Luzuriaga, con el que incluye copias de las comunicaciones sobre la victoria patriota en Bío-Bío, para que los habitantes de Cuyo tengan la gloria de celebrar esos triunfos. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819 316

A. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual informa de la derrota realista infligida por fuerzas del Batallón de Cazadores y del Regimiento de Granaderos a Caballo en Bío-Bío. Cuartel General en Los Angeles, 20 de enero de 1819 317

B. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos Coronel Mayor José de San Martín, con el que remite el parte del Coronel Manuel Escalada, quien derrotó a fuerzas del Coronel Sánchez en Bío-Bío. Cuartel General en Los Angeles, 20 de enero de 1819 318

C. — Oficio del Coronel Manuel Escalada al General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, donde se refiere el triunfo conquistado por las fuerzas del Regimiento de Granaderos a Caballo y del Batallón de Cazadores en Bío-Bío y menciona a los oficiales que se distinguieron en la acción. Santa Fe, 18 de enero de 1819 319

2243. — Lista de los prisioneros que pasan a trabajar a la guarnición de Curimón. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819 320

2244. — Orden general de los Ejércitos Unidos, en la que se transcribe la carta donación de diez mil pesos, hecha por Ambrosio Lezica, a favor de los soldados de la Patria. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819 322

Pág.

2245. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña las "gestiones" (faltan) del Teniente de Gobernador de Aconcagua y del Padre Fray Vicente del Canto. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819 322

2246. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica la salida de distintos contingentes de prisioneros. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819 323

2247. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos correspondiente al día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819 324

2248. — Oficio del Jefe de Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña la solicitud (falta) presentada por la esposa del Ayudante de Cirujano Juan Briseño. Comandancia General de Armas en Santiago de Chile, 28 de enero de 1819 324

2249. — Oficio del Comandante del Batallón de Artillería de los Andes, Teniente Coronel graduado José Domingo Frutos, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña una relación (falta) de los artículos de primera necesidad para la Maestranza a su cargo. Cuartel General en Curimón, 28 de enero de 1819 325

2250. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye las instancias (faltan) del Comandante General de Artillería, del Sargento Mayor José Santiago Sánchez y de José Gregorio Allende, elevadas al Superior Gobierno. Santiago de Chile, 28 de enero de 1819 325

2251. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye copia (falta) de la sentencia contra los corresponsales de José María Carrera, quienes marchan conducidos por 25 hombres de la Escolta Directorial. Pide asimismo que cuando los soldados lleguen al Cuartel General, sean reemplazados por otros del Ejército. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 326

2252. — Oficio del Tesorero General, Rafael Correa de Saá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el cual incluye una lista (falta) y expresa, que si el alcance fuera necesario no omitirá medios para hacerlo efectivo. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 327

A. — Sumas abonadas por la Tesorería General de Santiago, pertenecientes a los sueldos del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor San Martín. Tesorería General de Santiago de Chile, 30 de enero de 1819 327

Pág.

2253. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha ordenado al Gobernador Intendente colecte seiscientos caballos y los remita al Ejército a la mayor brevedad. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 328

2254. — Oficio del Comandante del Batallón de Infantería Nº 7, Teniente Coronel Pedro Conde, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica el fallecimiento de un soldado de su unidad; la posible muerte de otros que se encuentran enfermos y la falta de medicamentos. San Felipe de Aconcagua, 29 de enero de 1819 329

2255. — Oficio del Gobernador de Valparaíso, Coronel Luis de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que le remite el prisionero Servando Jordán. Valparaíso, 29 de enero de 1819 330

2256. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que el Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, ha otorgado al Teniente Juan Eldis y al Subteniente Alejandro Muñoz la medalla concedida a los vencedores de Maipú. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 330

2250. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 331

2258. — Oficio del Comandante General de Prisioneros, Sargento Mayor Domingo Arteaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña cien filiaciones de otros tantos prisioneros destinados a los trabajos que fuesen del agrado del General en Jefe. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 331

2259. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que incluye la instancia (falta) elevada por el Sargento Mayor graduado Manuel Reniover. Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 332

2260. — Orden del día de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. s/l., 29 de enero de 1819 332

2261. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en la que se comunica el indulto de la pena de muerte, que deberían sufrir varios soldados acusados de robos de pólvora; el libre porte de la correspondencia que cursen los oficiales y soldados del Ejército, y la entrega de filiaciones de los desertores. Cuartel General en Santiago de Chile, 29 de enero de 1819 333

2262. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la que le comunica noticias referentes al arrendamiento de la chacra de éste y los deseos de hacerle una visita. Santiago de Chile, 30 de enero de 1819 334

2263. — Carta del Capellán del Ejército de los Andes, Fray Juan Antonio Bauzá, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en la cual se refiere al pago de las cuentas de éste y a la puntualidad con que han sido abonados todos los gastos. Santiago de Chile, 30 de enero de 1819 335

2264. — Orden General de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 30 de enero de 1819 336

2265. — Reglamento provisional del Ejército de Chile, dado por el Director Supremo, Brigadier Bernardo O'Higgins. Palacio Directorial de Santiago de Chile, 30 de enero de 1819 336

2266. — Oficio de Francisco Javier Toro, al Jefe del Estado Mayor de los Ejércitos Unidos, Coronel Francisco Calderón, en el que informa acerca de una partida de cien barriles de vino, introducida para el comercio por Tomás Appleri. Santiago de Chile, 30 de enero de 1819 341

2267. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 30 de enero de 1819 342

2268. — Carta del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, donde se refiere a la entrega de correspondencia; pago de libranzas de Londres; proyectada expedición española al Río de la Plata; triunfo del General Páez en Barinas (Venezuela); a Artigas; Carrera y al Coronel realista Sánchez. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819 342

2269. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en la que se manifiesta el giro de las solicitudes efectuadas por los miembros del Ejército. Cuartel General en Curimón, 31 de enero de 1819 345

2270. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 31 de enero de 1819 345

2271. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, correspondiente al día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 31 de enero de 1819 345

2272. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día de la fecha y noticia de los acontecimientos ocurridos. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819 346

A. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, en la que se transcribe la Orden General del Ejército del 29 de enero. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819 346

B. — Relación de lo ocurrido al orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 31 de enero de 1819 347

2273. — Oficio del General en Jefe del Ejército del Sur, Brigadier Antonio González Balcarce, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que le comunica la entrada de las fuerzas libertadoras en la fortaleza de Nacimiento, donde encontraron piezas de artillería y almacenes de tabaco y azúcar; la presentación de oficiales y soldados realistas; mal es-

Pág.

tado de la caballada; fuga del Coronel realista Sánchez; desorganización de las tropas de éste y depredaciones de los indios. Cuartel General en el Fuerte de Nacimiento, 31 de enero de 1819 348

2274. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica los castigos aplicados a soldados desertores. Santa Rosa de los Andes, enero de 1819 350

2275. — Oficio del Comandante de la División en Curimón, Coronel Juan Gregorio de las Heras, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que solicita información acerca de dónde deben tomarse los fondos para proveer los gastos que demanda la compra de papel y aceite para la limpieza de armas. Santa Rosa de los Andes, enero de 1819 350

2276. — Oficio del Comisario General de Guerra del Ejército de Chile, Nicolás Marzán, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que eleva los Estados Demostrativos de la Existencia y Salida de Efectos de los Almacenes de esa Comisaría (Salta). Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819 351

2277. — Orden General de los Ejércitos Unidos, en la que se comunica el premio otorgado al artillero que se distinguió durante el incendio ocurrido en el Parque de Artillería; el castigo que se aplicará a los soldados que hurten en las huertas y el precio de varios artículos de consumo. Cuartel General en Curimón, 1º de febrero de 1819 352

2278. — Oficio del Ministro de Guerra de Chile, General José Ignacio Zenteno, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con la que acompaña la relación de útiles (falta) solicitada por el Sargento Mayor del Cuerpo de Ingenieros, Teniente Coronel graduado Agustín Charles. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819 353

2279. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Cuartel General en Curimón, 1º de febrero de 1819 354

2280. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819 354

A. — Orden del día del jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en la que se dispone que los oficiales subalternos agregados al Estado Mayor, cumplan el servicio en el Hospital. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819 354

B. — Relación a lo ocurrido al orden del día de la fecha. Santiago de Chile, 1º de febrero de 1819 355

2281. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, en la que se ordena distribuir municiones a los cuerpos del Ejército de los Andes. S/l., 1º de febrero de 1819 355

Pág.

2282. — Libro copiador de los oficios cursados por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, a diversas autoridades, durante el mes de febrero de 1819 356

2283. — Orden del día de los Ejércitos Unidos, para el día de la fecha. S/l., 2 de febrero de 1819 366

2284. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña el orden del día expedido en la fecha. Cuartel General en Santiago de Chile, 2 de febrero de 1819 367

A. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, en el que se transcribe el orden general expedida por el General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín de fecha 31 de enero. Cuartel General en Santiago de Chile, 2 de febrero de 1819 367

2285. — Carta del Virrey del Perú, General Joaquín de la Pezuela (?), al General en Jefe del Ejército Español en el Alto Perú(?), General José de la Serna (?) en la que se hacen diversas apreciaciones acerca de los planes de operaciones en ese frente de batalla. Lima (?) 3 de febrero de 1819 368

2286. — Oficio del Comisionado del gobierno de Chile, Sargento Mayor José Caparrós, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica las dificultades halladas en el camino, durante el viaje de regreso a Chile, conduciendo varias cantidades de dinero. Mendoza, 3 de febrero de 1819 369

2287. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras. Cuartel General en Curimón, 3 de febrero de 1819 371

2288. —Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón. Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819 371

2289. — Oficio del Teniente Coronel Graduado Agustín Charles, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia de las comunicaciones (faltan) cursadas al Gobierno de Chile. Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819 371

2290. — Santo y seña (?) de los Ejércitos Unidos para el día de la fecha. Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819 372

2291. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras. Cuartel General en Curimón, 3 de febrero de 1819 372

2292. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón. Cuartel General en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819 373

2293. — Oficio del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que comunica que la imprenta sólo remite las

Pág.

Gazetas Ministeriales y no los demás periódicos, por lo cual no puede enviar éstos. Comandancia General de Armas en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819 374

2294. — Oficio del Ministro de Hacienda de Chile, Anselmo de la Cruz, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, con el que acompaña copia (falta) de un acuerdo prestado por el Senado Chileno el 12 de enero. Ministerio de Hacienda en Santiago de Chile, 3 de febrero de 1819 374

2295. — Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Coronel Toribio de Luzuriaga, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín, en el que transcribe un oficio del Ministro de Hacienda, de fecha 13 de enero, relacionado con el envío de libranzas a favor del Ejército. Asimismo informa que fueron aceptadas nueve libranzas y protestadas otras y que el Sargento Mayor José Caparrós es el conductor del dinero. Mendoza, 4 de febrero de 1819 375

2296. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras, en la que da cuenta de la llegada de los reclutas que fueron destinados al Batallón de Infantería Nº 11. Cuartel General en Curimón, 4 de febrero de 1819 377

2297. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, Coronel Juan Gregorio de las Heras, en la que se rectifican los precios de algunos víveres. Cuartel General en Curimón, 4 de febrero de 1819 377

2298. — Orden del día del Jefe del Estado Mayor, Coronel Francisco Calderón. Santiago de Chile, 4 de febrero de 1819 378

INDICE DE LAMINAS

Pág.

CCLXIX. — Oficio del Director Supremo de Chile, Brigadier Bernardo O'Higgins, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Palacio Directorial en Santiago de Chile, 3 de enero de 1819 101

CCLXX. — Carta del General en Jefe de los Ejércitos Unidos Coronel Mayor José de San Martín, al Diputado Tomás Godoy Cruz. Santiago de Chile, 7 de enero de 1819 131

CCLXXI. — Carta del Comodoro Guillermo Bowles, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 11 de enero de 1819 155

CCLXXII. — Diploma expedido por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a favor del General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Buenos Aires, 16 de enero de 1819 219

CCLXXIII. — Carta del Diputado de las Provincias Unidas en Chile, Coronel Tomás Guido, al General en Jefe de los Ejércitos Unidos, Coronel Mayor José de San Martín. Santiago de Chile, 27 de enero de 1819 301

INDICE GENERAL

	Pág.
Advertencia, por el General D. Carlos A. Salas	IX
Normas seguidas en la transcripción	XIII
Documentos publicados	1
Indice de nombres de personas	381
Indice de nombres geográficos	389
Indice de temas	393
Indice de documentos publicados	431

Este décimo tomo de los Documentos para la Historia del Libertador General San Martín, se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos Marcos Víctor Durruty, de la ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Pedro Chutro Nº 2965 / 67.